BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Antiguo Cabildo. — Bolívar 65

BUENOS AIRES, MIÉRCOLES 12 DE AGOSTO DE 1925

AÑO XXXIII=Núm. 9410

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación, (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893. Art. 1o.).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Correos y Telégrafos — Movimiento de personal

Buenos Aires, Junio 30 de 1925.

2808. — 12508-C-925. — Visto lo solicitado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1o. — Nómbrase en la Dirección General de Correos y Telégrafos el siguiente personal: Jefe de la 13a. categoría de la Sucursal No. 8 (Distrito 4o.), a la Jefa de la 15a. categoría de la misma, Rafaela C. de Fernández, con antigüedad de 1o. de Julio de 1921. Auxiliar de la 15a. categoría de la oficina de Clasificación al de igual designación y categoría, de "Giros", Horacio Villegas Basavilbaso, y en lugar de éste a Eduardo A. Gamba, con antigüedad de 6 y 8 de Agosto de 1921, respectivamente. Cartero de la 17a. categoría de Clasificación, al de igual designación por expreso, de la 22a. de Buzonistas, José Moreno, con antigüedad de 1o. de Agosto de 1921. Peón de la Mayordomía, a Rafael Pagliarone, con antigüedad de 2 de Julio de 1921. Auxiliar de la Dirección Administrativa, a Pedro Ramos, con antigüedad de 13 de Agosto de 1921. Auxiliar de la 15a. categoría de la Sucursal No. 2, a Angela Bordignone, con antigüedad de 17 de Agosto de 1921. Auxiliar de la 15a. categoría de la Sucursal No. 15, a Regina Marandi, con antigüedad de 18 de Agosto de 1921. Auxiliar de la 13a. categoría de la Dirección Administrativa, al de igual designación de la 15a. de la misma, Miguel A. Fernández, con antigüedad de 1o. de Agosto de 1921. Auxiliar de la 12a. categoría de la Sucursal No. 15, al de igual designación de la 13a. de la misma, Antonio Beviglia, con antigüedad de 1o. de Agosto de 1921. Auxiliar de Rosario Tala (Distrito 14o.), a Adolfo Ravinovich, con antigüedad de 22 de Agosto de 1921. Auxiliar de Gualeguaychú (Distrito 14o.), al de igual designación de la 15a. de la misma, Inocencio Atilio Vega, con antigüedad de 1o. de Agosto de 1921. Cartero de la cabecera del Distrito 2o. (La Plata), a Andrés Lissi, con antigüedad de 11 de Abril de 1921. Auxiliar de la 11a. categoría de la oficina de Clasificación, al de igual designación de la 12a. de la misma, Alfredo Cerioti, con antigüedad de 1o. de Agosto de 1921. Auxiliar de la 12a. categoría de la oficina de Giros, al telegrafista de la 15a. de Distribución, Francisco S. Bevilacqua, con antigüedad de 1o. de Agosto de 1921. Auxiliar de la 12a. categoría de la Inspección de Correos y Telégrafos, al de igual designación de la 15a. de la Dirección Administrativa, Héctor Altieri, con antigüedad de 1o. de Agosto de 1921. Auxiliar de la Sucursal No. 13, al cartero de la 17a. categoría, de la misma, Antonio V. Florentino Potella, con antigüedad de 25 de Agosto de 1921. Auxiliar de la oficina de Encomiendas Internas, a José E. del Bono, con antigüedad de 13 de Agosto de 1921. Auxiliar de la oficina de Encomiendas Internas, a María Esther Piñero, con antigüedad de 13 de Agosto de 1921. Mensajero telegráfico de la oficina de Distribución, a Feliciano Castielo, con antigüedad de 13 de Agosto de 1921. Valijero de la 19a. categoría de la oficina de Expedición al Interior, a Antonio Bosco, con antigüedad de 13 de Agosto de 1921. Cartero de la Sucursal No. 13, a Miguel Sahapo, con antigüedad de 24 de Agosto de 1921. Auxiliar de la 15a. categoría de la Sucursal No. 15, a Inés Sembres, con antigüedad de 24 de Agosto de 1921. Auxiliar de la 15a. categoría de la Sucursal No. 13, a Hilda M. Rimoldi, con antigüedad de 23 de Agosto de 1921. Auxiliar de la 15a. categoría de la oficina de Encomiendas Internas, a Oscar Calvigno, con antigüedad de 24 de Agosto de 1921. Auxiliar de la 15a. categoría de la Sucursal No. 18, a Josefina Quintana, con antigüedad de 23 de Agosto de 1921. Auxiliar de la 15a. categoría de la Sucursal No. 7, a Juana Lesman, con antigüedad de 23 de Agosto de 1921. Auxiliar de la 15a. categoría de la oficina de Encomiendas Internas, a Joaquín F. Cano (hijo), con antigüedad de 24 de Agosto de 1921. Auxiliar de la Dirección Administrativa, a José M. Molina, con antigüedad de 13 de Agosto de 1921. Auxiliar de la 15a. categoría de la oficina de Distribución, a Rafael Toledo Ríos, con antigüedad de 22 de Agosto de 1921. Cartero de la 18a. categoría de la oficina de Clasificación, a José Roque Stocheta, con antigüedad de 24 de Agosto de 1921. Mensajero telegráfico de la 23a. categoría de la Sucursal No. 25, a Ernesto Adesso, con antigüedad de 17 de Agosto de 1921. Telegrafista de la oficina de Puerto La Plata (Distrito 2o.), al de igual designación de San Agustín, mismo Distrito, Alejandro Passarelli, con antigüedad de 11 de Agosto de 1921. Auxiliar de la oficina de Italó (Subdistrito Rufino), al guardahilos de la 17a. categoría de la misma, Bivaldo Casalini y en lugar de éste a Mariano Marín, con antigüedad de 9 de Agosto de 1921. Auxiliar de la 15a. categoría de la oficina de Clasificación, al mensajero telegráfico de la 20a. categoría de Distribución, Catalicio Angel Israel Villamayor, con antigüedad de 1o. de Agosto de 1921. Telegrafista de la 10a. categoría de la cabecera del 8o. Distrito (Mendoza), al Jefe de igual designación de la oficina de San Rafael, mismo Distrito, Diego Rivadeneira, y en lugar de éste, al auxiliar de la 12a. de la citada cabecera, Carmelo Lúquez, con antigüedad de 29 de Agosto de 1921. Jefe de la 15a. categoría de la oficina de Embarcación (Distrito 18o.), al estafetero de igual categoría de la cabecera del citado Distrito, Tristán García; en lugar de éste, al de igual designación de la 17a., Miguel F. López; en vez de éste, al cartero de la 18a. Roque M. Flores y en substitución de éste, al mensajero Miguel Ibarbala con antigüedad de 10 de Agosto de 1921. Medio oficial tornero del Garage, a Andrés Luksich, con antigüedad de 26 de Agosto de 1921. Cartero de la 17a. categoría de la Sucursal No. 13, al valijero de igual categoría de la Sucursal No. 59, Andrés Burraco Benítez, con antigüedad de 18 de Agosto de 1921. Jefe de Brigada de la 15a. categoría de la Sucursal No. 15, al chauffeur de igual

categoría del Garage, Baldomero Alvarez, con antigüedad de 16 de Agosto de 1921. Inspector de la Inspección de Correos y Telégrafos, a José Francisco Dieco, con antigüedad de 26 de Agosto de 1921. Empleado de la 9a. categoría de la oficina de Encomiendas Internas, a Andrés Teodoro Sturla, con antigüedad de 29 de Agosto de 1921. Mensajero telegráfico de la 23a. categoría de 25 Mayo (Distrito 3o.), a Amador Celso Loza, con antigüedad de 7 de Noviembre de 1921. Jefe de turno de la 7a. categoría de la cabecera del 4o. Distrito (Rosario), al telegrafista de la 10a. Alberto D'Emanuele; en su lugar al de la 11a., Antonio P. Massini; en el de éste, al de la 12a. José A. Sutto; en su lugar al de la 13a., Fortunato Barales; en el de éste, al de la 15a., Rafael Fernández y en su lugar a Casto Contreras, con antigüedad de 26 de Mayo de 1922. Auxiliar de la oficina de Encomiendas Internas, a María Luisa Arturi, con antigüedad de 1o. de Septiembre de 1922. Cartero de la 18a. categoría de Bragado (Distrito 3o.), a Ricardo Ferreyra, con antigüedad de 1o. de Agosto de 1922. Cartero de la 19a. categoría de la cabecera del 6o. Distrito (Córdoba), a Luis Ceballos, con antigüedad de 29 de Julio de 1922. Auxiliar de Encomiendas Internas, a Marcela Ramírez, con antigüedad de 1o. de Septiembre de 1922. Auxiliar de Encomiendas Internas, a Esther Marcone con antigüedad de 1o. Septiembre de 1922. Auxiliar de Encomiendas Internas, a Juana María J. de Acosta, con antigüedad de 1o. de Septiembre de 1922. Auxiliar ayudante de la 19a. categoría de General Villegas, al (Distrito 3o.), al cartero de igual categoría de la misma, José J. Ruiz, con antigüedad de 26 de Julio de 1922. Auxiliar de la Sucursal Puerto (Distrito 5o.), al de igual designación de la 17a. categoría, de la cabecera del citado Distrito, Nicanor A. Niella, y en su lugar, a Bienvenida Monje, con antigüedad de 1o. de Agosto de 1922. — Jefe de la 15a. categoría de Perico del Carmen (Distrito 17o.), al telegrafista de igual categoría, de la cabecera del citado Distrito, Juan M. Uro, con antigüedad de 19 de Julio de 1922. Capataz de peones de Encomiendas Internas, al peón de la 18a. categoría, de la misma, Antonio Sirimarco, con antigüedad de 2 de Agosto de 1922. Encargado de estafeta de la 23a. categoría de Monsalvo (Distrito 2o.), a Andrés Cardalda, con antigüedad de 31 de Julio de 1922. Mensajero telegráfico de Saavedra (Distrito 21o.), a Eduardo Priegue, con antigüedad de 2 de Agosto de 1922. Cartero de la 19a. categoría de El Perdido (Distrito 21o.), a Juan Pablo Balda, con antigüedad de 2 de Agosto de 1922. — Telegrafista de la 15a. categoría de San Jorge (Subdistrito San Francisco), al cartero de la 19a. de La Francia, mismo Subdistrito, Albino Castellanos, con antigüedad de 5 de Agosto de 1922. Cartero de Ituzaingó (Distrito 3o.), al de igual designación de la 19a. categoría de Berisso (Distrito 2o.), Ramón Alvarez y en lugar de éste a Domingo Falli, con antigüedad de 5 de Agosto de 1922. Auxiliar de la 13a. categoría de Expedición al Interior, al de igual designación de la 15a. de la misma, Tristán Ledesma, con antigüedad de 1o. de Junio de 1922. Cartero de la Sucursal No. 37, a Victoriano Marina, con antigüedad de 7 de Julio de 1922. Telegrafista de la 10a. categoría de Transmisión, al de igual designación de la 11a. de la misma, Roque Soriano, con antigüedad de 1o. de Junio de 1922. Auxiliar de la 12a. categoría, de la Sucursal No. 11 al de igual designación de la 13a. de la misma, Ramón Iñigo, con antigüedad de 1o. de Agosto de 1922. Auxiliar de la 13a. categoría de la Dirección Administrativa, al de igual designación de la misma, Juan R. Espina, con antigüedad de 1o. de Junio de 1922. Estafetero de la Sucursal No. 2, a Domingo Luna, con antigüedad de 1o. de Junio de 1922. Cartero de la 17a. categoría de Clasificación, a José Navas, con antigüedad de 27 de Julio de 1922. Mensajero postal de la 22a. categoría de la Sucursal No. 26, a José Luis Velazco, con antigüedad de 21 de Junio de 1922. Empleado de la 6a. categoría de la oficina Liquidadora de Cuentas con los FF. CC., a Antonio Zineroni, con antigüedad de 13 de Junio de 1922. Auxiliar de Mar del Plata (Distrito 2o.), al de igual designación de la 15a. categoría de la misma, José Barrios, con antigüedad de 1o. de Junio de 1922. Cartero de la 19a. categoría de Villa Cañas (Distrito 4o.), a Gerónimo Ortelli, con antigüedad de 28 de Agosto de 1922. Ordenanza de la 23a. categoría de Estadística, a Manuel Sequeiros, con antigüedad de 26 de Mayo de 1922. Cartero de la 23a. categoría, de Certificados, a Mateo L. Cartelano, con antigüedad de 31 de Mayo de 1922. Cartero de la 23a. categoría de Certificados, a Guillermo Naccarelli, con antigüedad de 30 de Mayo de 1922. Cartero de la 23a. categoría de Certificados, a José Griffa, con antigüedad de 29 de Mayo de 1922. Cartero de la 23a. categoría de Clasificación, a Luis Passarelli, con antigüedad de 17 de Mayo de 1922. Mensajero telegráfico de la 22a. categoría de la Sucursal No. 34, a Ernesto Laforte, con antigüedad de 27 de Junio de 1922. Cartero de la 23a. categoría de Certificados, a Manuel Ponceyro, con antigüedad de 13 de Junio de 1922. Mueblero de la 23a. categoría de Tráfico, a Nicolás Moabro, con antigüedad de 19 de Junio de 1922. Peón de la 23a. categoría de Encomiendas Internas, a José Castelas, con antigüedad de 16 de Junio de 1922. Jefe de la 12a. categoría de Puerto La Plata (Distrito 2o.), al de igual designación de la 13a. de la misma, Carlos Clemente Lucco, con antigüedad de 8 de Julio de 1922. Cartero de la 23a. categoría de Certificados, al Alfredo Casanova, con antigüedad de 14 de Junio de 1922. Peón de la 23a. categoría de Encomiendas Internas, a Eugenio Bernárdiz, con antigüedad de 12 de Junio de 1922. Mensajero postal de la 22a. categoría de la Sucursal No. 19, a Francisco Villatañe, con antigüedad de 14 de Junio de 1922. Cartero de la 23. categoría de Certificados, a Faustino B. Giles, con antigüedad de 16 de Junio de 1922. Mensajero postal de la 22a. categoría de la Sucursal No. 26, a Domingo Pelozi, con antigüedad de 20 de Junio de 1922. Canastero de la 23a. categoría de la Caballeriza, a Víctor Corrales, con antigüedad de 20 de Junio de 1922. Cartero de la 23a. categoría de la Sucursal No. 39, a Cayetano Martell, con antigüedad de 19 de Junio de 1922. Mensajero telegráfico de la 22a. categoría de Distribución, a José Cagliano, con antigüedad de 4 de Julio de 1922. Estafetero de la 15a. categoría de la Sucursal No. 5, a Manuel Cataldi, con antigüedad de 3 de Julio de 1922. Cartero de la 16a. categoría de Clasificación, a Edelmiro Fontela, con antigüedad de 8 de Junio de 1922. Mensajero telegráfico de la 23a. categoría de la Sucursal No. 10, a Abel Honzzo, con antigüedad de 8 de Junio de 1922. Mensajero postal de la 22a. categoría de la Sucursal No. 26, a Cándido Marchione, con antigüedad de 21 de Junio de 1922. Telegrafista de la Sucursal No. 32, al de igual designación de la 15a. de la misma, Salustiano R. Moreno, con antigüedad de 1o. de Mayo de 1922. Auxiliar de la 13a. categoría, de Expedición al Interior, al de igual designación de la 15a. de la misma, Guillermo Moreira, con antigüedad de 1o. de Mayo de 1922. Auxiliar de la 13a. categoría de la Sucursal No. 21, a la de igual designación de la 15a., de la misma, Elisa Ponce, con antigüedad de 1o. de Mayo de 1922. Auxiliar de la 13a. categoría de Certificados, al de igual designación de la 15a. de la misma, Antonio Colonna, con antigüedad de 1o. de Mayo de 1922. Inspector de la Inspección de Correos y Telégrafos, al auxiliar de la misma, Melchor Bravo, con antigüedad de 1o. de Junio de 1922. Auxiliar de Expedición al Interior, al de igual designación de la 12a. de la misma, Andrés Yorino, con antigüedad de 1o. de Junio de 1922. Auxiliar de la 11a. categoría de la Dirección Administrativa, al de igual designación de la 12a. de la misma, José Nogueira, con antigüedad de 1o. de Junio de 1922. Auxiliar ayudante de Villa Dolores (Distrito 11o.), a Antonio A. Vidal, con antigüedad de 20 de Julio de 1922. Auxiliar de la 15a. categoría de Mar del Plata (Distrito 2o.), a Justo Vicente Islas, con antigüedad de 19 de Julio de 1922. Auxiliar ayudante de Rawson (Distrito 3o.), a Francisco Goytía, con antigüedad de 19 de Julio de 1922. Auxiliar de la 15a. categoría de San Pedro (Distrito 1o.), a Oscar E. Cuenca, con antigüedad de 19 de Julio de 1922. Cartero de la 19a. categoría de Vicente López (Distrito 1o.), a Juan Delfino, con antigüedad de 24 de Julio de 1922. Auxiliar de la 15a. categoría de Alberti (Distrito 3o.), a Perfecto Betínez, con antigüedad de 21 de Julio de 1922. Jefe de la 15a. categoría de Las Perdices (Distrito 11o.), al telegrafista de igual categoría, de la cabecera del Subdistrito (Villa María), Arturo P. Montes, con antigüedad de 27 de Julio de 1922. Auxiliar de la 17a. categoría de Las Perdices, a Petrona Pereyra, con antigüedad de 19 de Julio de 1922. Jefe de la oficina de la cabecera del 6o. Distrito (Córdoba), a Antonio Castillo Bordón, con antigüedad de 14 de Marzo de 1922. Cartero de Villanueva (Distrito 2o.), a Julio C. González, con antigüedad de 9 de Mayo de 1922. Jefe de la 11a. categoría de Campana (Distrito 1o.), al auxiliar de la 12a. de la misma, Heriberto Saavedra, con antigüedad de 24 de Mayo de 1922. Auxiliar de Encomiendas Internas a María Ferrari, con antigüedad de 28 de Agosto de 1922. Auxiliar de Encomiendas Internas, a Araceldi Torrado, con antigüedad de 28 de Agosto de 1922. Auxiliar de Encomiendas Internas, a María B. Tezanos, con antigüedad de 28 de Agosto de 1922. Auxiliar de Encomiendas Internas, a Eusebia Palavecino, con antigüedad de 28 de Agosto de 1922. Auxiliar de Encomiendas Internas, a María Esteinón, con antigüedad de 28 de Agosto de 1922. Auxiliar de Encomiendas Internas, a Emilia Marcoa, con antigüedad de 28 de Agosto de 19 2. Cartero de Colón (Distrito 3o.), a Angel Francisco Zoya, con antigüedad de 28 de Agosto de 1922. Aprendiz electricista de la 23a. categoría del Taller Mecánico, a Oscar A. Piñeyro, con antigüedad de 19 de Mayo de 1922. Auxiliar de la 15a. categoría de la cabecera del Distrito 2o. (La Plata), a Aristóbulo E. Nievas, con antigüedad de 20 de Junio de 1922. Telegrafista de la 15a. categoría de San Roque (Distrito 13o.), a Raúl Romano, con antigüedad de 9 de Septiembre de 1922. Auxiliar de Saladas (Distrito 13o.), a Marciano D. Fernández, con antigüedad de 9 de Septiembre de 1922. Auxiliar de la 15a. categoría de Distribución, al mensajero telegráfico de la 20a. de la misma, Juan Potenza, con antigüedad de 31 de Mayo de 1922. Telegrafista de la 12a. categoría de la cabecera del 23o. Distrito (Rawson), al de igual designación de la misma, Abraham Helmann; en lugar de éste, al auxiliar de la 15a. de la misma, Juan Vescio y en el de éste, a Matilde Pérez Villa, con antigüedad de 3 de Enero de 1922. Telegrafista de la 13a. categoría de Comodoro Rivadavia (Distrito 23o.), al auxiliar provisorio de la misma, Vicente Posadas, con antigüedad de 3 de Enero de 1922. Auxiliar de la 15a. categoría, de la cabecera del 6o. Distrito (Córdoba), a Raúl Benito Chacón, con antigüedad de 16 de Septiembre de 1922. Segundo Jefe de la 2a. categoría de Tráfico, a Antonio Otaggio, con antigüedad de 25 de Abril de 1922. Auxiliar de la 12a. categoría de Campana (Distrito 1o.), a Constantino L. Magariños, con antigüedad de 13 de Junio de 1922. Auxiliar de la 15a. categoría de la cabecera del 61o. Distrito (Tucumán), a Luis Gauna, con antigüedad de 19 de Junio de 1922. Auxiliar de la 15a. categoría de la cabecera del 11o. Distrito (Río Cuarto), a Calixto Sánchez, con antigüedad de 16 de Junio de 1922. Jefe de la 1a. categoría de Tráfico, al segundo jefe de la 2.a de la misma, Antonio Otaggio, con antigüedad de 1o. de Mayo de 1922. Encargado de la estafeta de la 23a. categoría de Plátanos (Distrito 1o.), a Olga Agueda de Gómez de la Vega, con antigüedad de 1o. de Junio de 1922. Jefe de la 2a. categoría de Servicio Internacional, al de igual designación de la 4a. de la misma, Luis Camussi, con antigüedad de 1o. de Junio de 1922. Empleado de la 4a. categoría de Servicio Internacional, al encargado de Mesa de la 8a. de la misma, Paulino de la Fuente (hijo), con antigüedad de 1o. de Junio de 1922. Auxiliar ayudante de la Sucursal No. 13, a Antonio Tomassini, con antigüedad de 4 de Mayo de 1922. Mensajero postal de la 23a. categoría de Compras, a Juan Díaz, con antigüedad de 8 de Mayo de 1922. Telegrafista de la 12a. categoría de Transmisión, al de igual designación de la 13a. de la misma, Bautista Rodríguez, en lugar de éste, al de igual designación y categoría, de la cabecera del Subdistrito Resistencia, Lucas M. Fougere, con antigüedad de 10 de Junio de 1922. Jefe de la 13a. categoría, de la Sucursal No. 4 (Distrito 4o.), a la auxiliar de la 15a. de la Sucursal No. 21, María Esther Ruibal, con antigüedad de 1o. de Junio de 1922. Auxiliar de la cabecera del 16o. Distrito (Tucumán), a Domingo Rici, con antigüedad de 26 de Julio de 1922. Cartero de la 18a. categoría de la cabecera del 25o. Distrito (Santa Rosa), a Arturo Julio Delfino, con antigüedad de 26 de Julio de 1922. Auxiliar de la 12a. categoría de la cabecera del 12o. Distrito (Paraná), al de igual designación de la 13a. de la misma, Cayetano Colonnello, y en su lugar al de la 15a., Miguel M. Maresoli, con antigüedad de 5 de Julio de 1922. Auxiliar de la 15a. categoría de la cabecera del 12o. Distrito (Paraná), al de igual designación de la cabecera del 16o. Distrito (Tucumán), Juan Campitelli, con antigüedad de 5 de Julio de 1922. Auxiliar de la 10a. categoría de la Dirección Administrativa al tesorero de igual categoría, de la cabecera del 23o. Distrito (Rawson), Guillermo Calani González, con antigüedad de 7 de Julio de 1922. Telegrafista de la 10a. categoría de la Dirección de Telégrafos, al auxiliar de la 11a. de la misma, Francisco Desimone; en vez de éste, al de igual designación, Doroteo Chanctón, en el de éste, al de la 12a. Adolfo Consentino; en su lugar, al telegrafista de la 13a. de Transmisión, Gerónimo Gradito; en su lugar al de igual designación de la 15a., Alejandro Balestracci, y en substitución de éste a Aurelio P. Natale, con antigüedad de 31 de Mayo de 1922. Telegrafista de la 11a. categoría de la Sucursal No. 7, a la de igual designación de la 12a. de la Sucursal No. 6, Guillermina T. Micheri; en vez de ésta, al de la 13a. de la Sucursal 11, Francisco Siderio y en lugar de éste, para prestar servicios en la Sucursal No. 7, a la de igual designación y categoría de Mar del Plata (Distrito 2o.), María Julia Ponce, con antigüedad de 27 de Mayo de 1922. Jefe de la 10a. categoría de la oficina de interés privado que funciona en la Cámara Sindical de Comercio, de Rosario, al telegrafista de la 11a. de la misma, Adolfo T. Merás, con antigüedad de 16 de Mayo de 1922. Jefe de la 15a. categoría de Tama (Distrito 20o.), al cartero de la 19a. de Punta de los Llanos, mismo Distrito, Ramón J. Rodríguez, y en lugar de éste, a Manuel C. Díaz, con antigüedad de 29 de Enero de 1922. Auxiliar de Clasificación al de igual designación de la 15a. categoría de la misma, Víctor R. Soria, con antigüedad de 23 de Junio de 1922. Auxiliar de la 15a. categoría de Expedición al Interior, al de igual designación de Encomiendas Internas, Ricardo Fracassi, con antigüedad de 28 de

Septiembre de 1922. Balancero del Taller Mecánico, a Agustín Gambetti, con antigüedad de 28 de Septiembre de 1922. Auxiliar de la 15a. categoría de Estadística, a Carlos Estrada, con antigüedad de 27 de Septiembre de 1922. Auxiliar de la 15a. categoría de Certificados, a Jorge Díaz Valdez, con antigüedad de 27 de Septiembre de 1922. Auxiliar de la cabecera del Distrito 4o. (Rosario), a Calixto Abielkader, con antigüedad de 15 de Abril de 1922. Auxiliar de la 12a. categoría de la Sucursal No. 38, al de igual designación de la 15a. de la misma, Domingo Basualdo: en su lugar a la de la 15a. Emilia Gassiebayle, con antigüedad de 1o. de Mayo de 1922. Estafetero de la 13a. categoría de la Sucursal No. 2, al de igual designación de la misma, Galo Hernández y en substitución de éste, al cartero por expreso de la 22a. categoría de la misma, Julio Ornaghi, con antigüedad de 31 de Mayo de 1922. — Auxiliar de la 11a. categoría de la Dirección Administrativa, al de igual designación de la 12a. de la misma, Silvestre Fariña, con antigüedad de 1o. de Septiembre de 1922. Auxiliar de la 12a. categoría de la Dirección Administrativa, al de igual designación de la 13a. de la misma, Guillermo Atanovich, con antigüedad de 1o. de Septiembre de 1922. Auxiliar de la 15a. categoría de la Secretaría General, al de igual designación de la 15a. de la misma, José Serafín Saurra, con antigüedad de 1 de Sepbr. de 1922. Auxiliar de Clasificación al de igual designación de la 15a. categoría de la misma, Lorenzo Pasalacqua, con antigüedad de 1o. de Marzo de 1922. Auxiliar de la Sucursal No. 13 al de igual designación de la 15a. categoría, de la misma, Lucio V. Dotto, con antigüedad de 1o. de Marzo de 1922. Auxiliar de Expedición al Interior al de igual designación de la 15a. categoría, de la misma, Juan A. Campietro, con antigüedad de 1o. de Marzo de 1922. Auxiliar de Certificados al de igual designación de la 15a categoría, de la misma, Roberto Martínez, con antigüedad de 1o. de Marzo de 1922. Auxiliar de Expedición al Interior, al de igual designación de la 12a categoría, de la misma, Ricardo Quesada con antigüedad de 1o. de Marzo de 1922. Tesorero de la 8a. categoría, del Distrito 14o. (Concepción del Uruguay), al Jefe de la Oficina de la 10a de la misma Cabecera, Juan J. Tibiletti, con antigüedad de 14 de Febrero de 1922. Auxiliar de la 15a. categoría, de la Sucursal No. 5 a Ciriaco J. Ferreira, con antigüedad de 16 de Septiembre de 1922. Auxiliar de Encomiendas Internas, a Luis Denis Langereux, con antigüedad de 26 de Septiembre de 1922. Auxiliar de Expedición al Interior a Sergio Latorre, con antigüedad de 26 de Septiembre de 1922. Auxiliar de Estadística, a Locadia Rodríguez Díaz, con antigüedad de 26 de Septiembre de 1922. Auxiliar de la Sucursal No. 13, a María Elena Berri con antigüedad de 26 de Septiembre de 1922. Auxiliar de Encomiendas Internas Delia Gorostondo, con antigüedad de 26 de Septiembre de 1922. Auxiliar de la Sucursal No. 55 a Magdalena Canobio, con antigüedad de 26 de Septiembre de 1922. Auxiliar de la Sucursal No. 50, a Lelia Bellenghelni, con antigüedad de 26 de Septiembre de 1922. Peón de Encomiendas Internas, a Francisco Pérez, con antigüedad de 26 de Septiembre de 1922. Inspector de la 2a. categoría, de la Inspección de Correos y Telégrafos, a Lauro A. Yolde, con antigüedad de 21 de Septiembre de 1922. Auxiliar de Encomiendas Internas, a Juan Emilio Celeste Zanino, con antigüedad de 23 de Septiembre de 1922. Auxiliar de Encomiendas Internas, a María Luisa Curto, con antigüedad de 23 de Septiembre de 1922. Auxiliar de Encomiendas Internas a Atilio P. Abbate, con antigüedad de 23 de Septiembre de 1922. Auxiliar de la oficina Liquidadora de Cuentas con los F. F. C.C. a Luis Sebotini, con antigüedad de 23 de Septiembre de 1922. Pintor de Tráfico, a José Deluca, con antigüedad de 23 de Septiembre de 1922. Auxiliar de la Sucursal No. 23, a Carmen Frías, con antigüedad de 23 de Septiembre de 1922. Cartero de la Sucursal No. 15, a Rufino Aurelio Fernández, con antigüedad de 23 de Septiembre de 1922. Auxiliar de Encomiendas Internas a Carlos Alberto Tornese, con antigüedad de 23 de Septiembre de 1922. Jefe de la Liguria (Sub-Distrito Resistencia), a Dalmiro Olmos, con antigüedad de 17 de Abril de 1922. Telegrafista de la 12a. categoría, de la Cabecera del Distrito 6o. (Córdoba)), al auxiliar de la 13a. de la misma, Luis M. Reynoso, y en lugar de éste, al de igual designación de la 15a. Predóximo López, con antigüedad de 3 de Agosto de 1922. Cartero de la Sucursal No. 22, al de igual designación de la 17a. categoría, de la Sucursal No. 39 Nicolás F. Melogno, con antigüedad de 26 de Septiembre de 1922. Telegrafista de la Cabecera del Sub-Distrito San Francisco, a Santina Castelli, con antigüedad de 13 de Julio de 1922. Auxiliar de Chivilcoy (Distrito 3o), a Juan C. Horrs, con antigüedad de 19 de Septiembre de 1922. Auxiliar de la Sucursal No. 60, al de igual designación de la 15a. categoría de la misma, Américo Armando con antigüedad de 19 de Septiembre de 1922. Telegrafista de Bolívar (Distrito 3o). a Rodolfo Fontella, con antigüedad de 13 de Julio de 1922. Auxiliar de Bolívar (Distrito 3o), a Ataulfo Roberto Taylor, con antigüedad de 13 de Julio de 1922. Auxiliar de la 11a categoría, de la Inspección de Correos y Telégrafos al, auxiliar de la 13a de Secretaría General, León D. Dufour, (hijo), con antigüedad de 1o. de Septiembre de 1922. Auxiliar de Capilla Del Señor (Distrito 6o), al de igual designación de la 15a. categoría, de la misma, Benjamín C. Sosa, con antigüedad de 1o. de Septiembre de 1922. Auxiliar de la Sucursal Puerto (Distrito 5o). a Rosa Witincomb, con antigüedad de 28 de Septiembre de 1922. Auxiliar de la oficina Liquidadora de Cuentas con los F. F. C. C. a Reynaldo P. Oderigo, con antigüedad de 29 de Septiembre de 1922. Auxiliar de la Sucursal No. 24, a Ana Fiori, con antigüedad de 22 de Septiembre de 1922. Auxiliar de Encomiendas Internas a Luciano Rojas, con antigüedad de 29 de Septiembre de 1922. Auxiliar de Encomiendas Internas, a Colombo Tomassini, con antigüedad de 29 de Septiembre de 1922. Ordenanza, de la Dirección Administrativa, a Silvio De Gregorio, con antigüedad de 29 de Septiembre de 1922. Auxiliar de la Sucursal No. 10, a Ricardo Radaelli, con antigüedad de 29 de Septiembre de 1922. Auxiliar de la 12a. categoría, de Expedición al Exterior, al de igual designación de la misma, Floro R. Blanco y en su lugar al de la 15a Clemente Tagliaferro, con antigüedad de 22 de Septiembre de 1922. Auxiliar de la 15a. categoría de Certificados a Dalmiro Cadoch, con antigüedad de 22 de Septiembre de 1922. Telegrafista de Olvarría (Distrito 21o), a Benjamín Collinet, con antigüedad de 22 de Septiembre de 1922. Auxiliar de la oficina de Liquidadora de Cuentas con los F. F. C. C. al de igual designación de la 15a. categoría, de Encomiendas Internas, Horacio Vivanco, con antigüedad de 1o. de Septiembre de 1922. Auxiliar de la 15a. categoría de Tesorería, a José R. Liñero, con antigüedad de 16 de Septiembre de 1922. Inspector de la 2a. categoría, de la Dirección de Telégrafos, al Inspector Constructor de la 4a de la misma, Rodolfo Paolucci, con antigüedad de 20 de Septiembre de 1922. Auxiliar de la Cabecera del 4o Distrito (Rosario), al de igual designación de la 15a. categoría de la Cabecera del 2o. Distrito (La Plata), Segundo B. Fernández, y en sustitución de éste, a Gustavo Blanco, con antigüedad de 9 de Mayo de 1922. Cartero de la 19a. categoría, de Mar del Plata (Distrito 2o), a Narciso Bescos, con antigüedad de 29 de Agosto de 1921. Cartero de la 19a. categoría de la Sucursal No. 1 Mar del Plata (Distrito 2o) al de igual designación de de la 18 de Mar del Plata mismo Distrito, Narciso Bescos, y en sustitución de éste a Enrique Larripa, con antigüedad de 9 de Mayo de 1922. Peón de la 23a. categoría, de la Caballeriza, a Antonio González, con antigüedad de 19 de Mayo de 1922. Peón de la 23a. categoría, de Encomiendas Internas, a Benigno Fernández, con antigüedad de 4 de Mayo de 1922. Auxiliar de Encomiendas Internas al de igual designación de la 15a. categoría de la misma, Alberto R. Falías, y en lugar de éste, al auxiliar ayudante de la 19a. Luis Calegari, con antigüedad de 1o. de Junio de 1922. Auxiliar de Encomiendas Internas al de igual designación de la 15a. categoría, de la misma, Victorio Valentini, y en su lugar al auxiliar ayudante de la 19a. de la misma, Antonio S. Callegari, con antigüedad de 1o. de Junio de 1922. Auxiliar de la 10a. categoría, de Clasificación, al de la 11a. de la misma, Manuel Rodríguez Fernández, en su lugar al de la 12a., Andrés Rey, en el de éste, al de la 13a. Juvenal Gómez Correa y en sustitución de éste, al Jefe de Brigada de la 15a. Ramón Lapido con antigüedad de 13 de Marzo de 1922. Auxiliar de la 15a. categoría, de Expedición al Interior a Eduardo Dellepiane, con antigüedad de 16 de Marzo de 1922. Auxiliar de la 15a. categoría, de la Sucursal No. 40, a Amalia T. de Deporte, con antigüedad de 3 de Marzo de 1922. Auxiliar de la 15a. categoría, de la Sucursal No. 2, a Antonio Bagliotto, con antigüedad de 8 de Marzo de 1922. Auxiliar de la 15a. categoría, de Encomiendas Internas, a Piedad Ambrona, con antigüedad de 8 de Marzo de 1922. Auxiliar de la 15a. categoría, de Secretaría General, a Alberto D'Aniello, con antigüedad de 10 de Marzo de 1922. Telegrafista de la 15a. categoría, de Villa Dolores (Distrito 11o), al cartero de la 19a. de la misma, Pedro C. Bustos, con antigüedad de 28 de Julio de 1922. Jefe de Caseros (Distrito 1o), a la de igual designación de la 15a. categoría, de la misma, María Octavia C. de Vernet, con antigüedad de 1o. de Julio de 1922. Auxiliar de la 12a. categoría, de la Dirección Administrativa, al de igual designación de la 13a. de la misma, Dándalo C. Bracchi, con antigüedad de 1o de Junio de 1922. Inspector de la 10a. categoría, de la Inspección de Correos y Telégrafos, a Eliseo Guardiola, con antigüedad de 3 de Octubre de 1922. Jefe de la 13a. categoría, de González Chavez (Distrito 2o), a la de igual designación de la 15a. de la mimsma, María B. de Arrieta, con antigüedad de 1o. de Junio de 1922. Auxiliar de la 15a. categoría, de Secretaría General, a Juan P. Agesta, con antigüedad de 28 de Mayo de 1922. Telegrafista de la 12a. categoría, de la Cabecera del 10a. Distrito (Santiago del Estero) al auxiliar de la 13a. de La Banda, mismo Distrito, Angel Vélez; en lugar de éste, al telegrafista de la 15a. Luis V. Tolosa, con antigüedad de 2 de Agosto de 1922. Chauffeur de la 13a. categoría, del Garage al de igual designación, del mismo, José García, con antigüedad de 1o. de Mayo de 1922. Auxiliar de Bariloche (Distrito 22o), a Antonio Viñas, con antigüedad de 8 de Junio de 1922. Auxiliar de la Dirección de Telégrafos a Doroteo Chanetón (hijo), con antigüedad de 3 de Abril de 1922. Auxiliar de Contralor Telegráfico al de igual designación de la 15a. categoría, de la misma Leopoldo Peluffo, con antigüedad de 1o. de Mayo de 1922. Telegrafista de Trasmisión al de igual designación de la 15a. categoría de la misma, Lorenzo Lisarzú, con antigüedad de 1o. de Mayo de 1922. Auxiliar de la Dirección Administrativa al de igual designación de la 15a. categoría de la misma, Hilarión Iago Caballero con antigüedad de 1o. de Mayo de 1922. Auxiliar de la 13a. categoría, de Contralor Telegráfico, al de igual designación de la 15a. de la misma, Andrés Villegas, con antigüedad de 1o. de Mayo de 1922. Auxiliar de Encomiendas Internas al de igual designación de la 15a. categoría, de la misma, Daniel Maggiorini, con antigüedad de 1o. de Abril de 1922. Cartero de Certificados, al de igual designación de la misma, Vicente Mardoca, con antigüedad de 1o. de Agosto de 1922. Auxiliar de la Cabecera del 4o. Distrito (Rosario), al telegrafista de igual categoría, y designación de la Cabecera del Distrito 16o (Tucumán, José María Luna, con antigüedad de 27 de Mayo de 1922. Jefe de la 15a. categoría, de Puerto San Martín (Distrito 4o) al de igual designación y categoría, de Teodolina, mismo Distrito, Apolinario Garín, y en lugar de éste, al telegrafista de la misma categoría, de Venado Tuerto mismo Distrito, Francisco Kohler, con antigüedad de 27 de Mayo de 1922. Auxiliar de la 15a. categoría, de Bartolomé Mitre (Distrito 1o), a la auxiliar ayudante de la 17a. de Las Perdices (Distrito 11o), Raquel P. de Soria, con antigüedad de 23 de Mayo de 1922. Telegrafista de la 15. categoría de Cruz del Eje (Distrito 6o), al de igual designación y categoría de la Cabecera del 9o. Distrito (San Juan), Víctor M. Bazan, y en lugar de éste a Manuel Touzon Videla, con antigüedad de 2 de Junio de 1922. Auxiliar de la Cabecera del Distrito 9o. (San Juan), a Genaro Allende, con antigüedad de 1o. de Junio de 1922. Telegrafista de la Cabecera del 4o. Distrito (Rosario), al Jefe de la 11a. categoría, de Venado Tuerto (Distrito 4o), Serviliano R. Molina, y en su lugar al de igual designación de la 12a. de San Antonio de Areco (Distrito 1o), Miguel Alfredo Cascella, con antigüedad de 7 de Junio de 1922. Encargado de la estafeta de la 25 categoría, de Domselaar (D. 2o. a Oscar Berman, con antigüedad de de Junio de 1922. Auxiliar de la Cabecera del 17 Distrito (Jujuy), al estafetero de la 17 categoría, de la misma, Jorge Martínez, con antigüedad de 1o. de Junio de 1922. Encargado de la estafeta de la 23 categoría, "Payogasta" (Distrito 18). a Manuel C. de Ruiz de los Llanos, con antigüedad de 13 de Junio de 1922. Encargada de estafeta de la 20 categoría, de "Villa San Antonio" (Distrito 6o.), a Azucena Ardiles, con antigüedad de 5 de Junio de 1922. Cartero de "Almirante Brown" (Distrito 1o.), al mensajero telegráfico de la 23 categoría de la misma, Pedro Pascual y en su lugar a Juan Carlos Crespo, con antigüedad de 2 de Junio de 1922. Auxiliar de la 15 categoría, de "Expedición al Interior", a Pedro Jaime, con antigüedad de 13 de Junio de 1922. Auxiliar de la 15 categoría, de "Avellaneda" (Distrito 1o.), a Antonia D. Villanueva, con antigüedad de 20 de Junio de 1922. Auxiliar de la 15 categoría, de la "Sucursal No. 5", a Amelia Casaña, con antigüedad de 29 de Mayo de 1922. Auxiliar de la 15 categoría, de "Encomiendas Internas", a Vicente Fadula, con antigüedad de 12 de Junio de 1922. Auxiliar de la 15 categoría, de la "Agencia No. 22", a Herminda Domínguez, con antigüedad de 13 de Julio de 1922. Encargado de Turno, de "Trasmisión" al de igual designación de la 7a. categoría, de la misma, Carlos Gastelú, con antigüedad de 1o. de Mayo de 1922. Encargado de Turno, de la 7a. categoría, de la "Dirección de Telégrafos", al de igual designación de la 9a, de la misma, Alberto de León, con antigüedad de 1o. de Mayo de 1922. Encargado de Turno de la 9a. categoría, de "Trasmisión", al telegrafista de la 10 de la misma, Pedro Bravo, con antigüedad de 1o. de Mayo de 1922. Jefe de la 11 categoría, de "Patagones" (Distrito 21), al telegrafista de la 12 de la misma, Miguel Giménez, con antigüedad de 11 de Mayo de 1922. Carpintero de "Tráfico", a Lázaro Boggiano, con antigüedad de 11 de Septiembre de 1922. Telegrafista de la 15 cate-

goría, de "Reconquista" (Distrito 5o.", a Esteban Musante, con antigüedad de 1o. de Junio de 1922. Valijero, de la 19 categoría, de "Encomiendas Internas", a Domingo Angio, con antigüedad de 31 de Julio de 1922. Auxiliar ayudante de "Tres Lomas" (Distrito 3o.), al cartero de la 19 categoría, de la misma, Francisco Andrade, con antigüedad de 7 de Febrero de 1922. Cartero de la 19 categoría, de "Tres Lomas" (Distrito 3o.), a Primitivo Rodríguez, con antigüedad de 1o. de Enero de 1922. Auxiliar de la 11 categoría, de "Clasificación", al de igual designación de la 12 de la misma, Humberto Calvi; en vez de éste, al de igual designación, Sixto Mac Intosh y en sustitución de éste, al de la 15 Venancio Martínez, con antigüedad de 5 de Julio de 1922. Mensajero de la 23 categoría, de "Alta Gracia" (Distrito 6o.), a José Federico Ferreyra, con antigüedad de 19 de Mayo de 1922. Telegrafista de la 15 categoría, de la Cabecera del 12 Distrito (Paraná), a Esther Rodríguez Ortiz, con antigüedad de 19 de Mayo de 1922. Auxiliar de "Certificados", a Domingo Moreschi, con antigüedad de 6 de Septiembre de 1922. Auxiliar de la "Sucursal No. 14", a Aída Carnevalo, con antigüedad de 6 de Septiembre de 1922. Auxiliar de la 15 categoría, de "Expedición al Interior", a Adolfo Anté, con antigüedad de 1o. de Septiembre de 1922. Auxiliar de "Certificados", a Ernesto C. Giner, con antigüedad de 6 de Septiembre de 1922. Auxiliar de "Certificados", a Severino García, con antigüedad de 6 de Septiembre de 1922. Auxiliar de la 15 categoría, de "Clasificación", a Adán R. Gandolfi, con antigüedad de 1o. de Septiembre de 1922. Auxiliar de "Expedición al Exterior", a Antonio Desimone, con antigüedad de 26 de Mayo de 1922. Auxiliar de la oficina "Liquidadora de Cuentas con los F. F. C. C.", a Jorge B. Keen, con antigüedad de 29 de Mayo de 1922. Auxiliar ayudante de "Expedición al Interior", a Gerardo Castiglioni, con antigüedad de 30 de Mayo de 1922. Cartero de la 23 categoría, de "Certificados", a Ramón Copello, con antigüedad de 17 de Mayo de 1922. Jefe de la oficina de "Las Palomas" (Distrito 7o.), al de igual designación de la 15 categoría de "Dionisia" (Distrito 2o.), Diego A. Tabarrozzi, con antigüedad de 6 de Julio de 1922. Cartero de la 19 categoría, de la Cabecera del 21 Distrito (Bahía Blanca), al de igual designación y categoría de "Dionisia" (Distrito 2o.), Nicolás Tabarrozzi, y en su lugar, a Arcimenio Ojea, con antigüedad de 6 de Julio de 1922. Cartero por expreso de la 22 categoría, de la "Sucursal No. 60", a Luis Ernesto Pape, con antigüedad de 30 de Mayo de 1922. Peón de la 23 categoría, de "Encomiendas Internas", a Humberto Mazzei, con antigüedad de 26 de Mayo de 1922. Cartero de la 23 categoría, de la "Sucursal No. 26", a José Vázquez, con antigüedad de 5 de Julio de 1922. Valijero de la 22 categoría, de "Encomiendas Internas", a José Barno, con antigüedad de 21 de Junio de 1922. Cartero de la 19 categoría, de "Berisso" (Distrito 2o.), al buzonista de igual categoría, de "Azul", mismo Distrito, Ramón Alvarez, y en su lugar, a Miguel Olazagasty, con antigüedad de 12 de Julio de 1922. Cartero por expreso de la Cabecera del Distrito 4o. (Rosario), a Isabel Muro, con antigüedad de 7 de Julio de 1922. Auxiliar de "Certificados", a Vicente Ferro, con antigüedad de 12 de Abril de 1922. Telegrafista de "Norberto de la Riestra" (Distrito 3o.), a Carlos Díaz, con antigüedad de 29 de Agosto de 1922. Jefe de la 13 categoría, de "Cañuelas" (Distrito 2o.), al Auxiliar de la 17 de la misma, Gerardo Ponce, y en su lugar, al cartero de la 19 de la misma, Pablo Barreda, con antigüedad de 1o. de Julio de 1922. Mensajero telegráfico de "Norberto de la Riestra" (Distrito 3o.), a Enrique Paurrarín, con antigüedad de 29 de Agosto de 1922. Auxiliar de "Buzonistas", al de igual designación de la 12 categoría, de la misma, Antonio Díaz, con antigüedad de 1o. de Mayo de 1922. Auxiliar de la oficina de "Liquidadora de Cuentas con los F. F. C. C.", al de igual designación de la 10 categoría, de la "Dirección de Telégrafos", Adolfo Godoy, con antigüedad de 1o. de Junio de 1922. Auxiliar de la 12 categoría, de "Distribución", al de igual designación de la 13 de la misma, Pedro Doval; en su lugar, al de de la 15, Manuel Hernández y para sustituir a éste, al mensajero telegráfico, de la 20 de la misma, Gervasio Gurucharri, con antigüedad de 1o. de Junio de 1922. Jefe de la 15 categoría, de "Cacharí" (Distrito 2o.), al de igual designación y categoría, de "San Vicente", mismo Distrito, Enrique L. Castelli, y en su lugar, a Francisco Novoa, con antigüedad de 3 de Julio de 1922. Jefe de la 15 categoría, de "Orense" (Distrito 2o.), al de igual designación y categoría, de "Miramar", mismo Distrito, Alejandro Giangiobbe y en su reemplazo a auxiliar de la misma, Carmelo Evangelista, con antigüedad de 3 de Julio de 1922. Auxiliar de la Cabecera del 11 Distrito (Río Cuarto), a Gerónimo Vitulo, con antigüedad de 6 de Septiembre de 1922. Auxiliar de la Cabecera del 11 Distrito (Río Cuarto), a Santiago Coronel, con antigüedad de 6 de Septiembre de 1922. Auxiliar de la Cabecera del 11 Distrito (Río Cuarto), a Aureliano Bringas, con antigüedad de 6 de Septiembre de 1922. Auxiliar de la 10 categoría, de "Clasificación", al auxiliar de la 11 de la misma, Emilio Sosa; en vez de éste, al de la 12, Angel Vidal; en su lugar al de la 13, Vicente Arroche; y en sustitución de éste, al de 15, Carlos Rivas, con antigüedad de 11 de Enero de 1922. Telegrafista de la 11 categoría, de "Trasmisión", al de igual designación de la 12 de la misma Pascual Buonsanti; en su lugar de éste, al de la 13, José F. Virgy; en el de éste, al de la 15, Egidio Lavanca y en sustitución de éste, a Edmundo Sánchez, con antigüedad de 24 de Junio de 1922. Auxiliar de la 11 categoría, de "Clasificación", al de igual designación de la 12, de la misma, Severo Delpaso, en lugar de éste, al de la 13, Francisco Del Bono y en sustitución de éste, al de la 15, Francisco Fernández, con antigüedad de 18 de Agosto de 1922. Auxiliar de la 15 categoría, de "Buzonistas", a Carolina Livio, con antigüedad de 1o. de Junio de 1922. Auxiliar de la 15 categoría, de "Encomiendas Internas", a Gumersindo Soto, con antigüedad de 22 de Agosto de 1922. Auxiliar de la 15 categoría, de "Secretaría General", a Pedro M. Martínez, con antigüedad de 1o. de Julio de 1922. Auxiliar de la 12 categoría, de "Sucursal Puerto Santa Fe" (Distrito 5o.), al de la 13, de la misma, José Nicéforo Gómez; en su lugar, a la de la 15, Carmen F. de Farías; en su lugar, a la auxiliar ayudante de la 19, Esmeralda Díaz de Berizzo, y en sustitución de ésta, a Pedro A. Peiteado, con antigüedad de 29 de Noviembre de 1922. Auxiliar de la 15 categoría, de "Secretaría General", a Francisco Garbagnati, con antigüedad de 13 de Marzo de 1922. Auxiliar de la 15 categoría, de "Encomiendas Internas", a Sara Sinforiano Oyarzú, con antigüedad de 6 de Marzo de 1922. Auxiliar de la 15 categoría, de la "Sucursal No. 48", a Amelia Eudurí, con antigüedad de 6 de Marzo de 1922. Auxiliar de la 15 categoría, de "Encomiendas Internas", a Josefina Niebla, con antigüedad de 3 de Marzo de 1922. Auxiliar de la 15 categoría, de "Encomiendas Internas", a Amelia Rébora, con antigüedad de 3 de Marzo de 1922. Auxiliar de la 15 categoría, de "Encomiendas Internas", a Juan Zaffaroni, con antigüedad de 10 de Marzo de 1922. Mensajero postal de la 23 categoría, de la "Sucursal No. 5", a Juan Poggi, con antigüedad de 29 de Marzo de 1922. Auxiliar de la "Sucursal No. 13", a Sofía E. Larrosa, con antigüedad de 17 de Marzo de 1922. Auxiliar de la 15 categoría, de "Encomiendas Internas", a Miguel M. Troiso, con antigüedad de 15 de Marzo de 1922. Auxiliar de la 15 categoría, de "Secretaría General", a León Rosemberg, con antigüedad de 17 de Marzo de 1922. Auxiliar de "Encomiendas Internas", a María Elena Garat, con antigüedad de 22 de Marzo de 1922. Auxiliar de la 15 categoría, de la "Sucursal No. 6", a Esther González, con antigüedad de 23 de Marzo de 1922. Auxiliar de la 15 categoría, de "Encomiendas Internas", a Rodolfo Samuel Cortínez, con antigüedad de 15 de Marzo de 1922. Auxiliar de la 15 categoría, de "Encomiendas Internas", a Ernesto Mandiá, con antigüedad de 10 de Marzo de 1922. Auxiliar de "Tigre" (Distrito 1o.), al de igual designación de la misma, Tomás V. Barrozo, con antigüedad de 1o. de Abril de 1922. Mensajero postal de la 23 categoría, de "Sucursal No. 38", a Gabino A. Vallina, con antigüedad de 24 de Abril de 1922. Jefe de la 10 categoría, de "Trelew" (Distrito 23), al encargado de turno de la 9a. categoría, del citado Distrito, Juan D. Coradini, y en vez de éste, al telegrafista de la 10, de la misma, Celso Fernández, con antigüedad de 24 de Mayo de 1922. Jefe de "Comodoro Rivadavia" (Distrito 23), al Jefe de la 10 categoría, de "Trelew", mismo Distrito, Juan D. Coradini, y en lugar de éste, al Jefe de la 10 de "Gaymán", mismo Distrito, Carlos Gatica, y en su lugar al telegrafista de la 12, de la Cabecera del mencionado Distrito, Juan J. Castro, con antigüedad de 24 de Mayo de 1922. Auxiliar de la 15 categoría, de la "Sucursal No. 12", a Higinia Fiori de Cabrera, con antigüedad de 29 de Mayo de 1922. Cartero de la 19 categoría, de "San Isidro" (Distrito 1o.), a Adolfo Bértola, con antigüedad de 6 de Junio de 1922. Cartero de "Martínez" (Distrito 1o.), a Francisco Canale, con antigüedad de 6 de Junio de 1922. Oficial 1o. de la 2a. categoría, de la "Dirección Administrativa", al Jefe de Mesa de la 3a. de la misma, Alfonso David Colli, y en su lugar al Contador de la 4a., de la misma, Amancio Fandiño, con antigüedad de 2 de Septiembre de 1922. Auxiliar de la Cabecera del 18 Distrito (Salta), a Valentín L. Toledo, con antigüedad de 18 de Mayo de 1922. Auxiliar de "Casilda", (Distrito 4o.), a Cayetano Marelli, con antigüedad de 19 de Mayo de 1922. Telegrafista de la 13 categoría, de la "Sucursal No. 8", a la de igual designación y categoría, de la Cabecera del 13 Distrito (Corrientes), María G. D. de Beruet, con antigüedad de 30 de Junio de 1922. Auxiliar de la 10 categoría, de la "Inspección de Correos y Telégrafos", al de igual designación de la 11 categoría, de la misma, Antonio R. Caballero, con antigüedad de 1o. de Mayo de 1922. Telegrafista de la 12 categoría, de "Trasmisión", al de igual designación de la 13, de la misma, Alberto Schiappacasse, con antigüedad de 1o. de Junio de 1922. Auxiliar de la 13 categoría, de la "Sucursal No. 39", al de igual designación de la 15, de la misma, Sara Ana Gaetan de Panizza, con antigüedad de 1o. de Julio de 1922. Auxiliar de "Estadística", al de igual designación de la 15 categoría, de la misma, Antonio Garoni, con antigüedad de 1o. de Julio de 1922. Cartero de la 18 categoría, de "Capilla del Señor" (Distrito 1o.), a Félix J. Aguirre, con antigüedad de 17 de Julio de 1922.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese, insértese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Vicente C. Gallo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección de Justicia

Aceptando la renuncia del doctor Juan Luis Ferrarotti del cargo de Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital

Buenos Aires, 4 de Agosto de 1925.

501. — Vista la renuncia interpuesta por el doctor Juan Luis Ferrarotti del cargo de Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. — Acéptase dicha renuncia, dándose al dimitente las gracias por los servicios prestados.

Art. 2o. — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Cárcel de Tierra del Fuego. — Aceptando la renuncia de Domingo Corallo del puesto de Oficial 1o. y Encargado de la Mesa de Entradas, y nombrando reemplazante

Buenos Aires, 4 de Agosto de 1925.

502.— C. 1341. — Atenta la renuncia que presenta don Domingo Corallo del puesto de Oficial 1o. y Encargado de la Mesa de Entradas de la Cárcel de Tierra del Fuego y las propuestas que formula la Dirección de dicho Establecimiento,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. — Acéptase la renuncia interpuesta por D. Domingo Corallo del puesto de Oficial 1o. y Encargado de la Mesa de Entradas de la Cárcel de Tierra del Fuego.

Art. 2o. — Nómbrase Oficial 1o. y Encargado de la Mesa de Entradas de la Cárcel de Tierra del Fuego al actual Escribiente señor Abelardo Funes, y Escribiente, en reemplazo del señor Funes, al actual Guardián Enrique J. Angosto.

Art. 3o. — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Registro de la Propiedad. — Concediendo licencia al Jefe de la Sección Propiedades e Hipotecas Sr. Luis María González Victorica

Buenos Aires, 4 de Agosto de 1925.

503.—R. 177. — De conformidad con lo dispuesto por el art. 9 del Acuerdo de 16 de enero de 1913; y atento el certificado médico del Departamento Nacional de Higiene que se adjunta,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. — Concédese licencia con goce de sueldo, desde el 22 de julio último hasta el 30 del corriente inclusive, al Jefe de la Secc. Propiedades e Hipotecas del Registro de la Propiedad, Escribano señor Luis María González Victorica.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Dirección de Instrucción Pública

Escuela Profesional No. 4.— Prórroga de licencia

Buenos Aires, 4 de Agosto de 1925.

3844. — 2a. 24. — Vista la solicitud que antecede y lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. — Prorrógase por el término de treinta días, con goce de sueldo, la licencia acordada anteriormente a la Maestra de Taller de la Escuela Profesional de Mujeres No. 4 Sra. Sara Rinaldi de Cufré, designándose para reemplazarla a la Ayudante de Taller Srta. Andreina Grasso y en lugar de ésta a la Srta. María Celia Lobato, debiendo ser remuneradas, la primera con fondos de la partida para pagos de suplentes y la segunda con el sueldo de la anterior.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional de Córdoba. — Nombramiento.

Buenos Aires, 4 de Agosto de 1925.

3845.— Exp. 1a. 31. — Visto este expediente y atento los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. — Nómbrase para dictar ocho horas de Música en el Colegio Nacional de Córdoba, al señor Eduardo Gasparrini, debiendo imputarse su sueldo al Inciso 9, Item 88 del presupuesto vigente.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional de Posadas. — Nombramiento.

Buenos Aires, 4 de Agosto de 1925.

3846.—Exp. 1a. 23. — Vista la propuesta formulada,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. — Nómbrase Profesor de Música (cuatro horas) en el Colegio Nacional de Posadas, al señor P. Margets Esteve, debiendo imputarse su sueldo al Inciso 9, Item 88 del Presupuesto vigente.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional de Gualeguaychú. — Prórroga de licencia.

Buenos Aires, 4 de Agosto de 1925.

3847.—Exp. M. 51. — Vista la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. — Prorrógase por el término de 45 días, sin goce de sueldo, la licencia acordada por decreto del 15 de mayo último, al Profesor de Ciencias y Letras (dos cátedras y siete horas) del Colegio Nacional de Gualeguaychú, señor Javier Mestre, debiendo continuar reemplazándolo los señores B. Fernández Barrios (ocho horas de Matemáticas), debiendo ser remunerado en seis únicamente en virtud de completar tarea con las dos restantes; señor Guillermo Mosto (cinco horas de Matemáticas); señor Juan M. Goyri (tres horas de Geografía), debiendo dichos reemplazantes ser remunerados con el sueldo del titular.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Instituto Nacional del Profesorado Secundario. — Nombramiento

Buenos Aires, 4 de Agosto de 1925.

3848.—Exp. 1a. 65. — Vista la propuesta para la provisión de ternas vacantes en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. — Nómbrase Profesores de Metodología Especial y Práctica de la Enseñanza de Geografía (5 horas) y Biogeografía y Antosopogeografía (2 horas) con destino al mencionado establecimiento a los señores Manuel Hanrigot y Alfredo Oneto respectivamente.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional de La Rioja. — Declarando vacante

Buenos Aires, Agosto 4 de 1925.

3849.—1a. 35. — Visto este expediente y lo informado al respecto por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. — Declárase vacante la cátedra de Ciencias y Letras (cinco horas) que dicta el Profesor del Colegio Nacional de La Rioja, señor Emilio Esteban Lorenzo, debiendo dichas horas ser distribuídas entre el personal titular del mencionado establecimiento.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio General San Martín. —Incorporación

Buenos Aires, 4 de Agosto de 1925.

3850.—Exp. E. 186. — Vista la precedente solicitud, atento lo informado al respecto, y de acuerdo con la ley sobre libertad de Enseñanza y disposiciones reglamentarias de la misma,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. — Acuérdase incorporación a los tres primeros años de los Colegios Nacionales, a contar desde la iniciación del próximo curso, al Instituto "General San Martín" de Rafaela, debiendo depender, a los efectos consiguientes, del Colegio Nacional de Santa Fe.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, pase a la Inspección General de Enseñanza y archívese, previa reposición de fojas.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional No. 2 de Rosario.— Reconocimiento

Buenos Aires, Agosto 4 de 1925.

3851.—1a. 17. — Visto este expediente y atento los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. — Reconócese los servicios que a continuación se expresa, prestados en el Colegio Nacional No. 2 de Rosario por los siguientes profesores: Srta. María Teresa Alcalde, en tres horas de Ciencias y Letras desde el 16 de marzo hasta el 1o. de junio últimos, y Sr. Alejandro Purcce en nueve horas desde el 16 de marzo al 1o. de junio ppdos., y en tres (todas de Ciencias y Letras) desde el 1o. de junio hasta el 1o. de julio del corriente año.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional de Mendoza. — Prórroga

Buenos Aires, Agosto 4 de 1925.

3852.—R. 38.—Vista la precedente solicitud,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. — Prorrógase hasta el 8 del corriente sin goce de sueldo, la licencia acordada al Profesor de Ciencias y Letras del Colegio Nacional de Mendoza, Sr. Aníbal Ruíz y nómbrase en su reemplazo a los señores Jorge Mendoza y Fidel Garay, en siete y cinco horas respectivamente, quienes serán remunerados con el sueldo del titular.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional de Gualeguaychú. — Prórroga de licencia

Buenos Aires, 4 de Agosto de 1925.

3853.—Vista la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. — Prorrógase por el término de 45 días, sin goce de sueldo, la licencia acordada por decreto de 15 de mayo último, al Profesor de Ciencias y Letras (dos cátedras y siete horas) del Colegio Nacional de Gualeguaychú, señor Javier Mestre, debiendo continuar reemplazándolo los señores B. Fernández Barrios (ocho horas de Matemáticas), debiendo ser remunerado en seis únicamente; en virtud de completar tarea con las dos restantes; señor Guillermo Mosto (cinco horas de Matemáticas); señor Juan M. Goyri (tres horas de Geografía), debiendo dichos reemplazantes ser remunerados con el sueldo del titular.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional Mariano Moreno. — Prórroga

Buenos Aires, Agosto 4 de 1925.

3854.—1a. 25.— Vista la precedente solicitud y atento lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. — Prorrógase hasta fin del presente curso escolar, sin goce de sueldo, la licencia acordada por decreto de 22 de mayo último, al Profesor de Ciencias y Letras (una cátedra solamente) del Colegio Nacional Mariano Moreno, Dr. José M. Rizzi, debiendo continuar reemplazándolo el Dr. Luis Rizzi, quien será remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Liceo Nacional de Señoritas. — Prórroga

Buenos Aires, Agosto 4 de 1925.

3855.—1a. 14. — Visto este expediente y atento la causal invocada,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. — Prorrógase por el término de dos meses, sin goce de sueldo, la licencia acordada por decreto de 21 de abril último, al Profesor de Ciencias y Letras del Liceo Nacional de Señoritas, Dr. Luis Martín y Herrera, debiendo reemplazarlo el Dr. Julio González Tramain, quien será remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Lenguas Vivas. — Licencia

Buenos Aires, Agosto 4 de 1925.

3856.—Exp. 2a. 21. — Vista la precedente comunicación,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. — Concédese licencia, por el término de dos meses, 45 días con goce de sueldo y el resto sin él, a contar desde el 23 de julio ppdo., a la Prof. de Idiomas Extranjeros (1 cátedra) y tres horas de Ciencias y Letras, de la Escuela Normal del Profesorado en Lenguas Vivas, señora Leonor L. de Lagomarsino, y desígnase en su reemplazo a las propuestas señoritas Emilia Cirio y María Golco, en la cátedra y tres horas, respectivamente, debiendo ambas sustitutas ser remuneradas con el sueldo de la titular, pero la última únicamente en dos horas, por completar tarea con la restante.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Maestras No. 7. — Nombramiento

Buenos Aires, 4 de Agosto de 1925.

3857.—

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. — Nómbrase Ayudante de Trabajo Manual de la Escuela de Maestras No. 7 de la Capital, a la señora Clara de la Vega de Peralta, en lugar de la señorita Amelia Sotil, que fué ascendida.

Art. 2o. — Cumuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Las Flores.—Licencia

Buenos Aires, 4 de Agosto de 1925.

3858. — Habiendo sido trasladada la Profesora de Ciencias y Letras de la Escuela Normal de Las Flores, señorita Emma López Zaavedra y atento que el reemplazante señor Norberto J. Lucangioli viene desempeñando la tarea a satisfacción de la Dirección de la misma,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. — Confírmase en seis horas de Ciencias y Letras de la Escuela Normal de referencia, al señor Norberto J. Lucangioli, en sustitución de la citada señorita López Zaavedra, que pasó a otro puesto.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Chivilcoy.—Licencia

Buenos Aires, 4 de Agosto de 1925.

3859.—2a. 46.— Vista la solicitud que antecede y atento el certificado médico que se acompaña,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. — Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco días con goce de sueldo, a contar desde el 10 del corriente, al Profesor de Ciencias y Letras (ocho horas) de la Escuela Normal de Chivilcoy, señor Antonio López Cabezas y desígnase para reemplazarlo, a los señores Juan Pedro Caruchet, en seis horas y a Pedro S. Vagaría en dos horas, quienes serán remunerados con imputación a la partida para pago de suplentes y el señor Vagaría en una hora solamente.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal No. 10. — Licencia

Buenos Aires, 4 de Agosto de 1925.

3860. — Visto lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o. — Prorrógase por el término de un mes, sin goce de sueldo, la licencia acordada anteriormente a la Auxiliar de Secretaría de la Escuela Normal de Maestras No. 10, señorita María Luisa Santillán, debiendo continuar reemplazándola la señorita Mercedes Recalde, quien será remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Dirección Administrativa

Cárcel de Encausados. — Aprobando el presupuesto para la construcción de 700 tarimas

Buenos Aires, 8 de Julio de 1925.

97.—C. 1150. — Vista la precedente nota de la Comisión de Superintendencia de las Cárceles y Establecimientos

de Corrección Nacionales, por la que se solicita la acreditación de la suma de $ 5047 m|n en la cuenta "Trabajos de la Cárcel de Encausados" para construir 700 tarimas con 1400 caballetes de madera pintados al aceite, destinadas a los diversos Establecimientos penales en los Territorios,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1o. — Apruébase el presupuesto que ha formulado la Dirección de la Cárcel de Encausados, para construir en sus talleres 700 tarimas de madera de 1 metro 80 por 0.65 con 1400 caballetes de maderas pintados al aceite, destinados a las Cárceles de los Territorios Nacionales, por el precio total de $ 5047 m|n, comprendido en él, la mano de obra, pintura y materiales necesarios para realizarla.

Art. 2o. — Extiéndase, en consecuencia, la correspondiente orden de pago por la antedicha suma de cinco mil cuarenta y siete pesos moneda nacional ($ 5047 m|n), con cargo al Inciso 6 ítem 45, del Anexo E. del Presupuesto vigente, acreditando su importe a la cuenta especial "Trabajos de la Cárcel de Encausados" para efectuar la construcción de tarimas y caballetes a que se refiere el artículo 1o.

Art. 3o. — Autorízase a la Dirección de la Cárcel de Encausados para licitar privadamente, los materiales que requiere la ejecución de la obra encomendada.

Art. 4o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Pago de los muebles adquiridos para el Juzgado del Dr. Rodríguez Ocampo

Buenos Aires, 13 de Julio de 1925.

98.— J. 869. — Vista la precedente nota del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Manuel Rodríguez Ocampo, por la que se pide se le entregue la suma de $ 3515 para pago de los muebles adquiridos con destino al Juzgado a su cargo, en virtud del decreto de 4 de Junio ppdo., y

Considerando:

Que, si bien las disposiciones de la Ley de Presupuesto en vigor, estatuyen que los pagos por suministros efectuados al Estado, deben hacerse por Tesorería General, a la orden de los interesados, ello no obsta para que en el presente caso se ponga a disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rodríguez Ocampo, para que éste efectúe el pago del moblaje que suministra la casa Maple y Cía. conforme a las características del presupuesto aceptado, en atención a las circunstancias expresadas.

Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1o. — Pase al Ministerio de Hacienda para que disponga que, por Tesorería General y con cargo de oportuna rendición de cuentas, se entregue al Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, la suma de tres mil quinientos quince pesos moneda nacional, destinados al pago de los muebles adquiridos en virtud de lo dispuesto en el decreto de 4 de junio ppdo.

Art. 2o. — Impútese el importe del gasto de tres mil quinientos quince pesos moneda nacional ($ 3515 m|n) que se manda entregar, al Inciso 7, ítem 3, del Anexo B. del Presupuesto.

Art. 3o.—Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Arreglo del moblaje del Juzgado a cargo del Dr. González Oliver

Buenos Aires, 15 de Julio de 1925.

99.—D. 99.—Vistos los presupuestos presentados por los Sres.: Mir Chaubell y Cía., Cerusso y Scarlato y Lorenzini y Peretti para la reparación, lustrado, provisión de cristales, confección de tarimado, etc., en el moblaje del Juzgado de Instrucción en lo Criminal a cargo del Dr. Aquileo González Oliver; y, teniendo en cuenta que el formulado por la casa Cerusso y Scarlatto es el que ofrece mejores conveniencias de precio,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1o. — Encomiéndase a la casa Cerusso y Scarlatto, conforme con las características de su presupuesto, fecha 23 del mes de junio, el arreglo del moblaje del Juzgado de Instrucción en lo Criminal a cargo del Dr. A. González Oliver, de acuerdo al siguiente detalle:

Lustrar 3 pupitres y colocar cristales . . . . $ 180.—
Lustrar 4 sillones . . . . . 70.—
Lustrar 2 sofás, grandes de madera . . . . 55.—
Hacer un entarimado a cada pupitre . . . . 100.—
2 sofás con asiento de cuero de búfalo, a elegir . . . . . . 400.—
4 sillones con asiento de cuero de búfalo, a elegir . . . . . 300.—
1 mesita cuadrada con cristal de 60 x 45 . . . . 70.—
2 mesas de roble con un cajón y cerraduras . . . . 120.—

$ 1295.—

Art. 2o. — Impútese el importe de un mil doscientos noventa y cinco pesos moneda nacional ($ 1295 m|n.) que representa el gasto precedentemente autorizado, al Inciso 7, ítem 3, del Anexo E. del Presupuesto vigente.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional de Corrientes. — Se le provee de elementos de gabinete

Buenos Aires, 17 de Julio de 1925.

100. — Exp. 1a. 17|924. — Visto este expediente, y atento lo aconsejado por el Rectorado del Colegio Nacional "General San Martín", de Corrientes, en presencia de los presupuestos presentados por las casas Cabaut y Cía., Enrique J. Schiatti y Co. Pedro García, Palacio del Libro, Juan Roldán y Cía., Curt Berger y Cía., Antonio Mentruyt, Angel Estrada y Cía., C. Boglietti y Cía., Lutz, Ferrando y Cía., Otto Hess y Cía., L. B. Ratto y Cía., Ernesto F. Ceseil, Berterreche, Leonardini y Cía., y A. Soulignac y Cía. para proveer material de gabinetes de física, química, historia natural, etc., destinado al citado Colegio Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1o. — Adquiérase de las casas comerciales que a continuación se mencionan, con destino al Colegio Nacional "General San Martín", de Corrientes los elementos para gabinete de física, química, historia natural, etc., a los precios que se especifican, conforme a los presupuestos que corren agregados a estas actuaciones:

A la casa Curt Berger y Cía.—

Un (1) aparato universal de "Hang" para geografía astronómica, con texto explicativo en español, No. x.826 31, al precio de . . . . . $ 600.—
Nueve (9) tablas murales de hitoria natural, de Lutz, al precio de . . . . „ 70.—
Preparaciones y plásticas para maíz al precio de . . . . „ 15.—
Una (1) colección de tablas murales para enseñanza instuitiva de historia natural de los números 2, 5, 15, 16, 17, y 23, de la colección "Hartinger", al precio de . . . . „ 27.—

$ 712.—

A la casa Mentruyt.—

Tres (3) mapas físico-políticos de Asia, Africa y Oceanía, edición "Philip", al precio de $ 28 c|u. . . . . . . $ 84.—
Tres (3) mapas físico-políticos de Europa, Norte América y Sud América, al precio de $ 28 c|u . . . . „ 84.—
Un (1) mapa de la República Argentina, de Forest, al precio de . . . . „ 16.—
Un (1) mapa de ferrocarriles de la República Argentina, al precio de . . . . . . „ 50.—
Un mapa pizarra de la República Argentina, al precio de . . . . „ 20.—
Cinco (5) mapas pizarra (Europa, Asia, Africa, América del Sud y América del Norte) al precio de $ 12 c|u. . „ 60.—

$ 314.—

A la casa Lutz, Ferrando y Cía.:

Un (1) aparato giratorio del sistema planetario para demostración de los movimientos de traslación y rotación, estaciones del año, etc., al precio de . . . . $ 220.—

A la casa Ernesto F. Ceseil:

Dos juegos de instrumentos para trabajos prácticos, en cajas de madera, conteniendo tijera, bisturís, pinza, cdiñas, cadena, etc., al precio de $ 15 c|u. . . . . $ 30.—
Dos (2) mesas con piano de mármol de 3 mts. de largo x 1.50 mts. de ancho, al precio de $ 275.— c|u. . . . „ 550.—

$ 580.—

Art. 2o. — El importe total de las adquisiciones autorizadas por el artículo anterior, o sea la suma de un mil ochocientos noventa y seis pesos moneda nacional de curso legal ($ 1.896.— m|n c|l). deberá abonarse con imputación al Inciso 14, ítem 1, Anexo B. del Presupuesto en vigor.

Art. 3o. — Autorízase al precitado Rectorado del Colegio Nacional de Corrientes, para invertir hasta la suma de doscientos cincuenta pesos moneda nacional de curso legal ($ 250.— m|n c|l), en la adquisición e instalación de un aparato receptor de radiotelefonía, debiendo, en oportunidad, elevar a este Ministrio las respectivas facturas a fin de disponer su pago, como corresponde, con imputación al Inciso 14, ítem 1, Anexo E. del Presupuesto vigente.

Art. 4o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Aprobando el gasto realizado por el ex Director de la Cárcel de Tierra del Fuego

Buenos Aires, 19 de Julio de 1925.

101.—Z. 11.—Vistas estas actuaciones relacionadas con la compra directa que realizara el Director de la Cárcel de Tierra del Fuego de los artículos de uso y consumo detallados en las facturas agregadas, por un valor total de $ 4205 destinados al uso del Establecimiento penal mencionado y que fueron cargados en el vapor "Buenos Aires", con fecha 5 de enero ppdo., y

Considerando:

Que del informe que ha producido el ex-director de aquel Establecimiento, la adquisición y carga de dichos elementos, obedeció a la urgencia de su envío a Ushuaía para atender necesidades ineludibles de la Cárcel citada;

Que, si bien el procedimiento seguido en la emergencia, no se ha observado por parte de aquel ex-funcionario, los trámites regulares para estas gestiones, en cambio, la adquisición efectuada lo ha sido en condiciones de normalidad de precio y en presencia de una circunstancia de urgencia,

Que, por otra parte las mercaderías adquiridas se han recibido y utilizado en la Cárcel de referencia,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1o. — Apruébase por excepción, el gasto que ha realizado el ex-director de la Cárcel de Tierra del Fuego Don Ramón Herrera, valor de cuatro mil doscientos cinco pesos moneda nacional ($4205 m|n) correspondiente al suministro de los elementos de racionamiento y aceites minerales para máquinas a que se refieren las cuentas de fs. 3 y 6, que ha presentado la firma Zolezzi e Hijos, importe que deberá imputarse al Inciso 6 ítem 38 del Anexo E. del Presupuesto vigente.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General a los efectos que correspondan.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional de Corrientes. — Se Provee de muebles

Buenos Aires, 22 de Julio de 1925.

102.—Exp. 1a. 17|924. — Atento lo aconsejado por el Rectorado del Colegio Nacional "General San Martín", de Corrientes, en presencia de los presupuestos presentados por las casas Cur Berger y Cía., R. Díaz y Cía, Donnell y Palmer y Gath y Chaves, para la provisión de moblaje,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1o. — Adquiérase de la casa Donnel y Palmer, con destino al Colegio Nacional "General San Martín", de Corrientes, los muebles que a continuación se detallan, a los precios que se especifican, conforme a los presupuestos que corren agregados a estos obrados:

Seis (6) docenas de sillas, con asiento de esterilla No. 1612 del catálogo, al precio de $ 15 c|u . . . . . $ 1080.—
Una (1) mesa Directorio, rectangular, de roble, de 3 mts. de largo x 1.20 mts. de ancho, catálogo No. 8, al precio de . . . . „ 375.—
Un (1) sillón giratorio, de caoba, No. 1417 1|2 del catálogo, al precio de . . . „ 220.—
Una (1) biblioteca, de roble, de 1.80 alto x 1.75 ancho, vidrio inglés, catálogo No. 8, al precio de . . . . „ 480.—

$ 2155.—

Art. 2o. — La suma de dos mil ciento cincuenta y cinco pesos moneda nacional de curso legal ($ 2.155.— m|n c|l), a que asciende la adquisición autorizada por el artículo anterior, se imputará al Inciso 14, ítem 2, Anexo E., del Presupuesto en vigor.

Art. 3o. — Comuníquese, anótese, publíquese, dése al Registro Nacional y fecho, archívese, agregado al expediente 1a. 17, de 1924.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Comisión de Superintendencia de Cárceles. — Se le autoriza a invertir la suma de $ 2.000 en adquisición de libros

Buenos Aires, Julio 23 de 1925.

103.—Exp. C. 1153|925. — Vista la precedente nota de la Comisión de Superintendencia de las Cárceles y Establecimientos de Corrección Nacionales, relativa a la creación de bibliotecas en las Cárceles de los Territorios Nacionales y teniendo en cuenta los fundamentos aducidos,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1o. — Autorízase, a la Comisión

de Superintendencia de las Cárceles y Establecimientos de Corrección Nacionales, para invertir hasta la suma de dos mil pesos moneda nacional ($ 2.000 m|n) en la adquisición de libros destinados a las bibliotecas de las Cárceles de la Nación en los Territorios Nacionales.

Art. 2o. — El gasto que se autoriza en el artículo anterior que asciende a dos mil pesos moneda nacional ($ 2.000 m|n.) se imputará al Inciso 6, ítem 45 del Anexo E. del Presupuesto en vigor.

Art. 3o. — Pase, en consecuencia, al Ministerio de Hacienda para que entregue a la orden del Vocal de la Comisión de Superintendencia de Cárceles y Establecimientos de Corrección Nacionales Dr. Clotario I. Teuly, la suma de dos mil pesos moneda nacional ($ 2.000 m|n) con cargo, al inciso 6, ítem 45 del Anexo E. del Presupuesto en vigor, destinada a la adquisición de los libros autorizados en el artículo 1o.

Art. 4o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Universidad del Litoral. — Aprobando ordenanza

Buenos Aires, 24 de Julio de 1925.

104.—U. 400|925.—Vista la comunicación que antecede del Rectorado de la Universidad Nacional del Litoral,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1o. — Apruébase la Ordenanza dictada por el H. Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral, con fecha 24 de junio ppdo., modificando el Presupuesto de sueldos y gastos de la Escuela Normal anexa a la Facultad de Ciencias Económicas y Educacionales, con anterioridad al 1o. del citado mes, en la forma que a continuación se especifica, sin que ello altere el monto total asignado para dicha Universidad durante el año en curso:

Inciso A. — Item VII

Pda.	Al Mes	Al Año
1. Director	550	6.600
2. Vicedirector	390	4.680
3. Secretario (Tesorero Contador)	200	2.400
4. Auxiliar de Secretaría	105	1.260
5. Escribiente	85	1.020
6. Mayordomo	200	2.400
7. Cuatro ordenanzas a $ 100 c|u	400	4.800
8. Treinta y tres cátedras de Ciencias y Letras a $ 180 c|u	5.940	71.280
9. 39 horas de Ciencias y Letras a $ 30 c|u	1.170	14.040
10. Siete cátedras de Idiomas Extranjeros a $ 170 c|u	1.190	14.280
11. Cinco cátedras de Educación Física y Estética a $ 160 c|u	800	9.600
12. Seis horas de Educación Física y Estética a $ 26.66 c|u	160	1.920
13. Cinco Ayudantes de gabinete a $ 85 c|u	425	5.100
14. Cuatro Ayudantes de Educación Física y Estética a $ 90 c|u	360	4.320
15. Ayudante de la Biblioteca	115	1.380
Escuela de Aplicación:—		
16. Regente	350	4.200
17. Subregente	270	3.240
18. Auxiliar de la Regencia	65	780
19. Diez y seis Directores de grado a $ 216 c|u	3.456	41.472
20. Seis cátedras de Maestros de Estética a $ 160 c|u	960	11.520
Jardín de Infantes:—		
21. Directora	300	3.600
22. Dos Profesoras a $ 216 c|u	432	5.184
23. Auxiliar de Educación Física y Estética	100	1.200
24. Ordenanza	80	960
Inciso B.		
1. Adquisición de material didáctico . . .	180	2.160
2. Gastos generales . .	310	3.720
Total . . . $		223.116

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y, pasen estas actuaciones al Ministerio de Hacienda para que lo agregue a sus antecedentes.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Reconocimiento de los servicios prestados por el Dr. E. Popolizio

Buenos Aires, 27 de Julio de 1925.

105.—Ia. 17|925. — Vistos y considerando:

a) Que de acuerdo con precedentes sentados por el P. E. en casos de servicios prestados simultáneamente en cargos distintos, cuando no es obligación inherente a los mismos el desempeño conjunto, procede remunerar al funcionario, por vía de compensación del recargo de tareas impuestas, con el sueldo mayor y la tercera parte del menor, conforme a la Ley No. 68, invocada por el interesado;

b) Que en el presente caso la liquidación debe efectuarse desde el día 19 de diciembre de 1916, en que el Sr. Popolizio tomó posesión del cargo de Secretario-Tesorero, según resulta del documento de fs. 22, hasta el 18 de noviembre de 1918, en que por decreto gubernativo se reconoció en el cargo de Prosecretario del Establecimiento, decreto comunicado al Colegio Nacional "Bernardino Rivadavia", como consta a fs. 4, del que debió tener conocimiento el Vice-Rector reclamante, debiendo en consecuencia en esa fecha, cesar en el desempeño del cargo que le fuera confiado por la Resolución Ministerial aludida;

Por tales consideraciones,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1o. — Reconócense los servicios prestados por el Dr. Eduardo Popolizio, como Secretario-Tesorero del Colegio Nacional "Bernardino Rivadavia", desde el día 19 de diciembre de 1916 hasta el día 18 de noviembre de 1918, fijándose como compensación de los mismos la tercera parte de la asignación de presupuesto para dicho cargo, debiendo solicitarse, oportunamente, del H. Congreso, el crédito respectivo, previa liquidación hecha por la Contaduría General.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y vuelva al Rectorado del Colegio Nacional "Bernardino Rivadavia" a sus efectos y notificación del interesado, previa reposición del sellado de Ley.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Comité Olímpico Argentino. — Se le autoriza a reservar la suma de $ 10.177.53

Buenos Aires, 29 de Julio de 1925.

106.— Visto este expediente por el cual el Comité Olímpico eleva para su aprobación, la rendición de cuenta de los fondos que le fueron entregados para cubrir los gastos de instalación y funcionamiento del Comité referido, gastos y sostenimiento de las delegaciones a las olimpiadas, etc., y, solicita al mismo tiempo se le acuerde la suma de ($ 10.177.53), que resulta necesaria para cubrir los gastos que aún quedan pendientes, y autorizar la devolución de los sobrantes de la partida de 250.000, que se le autorizó a gastar por decreto de 31 de diciembre de 1923, y,

Considerando:

Que, no habiéndose diferido la aprobación de la rendición de cuentas, dispuesta por el decreto de su creación, ella debe ser considerada por la Contaduría General, de acuerdo con lo que establece la Ley 478.

Que, en cuanto al pedido de fondos que se formula, para proceder al pago de gastos pendientes, y cubrir las erogaciones del corriente año, pueden ser atendidos con el sobrante de $ 20.000, cuya devolución propone efectuar, por cuanto la ley No. 11064, no ha caducado, y, en consecuencia, esos sobrantes deben ser aplicados al sostenimiento del Comité durante el corriente año sin necesidad de arbitrar nuevos recursos;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1o. — Autorízase al Comité Olímpico Argentino, a reservar, de los sobrantes a que hace referencia, la suma de diez mil ciento setenta y siete pesos con cincuenta y tres centavos moneda nacional de curso legal ($ 10.177.53), para destinarlo al pago de las cuotas pendientes en concepto de impresión de la memoria de transportes de botes, etc., y para cubrir los gastos del Comité durante el corriente año.

Art. 2o. — Devuélvase la rendición de cuentas que se acompaña a fin de que sea presentada a examen de la Contaduría General, previa agregación de los comprobantes de depósito del saldo de la suma devuelta.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarriles del Estado. — Obras de reparación en línea Central Norte Argentino entre León y Volcán.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1923.

031185 — C — 1921. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Fijarle a la Administración de los Ferrocarriles del Estado un plazo de sesenta días para que someta a la aprobación los planos y demás documentos relativos a los trabajos de reparación de las vías del Ferrocarril Central Norte Argentino, División Norte, entre las estaciones León y Volcán.

Comuníquese, tómese razón en la Sección de Control respectiva, en la Inspección General de Construcciones y en la Oficina de Estadística y resérvese el expediente en la Mesa de Entradas hasta por el término fijado para la agregación que corresponda.

H. Capdevila.

Administración de los Ferrocarriles del Estado. — Ferrocarril Central Norte Argentino. — Descarrilamiento vehículos de tren No. 174 en el kilómetro 1301 300.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1923.

09698 — C. — 1923 — Visto este expediente y resultando:

Que el día 26 de diciembre ppdo., al llegar el tren de pasajeros No. 171 a la altura del Km. 1301 300 C. 15 del Ferrocarril Central Norte Argentino, descarrilaron los coches S. 328 y M. 526, los furgones Nos. 2375 y 1191 y el vagón de equipajes 33155 por cuya causa sufrió desperfectos la vía, trasbordando los pasajeros de dicho tren y del No. 173, los que llegaron a destino con un atraso de 15 y 20 minutos, respectivamente, y,

Considerando:

Que el descarrilamiento de referencia ocurrió por el mal estado de la vía, asunto que se trata en expediente 014589 —C —1922;

Que los desperfectos fueron reparados,

Se resuelve:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la infracción al Art. 5o., inciso 1o., de la Ley No. 2873, por la Administración de los Ferrocarriles del Estado.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

H. Capdevila.

Administración de los Ferrocarriles del Estado. — Ferrocarril Central Norte Argentino. — Descarrilamiento vagones Nos. 16122, 7414 y 33528 en estación «Clodomira».

Buenos Aires, Mayo 11 de 1923.

01540 — C. — 1923. — Visto este expediente y resultando:

Que el día 8 de noviembre de 1922, en circunstancias que se efectuaban maniobras en la estación «Clodomira» del Ferrocarril Central Norte Argentino, descarrilaron los vagones Nos. 16122, 7414 y 33528, descarrilando nuevamente el primero y el último, y

Considerando:

Que el descarrilamiento de referencia ocurrió por el mal estado de la vía, la que fué reparada,

Se resuelve:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la infracción al Art. 5o., inciso 1o., de la Ley No. 2873, por la Administración de los Ferrocarriles del Estado.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

H. Capdevila.

Administración de los Ferrocarriles del Estado. — Ferrocarril Central Norte Argentino. — Descarrilamiento ténder locomotora No. 311 en el kilómetro 1142 160.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1923.

09795 — C — 1923. — Visto este expediente y resultando:

Que el día 9 de enero último, al llegar el tren de pasajeros No. 189 a la altura del kilómetro 1142-160 C. 15 del Ferrocarril Central Norte Argentino, descarriló el ténder de la locomotora No. 311 que lo remolcaba, sufriendo desperfectos la vía y el tren citado un atraso de 360 minutos, y

Considerando:

Que el descarrilamiento de referencia ocurrió por el mal estado de la vía, la que fué reparada.

Que respecto al mal estado de la vía, se ha iniciado el expediente 014589 — C — 1922,

Se resuelve:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la infracción al Art. 5o., inciso 1o., de la Ley No. 2873, por la Administración de los Ferrocarriles del Estado.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

H. Capdevila.

Administración de los Ferrocarriles del Estado. — Ferrocarril Central Norte Argentino. — Descarrilamiento locomotora No. 751 y furgón No. 1160 en Km 1310.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1923.

09697 — C. — 1923. — Visto este expediente y resultando:

Que el día 5 de enero último, al llegar el tren de pasajeros No. 190 a la altura del kilómetro 1310 C. 15 del Ferrocarril Central Norte Argentino, descarrilaron la locomotora No. 751 que lo remolcaba, y el furgón No. 1160, causa por la cual dicho tren y el No. 174 sufrieron atrasos de 210 y 130 minutos, respectivamente, y

Considerando:

Que el descarrilamiento de referencia ocurrió por el mal estado de la vía, la que fué reparada.

Que respecto al mal estado de la vía, en esa Sección se ha iniciado el expt. 014589—C—1922,

Se resuelve:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la infracción al Art. 5o., inciso 1o., de la Ley No. 2873, por la Administración de los Ferrocarriles del Estado.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

H. Capdevila.

Administración de los Ferrocarriles del Estado. — Ferrocarril Central Norte Argentino. — Choque tren No. 71 A., con locomotora No. 1000 en estación «Jujuy» Buenos Aires, Mayo 14 de 1923. 09726 — C — 1923. — Visto este expediente y resultando:

Que el día 16 de diciembre ppdo., al llegar el tren No. 71 A a la estación «Jujuy» del Ferrocarril Central Norte Argentino, chocó con la locomotora No. 1000, sufriendo desperfectos el material rodante, sufriendo asimismo contusiones el guarda Ramón Soria y el electricista Ramón Maldonado, y

Considerando:

Que el choque de referencia ocurrió por no haber sido respetadas las señales, que se encontraban a peligro, por cuya causa fueron castigados el maquinista Manuel Rivero y el foguista Luis Coppa;

Que las locomotoras Nos. 1000 y 3011 fueron enviadas a talleres para su reparación, habiendo sido reparado el resto del material rodante.

Se resuelve:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la negligencia del maquinista Rivero y del foguista Coppa, de la Administración de los Ferrocarriles del Estado.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

H. Candevila.

Administración de los Ferrocarriles del Estado. — Ferrocarril Central Norte Argentino. — Descarrilamiento vagon No. 3831 en el kilómetro 861 200.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1923.

09767 — C. — 1923. — Visto este expediente y resultando:

Que el día 10 de febrero último, al llegar el tren de carga No. 791 a la altura del kilómetro 861 200 N. 2 del Ferrocarril Central Norte Argentino, descarriló el vagón 3831, sufriendo desperfectos el material rodante y la vía, así como también la carga que llevaba el vagón citado, y

Considerando:

Que el descarrilamiento de referencia ocurrió por el mal estado de la vía, la que fué reparada, lo mismo que los desperfectos del material rodante,

Se resuelve:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la infracción al Art. 5o., inciso 1o., de la Ley No. 2873, por la Administración de los Ferrocarriles del Estado.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

H. Candevila.

Ministerio de Agricultura

A LOS REMATADORES

La Oficina Nacional de Pesas y Medidas del Ministerio de Agricultura, pone en conocimiento de los señores Rematadores, que de acuerdo con lo que dispone el Artículo 18, inciso c) de la Reglamentación de la Ley No. 845, desde la fecha todos los avisos y anuncios de remates de casas y terrenos, deberán ser hechos con especificación de sus dimensiones en metros, el precio de venta a tanto el metro cuadrado, únicamente.

v22 agosto.

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Concesión exclusiva para explorar o catear petróleo a favor del señor Jaime Tubi, en el Territorio Nacional del Río Negro, Departamento y Juzgado de Bariloche. — Expediente T. 6497|1922.

Buenos Aires, Julio 27 de 1925. Vista la presente solicitud de permiso de cateo para petróleo registrada bajo el No. 144 del Libro de Exploraciones del Territorio Nacional del Río Negro a nombre del señor Jaime Tubi, habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones de Ley, y Considerando: Que el solicitante manifiesta estar conforme con la concesión del cateo tramitado en este expediente prescindiendo del requisito previo de la mensura bajo la responsabilidad del peticionante, Que ha sido efectuado el depósito de $ 2.000 para los gastos de mensura, Atento lo informado por Minas, se resuelve: Art. 1o. Otorgar al señor Jaime Tubi, permiso exclusivo para explorar o catear petróleo por el término de trescientos (300) días en una superficie de dos mil (2000) hectáreas en el Territorio Nacional del Río Negro (Departamento y Juzgado de Bariloche), dentro de los lotes ciento diez y siete (117), ciento diez y ocho (118), ciento veintiuno (121), ciento veintidós (122), ciento veintitrés (123), ciento veinticinco (125), ciento veintiséis (126), ciento veintiocho (128) y ciento veintinueve (129) de la Colonia Nahuel Huapí y parte en terrenos sin lotear del Territorio mencionado, en forma de rectángulo de cinco mil (5000) metros en dirección Norte sesenta y nueve (69) grados Este por cuatro mil (4000) metros y de manera que su vértice Este se halle a ocho mil (8000) metros Norte veintiún (21) grados Oeste de un punto que se encuentra a mil (1000) metros Norte sesenta y nueve (69) grados Este de la desembocadura del Arroyo Pequeño en el Río Ñirehuac. — Art. 2o. Queda a cargo del concesionario el riesgo y responsabilidad consiguientes de la ubicación de los trabajos en lugares situados fuera de la zona definida, según demarcación oficial a efectuarse. — Art. 3o. De acuerdo con el Art. 28 del Código de Minería, los términos principiarán a contarse desde el día veintiséis (26) de Agosto próximo y vencerán el día veintidós (22) de Junio de mil novecientos veintiséis (1926). Dentro de la primera fecha deberán quedar instalados los trabajos conforme a lo dispuesto por el artículo citado, bajo apercibimiento de declarar caduca la concesión según lo establece el Art. 19 del Superior Decreto de Enero 10 de 1924. — Art. 4o. El concesionario deberá presentarse a las autoridades del Territorio mencionado, más próximas a la zona concedida, para las anotaciones correspondientes. —Art. 5o. Inscríbase en el Registro de Exploraciones la presente resolución y dése al interesado como constancia, copia del registro, previa agregación al expediente del sellado por el importe del canon legal. — Art. 6o. Notifíquese, comuníquese, publíquese, repóngase los sellos y vuelva a Minas a sus efectos. (fdo.): José M. Sobral, Director General. — Buenos Aires, 4 de Agosto de 1925. Inscribióse la concesión de permiso de cateo del señor Jaime Tubi, bajo el No. 151 a fs. 102 del Libro de Exploraciones del Territorio Nacional del Río Negro. Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Concesión exclusiva para explorar o catear petróleo a favor del señor Jaime Tubi, en el Territorio Nacional del Río Negro, Departamento Pilcaniyeu. — Expediente T-6499-1922.

Buenos Aires, Julio 27 de 1925. — Vista la presente solicitud de permiso de cateo para petróleo registrada bajo el No. 143 del Libro de Exploraciones del Territorio Nacional del Río Negro, a nombre del Señor Jaime Tubi y habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones de Ley, y — Considerando: — Que el solicitante manifiesta estar conforme con la concesión de cateo tramitada en este expediente, prescindiendo del requisito previo de la mensura bajo la responsabilidad del peticionante. Que ha sido efectuado el depósito de $ 2.000 para los gastos de mensura. Atento lo informado por Minas. — Se resuelve:— Artículo 1o. Otorgar al señor Jaime Tubi, permiso exclusivo para explorar o catear petróleo por el término de trescientos (300) días en una superficie de dos mil (2000) hectáreas en el Territorio Nacional del Río Negro (Departamento Pilcaniyeu) que ha quedado ubicado en forma de rectángulo de cinco mil (5000) metros en dirección Norte sesenta y nueve grados Este (N. 69o E.) por cuatro mil (4000) metros y de manera que su vértice Norte se halle a cuatro mil (4.000) metros Sud veintiún grados Este (S. 21° E.) de un punto que se encuentra situado en la margen izquierda del Arroyo Pichileufú y al Sud cincuenta y dos grados Este (S. 52o E.) de la desembocadura del Arroyo Pequeño en el Río Ñirehuac. — Art. 2o. Queda a cargo del concesionario el riesgo y responsabilidad consiguientes de la ubicación de los trabajos en lugares situados fuera de la zona definida, según demarcación oficial a efectuarse. Art. 3o). De acuerdo con el Art. 28 del Código de Minería, los términos principiarán a contarse desde el día veintiséis (26) de Agosto próximo y vencerán el día veintidós (22) de Junio de mil novecientos veintiséis (1926). Dentro de la primera fecha deberán quedar instalados los trabajos conforme a lo dispuesto por el artículo citado bajo apercibimiento de declarar caduca la concesión según lo establece el Art. 19 del Superior Decreto del 10 de Enero de 1924. Art. 4o. — El concesionario deberá presentarse a las autoridades del Territorio mencionado, más próximas a la zona concedida, para las anotaciones correspondientes. — Art. 5o. Inscríbase en el Registro de Exploraciones la presente resolución, y dése al interesado, como constancia, copia del registro, previa agregación al expediente del sellado por el importe del canon legal. Art. 6o). Notifíquese, publíquese, comuníquese, repóngase los sellos y vuelva a Minas, a sus efectos. — (fdo). José M. Sobral, Director General de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología. — Buenos Aires, 5 de Agosto de 1925. Inscribióse la concesión de permiso de cateo del señor Jaime Tubi, bajo el No. 153 a fs. 104 del Libro de Exploraciones del Territorio Nacional del Río Negro. — Conste: Natalio Abel Vadell. El Escribano de Minas.

Concesión exclusiva para explorar o catear petróleo a favor del señor Jaime Tubi en el Territorio Nacional del Río Negro, Departamento Ñorquincó.—Expediente T-6498|1922.

Resolución: — Buenos Aires, Julio 27 de 1925. — Vista la presente solicitud de permiso de cateo para petróleo, registrada bajo el No. 145 del Libro de Exploraciones del Territorio Nacional del Río Negro, a nombre del señor Jaime Tubi y habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones de Ley, y Considerando: Que el solicitante manifiesta estar conforme con la concesión del cateo tramitado en este expediente prescindiendo del requisito previo de la mensura bajo la responsabilidad del peticionante. Que ha sido efectuado el depósito de $ 2.000 para los gastos de mensura. Atento lo informado por Minas, se resuelve: Art. 1o. Otorgar al señor Jaime Tubi, permiso exclusivo para explorar o catear petróleo por el término de trescientos (300) días en una superficie de dos mil (2.000) hectáreas en el Territorio Nacional del Río Negro (Dpto. Ñorquincó) que ha quedado ubicado en forma de rectángulo de cinco mil (5.000) metros en dirección Norte sesenta y nueve grados (N. 69o) Este, por cuatro mil (4.000) metros y de manera que su vértice Norte se halle a diez y seis mil (16.000) metros Sud veintiún grados (21°) Este de un punto situado en la margen izquierda del Arroyo Pichileufú y en una recta de dirección Sud, cincuenta y dos grados (S. 52o) Este que parte de la desembocadura del Arroyo Pequeño en el Río Ñirehuac.—Art. 2o. Queda a cargo del concesionario el riesgo y responsabilidad consiguientes de la ubicación de trabajos en lugares situados fuera de la zona definida, según demarcación oficial a efectuarse.—Art. 3o. De acuerdo con el artículo 28 del Código de Minería, los términos principiarán a contarse desde el día veintiséis (26) de Agosto próximo y vencerán el día veintidós (22) de Junio de mil novecientos veintiséis (1926).—Dentro de la primera fecha deberán quedar instalados los trabajos conforme a lo dispuesto por el artículo citado, bajo apercibimiento de declarar caduca la concesión según lo establece el Art. 19 del Superior Decreto del 10 de Enero de 1924.—Art. 4o. El concesionario deberá presentarse a las autoridades del Territorio mencionado, más próximos a la zona concedida, para las anotaciones correspondientes.—Art. 5o. Inscríbase en el Registro de Exploraciones la presente resolución y dése al interesado, como constancia, copia del registro, previa agregación al expediente del sellado por el importe del canon legal.—Art. 6o. Notifíquese, comuníquese, publíquese, repóngase los sellos y vuelva a Minas a sus efectos.—(fdo.) José M. Sobral, Director General.—Buenos Aires, 4 de Agosto de 1925.—Inscribióse la concesión de permiso de cateo del señor Jaime Tubi bajo el No. 152 a fs. 103 del Libro de Exploraciones del Territorio Nacional del Río Negro.—Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz. — Expediente B-3922-1922.

Buenos Aires, 31 de Julio de 1922. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Los que subscriben, Tomás Bell, estanciero, y B. A. Gazzolo, comerciante, domiciliados en Maipú 187, ante el señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de una mina de petróleo en terreno inculto y sin cercar, y cuya propiedad presumimos fiscal, solicitamos el correspondiente permiso de cateo en una zona de mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Un rectángulo de cinco mil metros de largo en dirección Norte-Sud, por dos mil metros de ancho, cuyo vértice Noroeste, coincide con el mojón esquinero Noroeste del lote 2 A de la Sección VIII (hoy Zona de San Julián, Sección D). — Es justicia, B. A. Gazzolo y Tomás Bell. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy treinta y uno de Julio de mil novecientos veintidós a las quince horas cuarenta minutos. — Conste: Garrido, El Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, 2 de Agosto de 1922. — Previa citación al señor B. Gazzolo para que registre su firma, pase a Minas a sus efectos.—Luis F. Drago. — Buenos Aires, Mayo 14 de 1925. Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Departamento de Corpen Aiken), en terrenos que según informe de la Dirección General de Tierras en el certificado No. 54, son fiscales. La presente zona para cateo de 1.000 hectáreas de superficie, se ha ubicado en los planos de esta Oficina, dentro de los lotes 34 y 42 de la fracción D de la Zona San Julián del Territorio de Santa Cruz, en forma de rectángulo de 5.000 metros de largo en dirección NS. por 2.000 metros de ancho, tal que su vértice SO. coincida con el esquinero NE. del lote 41 de la fracción D de la zona San Julián citada. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente. A juicio de esta Oficina, son suficientes los elementos de trabajo manifestados en este expedien-

te. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1925. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, pase a la Sección Minas a sus demás efectos. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Junio 17 de 1925. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo de los Sres. Tomás Bell y B. A. Gazzolo, bajo el No. 447 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e3 agosto No. 5182 v14 agosto

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz. Expediente D-3949-1922.

Buenos Aires, 31 de Julio de 1922. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Los que subscriben, Juan A. Drysdale y Robert Borthron Gregg, consignatarios, domiciliados en Maipú 187, ante el señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de una mina de petróleo en terreno inculto y sin cercar y cuya propiedad presumimos fiscal, solicitamos el correspondiente permiso de cateo, en una zona de mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Un rectángulo de cinco mil metros de largo en dirección Norte-sur por dos mil metros de ancho, cuyo vértice Noroeste está situado a dos mil metros al Este del mojón esquinero Noroeste del lote 8A de la Sección VIII (hoy Zona de San Julián, Sección D). Es justicia. — Juan A. Drysdale y R. B. Gregg. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy treinta y uno de Julio de mil novecientos veintidós a las quince horas cuarenta minutos. Conste: Garrido, El Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Agosto 2 de 1922. —Previa citación al señor Borthron Gregg, para que registre su firma, pase a Minas a sus efectos. — Luis F. Drago. — Buenos Aires, Mayo 14 de 7925. — Señor Director General: Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Departamento Corpen-Aiken), en terrenos que según informe de la Administración General de Contribución Territorial de fecha 2 de Abril ppdo., agregado al expediente A-3907-22, son propiedad de la Sociedad Anónima "The Lai Aike Sheep Farming Company Limited", domiciliada en San Julián, Territorio de Santa Cruz. La presente zona para cateo de 1000 hectáreas de superficie, ubicóse en los planos de esta Oficina dentro del lote 8 de la fracción A de la Sección VIII (Zona San Julián, fracción D), del Territorio de Santa Cruz, en forma de rectángulo de 5000 metros de largo en dirección N.-S. por 2000 metros de ancho, tal que su vértice NO. se encuentre a 5000 metros al S. de un punto situado a 12.000 metros al E. del esquinero NE. del lote 41 de la fracción D de la Zona de San Julián citada. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente. A juicio de esta Oficina, son suficientes los elementos de trabajo manifestados en este expediente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde: 1o. ordenar el registro y las publicaciones; 2o. Notificar a la Sociedad Anónima "The Lai Aike Sheep Farming Company Limited", en su calidad de propietaria del terreno. — (Fdo.): F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1925. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda. Notifíquese a la Sociedad Anónima "The Lai Aike Sheep Farming Company Limited", en su calidad de propietaria del terreno, y fecho, pase a la Sección Minas a sus demás efectos. — (Fdo.): Sobral, Director General. — Buenos Aires, Junio 4 de 1925. —Inscribióse la solicitud de permiso de cateo de los señores Juan A. Drysdale y Robert Borthron Gregg, bajo el No. 428 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz. Conste.— Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

E. 3 agosto No. 5178 v14 agosto

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz. — Expediente A-3908-1922.

Buenos Aires, 31 de Julio de 1922. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Los que subscriben, Joaquín S. de Anchorena, abogado, y Clarence Bell Drysdale, estudiante, domiciliado en Maipú 187, ante el señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de una mina de petróleo en terreno inculto y sin cercar, y cuya propiedad presumimos fiscal, solicitamos el correspondiente permiso de cateo en una zona de mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Un rectángulo de cinco mil metros de largo en dirección Norte-Sud, por dos mil metros de ancho, cuyo vértice Sudeste está situado a cuatro mil metros al Oeste del mojón esquinero Sudeste del lote 1A de la Sección VIII (hoy Zona de San Julián, Sección D). — Es justicia. Clarence Bell Drysdale y Joaquín S. de Anchorena. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy treinta y uno de Julio de mil novecientos veintidós a las quince horas cuarenta minutos. — Conste: Garrido, El Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Agosto 2 de 1922. — Previa citación al señor Clarence Bell Drysdale para que registre su firma, pase a Minas a sus efectos. — Luis F. Drago. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1925. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Departamento Corpen Aiken), en terrenos que, según informe de la Dirección General de Tierras de fecha 20 de Marzo ppdo., en parte es fiscal (lote 32), y en parte propiedad del señor Thom Robbie (mitad Norte del lote 41), cuyo domicilio se ignora. La presente zona para cateo de 1.000 hectáreas de superficie, quedó ubicada en los planos de esta Oficina, dentro de los lotes 41 y 32 de la fracción D de la Zona San Julián del Territorio de Santa Cruz, en forma de rectángulo de 5.000 metros de largo en dirección N.-S. por 2.000 metros de ancho, tal que su vértice N.-E. se encuentre a 4.000 metros al Oeste del esquinero homónimo del lote 41 citado. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente. A juicio de esta Oficina, son suficientes los elementos de trabajo manifestados en este expediente. Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde: 1o. Ordenar el registro y las publicaciones. 2o. Notificar al señor Thom Robbie, en su calidad de propietario del lote 41 o al ocupante de dicho lote, mitad Norte. Sección D. de la Zona San Julián, por intermedio de la Oficina de Correos de San Julián. — F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Mayo 18 de 1925. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda, notifíquese al señor Thom Robbie en su calidad de propietario del lote 41 o al ocupante de dicho lote, mitad Norte, Sec. D de la Zona San Julián, por intermedio de la Oficina de Correos de San Julián y fecho, pase a Minas a sus demás efectos. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Junio 22 de 1925. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo de los Sres. Joaquín S. de Anchorena y Clarence Bell Drysdale, bajo el No. 455 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e11 agosto No. 5310 v22 agosto

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente T-2201-1921.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Francisco Tirasso, de profesión rentista, domiciliado en la calle Matheu No. 188, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando hacer exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría en terreno no cultivado, labrado ni cercado, y cuya propiedad es fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Neuquén, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Por el Oeste una línea de Norte a Sud de 6.600 metros de largo y cuyo centro tendrá por límite la margen izquierda del río Agrio, a la altura de la línea divisoria que separa el lote 5 del 6 de la Sección XXXI, letra D. Por el Norte una línea de 3.000 metros de largo. Por el Sud y el Este otras líneas paralelas a las anteriores, de tal manera que formen un rectángulo. — Es justicia, Francisco Tirasso. Otrosí digo: Que autorizo al señor José L. del Pino para las gestiones de este expediente. — Francisco Tirasso. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy treinta y uno de Octubre de mil novecientos veintiuno a las catorce horas treinta minutos. — Conste: Garrido, El Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Noviembre 3 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — A. C. Birabén. — Buenos Aires, Junio 23 de 1925. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento Longopué). La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de rectángulo de 6.666 metros en dirección N.-S. por 3.000 metros y de manera que su vértice NO. está situado a 3.333 metros al N. de la intersección del límite N. del lote 6 de la fracción C de la Sección XXXIV del Territorio del Neuquén, con la margen izquierda del río Agrio. El interesado deberá respetar las minas vacantes existentes en la citada zona, solicitadas anteriormente. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — C. Diez Canceco. — Buenos Aires, Junio 24 de 1925. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, pase a la Sección Minas a sus demás efectos. — (Fdo.) José M. Sobral, Director General. — Buenos Aires, 7 de Julio de 1925. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo del señor Francisco Tirasso bajo el No. 1614 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e11 agosto No. 5321 v2 agosto

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz. — Expediente B-3933-1922.—

Buenos Aires, 31 de Julio de 1922. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Los que suscriben, E. G. L. Berry, periodista, y Guillermo Slee, ingeniero, domiciliados en Maipú 187, ante el Sr. Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de una mina de petróleo, en terreno inculto y sin cercar y cuya propiedad presumimos fiscal, solicitamos el correspondiente permiso de cateo en una zona de mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Un rectángulo de cinco mil metros de largo en dirección Norte-Sud, por dos mil metros de ancho, cuyo vértice Nor-Este coincide con el mojón esquinero Nor-Este del lote 10 A de la Sección VIII (hoy zona de San Julián, Sección D). Es justicia. E. G. L. Berry y Guillermo Slee. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy treinta y uno de Julio de mil novecientos veintidós, a las quince horas cuarenta minutos. Conste, Garrido. El Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Agosto 2 de 1922. Previa citación al señor E. Berry para que registre su firma, pase a Minas a sus efectos. Luis F. Drago. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1925. Señor Director General: Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz, (Departamento Corpen Aiken), en terrenos que según informe de la Dirección General de Tierras agregado al Expediente A-3909-22, son propiedad del señor Thom Robbie, cuyo domicilio se ignora. La presente zona para cateo, de 1000 hectáreas de superficie, quedó ubicada en los planos de esta Oficina, dentro del lote 41 de la fracción D. de la zona San Julián, del Territorio de Santa Cruz, en forma de rectángulo de 5000 metros de largo en dirección N. S. por 2000 metros de ancho, tal que su vértice N. E. se encuentre a 5000 metros al S. del esquinero homónimo del lote 41 citado. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. A juicio de esta Oficina, son suficientes los elementos de trabajo manifestados en este expediente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde: 1o. Ordenar el registro y las publicaciones; 2o. Notificar al señor Thom Robbie en su calidad de propietario del terreno, o al ocupante del lote 41 arriba citado, mitad Norte-Sección D. de la Zona San Julián, por intermedio de la Oficina de Correos de San Julián. F. Herpig. Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Mayo 18 de 1925. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda, notifíquese al señor Thom Robbie, en su calidad de propietario del lote 41 o al ocupante de dicho lote, Mitad Norte, Sección D. de la zona San Julián, por intermedio de la Oficina de Correos de San Julián, fecho, pase a Minas a sus demás efectos. (Fdo.): Sobral, Director General. — Buenos Aires, Junio 24 de 1925. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo de los señores E. G. L. Berry y Guillermo Slee, bajo el No. 458 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz. Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e3 agosto 5172 v14 agosto.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz. — Expediente G-3920-1922.—

Buenos Aires, 31 de Julio de 1922. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Los que suscriben, Tomás Bell, estanciero y B. A. Gazzolo, comerciante, domiciliados en Maipú 187, ante el señor Director General, se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de una mina de petróleo en terreno inculto y sin cercar, y cuya propiedad presumimos fiscal, solicitamos el correspondiente permiso de cateo, en una zona de mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Un rectángulo de cinco mil metros de largo en dirección Norte-Sud, por dos mil metros de ancho, cuyo vértice Nor-Oeste está situado a seis mil metros al Este del mojón esquinero Nor-Oeste del lote 3 A de la Sección VIII, (hoy zona de San Julián, Sección D.). Es justicia. B. A. Gazzolo. Tomás Bell. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy treinta y uno de Julio de mil novecientos veintidós, a las quince horas cuarenta minutos. Conste. Garrido, El Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Agosto 2 de 1922. Previa citación del señor B. Gazzolo, para que registre su firma, pase a Minas a sus efectos. Luis F. Drago. — Buenos Aires, Mayo 14 de 1925. Señor Director General: Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz, (Departamento Corpen Aiken), en terrenos que según informe de la Administración General de Contribución Territorial, de fecha 2 de Abril ppdo., agregado al expediente A-3911-22, son propiedad de la Sociedad Anónima The Lai Aike Sheep Farming Company Limited, domiciliada en San Julián, (Territorio de Santa Cruz). La presente zona para cateo, de 1000 hectáreas de superficie, quedó ubicada en los planos de esta Oficina, dentro del lote 3 de la fracción A. de la Sección VIII, (Zona de San Julián, fracción D), del Territorio de Santa Cruz, en forma de rectángulo, de 5000 metros de largo en dirección N. S. por 2000 metros de ancho, tal que su vértice S. O. se encuentre a 16.000 metros al E. del esquinero N. E. del lote 41 de la fracción D. de la zona de San Julián citada. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente. A juicio de esta Oficina, son suficientes los elementos de trabajo manifestados en este expediente. Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde: 1o. ordenar el registro y las publicaciones; 2o. notificar a la Sociedad Anónima The Lai Aike Sheep Farming Company Limited, en su calidad de propietaria del suelo. F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1925. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quien corresponda, notifíquese a la Sociedad Anónima The Lai Aike Sheep Farming Company Limited, en su calidad de propietaria del suelo, y fecho, pase a la Sección Minas a sus efectos. (Fdo.): Sobral, Director General. — Buenos Aires, Junio 17 de 1925. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo de los señores Tomás Bell y B. A. Gazzolo, bajo el No. 448 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz. Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e3 agosto No. 5173 v14 agosto.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz. — Expediente D-3947-1922.—

Buenos Aires, 31 de Julio de 1922. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Los que suscriben, Juan A. Drysdale y Robert Borthron Gregg, consignatarios, domiciliados en Maipú 187, ante el señor Director General se presentan y exponen: — Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de una mina de petróleo, en terreno inculto y sin cercar, y cuya propiedad presumimos fiscal, solicitamos el correspondiente permiso de cateo en una zona de mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Un rectángulo de cinco mil metros de largo, en dirección Norte-Sur, por dos mil metros de ancho, cuyo vértice Sud-Este, está situado a dos mil metros al Oeste del mojón esquinero Sud-Este del lote 1 A de la Sección VIII (hoy zona de San Julián, Sección D.). Es justicia, Juan A. Drysdale y R. B. Gregg. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy treinta y uno de Julio de mil novecientos veintidós, a las quince horas cuarenta minutos. Conste. Garrido. El Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Agosto 2 de 1922. Previa citación al señor Borthron Gregg para que registre su firma, pase a Minas a sus efectos. Luis F. Drago. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1925. Señor Director General: Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz, (Departamento Corpen-Aiken), en terrenos que según informe de la Dirección General de Tierras, de fecha 30 de Marzo ppdo., agregado al expediente A-3909-22, son propiedad del señor Thom Robbie, cuyo domicilio se ignora. La presente zona para cateo, de 1000 hectáreas de superficie, quedó ubicada en los planos de esta Oficina, dentro del lote 41 de la fracción D. de la zona San Julián, del Territorio de Santa Cruz, en forma de rectángulo, de 5000 metros de largo en dirección N. S., por 2000 metros de ancho, tal que su vértice N. E. se encuentre a 2000 metros al O. del esquinero homónimo del lote 41 citado. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. A juicio de esta Oficina, son suficientes los elementos de trabajo manifestados en este expediente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde: 1o.) Ordenar el registro y las publicaciones; 2o. notificar al señor Thom Robbie, en su calidad de propietario del terreno, o al ocupante del lote 41 arriba citado, mitad Norte, Sección D. de la zona de San Julián, por intermedio de la Oficina de San Julián. (Fdo.): F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Mayo 18 de 1925. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda, notifíquese al señor Thom Robbie en su calidad de propietario del terreno, o al ocupante del lote 41, mitad Norte, Sección D., de la Zona San Julián, por intermedio de la Oficina de Correos de San Julián y fecho, pase a Minas a sus demás efectos. (fdo.): Sobral, Director General. — Buenos Aires, Junio 26 de 1925. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo de los señores Juan A. Drysdale y Robert Borthron Gregg, bajo el No. 462 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz. Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e3 agosto 5174 v14 agosto.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz. — Expediente D-3944-1922.—

Buenos Aires, 31 de Julio de 1922. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Los que suscriben, Juan A. Drysdale y Robert Borthron Gregg, cosignatarios, domiciliados en Maipú 187, ante el señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de una mina de petróleo, en terreno inculto y sin cercar y cuya propiedad presumimos fiscal, solicitamos el correspondiente permiso de cateo en una zona de mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Un rectángulo de cinco mil metros de largo, en dirección Norte-Sud, por dos mil metros de ancho, cuyo vértice Sud-Oeste está situado a seis mil metros al Este del mojón esquinero Sud-Oeste del lote 3A de la Sección VIII (hoy zona de San Julián, Sección D). Es justicia. Juan A. Drysdale y R. B. Gregg. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy treinta y uno de Julio de mil novecientos veintidós, a las quince horas cuarenta minutos. Conste. Garrido, El Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Agosto 2 de 1922. Previa citación al señor Borthron Gregg R., para que registre su firma, pase a Minas a sus efectos. Luis F. Drago. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1925. Señor Director General: Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de San Cruz, (Departamento Corpen Aiken), en terrenos que según informe de la Administración General de Contribución Territorial, agregado al expediente A-3911-22, son propiedad de la Sociedad Anónima The Lai Oike Sheep Farming Company Limited, domiciliada en San Julián, Territorio de Santa Cruz. La presente zona para cateo, de 1000 hectáreas de superficie, quedó ubicada en los planos de esta Oficina, dentro del lote 3 de la fracción A de la Sección VIII, (zona San Julián, fracción D.), del Territorio de Santa Cruz, en forma de rectángulo de 5000 metros de largo en dirección N. S. por 2000 metros de ancho, tal que su vértice N. O. se encuentre a 16.000 metros al E. del esquinero N. E. del lote 41 de la fracción D de la zona San Julián, citada. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente. A juicio de esta Oficina, son suficientes los elementos de trabajo manifestados en este expediente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde: 1o. Ordenar el registro y las publicaciones; 2o. Notificar a la Sociedad Anónima The Lai Aike Sheep Farming Company Limited, en su calidad de propietaria del terreno. F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Mayo 18 de 1925. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda, notifíquese a la Sociedad Anónima The Lai Aike Sheep Farming Company Limited, en su calidad de propietaria del terreno y fecho, pase a la Sección Minas a sus demás efectos. (Fdo.): Sobral, Director General. — Buenos Aires, Junio 25 de 1925. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo de los señores Juan A. Drysdale y Robert Borthon Gregg, bajo el No. 461 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz. Conste. Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e3 agosto No. 5175 v14 agosto.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz. — Expediente B-3915-1922.

Buenos Aires, 31 de Julio de 1922. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. Los que subscriben, Tomás Bell, Estanciero, y B. A. Gazzolo, comerciante, domiciliados en Maipú 187, ante el Señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de una mina de petróleo en terreno inculto y sin cercar y cuya propiedad presumimos fiscal, solicitamos el correspondiente permiso de cateo en una zona de mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Un rectángulo de cinco mil metros de largo en Dirección Norte-Sud, por dos mil metros de ancho, cuyo vértice Noreste está situado a dos mil metros al Oeste del mojón esquinero Noreste del lote 10 A de la Sección VIII (hoy Zona de San Julián, Sección D). — Es justicia: B. A. Gazzolo y Tomás Bell. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy treinta y uno de Julio de mil novecientos veintidós a las quince horas cuarenta minutos. Conste: Garrido, El Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Agosto 2 de 1922. — Previa citación al señor B. Gazzolo para que registre su firma, pase a Minas a sus efectos. — Luis F. Drago. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1925. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Departamento Corpen Aiken), en terrenos que según informe de la Dirección General de Tierras de fecha 30 de Marzo ppdo., son propiedad del señor Thom Hobbie, cuyo domicilio se ignora. La presente zona para cateo de 1.000 hectáreas de superficie, quedó ubicada en los planos de esta Oficina, dentro del lote 41 de la fracción D, de la Zona San Julián, del Territorio de Santa Cruz, en forma de rectángulo de 5.000 metros de largo, en dirección N.-S. por 2.000 metros de ancho, tal que su vértice NE. se encuentre a 5.000 metros al S. de un punto situado a 2.000 metros al O. del esquinero homónimo del lote 41 citado. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente. A juicio de esta Oficina, son suficientes los elementos de trabajo manifestados en este expediente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde: 1o.) Ordenar el registro y las publicaciones. 2o.) Notificar al señor Thom Hobbie en su calidad de propietario del terreno o al ocupante del lote 41 arriba citado, mitad Norte, Sección D, de la Zona San Julián, por intermedio de la Oficina de Correos de San Julián. — F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Mayo 18 de 1925. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda, notifíquese al señor Thom Hobbie en su calidad de propietario del lote 41 o al ocupante de dicho lote, mitad Norte, Sección D, de la Zona San Julián, por intermedio de la Oficina de Correos de San Julián y fecho, pase a Minas a sus demás efectos. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Junio 23 de 1925. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo de los Sres. Tomás Bell y B. A. Gazzolo, bajo el No. 457 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e11 agosto No. 5307 v22 agosto

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz. — Expediente B-3914-1922.

Buenos Aires, 31 de Julio de 1922. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Los que subscriben, Tomás Bell, estanciero y B. A. Gazzolo, comerciante, domiciliados en Maipú 187, ante el señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de una mina de petróleo en terreno inculto y sin cercar y cuya propiedad presumimos fiscal, solicitamos el correspondiente permiso de cateo en una zona de mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Un rectángulo de cinco mil metros de largo en dirección Norte-Sud por dos mil metros de ancho, cuyo vértice Noroeste está situado a seis mil metros al Este del mojón esquinero Noroeste del lote 8A de la Sección VIII (hoy Zona de San Julián, Sección D). — Es justicia: B. A. Gazzolo y Tomás Bell. — Presentada en esta Escribanía General

de Gobierno, hoy treinta y uno de Julio de mil novecientos veintidós, a las quince horas cuarenta minutos. — Conste: Garrido, El Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Agosto 2 de 1922. — Previa citación del señor B. Gazzolo para que registre su firma, pase a Minas a sus efectos. — Luis F. Drago. — Buenos Aires, Mayo 14 de 1925. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Departamento Corpen Aiken), en terrenos que, según informe de la Administración General de Contribución Territorial de fecha 2 de Abril ppdo., agregado al expediente A-3907-22, son de propiedad de la Sociedad Anónima "The Lai Aike Sheep Farming Company Limited", domiciliada en San Julián, Territorio de Santa Cruz. La presente zona para cateo de 1.000 hectáreas de superficie, quedó ubicada en los planos de esta Oficina, dentro del lote 8 de la fracción A de la Sección VIII (Zona de San Julián, fracción D), del Territorio de Santa Cruz, en forma de un rectángulo de 5.000 metros de largo en dirección N.-S. por 2.000 metros de ancho, tal que su vértice NO. se encuentre a 5.000 metros al S. de un punto situado a 16.000 metros al E. del esquinero NE. del lote 41 de la fracción D, de la Zona San Julián citada. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente. A juicio de esta Oficina, son suficientes los elementos de trabajo manifestados en este expediente. Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona solicitada, corresponde: 1o. Ordenar el registro y las publicaciones. 2o. Notificar a la Sociedad Anónima "The Lai Aike Sheep Farming Company Limited", en su calidad de propietaria del terreno.— F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1925. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 del Código de minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda, notifíquese a la Sociedad Anónima "The Lai Aike Sheep Farming Company Limited", en su calidad de propietaria del terreno, y fecho, pase a Minas a sus demás efectos. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Junio 22 de 1925. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo de los señores Tomás Bell y B. A. Gazzolo, bajo el No. 454 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e11 agosto No. 5308 v22 agosto

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz. — Expediente A-3909-1922.

Buenos Aires, 31 de Julio de 1922. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Los que subscriben, Joaquín S. de Anchorena, Abogado, y Clarence Bell Drysdale, estudiante, domiciliados en Maipú 187, ante el señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de una mina de petróleo en terreno inculto y sin cercar y cuya propiedad presumimos fiscal, solicitamos el correspondiente permiso de cateo en una zona de mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Un rectángulo de cinco mil metros de largo en dirección Norte-Sud por dos mil metros de ancho, cuyo vértice Sudeste coincide con el mojón esquinero Sudeste del lote 1A de la Sección VIII (hoy Zona de San Julián, Sección D). — Es justicia, Clarence Bell Drysdale y Joaquín S. de Anchorena. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy treinta y uno de Julio de mil novecientos veintidós a las quince horas cuarenta minutos. — Conste: Garrido, El Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Agosto 2 de 1922. Previa citación al señor Clarence Bell Drysdale, para que registre su firma, pase a Minas a sus efectos. — Luis F. Drago. — Buenos Aires. Mayo 16 de 1925. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Departamento Corpen Aiken), en terrenos que, según informe de la Dirección General de Tierras de fecha 30 de Marzo ppdo., son propiedad del Sr. Thom Robbie, cuyo domicilio se ignora. La presente zona para cateo de 1.000 hectáreas de superficie, quedó ubicada en los planos de esta Oficina, dentro del lote 41 de la fracción D de la Zona San Julián del Territorio de Santa Cruz, en forma de rectángulo de 5.000 metros de largo en dirección N.-S. por 2.000 metros de ancho, tal que su vértice NE. coincida con el esquinero homónimo del lote 41 citado. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. A juicio de esta Oficina, son suficientes los elementos de trabajo manifestados en este expediente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, coresponde: 1o. Ordenar el registro y las publicaciones. 2o. Notificar al señor Thom Robbie en su calidad de propietario del terreno o al ocupante del lote 41 arriba citado, mitad Norte, sección D de la Zona San Julián, por intermedio de la Oficina de Correos de San Julián. — F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Mayo 18 de 1925. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda, notifíquese al señor Thom Robbie en su calidad de propietario del lote 41 o al ocupante de dicho lote, mitad Norte, Sección D de la Zona San Julián, por intermedio de la Oficina de Correos de San Julián y fecho, pase a Minas a sus demás efectos. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Junio 23 de 1925. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo de los Sres. Joaquín S. de Anchorena y Clarence Bell Drysdale, bajo el No. 456 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e11 agosto No. 5309 v22 agosto

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz. Expediente B-3934-1922.

Buenos Aires, 31 de Julio de 1922. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Los que subscriben, E. G. L. Berry, periodista, y Guillermo Slee, ingeniero, domiciliados en Maipú 187, ante el señor Director General, se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de una mina de petróleo en terreno inculto y sin cercar, y cuya propiedad presumimos fiscal, solicitamos el correspondiente permiso de cateo en una zona de mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Un rectángulo de cinco mil metros de largo en dirección Norte-Sur, por dos mil metros de ancho, cuyo vértice Nordeste está situado a cuatro mil metros al Oeste del mojón esquinero Nordeste del lote 10 A de la Sección VIII (hoy Zona de San Julián, Sección D). Es justicia. — E. G. L. Berry y Guillermo Slee. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy treinta y uno de Julio de mil novecientos veintidós, a las quince horas cuarenta minutos. Conste. — Garrido, El Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Agosto 2 de 1922. — Previa citación al señor E. Berry, pase a Minas a sus efectos. — Luis F. Drago. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1925. — Señor Director General: Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Departamento Corpen Aiken), en terrenos que según informe de la Dirección General de Tierras de fecha 20 de Marzo ppdo., en parte son propiedad del señor Thom Robbie (parte Norte del lote 41), cuyo domicilio se ignora, y en parte fiscales (parte Este del lote 40). La presente zona para cateo de 1000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, dentro de los lotes 40 y 41 de la fracción D de la Zona San Julián, del Territorio de Santa Cruz, en forma de rectángulo de 5000 metros de largo, en dirección N.-S., por 2000 metros de ancho, tal que su vértice NE. se encuentre a 5000 metros al S. de un punto situado a 4000 metros al O. del esquinero homónimo del lote 41 citado. Los interesados no posen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros del presente. A juicio de esta Oficina, son suficientes los elementos de trabajo manifestados en este expediente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde: 1o. ordenar el registro y las publicaciones; 2o. Notificar al señor Thom Robbie u ocupante de la mitad Norte del lote 41, Sección D, Zona de San Julián, por intermedio de la Oficina de Correos de San Julián. — F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Mayo 18 de 1925. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda, notififíquese al señor Thom Robbie, en su calidad de propietario del terreno o al ocupante de la mitad Norte del lote 41, Sección D de la Zona San Julián, por intermedio de la Oficina de Correos de San Julián y fecho, pase a la Sección Minas a sus demás efectos. — (Fdo.): Sobral, Director General. — Buenos Aires, Junio 24 de 1925. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo de los señores E. G. L. Berry y Guillermo Slee, bajo el No. 459 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz. Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

E. 3 agosto No. 5179 v14 agosto

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz. — Expediente B-3929-1922.

Buenos Aires, 31 de Julio de 1922. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Los que subscriben, E. G. L. Berry, periodista, y Guillermo Slee, ingeniero, domiciliados en Maipú 187, ante el señor Director General se presentan y exponen: Que seando efectuar exploraciones mineras en busca de una mina de ptróleo en terreno inculto y sin cercar y cuya propiedad presumimos fiscal, solicitamos el correspondiente permiso de cateo en una zona de mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Un rectángulo de cinco mil metros de largo en dirección Norte-Sud por dos mil metros de ancho, cuyo vértice Noroeste coincide con el mojón esquinero Noroeste del lote 3 A de la Sección VIII (hoy zona de San Julián, Sección D). — Es justicia, E. G. L. Berry, Guillermo Slee. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy treinta y uno de Julio de mil novecientos veintidós, a las quince horas cuarenta minutos. — Conste: Garrido, El Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Agosto 2 de 1922. — Previa citación del señor E. Berry para que registre su firma, pase a minas a sus efectos. — Luis F. Drago. — Buenos Aires, Mayo 14 de 1925. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Departamento Corpen Aiken), en terrenos que, según informe de la Dirección General de Tierras, agregado al expediente A-3913-22, son fiscales (parte Oeste del lote 2) y en parte, según informe de la Administración General de Contribución Territorial, agregado al expediente A-3911-22, propiedad de la Sociedad Anónima "The Lai Aike Sheep Farming Company Limited" (lote 3) domiciliada en San Julián (Territorio de Santa Cruz). La presente zona para cateo de 1.000 hectáreas de superficie, quedó ubicado en los planos de esta Oficina, dentro de los límites de los lotes 2 y 3 de la fracción A de la Sección VIII (antigua subdivisión) del Territorio de Santa Cruz, en forma de rectángulo de 5.000 metros de largo en dirección N.-S. por dos mil metros de ancho, tal que su vértice SO. se encuentre a 10.000 metros al E. del esquinero NE. del lote 41 de la fracción D de la Zona de San Julián citada. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente. A juicio de esta Oficina, son suficientes los elementos de trabajo manifestados en este expediente. Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde: 1o. Ordenar el registro y las publicaciones. 2o. Notificar a la Sociedad Anónima "The Lai Aike Sheep Farming Company Limited", en su calidad de propietaria del lote 3. — (Fdo.) F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1925. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda, notifíquese a la Sociedad Anónima "The Lai Aike Sheep Farming Company Limited" en su carácter de propietaria del lote 3 del terreno y fecho, pase a Minas a sus demás efectos. (Fdo.) Sobral Director General. — Buenos Aires, Junio 16 de 1925. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo de los Sres. E. G. L. Berry y Guillermo Slee, bajo el No. 446 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e3 agosto No. 5177 v14 agosto

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz presentada por los Señores E. G. L. Berry y Guillermo Slee.

Expediente B-3930-22

Buenos Aires, 31 de Julio de 1922. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación: Los que suscriben E. G. L. Berry, Periodista y Guillermo Slee, Ingeniero; domiciliados en Maipú 187, ante el Señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de una mina de petróleo en terreno inculto y sin cercar y cuya propiedad presumimos fiscal, solicitamos el correspondiente permiso de cateo en una zona de mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Un rectángulo de cinco mil metros de largo en dirección Norte-Sud, por dos mil metros de ancho, cuyo vértice Noroeste, está situado a dos mil metros al Este del mojón esquinero Noroeste del lote 2 A de la Sección VIII (hoy Zona de San Julián, Sección D). — Es justicia. E. G. L. Berry. — Guillermo Slee. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy treinta y uno de Julio de mil novecientos veintidós a las quince horas cuarenta minutos. Conste: Garrido. Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Agosto 2 de 1922. Previa citación al Señor E. Berry para que registre su firma; pase a Minas a sus efectos. Luis F. Drago. — Buenos Aires, Mayo 14 de 1925. —

Señor Director General: Elevo a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo, en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Departamento Corpen Aiken) en terrenos que según informe de la Dirección General de Tierras en el certificado No. 54, agregado al expediente B-3922-22, son fiscales. — La presente zona para cateo, de 1000 Hs. de superficie, quedó ubicada en los planos de esta Oficina, dentro de los lotes 34 y 42 de la fracción D de la Zona San Julián del Territorio de Santa Cruz, en forma de rectángulo de 5000 metros de largo en dirección N. S. por 2000 metros de ancho, tal que su vértice S. O. se encuentre a 2000 metros al E. del esquinero N. E. del lote 41 de la fracción D. de la Zona San Julián citada. — Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente. — A juicio de esta Oficina son suficientes los elementos de trabajo manifestados en este expediente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — F. Herpig. Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1925. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quien corresponda y fecho pase a la Sección Minas a sus demás efectos. — (fdo) Sobral; Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Buenos Aires, Junio 16 de 1925. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo de los Señores E. G. L. Berry y Guillermo Slee, bajo el No. 445 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz. — Conste: Natalio Abel Vadell. El Escribano de Minas.

E. 5 agosto No. 5239-v-18 agosto.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz, a nombre de los señores Joaquín S. de Anchorena y Clarence Bell Drysdale. — Expediente A-3907-22.—

Buenos Aires, 31 de Julio de 1922. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Los que suscriben, Joaquín S. de Anchorena, abogado, y Clarence Bell Drysdale, estudiante; domiciliados en Maipú 187, ante el señor Director General, se presentan y exponen: — Que deseando efectuar exploraciones mineras, en busca de una mina de petróleo, en terreno inculto y sin cercar, y cuya propiedad presumimos fiscal, solicitamos el correspondiente permiso de cateo, en una zona de mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, que deberá ubicarse en la siguiente forma: — Un rectángulo de cinco mil metros de largo en dirección Norte-Sud, por dos mil metros de ancho, cuyo vértice Nor-Oeste, está situado a cuatro mil metros al Este del mojón esquinero Nor-Oeste, del lote 8A de la Sección VIII (hoy zona de San Julián), Sección D.). Es justicia. Clarence Bell Drysdale. Joaquín S. de Anchorena. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy treinta y uno de Julio de mil novecientos veintidós, a las quince horas cuarenta minutos. Conste. Garrido, El Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Agosto 2 de 1922. Previa citación al señor Clarence Bell Drysdale, para que registre su firma, pase a Minas a sus efectos. Luis F. Drago. — Buenos Aires, Mayo 14 de 1925. Señor Director General: Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo, en el Territorio Nacional de Santa Sruz, (Departamento Corpen Aiken), en terrenos que según informe de la Administración General de Contribución Territorial de fecha 2 de Abril ppdo., son propiedad de la Sociedad Anónima The Lai Aike Sheep Farming Company Limited, domiciliada en San Julián, (Territorio Santa Cruz). La presente zona para cateo, de 1000 Hs. de superficie, quedó ubicada en los planos de esta Oficina, dentro del lote 8 de la fracción A de la Sección VIII (zona San Julián, fracción D.), del Territorio de Santa Cruz, en forma de rectángulo de 5000 metros de largo en dirección N. S. por 2000 metros de ancho, tal que su vértice N. O. se encuentre a 5000 metros al S. de un punto situado a 14.000 metros al E. del esquinero N. E. del lote 41 de la fracción D. de la zona San Julián citada. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente. A juicio de esta Oficina, son suficientes los elementos de trabajo manifestados en este expediente. Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde: 1o. Ordenar el registro y las publicaciones. 2o. Notificar a la Sociedad Anónima The Lai Aike Sheep Farming Company Limited, domiciliada en San Julián (Territorio Santa Cruz), en su calidad de propietaria del terreno. F. Herping, Jefe de Minas. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1925. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda, notifíquese a la Sociedad Anónima The Lai Aike Sheep Farming Company Limited, domiciliada en San Julián (Territorio de Santa Cruz), en su carácter de propietaria del terreno y fecho pase a Minas a sus efectos. Sobral, Director General. — Buenos Aires, Junio 8 de 1925. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo de los señores Joaquín S. de Anchorena y Clarence Bell Drysdale, bajo el No. 432 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz. — Conste. Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e5 agosto No. 5237 v18 agosto.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz a nombre de los señores E. G. L. Berry y Guillermo Slee. — Expediente B-3932-22.—

Buenos Aires, 31 de Julio de 1922. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación: — Los que suscriben, E. G. L. Berry, periodista, y Guillermo Slee, ingeniero, domiciliados en Maipú 187, ante el señor Director General se presentan y exponen: — Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de una mina de petróleo en terreno inculto y sin cercar, y cuya propiedad presumimos fiscal, solicitamos el correspondiente permiso de cateo en una zona de mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, que deberá ubicarse en la siguiente forma: — Un rectángulo de cinco mil metros de largo en dirección Norte-Sud, por dos mil metros de ancho, cuyo vértice Nor-Oeste, está situado a dos mil metros al Este del mojón esquinero Nor-Oeste, del lote 9A de la Sección VIII, (hoy zona de San Julián, Sección D.). Es justicia. E. G. L. Berry y Guillermo Slee. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy treinta y uno de Julio de mil novecientos veintidós a las quince horas cuarenta minutos. Conste. Garrido. El Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Agosto 2 de 1922. — Previa citación al señor E. Berry para que registre su firma; pase a Minas a sus efectos. Luis F. Drago, secretario. — Buenos Aires, Mayo 14 de 1925. Señor Director General: Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo, en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Departamento Corpen Aiken), en terrenos que según informe de la Dirección General de Tierras, agregado al expediente A-3910-22, son fiscales. La presente zona para cateo, de 1000 Hs. de superficie, quedó ubicada en los planos de esta Oficina, dentro del lote 42 de la fracción D. de la zona San Julián, del Territorio de Santa Cruz, en forma de rectángulo de 5000 metros de largo en dirección N. S. por 2000 metros de ancho, tal que su vértice N. O. se encuentre a 5000 metros al S. de un punto situado a 2000 metros al E. del esquinero N. E. del lote 41 de la fracción D. de la zona San Julián citada. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. A juicio de esta Oficina, son suficientes los elementos de trabajo manifestados en este expediente. Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. F. Herpig. Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1925. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, pase a la Sección Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. Sobral. Director General. — Buenos Aires, Junio 15 de 1925. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo de los señores E. G. L. Berry y Guillermo Slee, bajo el No. 443 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz. Conste. Natalio Abel Vadell. El Escribano de Minas.

e5 agosto No. 5238 v18 agosto.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente E-688-1922.

Buenos Aires, Febrero 1o. de 1922.— Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. Los que suscriben, Pedro Esmoris, empleado, y Raimundo Brunetti, químico, domiciliados en esta Capital, calle Deán Funes No. 472, el primero y en calle Alsina 1133 el segundo, ante el señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de minerales de la categoría primera, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados, y cuyos dueños se ignoran, solicitamos el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas (dos mil hectáreas), situada en el Territorio Nacional del Neuquén, que deberá ubicarse en la forma siguiente: a partir del esquinero Sudeste del paso a nivel de la Estación Zapala y siguiendo la misma línea del alambrado Sud de la vía, se medirá una línea de un mil quinientos metros. En dicho punto, con ángulo interno de noventa grados, de acuerdo al croquis adjunto, se medirá una línea de seiscientos metros, al término de la cual se colocará el esquinero Noroeste de la zona que se solicita; siguiendo el mismo rumbo se trazará una línea de cinco mil metros al extremo de la que se colocará un mojón Sudoeste de la zona mencionada; desde ahí con ángulo interno de noventa grados, se medirá una línea de cuatro mil metros al término de la cual se colocará el mojón Sudeste; desde el cual, con ángulo interno de noventa grados, se trazara una línea de cinco mil metros, a cuyo extremo se ubicará el mojón Noreste, desde el que, con ángulo de noventa grados, se trazará una línea de cuatro mil metros, hasta encontrar el mojón Noroeste, encerrando así una superficie de dos mil hectáreas. En la exploración se emplearán los elementos de trabajo necesarios para el cateo de minerales. — Es justicia: Pedro Esmoris, h., y R. Brunetti. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy primero de Febrero de mil novecientos veintidós, a las catorce horas cincuenta minutos. — Conste: Garrido, El Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Febrero 3 de 1922. — Pase a Minas a sus efectos. — A. C. Birabén. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Dto. Zapala), en terrenos de propiedad particular de don José Buscazzo, domiciliado en Zapala (lotes 29 y 32). La presente zona de cateo, aproximadamente 1.910 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en la siguiente forma: al Noroeste una recta que es paralela y dista 600 metros hacia el Sudeste de una recta de 1.500 metros de longitud, cuyo extremo Oeste se halla situado en el esquinero Sudeste del primer paso a nivel que se halla al Este de la Estación Zapala del Ferrocarril del Sud y su extremo Este se encuentra en el alambrado Sud de la línea del Ferrocarril citado; al Sudeste una recta paralela al límite Noroeste definido y pasa a 5.000 metros hacia el Sudeste de dicho límite; al Noreste una recta normal a la prolongación de la línea de 1.500 metros citado y trazada a 4.000 metros al Noreste del extremo Este de dicha línea; al Noreste, Este, una recta normal al límite Noroeste definido que pasa por el extremo Este de la recta de 1.500 metros mencionada; al Sudoeste el límite homónimo del lote 32 de la Sección XI del Territorio del Neuquén. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, corresponde: 1o. Ordenar el registro y las publicaciones. 2o. Notificar al señor José Buscazzo en su carácter de propietario del terreno (lotes 29 y 32). — Mayo 22 de 1925. — F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Mayo 23 de 1925. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda, notifíquese al señor José Buscazzo en su carácter de propietario del terreno y fecho, pase a la Sección Minas a sus demás efectos. — (Fdo.) José M. Sobral, Director General. — Buenos Aires, 5 de Junio de 1925. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo de los Sres. Pedro Esmoris y Raimundo Brunetti, bajo el No. 1605 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e4 agosto No. 5200 v17 agosto

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz presentada por los señores Gerónimo Juan Goenaga y Alberto J. Austerlitz transferida a los señores José F. Uriburu y Alberto E. Uriburu.

Expediente G-3022-921

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Gerónimo Juan Goenaga de profesión militar, de estado civil, casado, domiciliado en la calle Bulnes 1844 y Alberto J. Austerlitz, de profesión rentista, domiciliado en la calle 25 de Mayo 611, al Señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo en terreno cercado, de propiedad fiscal, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de 1000 (mil) hectáreas situadas en el Territorio Nacional de Santa Cruz, Departamento de Deseado, Sección Primera de la Zona de Cabo Blanco, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Del esquinero Noroeste del lote 3 (tres) se cuentan dos mil doscientos noventa metros (2290 m) al Sud. El punto así encontrado forma el esquinero Suroeste, del rectángulo solicitado de 2800 (dos mil ochocientos metros) con dirección al Este y de 3550 (tres mil quinientos cincuenta metros) con dirección al Norte. Es justicia.— Gerónimo J. Goenaga. Alberto J. Austerlitz. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veintinueve de Diciembre de mil novecientos veintiuno, a las diez y siete horas diez minutos. — Conste, Garrido. El Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. —Juan R. Montes de Oca. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territo-

rio Nacional de Santa Cruz (Departamento Deseado) en terrenos que según declaración del interesado son fiscales. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — A juicio de esta Oficina son suficientes los elementos de trabajo manifestados en este expediente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Mayo 26 de 1925. — F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1925. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quien corresponda y fecho, pase a Minas a sus demás efectos. — (fdo) José M. Sobral. — Director General de Minas Geología e Hidrología. — Buenos Aires, Julio 26 de 1925. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo de los Señores Gerónimo Juan Goenaga y Alberto J. Austerlitz transferida a los Señores José F. Uriburu y Alberto E. Uriburu, bajo el No. 463 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz. — Conste. Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas

E. 4 agosto No. 5216-v-17 agosto

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz presentada por los Señores Gerónimo Juan Goenaga y Alberto J. Austerlitz transferida a los Señores José F. Uriburu y Alberto E. Uriburu.

Expediente G-3023-921

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Gerónimo Juan Goenaga, de profesión militar, de estado civil casado, domiciliado en la calle Bulnes 1844 y Alberto J. Austerlitz, de profesión rentista, domiciliado en la calle 25 de Mayo 611, al Señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo en terreno cercado, de propiedad fiscal, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de 1000 (mil) hectáreas situadas en el Territorio Nacional de Santa Cruz, Departamento de Deseado, Sección Primera de la Zona de Cabo Blanco, que deberá ubicarse en la siguiente forma: El esquinero Sudoeste del lote 3 (tres) forma el esquinero Sudoeste del rectángulo solicitado de 2400 (dos mil cuatrocientos) metros con dirección al Este, y de 4160 (cuatro mil ciento sesenta metros) con dirección al Norte. — Es justicia. — Gerónimo J. Goenaga. — Alberto J. Austerlitz. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy veintinueve de Diciembre de mil novecientos veintiuno a las diez y siete horas, diez minutos. — Conste, Garrido. — Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. Juan R. Montes de Oca. Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz. (Departamento Deseado) en terrenos que según declaración del interesado son fiscales. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — A juicio de esta Oficina, son suficientes los elementos de trabajo manifestados en este expediente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Mayo 26 de 1925. — F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1925. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, pase a Minas a sus demás efectos. (fdo) José M. Sobral. — Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Buenos Aires, Junio 27 de 1925. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo de los Señores Gerónimo Juan Goenaga y Alberto J. Austerlitz, transferida a los Señores José F. Uriburu y Alberto E. Uriburu, bajo el No. 464 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz. — Conste. — Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

E. 4 agosto No. 5217-v-17 agosto.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz. Expediente B-3918-1922.

Buenos Aires, 31 de Julio de 1922. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Los que subscriben, Tomás Bell, estanciero, y B. A. Gazzolo, comerciante, domiciliados en Maipú 187, ante el señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de una mina de petróleo, en terreno inculto y sin cercar y cuya propiedad presumimos fiscal, solicitamos el correspondiente permiso de cateo en una zona de mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Un rectángulo de cinco mil metros de largo en dirección Norte-Sur, por dos mil metros de ancho, cuyo vértice Sudeste está situado a cuatro mil metros al Oeste del mojón esquinero Sudeste del lote 2 A de la Sección VIII (hoy zona de San Julián, Sección D). Es justicia. — B. A. Gazzolo y Tomás Bell. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy treinta y uno de Julio de mil novecientos veintidós, a las quince horas cuarenta minutos. Conste. — Garrido, El Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Agosto 2 de 1922. — Previa citación al señor B. Gazzolo, para que registre su firma, pase a Minas a sus efectos. — Luis F. Diago. — Buenos Aires, Mayo 14 de 1925. — Señor Director General: Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Departamento Corpen Aiken), en terrenos que según informe de la Dirección General de Tierras, en el certificado No. 57, son fiscales. La presente zona para cateo de 1000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, dentro de los límites del lote 42 de la fracción D de la Zona de San Julián, del Territorio de Santa Cruz, en forma de rectángulo de 5000 metros de largo en dirección N.-S., por 2000 metros de ancho, tal que su vértice NO. se encuentre a 4000 metros al E. del esquinero NE. del lote 41 de la fracción D de la Zona San Julián citada. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente. A juicio de esta Oficina, son suficientes los elementos de trabajo manifestados en este expediente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1925. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, pase a la Sección Minas a sus demás efectos. — (Fdo.): Sobral, Director General. — Buenos Aires, Junio 18 de 1925. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo de los señores Tomás Bell y B. A. Gazzalo bajo el No. 449 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz. Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

E. 3 agosto No. 5180 v14 agosto

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz, presentada por los señores Alberto J. Austerlitz y Miguel Angel Esclapez y transferida a los señores José F. Uriburu y José R. Lastra. — Expediente A-3021-921.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Alberto J. Austerlitz, de profesión rentista, domiciliado en la calle 25 de Mayo 611 y Miguel Angel Esclapez, de profesión empleado, domiciliado en la calle Manuel Castro 446, Lomas de Zamora, al señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo, en terreno cercado, de propiedad fiscal, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de 1.000 (mil) hectáreas situadas en el Territorio Nacional de Santa Cruz, Departamento de Deseado, sección primera de la zona de Cabo Blanco, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Del esquinero Sudoeste del lote 3 (tres) se cuentan 4.160 (cuatro mil ciento sesenta) metros al Norte. El punto así encontrado forma el esquinero Sudoeste del rectángulo solicitado, de 2.800 (dos mil ochocientos) metros en dirección al Este y de 3.550 (tres mil quinientos cincuenta) metros en dirección al Norte. Es justicia. — Miguel A. Esclapez. Alberto J. Austerlitz. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veintinueve de Diciembre de mil novecientos veintiuno a las diez y siete horas diez minutos. Conste: Garrido, Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — Juan R. Montes de Oca. — Señor Director General: Elevo a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Dto. Deseado), en terrenos que, según certificado adjunto, son fiscales. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente. A juicio de esta Oficina, son suficientes los elementos de trabajo manifestados en este expediente. Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Mayo 8 de 1925. — F. Herpig. — Buenos Aires, Mayo 9 de 1925. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, pase a la Sección Minas a sus demás efectos. — (Fdo.) Sobral, Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Buenos Aires, Junio 2 de 1925. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo de los señores Alberto J. Austerlitz y Miguel Angel Esclapez y transferida a los señores José F. Uriburu y José R. Lastra, bajo el No. 423, del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e4 agosto No. 5215 v17 agosto

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz presentada por los señores Edmundo Wagenknecht (h.) y Erico J. Kinkelin. — Expediente W-3071-922

Buenos Aires, Junio 16 de 1922. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Alberto E. Uriburu, abogado, con domicilio en la calle 25 de Mayo 158, por don Edmundo Wagenknecht (hijo), comerciante y por don Erico J. Kinkelin, comerciante, en virtud de poderes que se han registrado en el Libro de esa Dirección bajo los Nos. 253 y 378, respectivamente, sin revocar la substitución que de ellos he efectuado a favor del Dr. Alejandro Lastra, ante el señor Director General me presento y expongo: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo, en terreno cuyos propietarios ignoro, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de 1.000 hectáreas situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, Colonia General Las Heras, Sección A, lote 2, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Desde el esquinero Noreste del lote 3, se cuentan sobre la línea límite entre las Gobernaciones de Chubut y Santa Cruz, quince mil (15.000) metros al Oeste; desde allí se miden dos mil (2.000) metros al Sud. El punto así encontrado es el esquinero Noreste del rectángulo que se solicita de dos mil (2.000) metros en dirección Sud y cinco mil (5.000) metros en dirección Oeste que se marcarán en una paralela a la línea límite mencionada. Es justicia: A. E. Uriburu. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy diez y siete de Junio de mil novecientos veintidós, a las once horas cuarenta minutos. — Conste: Garrido, Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Junio 21 de 1922. — Pase a Minas a sus efectos, dejando constancia de que según poderes Nos. 363 y 378, el doctor Alejandro Lastra (firma registrada), está facultado para tramitar este expediente. — A. C. Birabén. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz, Juzgado de Caleta Oliva, en terrenos que, según certificados, son fiscales. La presente zona para cateo, de 1.000 hectáreas de superficie, ubicóse en los planos de esta Oficina dentro del lote 2 de la fración A de la Colonia General Las Heras, del Territorio de Santa Cruz, en forma de rectángulo de 5.000 metros de largo en dirección E. O. por 2.000 metros de ancho, tal que su vértice NE. se encuentra a 2.000 metros al S. de un punto situado a 5.000 metros al O. del esquinero NE. del lote 2 citado. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos distancia de 2.000 metros del presente. A juicio de esta Oficina, son suficientes los elementos de trabajo manifestados en este expediente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Mayo 6 de 1925. — F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Mayo 7 de 1925. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho pase a la Sección Minas a sus demás efectos. — (Fdo.) Sobral, Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Buenos Aires, Junio 1o. de 1925. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo de los señores Edmundo Wagenknecht (h.) y don Erico J. Kinkelin, bajo el No. 422 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz. — Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e4 agosto No. 5214 v17 agosto

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz. — Expediente A-1651-1922.

Buenos Aires, Abril 1o. de 1922. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Francisco R. Ackerley, de profesión empleado de comercio, domiciliado en la calle Deán Funes 1531, Capital Federal, y Guillermo C. Nicholson, de profesión empleado de comercio, domiciliado en la calle Callao 128, Capital Federal, ante el Señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones en busca de substancias de la primera categoría, en terrenos que están en parte cultivados, cercados y labrados y de propiedad fiscal, solicitan el correspondiente permiso de cateo en

una zona de mil hectáreas situadas en el Territorio Nacional de Santa Cruz, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Partiendo del vértice Noroeste, de la fracción B, lote 4, Sección 1a. Zona de Cabo Blanco, se medirán en dirección Este 5000 metros y en dirección Norte 2000 metros. En los extremos de las dos líneas se tirarán dos líneas paralelas respectivamente hasta su intersección formando así un cuadrilátero de 1000 hectáreas. — Será justicia. Francisco R. Ackerley y Guillermo C. Nicholson. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy primero de Abril de mil novecientos veintidós a las once horas veinte minutos. — Conste: Garrido; El Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Abril 5 de 1922. — Pase a Minas a sus efectos. —A. C. Birabén. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de cateo, en el Territorio Nacional de Santa Cruz, Departamento Deseado, presentada por don Francisco R. Ackerley y D. Guillermo C. Nicholson. —La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en la fracción a del lote 2 de la Sección I de la Zona Cabo Blanco, y dentro de los siguientes límites: Al Norte una recta de dirección E. O. que pasa en su prolongación hacia el O. a 2600 metros al N. del esquinero S. O. del lote 2 citado. — Al Este y al Sud los límites homónimos de la fracción a mencionada. Al Oeste una recta rumbo N. S. que pasa a 8333.34 metros al E. del esquinero S. O. del citado lote 2. Superficie 333 hectáreas, 33 áreas. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — A juicio de esta Oficina, los elementos de trabajo manifestados en este expediente son suficientes. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones, Julio 6 de 1925. — F. Herpig, Jefe de la Sección Minas.— Buenos Aires, Julio 7 de 1925. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General.—Comuníquese a quien corresponda, y fecho pase a la Sección Minas a sus efectos. — (fdo). José M. Sobral: Director General. — Buenos Aires, Julio 10 de 1925. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo de los Señores Francisco R. Ackerley y Guillermo C. Nicholson, bajo el No. 472 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz. — Conste: Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas.

E. 10 agosto No. 5294-v-21 agosto.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz — Expediente M-6338-1922.

Buenos Aires, 21 de Agosto de 1922. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Los que suscriben, Gerardo A. Mallinckrodt y Willem Greiner, ambos de profesión comerciantes, domiciliados en la calle Bartolomé Mitre 427, ante el Señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo y materias bituminosas en terreno cultivado, labrado y cercado, cuyo dueño no han podido averiguar, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de mil hectáreas más o menos, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, Zona Cabo Blanco Sección I lotes 5 y que deberá ubicarse en la siguiente forma: El límite Oeste será la línea del límite Oeste del mismo lote. El límite Norte será la línea de límite Norte del lote. — El límite Sud será una línea paralela al límite Norte del permiso solicitado, distante 2000 metros hacia el Sud del mismo. —El límite Este será una línea paralela al límite Oeste del permiso solicitado, distante 5000 metros hacia el Este del mismo. — Es justicia, G. A. Mallinckrodt. Otrosí digo: Jan Sonnevel por el Señor Willem Greiner, en virtud del poder que me ha otorgado firmo el presente. J. Sonneveld.—Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy quince de Noviembre de mil novecientos veintidós siendo la hora doce. — Conste: Garrido; El Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1922. — Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia de que la personería invocada está registrada bajo el No. 420 del Libro de Poderes II. — Angel J. Lesser. —Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Dto. Deseado) en terrenos que según certificado adjunto es de propiedad fiscal. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — A juicio de esta Oficina, son suficientes los elementos de trabajo manifestados en este expediente y se considerarán instalados los trabajos cuando la primer máquina lo esté. — Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona solicitada corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — F. Herpig; Jefe de la Sección Minas.— Buenos Aires, Julio 3 de 1925. —Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quien corresponda y fecho, pase a la Sección Minas a sus demás efectos. — (fdo) José M. Sobral; Director General. — Buenos Aires, Julio 8 de 1925. — Inscribióse la solicitud de permiso de los Sres. Gerardo A. Mallinckrodt y Willem Greiner, transferida a los Sres. Alberto Diden y Jorge F. Steel, bajo el No. 471 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz. — Conste: Natalio Abel Vadell; Escribano de Minas.

E. 31 julio No. 5151-v-12 agosto.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz. Expediente M-6337-1922.

Buenos Aires, 21 de Agosto de 1922. —Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Los que subscriben, Gerardo A. Mallinckrodt y Willem Greiner, ambos de profesión comerciantes, domiciliados en la calle Bartolomé Mitre 427, ante el señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo y materias bituminosas en terreno cultivado, labrado y cercado, cuyo dueño no han podido averiguar, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de mil hectáreas más o menos, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, zona Cabo Blanco, Sección I, lote 5, y que deberá ubicarse en la siguiente forma: El límite Oeste será la línea del límite Oeste del mismo lote. El límite Norte será una línea paralela a la línea de límite Norte del lote, distante 4000 metros hacia el Sur. El límite Sur será una línea paralela al límite Norte del permiso solicitado, distante 2000 metros hacia el Sur del mismo. El límite Este será una línea paralela al límite Oeste del permiso solicitado, distante 5000 metros hacia el Este del mismo. Es justicia. — G. A. Mallinckrodt. — Otrosí digo: Juan Sonneveld, por el señor Willem Greiner, en virtud del poder que me ha otorgado, firmo el presente. — J. Sonneveld. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy quince de Noviembre de mil novecientos veintidós, siendo la hora doce. Conste. — Garrido, El Escribano General del Gobierno de la Nación. —Buenos Aires, Noviembre 16 de 1922. Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia de que la personería invocada está registrada bajo el No. 420 del Libro de Poderes II. — Angel J. Lesser.— Buenos Aires, 2 de Julio de 1925. — Señor Director General: Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz. Departamento Deseado, en terrenos de propiedad del Estado. La zona solicitada, de 1000 hectáreas de superficie, se ha ubicado en los planos de esta Oficina, en las fracciones a y d del lote 5 de la Sección I, de la zona de Cabo Blanco y dentro de los siguientes límites: al Norte y al Sur dos rectas de dirección E.-O., que pasan a 6000 y 4000 metros, respectivamente, al Norte del esquinero SO. del lote 5 citado: al Este y al Oeste, los límites homónimos de las citadas fracciones a y d. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente. A juicio de esta Oficina, los elementos de trabajo manifestados por el solicitante son suficientes. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Julio 2 de 1925. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, pase a Minas a sus demás efectos. Repóngase los sellos. — (Fdo.): José M. Sobral, Director General. — Buenos Aires, Julio 8 de 1925. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo de los señores Gerardo A. Mallinckrodt y Willem Greiner, transferida a los señores Alberto Didden y Jorge F. Steel, bajo el No. 470 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz. Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

E. 31 julio No. 5152 v12 agosto

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz

Expediente B-3921-1922

Buenos Aires, 31 de Julio de 1922. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. —Los que suscriben, Tomás Bell, Estanciero, y B. A. Gazzolo, comerciante, domiciliados en Maipú 187, ante el Señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de una mina de petróleo en terreno inculto y sin cercar y cuya propiedad presumimos fiscal, solicitamos el correspondiente permiso de cateo en una zona de mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Un rectángulo de cinco mil metros de largo en dirección Norte Sud, por dos mil metros de ancho, cuyo vértice Noreste coincide con el mojón esquinero Noreste del lote 2 A. de la Sección VIII (hoy zona de San Julián, Sección D). Es justicia. B. A. Gazzolo y Tomás Bell. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy treinta y uno de Julio de mil novecientos veintidós a las quince horas cuarenta minutos. — Conste: Garrido. El Escribano General del Gobierno de la Nación.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1922. — Previa citación del señor B. Gazzolo para que registre su firma pase a Minas a sus efectos. — Luis F. Drago. — Buenos Aires, Mayo 14 de 1925. —Señor Director General. — Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Departamento Corpen Aiken) en terrenos que según informe de la Administración General de Contribución Territorial, agregado al expediente A-3913-22, son propiedad de la Sociedad Anónima The Lai Aike Sheep Farming Company Limited, domiciliada en San Julián, Territorio de Santa Cruz. — La presente zona para cateo de 1000 hectáreas de superficie quedó ubicada en los planos de esta Oficina, dentro del lote 2 de la fracción A. de la Sección VIII (Zona San Julián, fracción D) del Territorio de Santa Cruz, en forma de rectángulo de 5000 metros de largo en dirección N. S. por 2000 metros de ancho, tal que su vértice S. O. se encuentre a 8000 metros al E. del esquinero N. E. del lote 41 de la fracción D. de la Zona de San Julián citada. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. —A juicio de esta Oficina, son suficientes los elementos de trabajo manifestados en este expediente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona solicitada, corresponde: 1o. Ordenar el registro y las publicaciones. 2o. Notificar a la Sociedad Anónima The Lai Aike Sheep Farming Company Limited, en su calidad de propietaria del terreno. — F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1925. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. —Comuníquese a quien corresponda, notifíquese a la Sociedad Anónima The Lai Aike Sheep Farming Company Limited en su calidad de propietaria del terreno y fecho, pase a la Sección Minas a sus demás efectos. — Repóngase los sellos. — (fdo) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Junio 3 de 1925. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo de los Señores Tomás Bell y B. A. Gazzolo, bajo el No. 427 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

E. 3 agosto No. 5170-v-14 agosto.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz

Expediente B-3917-1922

Buenos Aires, 31 de Julio de 1922. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Los que suscriben, Tomás Bell, Estanciero y B. A. Gazzolo, comerciantes, domiciliados en Maipú 187, ante el Señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de una mina de petróleo en terreno inculto y sin cercar y cuya propiedad presumimos fiscal, solicitamos el correspondiente permiso de cateo en una zona de mil hectáreas situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Un rectángulo de cinco mil metros de largo en dirección Norte Sad, por dos mil metros de ancho, cuyo vértice Noreste coincide con el mojón esquinero Noreste del lote 9 A. de la Sección VIII (Hoy Zona de San Julián, Sección D). — Es justicia. B. A. Gazzolo, Tomás Bell. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy treinta y uno de Julio de mil novecientos veintidós a las quince horas cuarenta minutos. — Conste: Garrido, El Escribano General de Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Agosto 2 de 1922. — Previa citación al Señor B. Gazzolo para que registre su firma, pase a Minas a sus efectos. — Luis F. Drago. — Buenos Aires, Mayo 14 de 1925. — Señor Director General: Elevo a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Departamento Corpen Aiken) en terrenos que según informe del Registro de la Propiedad de la Capital, pertenecen a la Sociedad Anónima The Lai Aike Sheep

Farming Company Limited domiciliada en San Julián (Territorio de Santa Cruz). — La presente zona para cateo de 1000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, dentro del lote 9 de la fracción A. de la Sección VIII (Zona de San Julián, fracción D) del Territorio de Santa Cruz, en forma de rectángulo de 5000 metros de largo en dirección N. S. por 2000 metros de ancho, tal que su vértice N. O. se encuentre a 5000 metros al S. de un punto situado a 8000 metros al E. del esquinero N. E. del lote 41 de la fracción D. de la Zona de San Julián citada. — Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente. — A juicio de esta Oficina, son suficientes los elementos de trabajo manifestados en este expediente.—Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona solicitada, corresponde. 1o) Ordenar el registro y las publicaciones. 2o) Notificar a la Sociedad Anónima The Lai Aike Sheep Farming Company Limited. — F. Herpig; Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1925. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. —Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quien corresponda, notifíquese a la Sociedad Anónima The Lai Aike Sheep Farming Company Limited y fecho pase a Minas a sus demás efectos. — (fdo) Sobral, Director General. —Buenos Aires, Junio 19 de 1925. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo de los Señores Tomás Bell y B. A. Gazzolo, bajo el No. 452 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

E. 3 agosto No. 5171-v-14 agosto.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz. — Expediente B-3919-1922.—

Buenos Aires, 31 de Julio de 1922. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Los que suscriben, Tomás Bell, estanciero, y B. A. Gazzolo, comerciante; domiciliados en Maipú 187, ante el señor Director General se presentan y exponen: — Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de una mina de petróleo, en terreno inculto y sin cercar, y cuya propiedad presumimos fiscal, solicitamos el correspondiente permiso de cateo en una zona de mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Un rectángulo de cinco mil metros de largo en dirección Norte Sud, por dos mil metros de ancho, cuyo vértice Sud-Oeste, está situado a dos mil metros al Este del mojón esquinero Sud-Oeste del lote 3A, de la Sección VIII (hoy zona de San Julián, Sección D.). Es justicia. B. A. Gazzolo y Tomás Bell. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy treinta y uno de Julio de mil novecientos veintidós, a las quince horas cuarenta minutos. Conste. Garrido, El Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Agosto 2 de 1922. Previa citación al señor B. Gazzolo, para que registre su firma, pase a Minas a sus efectos. Luis F. Drago — Buenos Aires, Mayo 14 de 1925. Señor Director General: Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Departamento Corpen Aiken), en terrenos que según informe de la Administración General de Contribución Territorial, agregado al expediente A-3911-22, son propiedad de la Sociedad Anónima The Lai Aike Sheep Farming Company Limited, domiciliada en San Julián, (Territorio de Santa Cruz). La presente zona para cateo, de 1000 hectáreas de superficie, quedó ubicada en los planos de esta Oficina, dentro del lote 3 de la fracción A de la Sección VIII (Zona de San Julián, fracción D), del Territorio de Santa Cruz, en forma de rectángulo de 5000 metros de largo en dirección N. S. por dos mil metros de ancho, tal que su vértice N. O. se encuentre a 12.000 metros al E. del esquinero N. E. del lote 41 de la fracción D. de la Zona San Julián citada. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. A juicio de esta Oficina, son suficientes los elementos de trabajo manifestados en este expediente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde: 1o.) Ordenar el registro y las publicaciones; 2o.) Notificar a la Sociedad Anónima The Lai Aike Sheep Farming Company Limited, en su calidad de propietaria del terreno. F. Herpig; Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1925. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda, notifíquese a la Sociedad Anónima The Lai Aike Sheep Farming Company Limited, en su carácter de propietaria del terreno, y fecho, pase a Minas a sus efectos. (Fdo.): Sobral, Director General. — Buenos Aires, Junio 9 de 1925. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo de los señores Tomás Bell y B. A. Gazzolo, bajo el No. 435 del Registro de Exploraciones del Territorio de Santa Cruz. Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e3 agosto 5176 v14 agosto.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz. — Expediente B-3916-22.

Buenos Aires, 31 de Julio de 1922. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Los que subscriben, Tomás Bell, estanciero, y B. A. Gazzolo, comerciante, domiciliados en Maipú 187, ante el señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de una mina de petróleo en terreno inculto y sin cercar, y cuya cuya propiedad presumimos fiscal, solicitamos el correspondiente permiso de cateo en una zona de mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Un rectángulo de cinco mil metros de largo, en dirección Norte-Sud, por dos mil metros de ancho, cuyo vértice Noroeste coincide con el mojón esquinero Noroeste del lote 9 A de la Sección VIII (hoy Zona de San Julián, Sección D). — Es justicia, B. A. Gazzolo, Tomás Bell. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy treinta y uno de Julio de mil novecientos veintidós a las quince horas cuarenta minutos. — Conste: Garrido, El Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, 2 de Agosto de 1922. — Previa citación al señor B. Gazzolo para que registre su firma, pase a Minas a sus efectos. — Luis F. Drago. — Buenos Aires, Mayo 14 de 1925. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Departamento de Corpen Aiken), en terrenos que, según informe de la Dirección General de Tierras, agregado al expediente A-3910-22, son fiscales. La presente zona para cateo de 1.000 hectáreas de superficie, quedó ubicada en los planos de esta Oficina, dentro del lote 42 de la fracción D de la Zona de San Julián, Territorio de Santa Cruz, en forma de rectángulo de 5.000 metros de largo en dirección N. S., por 2.000 metros de ancho, tal que su vértice NO. se encuentre a 5.000 metros al S. del esquinero NE. del lote 41 de la fracción D de la Zona de San Julián citada. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente. A juicio de esta Oficina, son suficientes los elementos de trabajo manifestados en este expediente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1925. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, pase a la Sección Minas a sus demás efectos. Repóngase los sellos. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Junio 22 de 1925. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo de los Sres. Tomás Bell y B. A. Gazzolo, bajo el No. 453 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e3 agosto No. 5181 v14 agosto

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL

Liquidación de los beneficios obtenidos en Julio 31 de 1925

DEBE	$ c/l	$ c/l
PREMIOS:		
70 % al público	3.087.000.—	
DESCUENTO:		
8 % a los Agentes	352.800.—	3.439.800.—
Gastos de Administración		
Sueldos	41.818.—	
Gastos y Material de Imprenta	655.13	
Gastos Generales	4.168.68	
Utiles de Escritorio	90.25	
Alumbrado y Motor	751.36	
Impresiones	15.170.40	
Alquileres	3.420.—	
Escribanos	630.—	
Canto de Bolillas	338.—	
Muebles y Utiles	—	
Decreto 25 de Octubre de 1923	1.260.—	67.805.82
		3.507.605.82
Beneficios		
Decretos especiales: Presupuesto de la Administración de Subsidios y Bibliotecas Populares. Decreto 13 de Enero de 1914	16.700.—	
Ley No 11064—Club de Gimnasia y Esgrima	37.244.50	
Ley No 8967—Obras Sanitarias de la Nación	76.198.84	
Fondo Especial de Subsidios	1.037.147.70	1.167.291.04
		4.674.896.86

HABER	$ c/l	$ c/l
EMISIONES SORTEADAS:		
No 1542 A		1.680.000.—
» 1543 A	840.000.—	
» » B	210.000.—	1.050.000.—
» 1544 A	630.000.—	
» » B	210.000.—	840.000.—
» 1545 A	630.000.—	
» B	210.000.—	840.000.—
INTERESES:		
Banco Nación. Cta. cte. 2º Trimestre	1.604.41	
» » plazo fijo. Dep. v 23 del cte.	5.547.95	7.152.36
PRESCRIPCIÓN:		
Premios prescriptos en el mes		37.244.50
IMPUESTO (Ley No 6026):		
5 % sobre $ 4.410.000.—valor de las Emisiones sorteadas en el mes		220.500.—
		4.674.896.86

Buenos Aires, 31 de Julio de 1925.

Vº Bº:

WENCESLAO REQUENA
Gerente-interino

FRANCISCO WRIGHT
Presidente

BRUNO REYNAL O' CONNOR
Secretario

EDISON P. PODESTÁ
Contador

CAJA DE CONVERSION — BALANCE

Buenos Aires, 31 de Julio de 1925

CUENTAS		MONEDA LEGAL DEBE	MONEDA LEGAL HABER	ORO SELLADO DEBE	ORO SELLADO HABER
Circulación General:					
Emisión Mayor en billetes	1297804644 —				
Emisión Menor en billetes	5169206 50				
Emisión Menor en níquel	25373491 25				
Emisión Menor en cobre	869907 69		1329217249 44		
Gobierno Nacional. Cuenta Emisión		293018258 44			
Ley 3871 Art. 7o— Conversión de la emisión fiduciaria—Cta. Emisión		1026779481 28			
Ley 3871 Art. 7o — Acuerdo 19 de Febrero 1925 — Cuenta Emisión		8797622 73			
Ley 3871 Art. 7o— Acuerdo 9 de Marzo de 1925 — Cuenta Emisión		621886 99			
Oro:					
Caja Oro				451782984 018	
Bonos por oro depositado en las Legaciones Argentinas.—Acuerdo 19 de Febrero 1925				3870954 —	
Bonos por oro depositado en el Banco de la Nación Argentina—Acuerdo 9 de Marzo de 1925				273630 280	
Ley 3871 Art. 7o—Conversión de la emisión fiduciaria—Cta. Oro					451782984 018
Ley 3871 Art. 7o—Acuerdo 19 de Febrero 1925—Cuenta Bonos					3870954 —
Ley 3871 Art. 7o Acuerdo 9 de Marzo de 1925—Cuenta Bonos					273630 280
Títulos:					
Depositantes de Títulos			3768200 —		5091735 200
Títulos depositados por las Compañías de Seguros — Garantía		3756000 —		5091735 200	
Títulos depositados en garantía de contratos — Miliani		12200 —			
Certificados de depósito de Títulos Portals Limitada				19 500 —	
Garantía del Contrato Portals Limitada					19500 —
		1332985449 44	1332985449 44	461038803 498	461038803 498

Emisión en circulación .... $ m/n 1329217249 44

Garantía:

Caja de Conversión: Encaje	$ o/s	451782984 018
Bonos por oro depositado en las Legaciones Argentinas	$ o/s	3870954
Bonos por oro depositado en el Banco de la Nación Argentina	$ o/s	273630 280
Total	$ o/s	455927568 298

MOVIMIENTO DEL MES

	OPERACIONES EN ORO ENTRADAS		OPERACIONES EN ORO SALIDAS
Ley 3871—Operaciones de conversión	$ o/s	—	—
Ley 3871 — Bonos por oro depositado en las Legaciones Argentinas (Acuerdo 19 de Febrero de 1925)	» »	—	8695393 —
Ley 3871 Bonos por oro depositado en el Banco de la Nación Argentina. (Acuerdo 9 de Marzo de 1925)	» »	—	364350 280

QUEMA

Quemado en el mes .... $ c/l 28716736 —

Alberto E. Castex
Presidente

Américo E. Aliverti
Director de Turno

A. Sesma
Gerente

Ernesto Mallea Gil
Secretario

Félix Lafiandra
Contador

Máximo Gowland
Tesorero

Registro de la Propiedad — Capital Federal

Detalle de la entrada y salida del mes de Julio de 1925

Total de documentos entrados:

Serie A	6.101
» B	3.907
Total	10.008

Asuntos comprendidos en los documentos entrados

	SERIE A Zona Norte	SERIE A Zona Sud	SERIE A Territorios	SERIE A TOTAL	SERIE B Certificación	TOTAL GENERAL
Propiedades	1.452	773	501	2.726	3.617	6.343
Hipotecas	1.948	1.030	192	3.170	3.046	6.216
Embargos				236	3.024	3.260
Inhibiciones				1.544	3.559	5.103
Totales				7.676	13.246	20.922

Derechos pagados en papel sellado, por los asuntos entrados

	SERIE A Zona Norte	SERIE A Zona Sud	SERIE A Territorios	SERIE A TOTAL	SERIE B Certificación	TOTAL GENERAL
Propiedades	19.614.—	9.182.—	4.739.—	33.535.—	25.070.90	58.605.90
Hipotecas	16.786.40	8.928.—	1.851.—	27 565.40	16 845 90	44.411.30
Embargos				777.30		
Inhibiciones				4.624.40	31.578.80	36.280.50
Totales				66 502.10	73.495.60	139.997.70

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley No. 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 11 de Agosto de 1925.

	$ m/n
Por venta del Decreto Reglamentario	1.—
Por venta de Boletines	3.50
" subscripción	23.—
" marcas	324.—
" avisos varios	1.272.80
" adicional	167.—
	1.791.30

Lorenzo Ponce de León
Administrador

AVISOS DIVERSOS

Facultad de Agricultura, Ganadería e Industrias afines. — Concurso para proveer de Profesores titulares en los cursos universitarios en las Cátedras vacantes.

Llámase a la inscripción por el término de treinta días, a contar desde la fecha (22 de Julio de 1925), a los interesados que aspiren dictar Cátedras Universitarias titulares en esta Facultad, de acuerdo a las siguientes vacantes:

Agronomía:

1. — Silvicultura y Explotación Forestal.

2. — Botánica (Teórico-Parctica).

Los interesados deberán dirigir la solicitud dentro de este término, en papel sellado de un peso moneda nacional, acompañando títulos, antecedentes profesionales y docentes relacionados con las materias del concurso.

En Secretaría de la Facultad se darán las informaciones que se soliciten sobre la reglamentación vigente.

Corrientes, Julio 21 de 1925. — L. P. Marpegán, secretario.

v26 agosto

AVISOS

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras de Salubridad

Se hace saber a los interesados que el día 21 del corriente a las 14.30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1o. de Septiembre próximo de los siguientes empréstitos:

Ley No. 11178 Crédito Argentino Interno 1921 o$s 80.103.

Ley No. 4569 Crédito Argentino Interno de 1905 m$l 717.923.

Ley No. 4973 Bonos de Obras de Salubridad m$l 87.727.

Ley No. 11260 Crédito Argentino Interno 1923 m$l 272.197.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Septiembre entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1925. — El Secretario.

v21 agosto.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados. — Exp. I. 81|918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

0144

Cartuchería Orbea Argentina S. A.

Castro 2079 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fecha 26 de Noviembre de 1924

Capital autorizado, subscripto y realizado...... $ 1 500.000.—

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1925

(2do. Trimestre)

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Propiedades	735564 58	
Acciones y obligaciones	1000 —	
Caja y Bancos	417308 45	
Mercaderías en camino	16654 31	
Deudores varios	167207 58	
Cuentas varias	181683 87	
Agencia en San Sebastián	48773 18	
Acciones en garantía	100000 —	
Capital		1500000 —
Fabricación		63433 66
Acreedores varios		2560 53
Cuentas varias		2197 78
Directorio, c/garantía		100000 —
	1668191 97	1668191 97

C. Orbea, presidente.—Félix Iñarra, secretario.-S. M. Schivo, síndico

Buenos Aires, 16 de Julio de 1925.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Insp. Gral. de Justicia

E. 11 ag. No. 5244 v-13 ag.

1912

BANCO DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

BARTOLOME Mitre 519 (2º piso).

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por Decretos de 4 de Septiembre de 1911 y reformados sus Estatutos el 7 de Diciembre de 1914 y 9 de Septiembre de 1918

Capital autorizado .... $ m/n 500.000 —
» subscripto .... » » 301.400 —
» realizado. .... » » 282.744 76

Balance Mensual al 31 de Mayo de 1924

DEBE		$ m/n
Acciones a emitir		166370 —
» emitidas		282744 76
» Serie C		18655 24
Caja y Bancos		1379 06
Cuentas corrientes		49948 03
Obligaciones amortizables		124634 06
Deudores en gestión		65820 02
Mercaderías		5570 82
Valores al cobro	21213 79	
Acciones en depósito	205916 35	227130 14
Mercaderías en consignación		31372 47
Instalaciones, muebles y útiles		4139 82
Cuentas varias		17854 56
Pérdidas del ejercicio año 1923		140853 98
		1136462 96
HABER		
Capital Autorizado		467760 —
» Rescatado		32240 —
Fondo de Reserva		7584 87
Capital subscripto y realizado		282744 76
» Comanditario		31851 94
Caja de auxilio a los empleados		2230 85
Dividendos		5382 32
Depósitos a plazo fijo	20914 69	
» vencidos	11599 4	32514 13
Depositantes de valores	222030 14	
» » » acciones embargadas	5000 —	227030 14
Comitentes de mercaderías		31372 47
Cuentas varias		15772 48
		1136462 96

José Sánchez Salmerón, presidente.—J. Pedro Rossi, director gerente.— José G. Ortiz, secretario.—Salvador Arteabaro síndico.

Buenos Aires 15 de Junio de 1925.

Publíquese. haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández, 2º Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 12 agto. N 5326 v 12 agto.

1383

"AMERICA"

Compañía Argentina de Seguros

CONTRA INCENDIOS, FLUVIALES Y MARITIMOS

Dirección General: San Martín 473/75

Autorizada por Superiores Decretos de fechas 23 de Febrero de 1887 y 30 de Mayo de 1908 y 25 de Julio de 1924

Capital autorizado............... $ 2.000.000.—
» subscripto .... » 1.050.000.—
» realizado............... » 600.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE MAYO DE 1925

(1er. Trimestre)

	ACTIVO $ c/l	PASIVO $ c/l
Accionistas	450000 —	
Caja y Bancos	160574 41	
Propiedades inmuebles	316519 60	
Valores diverso y títulos de renta	557425 —	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	1000 —	
» sobre pólizas vida		
Obligaciones a cobrar	898 29	
Mobiliario y material	2049 80	
Diversos deudores	39020 53	
Comisiones descontadas, Sección V da.		
Gastos de organización a amortizar		
Cuentas de explotación	64199 78	
Siniestros	22187 31	
Cuentas de orden (depósito de títulos)	27400 —	
Capital subscripto		1050000 —
Reservas		449701 04
Beneficio de los asegurados vida		
Siniestros pendientes		20000 —
Diversos acreedores		9851 52
Cuentas de orden (valores depositados)		27400 —
Cuentas de explotación		109058 72
Saldo del ejercicio anterior		5243 47
	1671254 75	1671254 75

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1925

Antonio F. Castro, vicepresidente. - Juan J. Galup, gerente.—

Luis Massé, síndico suplente

Buenos Aires, 30 de Junio de 1925.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 11 agto. N. 5225 v-13 agto.

0813

LA COLONIA

Compañía Anónima Mutua Limitada de Seguros: Seguros Cooperativos Granizo

Av. de Mayo 695 — Buenos Aires

Aprobada por el Superior Gobierno por decretos de Agosto 8 de 1910, Septiembre 19 de 1911 y Septiembre 1o de 1913

Capital autorizado.... $ m/n 500 000.—
» Subscripto..... » » 110.200.—
» realizado...... » » 110.200.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1925

(Tercer Trimestre)

ACTIVO	$ m/n.
Accionistas	
Caja y Bancos	224909 15
Propiedades inmuebles	
Títulos de renta y valores diversos	5391 25
Préstamos hipotecarios y sobre valores	
Obligaciones a cobrar	
Mobiliario y material	230 —
Diversos deudores	132370 47
Comis. y particp. asegurados	111690 73
Gastos de organización a amortizar	
Gastos de explotación	69684 23
Siniestros	15209 31
Cuentas de orden	1428888 26
	1988373 40

PASIVO		$m/n
Capital autorizado	500000 —	
» a emitir	389800 —	
» realizado	110200 —	110200 —
Reservas		35380 25
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		31764 39
Dividendo asegurados		11337 10
Cuentas de orden		1428888 26
Cuenta de explotación		370803 40
		1988373 40

León Durán, presidente. — Bernardo Iribarne, secretario. — A. De Negri, gerente. — Juan A. Ferrari, síndico

Buenos Aires, 17 de Julio de 192

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández 2º Jefe de la Insp. Gral. de Justicia

E. 11 ag. No 5272 v-13 ag.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los [varios] que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24, Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 ídem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

NUEVAS CONVOCATORIAS

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES

Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 5 de septiembre del corriente año, a las 11 horas, en la calle San Martín 132, altos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1925.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de dos directores titulares y de tres directores suplentes.

4o. Elección de síndico y síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos:

"Tres dias antes de la reunión de la asamblea, por lo menos, los accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

"El Directorio podrá admitir en substitución de las acciones un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario a su satisfacción.

"El Directorio podrá establecer que los depósitos de acciones, a los efectos de la asamblea, puedan ser hechos fuera de la República, en los puntos que el Directorio designe.

"En tales casos se adoptarán las resoluciones que fueren conducentes para la efectividad de esta disposición. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 358 del Código de Comercio, el accionista residente en el extranjero puede hacerse representar o votar por telegrama dirigido al síndico en el domicilio de la Sociedad."

Buenos Aires, 11 de agosto de 1925.— El Directorio.

E. 12 agosto - No. 5347 - v. 29 agosto

COMPAÑIA ARGENTINA INDUSTRIAL DE MADERAS (Soc. Anón.)

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 3 de septiembre de 1925, a las 17.30 horas, en el local de la calle Alsina 365|69, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria anual.

2o. Aprobación del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1925.

3o. Aumento de capital, de acuerdo con el artículo 9 de los estatutos sociales.

4o. Elección de síndico en reemplazo del señor Pedro C. Cichero, que cesa en su mandato.

5o. Designación de un señor accionista para que firme con el señor presidente el acta de la asamblea.

Nota.—De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, las acciones deberán depositarse hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en el local social, o bien presentarse con la misma anticipación, constancia formal del depósito en un Banco, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que corresponda.—El Directorio.

E. 12 agosto-No. 5348-v. 29 agosto

SISTYA

Sociedad Importadora Sudamericana de Tejidos y Anexos S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la primera asamblea general ordinaria que se realizará el día 9 de septiembre, a las 17 horas, en el local social, Chacabuco 166, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria e informe del síndico y aprobación del balance general al 31 de mayo de 1925.

2o. Fijación de los honorarios del síndico.

3o. Elección de un síndico y síndico suplente por el término de un año.

4o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1925.— El Directorio.

E. 12 agosto No. 5332 v-12 agosto

SISTYA

Sociedad Importadora Sudamericana de Tejidos y Anexos S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 9 de septiembre, a las 17.30 horas, en el local social, Chacabuco 166, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reforma del artículo 12 de los estatutos.

2o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1925.— El Directorio.

LA PATRIA DEGLI ITALIANI

Sociedad Anónima

De acuerdo con cuanto establece el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Agosto de 1925, a las 14 horas, en el local de la calle Florida No. 374, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la presente Asamblea.

2. Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al décimocuarto ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1925.

3. Informe del Síndico.

4. Elección de cuatro Directores titulares por dos años, tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente por un año.

Nota. — Los accionistas, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, calle Corrientes 551, hasta tres días antes de la reunión, sus títulos o un certificado de Banco que acredite tenerlos depositados en el mismo.

Buenos Aires, 10 de Agosto de 1925. — Cayetano Allievi, secretario.

e12 agosto No. 5334 v28

CORPORACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL ARGENTINA

S. A. Coop. Limitada. — Convocatoria de Asamblea

El Directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el sábado 29 de Agosto corriente, a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Bmé. Mitre No. 311, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Nombrar siete Directores titulares y siete suplentes.

4o. Elección de Síndico titular y suplente.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1925. — Amadeo P. Jáuregui, Secretario.

e12 agosto No. 5339 e29 agosto.

CABAC, COMPAÑIA RIOPLATENSE DE ABONOS Y ACEITES

Sociedad Anónima. — Bartolomé Mitre 234, 2o. piso. — Buenos Aires. — Convocatoria.—

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para la segunda Asamblea General Anual Ordinaria, para el día 3 de Septiembre de 1925, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre 234, 2o. piso.

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación del informe del Directorio y del balance del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1925.

2o. Elección de un Director titular por el término de tres años, según art. 12 de los Estatutos, en substitución del señor Antonio M. Delfino, quien es reelegible, y un Director titular por un año, en reemplazo del señor Augusto Behrens, quien renuncia desde Europa.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos señores accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación a la fecha indicada, en la caja de la Sociedad.

Buenos Aires, 8 de Agosto de 1925. — El Directorio.

e12 agosto No. 5340 v29 agosto.

MANDATARIA ARGENTINA

Sociedad Anónima. — Convocatoria

De acuerdo con lo que prescribe el art. 17 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de Agosto de 1925, a las 16.30 horas, en el local social, calle Perú 375, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la memoria y balance correspondientes al 5o. ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1925.

2) Elección de tres Directores titulares y un suplente, por el período de tres años, y de Síndico titular y Síndico suplente, por el período de un año.

3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad.

Buenos Aires, **Agosto 11** de 1925. — **El Directorio.**

e12 agosto No. 5341 v29 agosto.

SOCIEDAD UNION ESPAÑOLA DE MOZOS Y COCINEROS, DE SOCORROS MUTUOS—

La Comisión Directiva invita a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria, en segunda convocatoria, que de acuerdo con los artículos 80 y 3o. de nuestros Estatutos, se celebrará el día 18 del corriente a las 15 horas en nuestro local social, Méjico 1230, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura del acta anterior.

2o. Autorizar a la C. D. una hipoteca de 30.000 pesos en la propiedad de la calle Méjico 1230.

3o. Autorizar la compra de un servicio para banquetes.

4o. Nombramiento de dos socios para firmar el acta. — Manuel M. Canabal, Secretario.

Nota. — La Asamblea quedará constituída a la hora fijada, con el número de socios presentes. (Artículo 82).

e12 agosto No. 5342 v18 agosto.

LA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos

San Juan 2844

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 33 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria para el día 31 del corriente mes de Agosto, a las 15 horas en el local social, calle San Juan No. 2844, con el objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Aumento de Capital.

2o. Reforma de los Estatutos.

3o. Designación de dos acionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

NOTA: Los socios para poder asistir a la asamblea, tendrán que depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les correspondan.

Buenos Aires, 12 de Agosto de 1925. — Juan V. Sangiácomo, Presidente. — Juan D. Ratto, Director Gerente.

E. 12 agosto-No. 5344-v. 29 agosto

LA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos

San Juan 2844

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 33 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 del corriente mes de Agosto, a las 16 horas, en el local social, calle San Juan No. 2844, con el objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1925.

2o. Distribución de Utilidades.

3o. Elección de dos Directores Titulares por dos años, en reemplazo de los señores Juan V. Sangiácomo y Juan Zunino que han terminado su mandato.

4o. Elección de un Síndico Titurar y un Síndico Suplente.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

NOTA: Los socios para poder asistir a la asamblea, tendrán que depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les correspondan.

Buenos Aires, 12 de Agosto de 1925. — Juan V. Sangiácomo, Presidente. — Juan D. Ratto, Director Gerente.

E. 12 agosto No. 5344-v-29 agosto.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA Y COLONIAS TRENEL

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 25 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la décima-novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Agosto a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Lavalle 1268, a objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1925, e Informe del Síndico.

2o. Resolver la propuesta de Dividendo a repartir.

3o. Donación de tierras.

4o. Elección de dos Directores titulares por tres años.

5o. Elección del Síndico y Síndico suplente por un año.

6o. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la misma Asamblea.

Buenos Aires, Julio 30 de 1925. — El Directorio.

e3 agosto No. 5187 v21 agosto.

STAVENHAGEN Y REISS SOCIEDAD LANERA LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 22 de Agosto de 1925, en su local social, calle 25 de Mayo No. 205, escritorio No. 44, a las 17 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1o. Designación de dos escrutadores que junto con el Director que presida, firmen el acta de la Asamblea.

2o. Resolver la disolución y liquidación de la Sociedad.

3o. Nombramiento de la Comisión Liquidadora. — El Directorio.

e3 agosto No. 5185 v21 agosto.

"COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA"

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Agosto de 1925, a las 15, en las oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo 776 (3er. piso).

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1925 y la proyectada distribución de utilidades. — 2o. Lectura del dictamen del Síndico. — 3o. Elección de cuatro Directores titulares por dos años, en reemplazo de los Sres. Eugenio Leonardini, Francisco A. Vila, Juan L. Piccardo e I. Rodolfo Casellas, que terminan su mandato; de tres Directores suplentes, de Síndico titular y dos síndicos suplentes. — 4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Julio 23 de 1925. — Por el Directorio José Candal (secretario), Federico Devoto (presidente). — Nota: Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o el recibo de depósito bancario que justifique la propiedad de dichas acciones, hasta tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión. Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por medio de un delegado, mediante carta-poder. (Artículo 15 de los Estatutos). — Otra: Los accionistas presentes acreditarán su asistencia firmando un libro ad-hoc y la Gerencia anotará al margen los votos que les correspondan por derecho propio o por representación (artículo 18 de los Estatutos). — Federico Devoto, presidente.

e3 agosto No. 5183 v25 agosto

COMPAÑIA MERCANTIL Y DE TRANSPORTES DOMINGO BARTHE

(SOCIEDAD ANONIMA)

Convocatoria

De acuerdo con el art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 18 de Agosto próximo a las 17 horas, en su local social, Avenida de Mayo 580, 4o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección por terminación de mandatos, de tres Directores y un suplente de Director, de un Síndico y un suplente.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en esta Asamblea, deben presentar sus acciones en la Secretaría de la Compañía, dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 31 de 1925. — El Presidente.

e1o. agosto No. 5160 v18 agosto

S. A. GANADERA E INDUSTRIAL DE TUCUMAN

Segunda convocatoria

No habiéndose depositado el suficiente número de acciones para celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada para el 30 de Julio, se convoca nuevamente para el día 14 de Agosto a las 15 horas, en la oficina de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, escritorio No. 25, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Marzo 1925.

2o. Renovación del Directorio por un nuevo período de tres años.

3o. Elección de Síndico y suplente.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de un Banco en el cual conste el depósito en la Tesorería de la Sociedad hasta una hora antes de la fijada para la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, la Asamblea será considerada legalmente constituída con los accionistas que concurran, cualquiera que sea su número.

Buenos Aires, 1o. Agosto de 1925. — — El Directorio.

e1o. agosto No. 5156 v14 agosto.

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria que se celebrará el 18 de Agosto próximo a las 14.30 horas, en el local de la Sociedad, Avda. de Mayo 981, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Lectura y aprobación de la memoria y balance general; fijar la remuneración del Síndico; acordar la distribución de beneficios; elegir cuatro Directores titulares, dos Directores suplentes, Síndico y dos suplentes de Síndico; nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. Para tomar parte en la Asamblea, deben depositarse las acciones o recibos de los Bancos, en el escritorio central, Avenida de Mayo 981, del 12 al 14 de Agosto de la hora 13 a las 14.45. Julio 31 de 1925, por orden Pedro Aguirre, Gerente.

e31 julio 5147 v18 agosto.

SOC. ANON. "LA ESTRELLA", EX CASA ANGEL PELUFFO

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 20 de Agosto de 1925, a las 14 horas, en el local Carlos Pellegrini No. 264, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de tres (3) Directores por dos años (Presidente, Tesorero y Vocal).

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Confirmar la resolución del Directorio de vender en lotes y a plazos la propiedad situada en la calle Rivadavia No. 4039. Hacer arreglos con la Municipalidad y particulares para apertura de calles, sean onerosos o gratuitos.

5o. Elección de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, deberán depositar en la Caja social, con dos días de anticipación, sus respectivas acciones o la constancia formal del depósito de los mismos títulos en un Banco del país o extranjero.

Buenos Aires, Julio 25 de 1925. — El Directorio.

E. 5 agosto No. 5221 v29 agosto

MIGUEL CAVIGLIA, SOCIEDAD INMOBILIARIA Ltda.

Sociedad Anónima

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 17 de los Estatutos sociales, y de acuerdo con las disposiciones del artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la primera Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 18 de Agosto a las 21 horas en la sede social Rivadavia 5880, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, discusión y aprobación del inventario, balance general y memoria al 30 de Abril de 1925 e informe del señor Síndico.

2o. Nombramiento de dos Directores y de un Síndico suplente, (artículo 9 y 10 de los Estatutos).

3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Artículo 19 de los Estatutos. — Los Accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de las Asambleas, deberán depositar en la caja de la Sociedad, sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con un día de anticipación por lo menos a la fecha señalada para la reunión. — Miguel Caviglia, Presidente.

E. 29 julio No. 5124 v17 agosto

EL ARADO SACK

Sociedad Anónima. — Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 1o. de Septiembre de 1925, en el local social Perú 1037, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Lectura y aprobación de la memoria y balance general correspondiente al 3er. ejercicio fenecido el 31 de Mayo de 1925.

2) Elección de un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario-Gerente y un Director suplente por 3 años.

3) Elección de un Síndico y Síndico suplente.

4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 19 de los Estatutos sociales, deberán depositar sus acciones por lo menos con dos días de anticipación en las oficinas de la Sociedad. — El Presidente.

e11 agosto No. 5301 v28 agosto.

ESTANCIAS Y COLONIAS "RODOLFO TAUREL, S. A.

Cooperativa Limitada. — Santa Fe 5152. — Buenos Aires. — Asamblea Ordinaria de Accionistas.—

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrán lugar el día 14 de Agosto de 1925, a las 11 horas, en el local social calle Santa Fe 5152, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de Junio de 1925, e informe del Síndico.

2o. Dividendo a repartir.

3o. Elección del Síndico titular y suplente, en reemplazo de los señores: Ingeniero Luis F. Taurel y don Ireneo F. Collado.

4o. Designar dos accionistas para que con el Presidente, Síndico y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 22 de Julio de 1925. — El Directorio.

E. 23 julio No. 5057 v13 agosto

"LA CERAMICA DEL PLATA"

Asamblea General del 27 de Agosto 1925

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 50 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Agosto de 1925, en la calle Boulogne-sur-Mer No. 335, a las 16 horas.

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación de la Memoria correspondiente al ejercicio 1924-1925.

2o. Lectura del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, para su aprobación.

3o. Lectura del dictamen del Síndico.

4o. Elección de dos Directores titulares por dos años, de dos suplentes por un año y de un Síndico titular y un suplente.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones o recibos de cuotas correspondientes, o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, por lo menos con tres días de anticipación, en el local designado para la Asamblea.

e7 agosto No. 5265 v27 agosto

CLUB DE RESIDENTES EXTRANJEROS

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria anual, que se celebrará en los salones del Club, calle Bartolomé Mitre 476, el viernes 14 de Agosto a las 17 horas.

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación de la memoria y balance.

2o. Elección de tres (3) titulares y de siete (7) suplentes para reintegrar el número que establecen los Estatutos.

3o. Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — El Secretario.

e31 julio No. 5146 v14 agosto.

REFINERIA ARGENTINA
Sociedad Anónima. — Convocatoria

De acuerdo con el art. 24 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas, para la 38a. Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Agosto de 1925, a las 16 horas, en el local de la Sociedad calle San Martín 132 (altos).

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Abril de 1925.
2o. Distribución de utilidades.
3o. Elección de Directores suplentes.
4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.
5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

A más tardar tres días antes de la Asamblea, los señores accionistas deberán presentar sus acciones a la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, 8 de Agosto de 1925. — El Directorio.

e8 agosto No. 5275 v26 agosto.

VAN ROOSMALEN Y DE WIT LTDA.
Soc. Anón. Exportación de Pieles

El Directorio convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de Agosto de 1925, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Perú 569, para tratar los siguientes asuntos:

1. Considerar la situación creada por la actitud de un Director, y tomar una resolución al respecto, incluída la designación del reemplazante, si, por resolución de la Asamblea, hubiera lugar a ello.
2. Elección de un Director en reemplazo del señor Jorge Sannes, fallecido.
3. Nombrar 2 accionistas presentes para firmar el acta respectiva.

Buenos Aires, 31 de Julio de 1925. — El Presidente.

e1o. agosto No. 5164 v20 agosto

LA FRANCO ARGENTINA
COMPAÑIA DE SEGUROS
Cangallo 666, Buenos Aires

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el día 1o. de Septiembre de 1925, a las 16 horas en el local de la Compañía, Cangallo 666, primer piso.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al 29o. ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1925.
2o. Lectura del dictamen del Síndico.
3o. Distribución de beneficios.
4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
5o. Elección de tres Directores por tres años, de un Síndico y de los Síndicos suplentes, primero y segundo.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1925. — Gastón Fourvel Rigolleau, presidente interino; Pedro Chapar, secretario interino.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar hasta tres días antes del fijado para su celebración, en las Cajas de la Sociedad, Cangallo 666, primer piso alto, sus acciones o un certificado donde conste el depósito de las mismas en un Banco de esta Capital, de acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos.

e8 agosto No. 5283 v31 agosto

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA
Asamblea General Ordinaria del 22 de Agosto de 1925

El Consejo de Administración del Banco Francés del Río de la Plata convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de Agosto de 1925, a las 15 horas, en el local del Banco, en Buenos Aires, calle Reconquista No. 157 para tratar la siguie te

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 49o. ejercicio terminado el 30 de Junio de 1925.
2o. Lectura del dictamen del Síndico.
3o. Dividendo a distribuir.
4o. Nombramiento de tres Administradores por tres años.
5o. Nombramiento de un Síndico titular y de un Síndico suplente por un año.
6o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito exigido por el art. 23 de los Estatutos, en Buenos Aires, o en sus Sucursales hasta el día 18 de Agosto inclusive.

E. 4 julio No. 4796 v22 agosto

"LA PLOMIFERA" (S. A.)
Fundición de plomo

De acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de los Estatutos, el Directorio tiene el agrado de convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de Agosto de 1925, a las 15 horas, en el local Reconquista 46, escritorio 514, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o.) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico y distribución de utilidades.
2o.) Remuneración del Directorio y Síndico.
3o.) Elección de cinco Directores titulares y un suplente por un año.
4o.) Elección de Síndico y Síndico suplente.
5o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el art. 30o. de los Estatutos, para poder asistir a esta Asamblea deberán depositar en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas efectuado en un Banco aprobado por el Directorio. — El Directorio.

e7 agosto No. 5264 v20 agosto.

"SANTA RITA"
Compañía de tierras y bienes raíces
SOCIEDAD ANONIMA
Calle Bmé. Mitre No. 234, 3o. piso, Escritorio No. 4 — Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Primera Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de Agosto a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Bmé. Mitre, número 234, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias presentados por el Directorio, a la consideración de la asamblea, distribución de las utilidades y dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1925.
2o. Elección de 2 Directores titulares por el término de un año, según artículo 7 de los Estatutos, en substitución de los señores Dr. Esteban Lamadrid y F. A. Weigel y 2 suplentes, según artículo 8, en substitución de los señores Otto Bohnen y Otto Mallmann, todos reelegibles.
3o. Elección de un síndico y síndico suplente.
4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1925. — El Directorio.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha indicada en la Caja de la Sociedad.

e8 agosto No. 5280 v26 agosto

CLUB ITALIANO
Rivadavia 4731.—Segunda convocatoria

Por lo dispuesto en el Art. 37 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores socios del Club Italiano, a Asamblea Extraordinaria, que se efectuará en la sede social, el día 13 de Agosto de 1925, a las 21.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

Modificación del Art. 70 de los Estatutos sociales.

Art. 37. (Estatutos sociales). — La Asamblea General es la autoridad suprema del Club y delibera válidamente a la primera convocatoria sobre la orden del día para que fué convocada, y cualquiera que fuese el número de socios presentes. Las citaciones se harán por la prensa, en tres periódicos, durante cinco días y con transcripción del presente artículo. Para modificar el Estatuto, se deberá convocar una Asamblea especialmente al efecto, siendo necesaria la presencia de la mitad más uno de los socios efectivos, para considerarse válidamente constituída. Si a la primera convocatoria no concurriese ese número, la Asamblea será citada por segunda vez, dentro de los treinta días siguientes, y se efectuará con el número de socios que concurran, siendo válidas las deliberaciones que adopte. — Ricardo Somaini, Vicepresidente. Esau Udina, Secretario.

e8 agosto 5269 v13 agosto.

COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA, SOCIEDAD ANONIMA
San Martín 132. — 2a. Convocatoria

No habiéndose depositado en el plazo señalado por el artículo 28 de los Estatutos, la cantidad de acciones exigidas por el artículo 30 para quórum de la 30a. Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 31 del corriente mes, se cita nuevamente a los señores accionistas para el día 14 de Agosto a. c., a las 16 horas, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1925.
2o. Elección de un Director titular y tres Directores suplentes.
3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.
4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

A más tardar tres días antes de la Asamblea, los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, esta Asamblea funcionará válidamente, cualquiera que sea el número de votos presentes, media hora después de la señalada.

Buenos Aires, Julio 28 de 1925. — El Directorio.

e29 julio 5106 v14 agosto.

SOCIEDAD ANONIMA BODEGAS Y VIÑEDOS GIOL
Cangallo 434

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los Estatutos de la Sociedad, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en su local Cangallo 434, el día 14 de Agosto, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al 14 Ejercicio, fenecido el 30 de Junio último.
2o. Resolución sobre distribución de las utilidades del Ejercicio.
3o. Elección de siete Consejeros para completar el número de nuevo que establece el Art. 5o. de los Estatutos reformados.
4o. Elección de dos Síndicos de acuerdo con el mismo Art. 5o.
5o. Designar a dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta de la misma.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes del fijado para celebrarse aquélla.

Buenos Aires, Julio 28 de 1925. — Enrique T. Sojo, Presidente; Genaro L. Osorio, Secretario.

e28 julio No. 5102 v14 agosto.

SOCIEDAD ARGENTINA DEL NAFTEROL, Sdad. ANONIMA
25 de Mayo No. 257. — Convocatoria

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo en el local social, calle 25 de Mayo 267, a las quince horas, el día 20 de Agosto del corriente año, a efecto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Considerar el estado de los negocios sociales hasta ahora realizados y la conveniencia de emprender nuevas operaciones comprendidas dentro del objeto social y resolver, en su caso, la forma y procedimiento bajo las cuales se llevarán a cabo dichos negocios.
2o. Designar dos accionistas para que acepten y firmen el acta de práctica.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de los Estatutos sociales, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, sus acciones o los certificados de depósito de las mismas en algún establecimiento bancario. — El Director Secretario.

e30 julio No. 5129 v18 agosto.

FRANCESCO CINZANO Y Cía. Ltda.
Sociedad Anónima. — Tercera Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio y de los artículos 20 (inc. c.), y 23 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Septiembre de 1925, en el local social: calle Cangallo No. 2933, a las 14 horas y 30 minutos, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y distribución de las utilidades obtenidas en el tercer ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1925.
2o. Elección de tres Directores titulares y de dos Directores suplentes, en reemplazo respectivamente, de los señores Alberto Marone, Enrique Marone, Dionisio Armari, Carlos Sormani y doctor Juan Raspadori y del Síndico titular y los dos Síndicos suplentes, señores Antonio C. Alemanni, Francisco Garovaglio y Federico J. Zorraquín, que han terminado su mandato.
3o. Remuneración del Síndico.
4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 2933, hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos.

Buenos Aires, 1o. de Agosto de 1925. — El Directorio.

e11 agosto No. 5300 v5 septb.

COMPAÑIA ARGENTINA DE WARRANTS Y DEPOSITOS

Sociedad Anónima. — Cangallo 318. — Buenos Aires. — Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de Agosto de 1925, a las 15.45 h. (quince horas y cuarenta y cinco minutos), en el local social, calle Cangallo No. 318, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o.) Liquidación de la Sociedad.

2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Nota. — Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación, (Art. 20 de los Estatutos).

e11 agosto No. 5303 v28 agosto.

LA NEGRA. — MASCHWITZ REY LIMITADA

Sociedad Anónima Heladora y Frigorífica. — Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 21 de Agosto actual, a las 16 horas, en la calle Florida 183, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y balance correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1925.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de tres Directores titulares en reemplazo del señor J. S. Rey Basadre, fallecido, y de los señores ingeniero Carlos Agote y doctor Santiago Rey Basadre que terminan su mandato.

4o. Elección de dos Directores suplentes en reemplazo de los señores J. N. Williams y A. S. Velázquez, fallecidos.

5o. Elección de Síndico titular y de suplente.

6o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Agüero 352, tres días antes, por lo menos de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, 19 de Agosto de 1925. — El Gerente.

e11 agosto No. 5304 v31 agosto.

COMPAÑIA DE TRANSBORDADORES SOBRE EL RIACHUELO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Agosto de 1925, a las 16 horas, en el domicilio de la Compañía, Victoria No. 350, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1925.

2o. Elección de tres Directores y un suplente.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente. — El Directorio.

e11 agosto No. 5311 v31 agosto.

LABORATORIOS FARMACEUTICOS D'INZEO LTDA.

(Fármacos - Biológicos S. A.)

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local Esmeralda 697, el día 31 de Agosto próximo a las 18 horas; para tratar lo siguiente:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Mayo ppdo.

2o. Destino de las Utilidades.

3o. Renovación total del Directorio.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

5o. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 44 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación mínima de 3 días, al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1925. — El Directorio.

e11 agosto No. 5313 v28 agosto.

"FERRUM" INDUSTRIA ARGENTINA DE METALES, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Septiembre del corriente año, a la hora 16, en la calle Bartolomé Mitre No. 519, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 15 ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1925.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de un Director titular por tres años.

4o. Elección de tres Directores suplentes por tres años.

5o. Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

6o. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas, lo dispuesto en el Artículo 18 de los Estatutos: "A más tardar, tres días antes de la reunión de la Asamblea, los Accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad (calle Bartolomé Mitre 501), para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les correspondan. La Comisión Directiva podrá admitir en substitución de las acciones un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario a su satisfacción".

Buenos Aires, 10 de Agosto de 1925. — El Directorio.

e11 agosto No. 5315 y 5346 v3 sept.

CAJA MUTUAL DE CREDITOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Artículo 28 del Estatuto, el Directorio convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local de la Institución, calle Pavón No. 1229, el 28 de Agosto de 1925 a las 21 horas.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 3er. ejercicio terminado el 15 de Julio de 1925.

2o. Nombramiento de dos Sres. Accionistas a los fines que determina el Artículo 33 del Estatuto.

3o. Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de los Sres. Juan Alvarez, Santiago Peña y J. L. Eiriz, que terminan su mandato; de un suplente por dos años en reemplazo del Sr. J. L. Eiriz, que ocupó la vacante de titular dejada por el Sr. Juan E. Gini, que falleció; de un suplente por tres años, en reemplazo del Sr. T. E. Cressley, que termina su mandato; de un Síndico titular y de un suplente de Síndico, por un año.

4o. Fijar el honorario del Síndico según el Artículo 27 del Estatuto.

Para tener representación en la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Pavón No. 1229, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la misma. — El Directorio.

e11 agosto No. 5316 v28 agosto.

SOCIEDAD ANONIMA TINTORERIA A. PRAT

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de nuestros Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la décimatercera Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 4 de Septiembre de 1925, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Montevideo 1937, para la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración y aprobación de la Memoria, y Balance correspondiente al décimotercer Ejercicio, que terminó el 30 de Junio próximo pasado.

2. Resolver sobre el destino de las Utilidades.

3. Elección del Síndico y Síndico Suplente.

4. Designación de dos Señores Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Para poder concurrir a la Asamblea, se previene a los Señores Accionistas, que deben depositar sus acciones con dos días de anticipación en el escritorio de la Sociedad, calle Montevideo No. 1937.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1925.— El Directorio.

E. 11 agosto No. 5318-v-4 septiembre

BANCO COOPERATIVO DEL CHACO — 2a. Convocatoria

De acuerdo con el artículo 42 de los Estatutos convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el domingo 23 del corriente a las nueve horas en el local del Teatro Olimpo para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Informe del Directorio provisorio.

2o. Elección de siete miembros titulares y cinco suplentes del Directorio, y de un Síndico titular y un suplente.

3o. Designar dos accionistas que con el Presidente y Secretario firmen el acta de Asamblea.

De acuerdo con el artículo 40 de los Estatutos la Asamblea tendrá lugar con cualquier número de accionistas.

Resistencia, Chaco, Agosto 3 de 1925 — Manuel Varela, Presidente. — Antonio A. Taboada, Secretario.

E. 11 agosto No. 5319-v-22 agosto.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE IRRIGACION DE CHOELE CHOEL Ltda

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Agosto de 1925, a las 16 horas en el local calle Alsina 1382, con el fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o) Consideración de la Memoria y Balance del último año.

2o) Elección de 5 Directores titulares y dos suplentes y elección de un síndico Titular y Síndico Suplente para el ejercicio de 1925 a 1926.

3o) Designar dos accionistas para firmar y aprobar el acta.—Juan M. Vidal, Presidente. — Manuel Slafer, Secretario.

E. 11 agosto No. 5323-v-28 agosto.

SOCIEDAD ANONIMA QUEBRACHALES PARAGUAYOS

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Agosto de 1925 a las 15 horas en el local calle 25 de Mayo, 340 (4o piso), para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1925.

2o. Elección de cuatro Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3o. Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 340, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

E. 11 agosto No. 5324-v-28 agosto.

COOPERATIVA ARGENTINA DE CARNES Y ANEXOS LTDA.

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el Jueves 27 del corriente, a las 17 horas en el Salón de Actos de la Bolsa de Comercio (subsuelo) para tratar y resolver sobre la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Nombramiento de Síndico Titular por haberse retirado el Sr. Arturo Meccia.

2o. Nombramiento de Síndico Suplente por haber renunciado el Sr. Jacinto Goyena.

3o. Nombramiento de dos Directores Suplentes por haberse retirado los Sres. Nicolás Roccatagliata y Angel Fava.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1925. — Constantino González, Presidente. — Antonio Linari, Secretario.

E. 11 agosto No. 5325-v-27 agosto.

COOPERATIVA AGRICOLA INDUSTRIAL", "COLONIAS UNIDAS", Ltda.

Esta Sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Agosto próximo a las 8 horas, en el local de su desmotadora de algodón en Río Arazá, F. C. S. Fe, para tratar la siguiente orden del día:

1o. Memoria correspondiente al ejercicio 1924.

2o. Balance, dividendo y cuenta de ganancias y pérdidas.

3o. Renovación del Directorio y Síndicos de acuerdo con lo determinado en el Art. 15 de los Estatutos.

4o. Varios.

Tirol (Chaco), 26 de Julio de 1925.— Cooperativa Agrícola-Industrial "Colonias Unidas" Ltda.: A. Cimbaro Canella, Presidente. — Eufrosio Sotelo, Secretario.

E. 8 agosto No. 5290 v14 agosto

Sociedad Anónima Industrial y Comercial "VIUDA DE JUAN SPREAFICO"

Monasterio 359—Buenos Aires

Por resolución del Directorio y conforme con el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 29 de agosto de 1925, a las 15 horas, en el local social calle Monasterio 359.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas del primer ejercicio, terminado el 30 de junio de 1925.

2o. Distribución de las utilidades.

3o. Elección de síndico titular.

4o. Remuneración a los directores que ejercen cargos administrativos.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Como lo dispone el artículo 26 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la realización de la asamblea.—Buenos Aires, agosto 8 de 1925.—Antonio Tagliaferri, Secretario.

E. 10 agosto No. 5296 v-27 agosto

LIGA AGRARIA JACINTO ARAUZ
Soc. Coop. Mutua Agraria Limitada. — Jacinto Aráuz, F. C. S. — Primera convocatoria.—

Por disposición del Directorio y de conformidad con lo que determinan los Estatutos, se convoca a los señoras accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local social, el día 20 de Agosto del corriente año, a las 13 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Junio del corriente año.

2o. Reforma del inciso K. del Artículo 34 y del Artículo 53 de los Estatutos, propuesta por el Directorio y autorizar al Presidente, para tramitar ante el Poder Ejecutivo, de las reformas que se sancionen y aceptar cualquier modificación que el Poder Ejecutivo pudiera exigir.

3o. Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Augusto Gonnet, Juan D. Gonnet y Enrique Schenkoff, por terminación del mandato y de dos Directores suplentes.

4o. Elección de Síndico titular y suplente.

5o. Designación de dos acionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Jacinto Aráuz, Julio de 1925. — El Directorio.

e31 julio No. 5158 v19 agosto.

STANDARD OIL COMPANY
Sociedad Anónima Argentina
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo trece de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los accionistas, a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el diez y siete (17) del mes de Agosto próximo, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña, número quinientos sesenta y siete (567).

ORDEN DEL DIA:

1. Elección de dos Directores titulares y dos suplentes.

2. Considerar el proyecto de reforma de los artículos 19, 20 y 21 de los Estatutos, que se refieren a la composición, renovación e integración del Directorio.

3. Designar dos accionistas para firmar el acta. — p.: el Directorio, B. R. Edmunds.

e30 julio No. 5132 v 17 agosto.

BANCO POLICIAL ARGENTINO
Convocatoria

Por resolución del Directorio, se llama a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a los señores accionistas, para el día 22 de Agosto de 1925, a las 15 y 16 horas, respectivamente, en las oficinas del Banco, calle Moreno 1455, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:
Asamblea Ordinaria

1o. Discusión de la Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio del 13o. año.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de cinco Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores doctor Francisco Durá, doctor José S. Oderigo, Lorenzo Flores, Avelino Molina y Ramón Buisel Quintana, que terminan su mandato y de dos suplentes por dos años, en reemplazo de los señores Rodolfo S. Almanza y Augusto Martínez, que finalizan su período.

Elección del Síndico y Síndico suplente por un año.

4o. Designación de dos accionistas para escrutinio y firma del acta en nombre de la Asamblea.

Asamblea Extraordinaria

Discusión y aprobación de las reformas a los Estatutos, propuesta por el Directorio.

Se hace presente a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben pasar por las oficinas del Banco, por lo menos con tres días de anticipación, a retirar la tarjeta de entrada para este acto (Art. 40 Est.).

Buenos Aires, Agosto de 1925.—Francisco Coudannes, Prosecretario.

E. 4 agosto No. 5196 v22 agosto

BOLSA DE GANADOS
Sociedad Anónima
SARMIENTO 299

Segunda convocatoria — Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el art. 41 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de Agosto corriente, a las 17 horas, en el salón de actos públicos de la Bolsa de Comercio, Avenida Leandro N. Alem No. 324, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1925.

2o. Elección de siete Directores titulares y seis suplentes.

3o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4o. Designar dos señores accionistas presentes para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el art. 47 de los Estatutos de la Sociedad, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en la caja social, el recibo de sus acciones hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Los señores accionistas que no concurran personalmente a la Asamblea, podrán hacerse representar por carta-poder, observando la disposición del art. 48 de los Estatutos. Los formularios respectivos se solicitarán en la Gerencia de la Sociedad.

De acuerdo con el art. 44 de los Estatutos, esta Asamblea en segunda convocatoria, tendrá lugar con el número de accionistas presentes, media hora después de la señalada para la misma.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1925. — Rodolfo Guillón, presidente; Pascual Carelli, secretario.

e8 agosto No. 5282 v24 agosto

COOPERATIVA EL HOGAR OBRERO
Martín García 473
1a. CONVOCATORIA

Buenos Aires, Julio 27 de 1925

Estimado consocio:

Por resolución del Directorio, se convoca a los socios a la Asamblea General que se celebrará el día 12 de Agosto, a las 9 horas, en el local social Martín García 473, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Informe del Directorio y Balance.

2o. Elección de un Síndico suplente.

3o. Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea.

Saluda a usted atte. — Nicolás Repetto, Presidente.

E. 28 julio No. 5101 v12 agosto

COOPERATIVA DE CONSUMOS ENTRE EL PERSONAL DEL F. C. B. A. AL PACIFICO LIMITADA.—

Citación

Buenos Aires, Julio 14 de 1925.

Señor Consocio. — Se convoca a los asociados de la Sociedad Cooperativa de Consumos Ltda. entre el Personal del F. C. B. A. al Pco., a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 14 de Agosto próximo, a las 17 horas y 30 minutos, en el Salón del Restaurant de la Compañía de Hoteles Sud-Americanos, edificio del F. C. B. A. al Pco., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Designación de dos asociados que firmarán el acta.

2o. Aprobación de la memoria y balance general.

3o. Elección de:

Presidente; 7 Consejeros titulares; 6 Consejeros suplentes; 3 Síndicos titulares; 2 Síndicos suplentes; 1 Representante titular del F. C. B. A. al Pco.; 1 Representante suplente del F. C. B. A. al Pco.

4o. Proposición del voto general para el aumento del capital, de acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos. — Luis Negretto, Presidente.

e29 julio 5110 v14 agosto.

SOCIEDAD ANONIMA MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR

Dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el sábado 15 de Agosto a las 14 y 30, en el local de la Sociedad "Lago di Como", calle Cangallo No. 1756, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, así como del informe del Síndico.

2o. Designación de dos señores accionistas para que aprueben y subscriban el acta de la Asamblea.

3o. Elección de cuatro Directores titulares por dos años, tres Directores suplentes por un año, Síndico titular y suplente también por un año.

Nota: Se previene a los señores accionistas que el día 11 de Agosto próximo, a las 18, se cerrará el Registro de depositantes, a los efectos de la Asamblea a realizarse, de conformidad con lo que dispone el artículo 27 de los Estatutos, que se transcribe a continuación:

"Con anticipación de tres días al fijado para la Asamblea, cada accionista deberá depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o títulos provisorios para obtener un recibo y una entrada con la especificación de los votos que le correspondan. A los mismos efectos, se admitirán los recibos de acciones o títulos provisorios expedidos por los Bancos de la Capital Federal, con la indicación de la serie y número de cada título".

Secretaría, Lavalle No. 3200. Horario: de 10 a 12 y de 15 a 18.

Buenos Aires, Julio 27 de 1925.— El Directorio.

E. 28 julio No. 5099 v14 agosto

LA COOPERATIVA DE HACENDADOS

Convocatoria de Asamblea

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el miércoles 12 de Agosto a las 15 (3 p. m.), en las oficinas de esta Sociedad, Florida 175, para someter a su consideración los asuntos que se detallan en la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. La Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de los beneficios realizados en el vigésimo primer ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2o. Elección de tres Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Rufino R. Landívar, Martín E. Arano y doctor Luis María Campos Urquiza, que han terminado su mandato. Además y por un año los tres Directores suplentes y los Síndicos titular y suplente.

3o. Aprobación del acta de la misma Asamblea.

Recordamos a los señores accionistas a los efectos de esta Asamblea, lo que establecen los Estatutos en su título V y especialmente en los artículos siguientes:

Art. 39. Las Asambleas estarán legalmente constituídas en la primera convocatoria con la presencia, por lo menos, de una cuarta parte de los socios y sus decisiones serán válidas con la simple mayoría de votos.

Art. 43. Los accionistas que hayan de concurrir a una Asamblea, solicitarán previamente su boleta en la Gerencia, tres días antes, sin cuyo requisito no tendrán entrada, a cuyo efecto los avisos de convocatoria se publicarán con tres días de anticipación sobre los plazos establecidos en los arts. 38 y 40, sin perjuicio de lo establecido en el Art. 32 del acuerdo reglamentario de la Inspección General de Justicia.

Art. 45. Cada socio podrá ejercer la representación de otro exclusivamente y en este caso deberá depositar en la Gerencia, al solicitar la boleta del socio ausente, la carta-poder que lo habilita para este acto. Los extraños pueden representar hasta dos accionistas cada uno.

Buenos Aires, Julio 13 de 1925. — Rufino R. Landívar, Presidente. — S. Elizagaray, Gerente-Secretario.

E. 29 julio 5013 v12 agosto

SOCIEDAD ANONIMA "MANUFACTURA ALGODONERA ARGENTINA".

CONVOCATORIA
Primera Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el art. 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de primera convocatoria, que tendrá lugar el día 28 de Agosto de 1925, a las 15 horas, en su local social calle Cangallo 1970, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de Abril de 1925.

2o. Nombramiento de dos Directores titulares y un suplente, en reemplazo de los señores Manuel Fontecha Morales, Gabriel Masle y Emilio Pérés, que resultaron salientes de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos.

3o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4o. Designación de dos señores accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para tomar parte en esta Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la misma: Art. 27 de los Estatutos. — El Directorio.

E. 5 agosto No. 5221 v27 agosto

INSTITUTO FRENOPATICO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Agosto de 1925 en el Instituto Frenopático, Avenida Montes de Oca No. 625, a las 11 horas.

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación del Balance y Memoria correspondiente al Ejercicio 1924 - 1925.

2o. Ratificación de la elección del Director, Dr. Eliseo Ortiz en reemplazo del Dr. Julio V. Uriburu, que renunció.

3o. Elección de Síndico y Síndico Suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. — Horacio Beccar Varela, Presidente; Rafael Ramos Mejía, Secretario Tesorero.

e31 julio No. 5145 v10 agosto.

COMPAÑIA NACIONAL DE GRANEROS MODELO
Cangallo 318. — Buenos Aires.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 31 de Agosto de 1925, a las 15.30 horas, (quince horas treinta minutos), en el local social, calle Cangallo No. 318, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA.

1o.) Liquidación de la Sociedad.
2a.) Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Nota. — Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación (Art. 20 de los Estatutos).

e11 agosto No. 5302 v28 agosto.

LA HIDRO-ELECTRICA DEL SUD
(Sociedad Anónima)

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria (segunda convocatoria), que tendrá lugar el día 25 de agosto de 1925, a las 15 horas, en el local social, calle Victoria 788, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
2o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general y estado de la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril del año en curso, e informe del síndico.
3o. Elección de tres directores titulares como sigue: uno por tres años en reemplazo del señor Antolín Beraza que renunció, otro también por tres años en reemplazo del señor Eugenio Giralt, que termina su mandato y otro solamente por dos años en sustitución del señor Alberto Damonte, que renunció; de dos directores suplentes y de síndico titular y suplente.
4o. Designación de dos accionistas para que juntamente con los señores presidente y secretario redacten y firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, para concurrir a la asamblea los señores accionistas deben depositar en la secretaría de la Sociedad sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.—Buenos Aires, 8 de Agosto de 1925. — El Directorio.

E. 10 agosto No. 5297-v. 21 agosto.

BANCO ARGENTINO
Bmé. Mitre 363 - Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local del Banco, el día jueves 27 del corriente a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio último, y aprobación de la distribución de utilidades.
2o. Elección de dos directores por un año, en reemplazo de los señores Carlos M. Casado y Jorge E. Martínez; tres directores por dos años, en reemplazo de los señores Juan M. Vidal, que renunció, Pedro Mihanovich, que falleció, y Luis Bruno; cuatro directores por tres años en reemplazo de los señores Rodolfo Travers, Enrique Schindler, Avelino Molina y Enrique J. Piccardo.
3o. Elección de síndico y de síndico suplente por un año.
4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la samblea.

Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la asamblea general, deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones, o en su defecto un recibo de depósito que merezca entera fe a juicio del Directorio, y que podrá ser otorgado por entidades bancarias radicadas en la República o en el extranjero, con tres días de anticipación por lo menos al señalado para la reunión, pudiendo hacerse representar por carta-poder.

El accionista que adeudare cuota vencida no podrá concurrir a la asamblea. —Buenos Aires, julio 31 de 1925. — El Secretario.

E. 10 agosto No. 5298 v27 agosto

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION (ANGEL GARDELLA Ltda.)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Agosto del corriente año a la hora 16, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo No. 266.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance de Ganancias y Pérdidas y distribución de las utilidades correspondientes al séptimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1925, e Informe del Síndico.
2o. Elección de un Director suplente por el término de dos años en reemplazo del señor Camilo Nozzardi, que falleció.
3o. Elección del Síndico y Síndico suplente por un año, que han terminado su mandato.
4o. Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, según lo expresa el Art. 23 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1925. — Angel L. Sojo, Presidente.

e10 agosto No. 5291 v27 agosto.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA
Reconquista 200

No habiéndose depositado en las cajas del Banco, la cantidad de acciones que con arreglo a lo prescripto en el Artículo 25 de los Estatutos se requiere para celebrarse la Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el día Miércoles 12 del corriente mes, el Directorio de esta Sociedad, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 32 de los Estatutos, ha resuelto convocar a una nueva Asamblea para el día Sábado 22 del actual, en el local del Banco, calle Reconquista No. 200, a las 15,30 horas, la que quedará, en esta segunda vez, legalmente constituída con cualquier número de Accionistas que concurra, según lo dispuesto en el mismo Artículo 32 antes citado. Los objetos de la Asamblea, son los que ya se anunciaron en los avisos de la primera convocatoria, a saber,

1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al 5; ejercicio terminado el 30 de Junio último.
2o. Aplicación de utilidades.
3o. Elección de cinco Directores por el término de dos años, en reemplazo de los señores don Timoteo Balbín, don Domingo Braceras, don Ramiro Fernández de Villota, doctor Celedonio V. Pereda y don Guillermo A. Udaondo, salientes por haber terminado su mandato. Elección de dos Síndicos y dos suplentes de Síndico.
4o. Designación de dos señores Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas del Banco y recoger la correspondiente tarjeta de entrada, hasta el día Miércoles 19 de Agosto en curso.

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1925. — Ramón Cabezas, Presidente; Jorge A. Santamarina, Secretario.

e10 agosto No. 5292 v22 agosto

SOCIEDAD "DEUTSCHER FRAUENVEREIN"
Buenos Aires — Calle Agüero 1327

De acuerdo con los Estatutos se invita a las señoras socias para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día Martes 18 de Agosto de 1925, a las 15 horas, en el salón de la Sociedad, calle Agüero 1327, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1o. Autorizar a la Comisión Directiva de levantar un empréstito hipotecario, gravando en su garantía con derecho real de hipoteca los inmuebles propiedad de la Sociedad, situados en las calles Agüero y Mansilla unidos entre sí, para reedificarlos en parte y levantar nuevas construcciones en los mismos, conforme al pedido hecho de acuerdo con el Artículo 14 de los Estatutos por la Comisión Auxiliar a solicitud de la Comisión Directiva.
2o. Autorizar a la Comisión Directiva de proceder a la enajenación del inmueble propiedad de la Sociedad, situado en Villa Klein, Partido de San Martín, calle Cuba, lotes ocho y nueve unidos entre sí, de la manzana veinticinco, conforme al pedido hecho de acuerdo con el Artículo 14 de los Estatutos por la Comisión Auxiliar a solicitud de la Comisión Directiva.
3o. Designación de dos socias para aprobar y firmar el Acta.

Buenos Aires, 8 de Agosto de 1925. — La Presidenta.

e10 agosto No. 5293 v18 agosto.

"THE STANDARD"
Sociedad Anónima — Fábrica de Dulces y Conservas

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, y terminada ésta, a Asamblea Extraordinaria, para el día 29 de Agosto del corriente año, a horas 14 y 1|2, en nuestro local social calle Brandsen 1047, con el fin de tratar las siguientes órdenes del día:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1o. Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 16o. ejercicio terminado el 30 de Junio de 1925, así como también el reparto de utilidades e informe del Síndico.
2o. Elección de dos Directores por tres años, en reemplazo de los señores George Koen y Miguel García Fernández, que terminan su mandato, dos Directores suplentes, en reemplazo de los señores Luis Gret y Federico Schreiner, un Síndico titular y un Síndico suplente.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1o. Modificaciones proyectadas a los artículos 11, 12, 14, 17, 18, 23 y 26 de los Estatutos.
2o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar las actas de estas Asambleas.

Art. 23: Para poder concurrir a las Asambleas y tener derecho a votar, se requiere que los accionistas depositen sus acciones hasta dos días hábiles antes del señalado para la reunión, en la caja social o en cualquier Banco. — Buenos Aires, Agosto 5 de 1925. — Jacobo von Gerstenberg, presidente; Miguel García Fernández, secretario.

e7 agosto No. 5268 v25 agosto

LA CANTABRICA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de conformidad con el art. 12 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el sábado 22 del corriente a las 14 y 30, en el local de la Sociedad, calle Moreno 765, y tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, aprobación o modificación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al 23o. ejercicio económico de 1924-1925.
2o. Elección de tres directores por dos años, en reemplazo de los señores Vicente Sánchez, José G. Llamazares y Sebastián Urquijo, que terminan su mandato y los Síndicos titular y suplente por un año, de acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos.
3o. Nombramiento de dos accionistas para que efectúen el escrutinio, asistan a la confección del Acta de la Sesión y la firmen en representación de la Asamblea, juntamente con el Directorio, de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que según el art. 10 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en el local de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. —Vicente Sánchez, Presidente. — José P. Soto, Gerente.

E. 4 agosto No. 5195 v22 agosto

"PATRIA", COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES
Convocatoria

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día sábado 22 de Agosto de 1925, a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo No. 580, 3er. piso, para someter a su consideración y resolución los asuntos que se detallan en la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. La Memoria, Inventario y Balance General, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el 2o. ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1925.
2o. Autorización al Directorio para cerrar el próximo ejercicio el día 31 de Diciembre de 1925, o sea comprendiendo un período de seis meses, a fin de uniformar el número de ejercicios con el de años transcurridos desde la constitución legal de la Compañía.
3o. Designación de dos escrutadores para efectuar la elección, mencionada más adelante, y de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea, pudiendo recaer en los mismos accionistas ambas designaciones.
4o. Elección de ocho Directores titulares, (de los cuales tres por el término de tres años, dos por el término de dos años y tres por el término de un año), y cinco Directores suplentes por un año. Nombramiento de Síndico por un año y de dos Síndicos suplentes, también por un año.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, a los efectos de esta Asamblea, lo que establecen los Estatutos en su título respectivo y especialmente en el artículo siguiente:

Art. 27: Para que los accionistas puedan concurrir a las Asambleas y tengan derecho de voto, deberán depositar en la Caja Social sus acciones o los certificados provisorios nominales con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la reunión y recoger con la misma anticipación la boleta de entrada en que la Secretaría General hará constar las acciones depositadas. — Por el Directorio: Angel E. Levanti.

e3, agosto No. 5162 v22 agosto

SOCIEDAD FRANCESA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES.—

Asamblea anual del 15 de Agosto de 1925

Estimado consocio: — De acuerdo con el artículo 52 de los Estatutos de la Sociedad se convoca a los señores socios a la Asamblea General anual que tendrá lugar bajo la Presidencia de honor del señor Ministro y señor Cónsul de Francia, el sábado 15 de Agosto, (día feriado), a las 14 horas 30 (2 1|2 p. m.), en el local social Rodríguez Peña 344, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Informe del Presidente sobre la marcha de la Sociedad.
2o. Informe del Síndico.

3o. Elección de nueve vocales titulares para dos años, en reemplazo de los señores Bertrán Andrieu, C. Bastit, Saint Martin, Etienne Estrabou, P. Gatuzel, P. Hottier, J. Lacourrege, C. Leroy, A. Marin y A. Spiller, que han terminado su mandato, pero son reelegibles y de seis vocales suplentes por un año.

4o. Designación de cinco miembros para formar la comisión revisora de cuentas.

5o. Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — Pedro Hottier, Presidente. S. Marín, Secretario.

Nota. — Art. 52. — La Asamblea quedará constituída de pleno derecho media hora después de la fijada en la presente convocación, cualquiera fuere el número de socios presentes.

e7 agosto No. 5260 v12 agosto.

LA INMOBILIARIA
Primera Compañía Argentina de Seguros Generales

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria, a los señores accionistas de esta Sociedad, para el 26 de Agosto de 1925, a las 15 horas, en el local de la Compañía, calle San Martín 235 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria del Directorio, balance e inventario del XXXI ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2o. Acordar el dividendo a distribuirse.

3o. Elección de cinco Directores en reemplazo de cinco salientes.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas que aprobarán y firmarán el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de esta Sociedad, hasta tres días antes de la Asamblea. — El Gerente.

e7 agosto No. 5257 v26 agosto.

ASOCIACION AMATEURS DE FOOTBALL
Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

El Consejo Directivo de la Asociación Amateurs de Football, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 30, inciso A del Estatuto, convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 13 de corriente mes a la hora 20.30, en el local social de la calle Viamonte No. 1376, a efectos de: "Considerar el informe de los delegados de la institución ante el Consejo Superior del Football Argentino, sobre las gestiones realizadas, y resolver lo que se considere pertinente a este respecto".

Buenos Aires, Agosto 1o. de 1925. — Enrique J. Uhart, Carlos F. García, secretarios.

e1o. agosto No. 5163 v13 agosto

SOCIEDAD ANONIMA "LA RURAL VILLA EMILIA"
Primera convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el 28 de Agosto próximo a las 10 horas, en el local social (Puerto Villa Emilia), y tratará la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria anual del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2o. Renovación del Directorio.

3o. Elección de Síndico.

4o. Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en Secretaría, hasta tres días antes al designado para la celebración de aquélla, retirando en ese acto el boleto de entrada.

Puerto Villa Emilia, Julio de 1925. — El Directorio.

E. 3 agosto No. 5289 v26 agosto

"LA RECIPROCA"
Sociedad Mutual Cooperativa Limitada entre empleados de las Obras Sanitarias de la Nación. — Asamblea General Ordinaria. — 2a. Convocatoria.—

Buenos Aires, Agosto 3 de 1925.

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires, en el salón La Argentina, calle Rodríguez Peña 361, el día 22 de Agosto del corriente año, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1925.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de ocho Directores, cinco de ellos titulares, en reemplazo de los señores ingeniero don Francisco Trovati, ingeniero don Mario L. Negri, don Abel C. Cienfuegos, don Martín Morán y don Adolfo Baccaro y tres suplentes, en reemplazo de los señores ingeniero don Raúl A. Calandra, que desempeña la función de titular por fallecimiento de don Luis Celasco, ingeniero don Juan B. Berrino y don Román A. Pérez, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 16 y 18 del Estatuto.

4o. Elección de un Síndico en reemplazo del señor Manuel Aráoz de Lamadrid.

5o. Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. (Artículo 47 del Estatuto).

Para concurrir a la Asamblea, los socios deberán cumplir las disposiciones del Art. 41 del Estatuto. — Arístides de Mattey, secretario.

Nota. — Art. 41. — Para concurrir a las Asambleas, es menester obtener de la Administración de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para las mismas, un comprobante que se otorgará y que servirá de título de admisión, sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 32 del Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia.

Otra. — Se previene que por ser ésta la segunda convocatoria, la Asamblea se celebrará con el número de socios que concurran. (Artículo 38 del Estatuto).

e7 agosto No. 5255 v22 agosto.

BANCO INTERNACIONAL DEL RIO DE LA PLATA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Agosto de 1925, a las diez y seis horas, en la Casa Central del Banco, calle Rivadavia 663, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria y balance del ejercicio vencido, e informe del Síndico.

2o. Elección de los nueve Directores titulares que deben constituir el Directorio conforme al artículo 22 de los Estatutos sociales.

3o. Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Agosto de 1925. — Francisco Fazio, Presidente. Antonio Griego, secretario.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos, podrán depositar sus acciones en la Secretaría del Banco, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. — El Secretario.

e7 agosto No. 5251 v25 agosto.

"LA ECONOMIA COMERCIAL"
Compañía de Seguros

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 del corriente mes de Agosto a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, Galería Güemes, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1925. Distribución de utilidades e Informe del Síndico.

2) Elección de dos Directores titulares por tres años, tres Directores suplentes por un año y Síndico titular y suplente por un año.

Artículo 16 de los Estatutos: Los accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósitos bancarios, en la caja social, hasta tres días antes de la Asamblea, y recibirán una boleta firmada que acredite el depósito, en la cual se consignará el número de votos que le acuerda el artículo 19 de los Estatutos.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que desde el 20 del actual tendrán a su disposición en las oficinas de la Compañía, el ejemplar de la Memoria.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1925. — El Gerente.

e7 agosto No. 5243 v25 agosto

"LA EPOCA", SOCIEDAD ANONIMA
Av. de Mayo 769

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General que se celebrará en el local arriba indicado, el día 19 de Agosto a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance, presentados por el Directorio, correspondiente al ejercicio 31 Marzo 1924 al 31 Marzo 1925.

2o. Elección de cinco Directores titulares y Síndico por tres años, igualmente un Director suplente.

3o. Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Se previene a los socios que hasta 3 días antes de la Asamblea deberán depositar sus acciones en Secretaría para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Agosto de 1925. — El Secretario.

E. 5 agosto No. 5220 v18 agosto

CLUB FRANCES
Asamblea General Extraordinaria

Buenos Aires, 8 de Agosto de 1925.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de los Estatutos, se convoca a los señores socios para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 20 del corriente mes, a las 20.30 horas, en los salones de la institución, calle Suipacha 574, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Ratificar la forma como el Consejo ejerció la autorización concedida por la Asamblea del 25 de Abril de 1924, y la escritura pública fecha 31 de Julio de 1925, ante el Escribano Nicanor Q. Repetto, en virtud de la cual se constituyó hipoteca a favor del Banco Francés del Río de la Plata, por la suma que completa el total autorizado por la Asamblea referida.

Artículo 35 de los Estatutos: Hallándose presente a la hora indicada en la convocatoria, la sexta parte de la totalidad de los socios activos, la Asamblea se declarará abierta, en caso contrario, deberá esperarse una hora. Decorrido ese tiempo, la Asamblea se declarará abierta y legalmente constituída, cualquiera que sea el número de socios presentes. — Jacques Tardieu, presidente, Charles Biquard, secretario.

e8 agosto No. 5285 v20 agosto

COMPAÑIA MINERA E INDUSTRIAL DEL NEUQUEN, S. A.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea anual extraordinaria, para el día 17 del corriente, para las 18 horas, calle San Martín 66, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance.

2o. Elección de siete Directores y dos suplentes.

3o. Elección del Síndico y Síndico suplente.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar dos días antes en la Oficina social, San Martín 66, sus acciones o certificados, de acuerdo con el artículo 26 del Estatuto.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1925.

e8 agosto No. 5276 v17 agosto

"EL COMERCIO", COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Compañía, calle Maipú 53, el día 22 del mes de Agosto de 1925, a las 15 horas.

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 36o. ejercicio.

2o. Sanción de la distribución de beneficios.

3o. Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea y para que practiquen el escrutinio de la elección.

4o. Elección de tres directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Juan B. Mignaquy, Clodomiro Torres y Andrés Iribarne, por expiración del término de su mandato; dos suplentes, también por dos años, en lugar de los señores Luis P. Mignaquy y Raúl F. Zimmermann, que terminan su mandato; un síndico y un síndico suplente, ambos por un año, en lugar de los señores Luis F. Galli y Santiago V. Peluffo, cuyo período concluye también ahora. Todo ello con arreglo a lo dispuesto en los artículos 15, 24, 30 y 32 de los Estatutos.

De acuerdo con el artículo 29 de los mismos, para tener derecho a asistir a la asamblea, se requiere que el accionista haya depositado en la caja de la Compañía sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, con su respectiva numeración, tres días antes del señalado para que ella se realice.

Buenos Aires, Julio 29 de 1925. — El Subgerente.

E. 5 agosto No. 5231 v22 agosto

FOX FILM DE LA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 25 de Agosto de 1925, a las 14 1|2 horas, en el local de la Sociedad, calle Lavalle 940, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Octubre de 1924.

2o. Si la totalidad o parte de esas utilidades se destinasen a aumentar el capital social, fijar su monto y modificar los artículos 5o. y 6o. de los Estatutos.

3o. Lectura y aprobación del acta de la misma Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación a la Asamblea, o bien presentar también con tres días de anticipación, constancia en forma del depósito de los mismos títulos en un Banco de la República o del extranjero. — El Directorio.

e5 agosto No. 5234 v24 agosto

MAR DEL PLATA JOCKEY CLUB
(SOCIEDAD ANONIMA)
Esmeralda 449 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de Agosto a las 16, en el local social, Esmeralda 449, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Nombrar Síndico titular y Síndico suplente de la Sociedad para que fiscalicen el Balance cerrado al 30 de Junio del corriente año.

2o. Considerar la resolución del Directorio, respecto de transacciones con los deudores por saldo de precio de los terrenos vendidos cuando el valor de éstos no cubra el importe del crédito subsistente.

3o. Considerar la resolución del Directorio respecto de las acciones judiciales por créditos hipotecarios en los casos en que del ejercicio de aquéllas resulte perjuicio para la Sociedad.

4o. Considerar la resolución del Directorio respecto de los créditos contra las personas que explotan el Hipódromo de la Sociedad.

5o. Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Las acciones deberán presentarse en Secretaría diez antes de la reunión de la asamblea. — El Directorio.

e5 agosto No. 5236 v24 agosto

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de los estatutos de esta Compañía, se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Agosto del corriente año, a las diez y seis horas en el local social, calle Balcarce No. 184, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Autorizar al Directorio o a una o varias personas que la Asamblea elegirá, para convenir con la Compañía Hispano-Americana de Electricidad la adquisición de los inmuebles e instalaciones que ésta posee en el municipio de La Plata, dentro del precio y demás condiciones que la misma Asamblea deberá establecer.

2o. Nombrar dos accionistas para que aprueben y subscriban el acta.

A los efectos del artículo 31 de los estatutos de la Compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la Administración de la Compañía, calle Balcarce número 184, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1925. — El Secretario.

e5 agosto No. 5240 v24 agosto

COMPAÑIA DE TRAMWAYS ELECTRICOS DEL SUD

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que por resolución del Directorio, celebrará el día 19 de Agosto a las 16 horas, en la calle Rivadavia 1255 (altos), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2o. Informe del Síndico.

3o. Elección de cuatro Directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes, por terminación de mandato, señores Ing. Carlos Agôte, doctor Ernesto Aguirre, Pedro Lacau y Manuel Cerini y de un suplente por dos años, en substitución del señor Ramiro Fernández de Villota.

4o. Elección del Síndico titular y suplente.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos, se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán con anticipación de tres días por lo menos al señalado para su celebración hacerse inscribir en la Secretaría de la Sociedad, calle Rivadavia 1235 (altos), depositar sus acciones o recibos bancarios de los títulos en depósito, retirar la tarjeta de entrada y la Memoria correspondiente, todos los días hábiles, de 16 a 17 y los sábados de 10 a 11 horas.

Buenos Aires, Julio de 1925. — El Directorio.

E. 4 agosto No. 5202 v19 agosto

SOCIEDAD PROVIDENCIA FEMENINA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos, se invita a los señores socios, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 14 de Agosto a las 16 horas, en su local de ventas de la calle Santa Fe 1254, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria y balance al 30 de Junio de 1925.

2o. Renovación de la Comisión Directiva, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1925. — Paulina Frers de Pellegrini, Presidenta. Ema F. de Zemborain, Prosecretaria.

e8 agosto No. 5271 v14 agosto.

"PUERTO SAN NICOLAS"

Sociedad Anónima
Avenida de Mayo 1035; 3er. piso

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Agosto a las 16 horas, en el Salón de Actos de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo esquina Sarmiento, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico al 30 de Junio de 1925 y resolución correspondiente.

2o. Aplicación de utilidades.

3o. Elección de cuatro Directores, en reemplazo de los Titulares señores Dr. Ricardo C. Aldao, Carlos R. Rossi, Héctor Delleplane y Horacio Mackinlay, y de dos Suplentes en reemplazo de los señores Constantino Rizzo y Vicente S. Lezama.

4o. Elección de Síndico Titular y dos Suplentes.

5o. Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas a los efectos de la Asamblea, lo establecido en los siguientes artículos de los Estatutos: Art. 24: Los Accionistas podrán ejercer su derecho de asistencia a la Asamblea, personalmente o por delegación, mediante carta - poder autenticada en la forma que decida el Directorio. — Art. 28: Para tener derecho a votar, los Accionistas depositarán sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea. Este depósito podrá ser substituído por certificados bancarios de la existencia de las Acciones. En los boletos de entrada se hará constar el número de votos que corresponde a cada Accionista.

Buenos Aires, Agosto de 1925. — El Secretario.

e4 agosto No. 5207 v21 agosto.

CAJA DE SOCORROS DE LA POLICIA Y BOMBEROS DE LA CAPITAL

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por disposición de la Junta Directiva y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de Agosto de 1925 a las 21 horas, en el Departamento Central de Policía de la Capital.

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido.

2o. Elección para integrar la Junta Directiva, de cuatro titulares por tres años, dos suplentes por tres años, y Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los que han terminado su mandato.

3o. Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores socios que de acuerdo con el Art. 36 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán proveerse personalmente de una tarjeta de entrada que facilitará la Gerencia de la Caja, hasta 24 horas antes de que se realice la Asamblea, la cual se dará a todos los socios que no se encuentren en mora o incapacidad por las disposiciones emanadas de los Estatutos.

Nota: — De acuerdo con lo que establece el Art. 39 de los Estatutos, 2o. párrafo, la Asamblea tendrá lugar con el número de socios que concurra.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1925. — El Secretario.

e4 agosto No. 5212 v20 agosto.

SOCIEDAD ANONIMA "LA UNION AGRARIA"

Sarmiento 643

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de Agosto corriente, a las 15 horas, a celebrarse en el local de la Sociedad, Sarmiento 643, Escritorio 524, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1925.

2o. Elección de tres Directores por un año.

3o. Nombramiento de Síndicos Titular y Suplente, para el próximo ejercicio.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1925. — Horacio Ball, Vicepresidente.

e4 agosto No. 5219 v22 agosto.

COMERCIO ESPAÑOL Y ARGENTINO

Compañía de Seguros

De acuerdo con los Artículos 20 y 24 de los Estatutos, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Agosto de 1925, a las 16 horas, en el local de la Liga de Defensa Comercial, calle Bartolomé Mitre 836, con el objeto de tratar los siguientes asuntos contenidos en la,

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al sexto ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1925, y aplicación de las utilidades.

2o. Nombramiento de tres Directores por tres años, en reemplazo de los salientes, Sres. Vicente B. Otamendi, Pablo Guinea y Castor García Yáñez.

3o. Nombramiento de cuatro Directores suplentes, Síndico titular y dos suplentes de Síndico, todos por un año.

4o. Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario redacten, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Sres. Accionistas la disposición del Artículo 25 de los Estatutos sociales, según lo cual deben depositar con anterioridad a lo menos de tres días antes del señalado para la Asamblea, sus acciones en las Oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo 975. — El Directorio.

e3 agosto No. 5183 v28 agosto

EL PETROLEO ARGENTINO DE SAN RAFAEL

Sociedad Anónima
Bartolomé Mitre 519 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 19 y 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria, que se realizarán el 25 de Agosto del corriente año, la primera a las 16 horas y la segunda a las 16,30 horas, respectivamente, en el local calle San Martín 132, altos, a fin de considerar la siguiente,

Orden del Día de la Asamblea Ordinaria

1o. Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1925.

2o. Elección de tres Directores titulares.

3o. Elección de tres Directores suplentes.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

5o. Designación de tres Accionistas, de acuerdo con el Artículo 26 de los Estatutos para suscribir y aprobar el acta.

Orden del Día de la Asamblea Extraordinaria

1o. Consideración de una propuesta de arreglo con el señor Eddis.

2o. Resolver sobre la disolución y liquidación de la Compañía.

3o. Nombramiento de la Comisión Liquidadora y determinación de sus facultades.

4o. Determinación de la forma en que debe reemplazarse los miembros de la Comisión Liquidadora.

5o. Designación de tres Accionistas, de acuerdo con el Artículo 26 de los Estatutos para suscribir y aprobar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, 27 de Julio de 1925. — El Directorio.

e3 agosto No. 5186 v21 agosto

LA UNION GENERAL AGRICOLA SEGUROS COOPERATIVOS GRANIZO.

Avenida de Mayo 665 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 25 y 36 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de Agosto próximo, a las 17, en el local social, Avenida de Mayo 665, 5o piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al 12o ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1925.

2o. Elección del Directorio, Síndico y suplente.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para poder tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán presentar en la Administración sus acciones o títulos provisorios, hasta tres días antes de la asamblea para su respectiva anotación, retirando la corespondiente boleta de entrada.

Buenos Aires, Julio 29 de 1925. — El Directorio.

E. 1o. agosto No. 5165 v20 agosto.

CLUB SOCIAL BUENOS AIRES

San Juan 2264

Se comunica a los señores socios del Club Social Buenos Aires, que la Asamblea Ordinaria anual, tendrá lugar el día 12 de Agosto a las 21 horas, en su local San Juan 2264. — José L. Orlando, Secretario.

e31 julio No. 5148 v12 agosto.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 10 del corriente a las 16 horas, para la provisión de hierros, aceros, remaches, chapas, bulones, etc. con destino al Departamento de Obras Públicas, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 2o. piso.

Buenos Aires, Agosto 1o. de 1925.— El Secretario.

E. 1o agosto s|p.p. 1763-v-10 agosto.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

HOSPITAL COMUN REGIONAL DEL CENTRO

Bell Ville (Prov. de Córdoba)

Llámase a segunda licitación pública, para la provisión de los artículos de: Almacén, Carne, Leche, Frutas y Legumbres, Combustibles, Artículos para el lavado de ropa, Bazar, Menaje y Ferretería, Pinturería, Maderas, Electricidad y otros de consumo, etc., destinados al Hospital Común Regional del Centro, en Bell Ville, Prov. de Córdoba, y a proveerse durante todo el año 1926.

La licitación tendrá lugar en la Dirección del Hospital el día 4 de Septiembre del corriente año, a las diez horas, de acuerdo con el pliego de condiciones, el que está a disposición de los interesados que lo soliciten, como igualmente la lista de los artículos que comprenden los renglones arriba mencionados, los que podrán ser retirados en la Secretaría del establecimiento.

Bell Ville, Agosto 6 de 1925. — El Médico Director.

v4 septiembre

Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, Provincia de Buenos Aires.

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de almacén, papas, fideos, harina de trigo, leche, manteca, huevos, hacienda vacuna en pié, ropería, materiales de zapatería, combustibles, drogas y demás artículos de farmacia, fotografía, escritorio, escuela, imprenta, semillas, ferretería, bazar, electricidad, maderas, albañilería y pinturería, destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, para el año 1926. Tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales (Calle Alsina 2650, Capital Federal) el día 21 de Agosto de 1925, a las 13 horas, de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicha Comisión, los que están a disposición de los interesados.

Torres, julio 21 de 1925.—El Director

v-21 agosto

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS

Llámase a licitación pública para el día 1o. de Septiembre de 1925, a las 14 horas, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, de: drogas y otros artículos de farmacia, durante todo el año mil novecientos veintiséis. Esta licitación se celebrará en la Secretaría del Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301 Bs. A.), de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los señores proponentes, en la Secretaría del citado Hospicio, y en la Subdirección de la Colonia Nacional de Alienados, en Open Door, F. C. Bs. As. al Pacífico.

Open Door, Julio .. de 1925. — El Director.

v1o. septiembre.

Llámase a licitación pública para el día 1o. de Septiembre de 1925, a las 14 horas, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, de: artículos de bazar, de ferretería, de electricidad, maderas, materiales de construcción y pinturería, durante todo el año mil novecientos veintiséis. Esta licitación se celebrará en la Secretaría del Hospicio de las Mercedes, (Vieytes 301, Bs. As.), de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a la disposición de los señores proponentes, en la Secretaría del citado Hospicio y en la Subdirección de la Colonia Nacional de Alienados, en Open Door, F. C. B. A. al P.

Open Door, Julio .. de 1925. — El Director.

v1o. septb.

Llámase a licitación pública para el día 1o. de Septiembre de 1925, a las 14 horas, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, de: ropería en general, lana lavada y materiales de zapatería, durante todo el año mil novecientos veintiséis. Esta licitación se celebrará en la Secretaría del Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301, Bs. As.), de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a la disposición de los señores proponentes, en la Secretaría del citado Hospicio y en la Subdirección de la Colonia Nacional de Alienados, en Open Door, F. C. Bs. As. al P.

Open Door, Julio .. de 1925. — El Director.

v1o. sept.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 10 de Septiembre de 1925, a las 10 horas, para la provisión de carne y extras, al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley F. C. S., donde deberán solicitar informes. — Las Inspectoras.

v10 sepbre.

Llámase a licitación pública hasta el 8 de Septiembre pmo., a las 15 horas, para la construcción del pabellón A. y M. Gómez, en el hospital de Niños, según planos y especificaciones que podrán obtenerse en Reconquista 269. — La Secretaria.

v8 septiembre

Llámase a licitación para el 9 de Septiembre de 1925, a las 15, y 15 y 15, para la provisión de artículos de almacén, azúcar, café, te, leche y manteca. Informes, Reconquista 269. — La Secretaria.

v- 9 septiembre

Llámase a licitación para el día 11 de Septiembre del corriente año, a las 13 horas, para la provisión de carnes y extras, destinadas al hospital Vicente López y Planes en General Rodríguez, F. C. O. Por informes dirigirse a dicho hospital. — Las Inspectoras.

General Rodríguez, agosto 8 de 1925

v-11 septiembre

Ministerio de Hacienda

Llámase a licitación pública, por el término de (30) treinta días, para la provisión de los libros en blanco que las oficinas de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda han menester para el ejercicio de 1926, con arreglo al pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Contabilidad del citado Departamento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día viernes 4 de Septiembre próximo, a las quince horas, en el despacho del señor Subsecretario, en presencia de los interesados que deseen concurrir y con la asistencia del señor Escribano General de Gobierno.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1925. — C. Monteverde, Subsecretario.

v4 septiembre

Contaduría General

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde la fecha, para la provisión de libros, impresos, útiles de escritorio y demás implementos que necesitará la Contaduría General de la Nación durante el transcurso del próximo ejercicio de 1926, de conformidad con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Secretaría de esa repartición.

Las propuestas, que serán presentadas de acuerdo a lo establecido en dicho pliego, serán abiertas el día 1o. de Septiembre del año en curso, a las quince horas, en el despacho del señor Secretario, en presencia de los interesados que deseen concurrir y con la asistencia del señor Escribano General de Gobierno.

Buenos Aires, Julio 31 de 1925. — C. Monteverde, Subsecretario.

v1o. septiembre

Llámase a licitación pública por el término de noventa días a contar desde la fecha para la ejecución, provisión y colocación de la estantería y muebles de acero a instalarse en los Archivos Generales del Banco (Flores, Capital Federal).

Los pianos y pliegos de condiciones estarán a disposición de los concurrentes en la Gerencia de Casa Central, calle Rivadavia No. 363, y las propuestas que deberán ser presentadas en la misma en sobre cerrado con sello de lacre, serán abiertas a las 15 horas del día 14 de Septiembre próximo en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 17 de 1925. — Los Gerentes.

v-14 septiembre.

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a partir de la fecha, para presupuestar la construcción de la obra destinada a Talleres y Depósito de Casa Matriz, en la propiedad del Banco Hipotecario Nacional, sita en la calle Méjico Nos. 1256|58, Capital.

Los interesados podrán obtener los planos y pliego de condiciones, previo pago de veinte pesos moneda nacional ($ 20 m|n), en la Dirección General de Construcciones, del Banco, calle 25 de Mayo No. 245, de 11 a 16 horas.

Las propuestas se presentarán en sobre lacrado, en la Gerencia General de Casa Matriz, las que se abrirán ante el escribano del Banco, en acto público, el día 18 de Agosto de 1925, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran.

Buenos Aires, Julio 18 de 1925. — El Gerente General.

v18 agosto.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a partir de la fecha, para presupuestar la ejecución de las obras de Instalaciones de Electricidad y Calefacción, correspondientes al edificio en construcción para la sucursal La Plata.

Los interesados podrán obtener los planos y pliegos de condiciones, previo pago de quince y veinte pesos moneda nacional ($ 15 y $ 20 m|n), respectivamente, por obra, en la Dirección General de Construcciones del Banco, calle 25 de Mayo No. 245, de 11 a 16 horas, o en la sucursal de referencia.

Los propuestas se presentarán en sobre lacrado, en la Gerencia General, hasta el día de apertura o en la sucursal La Plata, hasta el día anterior y se abrirán todas en Casa Matriz ante el escribano del Banco, en acto público, el día 19 de Agosto de 1925 a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran.

Buenos Aires, Julio 18 de 1925. — El Gerente General.

v19 agosto.

Inspección General de Rentas

Llámase a licitación pública, por el término de treinta (30) días, para la provisión de uniformes de verano y calzado con destino al personal de los Resguardos de la Capital, Rosario, La Plata, Bahía Blanca y Policía Aduanera Terrestre y de Embarcaciones, de conformidad con el pliego de condiciones que corre agregado al expediente No. 3816-I-1925 de la Ofic. de Contabilidad, que puede consultarse en las Oficinas de la Inspección General de Rentas (Belgrano y Azopardo, edificio de la Aduana de la Capital).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 17 de Agosto próximo, en el despacho del señor Inspector General de Rentas, a las quince horas, en presencia de éste y de los interesados que deseen concurrir, con la concurrencia del señor Escribano General de Gobierno.

Buenos Aires, Julio 15 de 1925. — C. Monteverde, Subsecretario.

v17 agosto

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Bonos Municipales de Pavimentación

Se hace saber a los interesados que el día 5 de Agosto próximo a las 14,30 horas tendrá lugar la licitación correspondiente al vencimiento del 1o. del actual de los siguientes Bonos de Pavimentación:

Ley 4391 Empréstito de Pavimentación de 1904 m$l. 45.000, con cupón de Octubre 1o. de 1925.

Ley 9142 Empréstito de Pavimentación de 1910 m$l. 368.700, con cupón de Enero 1o. de 1926.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

Los bonos serán pagaderos hasta los 30 días después de la aprobación de las propuestas.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Julio 27 de 1925. — El Secretario.

v15 agosto

Licitación de Fondos Públicos a oro

Se hace saber a los tenedores del Empréstito Crédito Argentino Interno 1909, que el día 17 de Agosto entrante a las 14 y 30 horas, tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Londres, la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1o. de Septiembre próximo, siendo el fondo amortizante de c$s 537.500, valor nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital, deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago a opción del tenedor, dentro de las casas bancarias indicadas en el título, cuya circunstancia tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la casa de los señores Baring Brothers & Co. Ltd., Londres, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Septiembre próximo.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Julio 24 de 1925. — El Secretario.

v17 agosto

Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, para la provisión de los útiles, libros, formularios y demás impresos que ha menester la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, para el ejercicio de 1926, con arreglo al pliego de condiciones agregado al expediente

No. 3851-C-1925, de la Ofic. de Contabilidad, que puede consultarse en las oficinas de la citada repartición (San Martín No. 561).

La apertura de las propuestas tendrá efecto el día 17 de Agosto próximo, a las quince horas, en el despacho del señor Administrador General, en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto y con la asistencia del señor Escribano General de Gobierno.

Buenos Aires, Julio 15 de 1925. — C. Monteverde, Subsecretario.

v17 agosto

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

INSTITUTO TUTELAR DE MENORES

Segundo llamado a licitación privada para la provisión al establecimiento de: COMBUSTIBLE—

7.000 kilos carbón de piedra de 1a. calidad.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría del establecimiento el día Martes 18 del corriente a las 16 horas en presencia de las personas que concurran al acto y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría del Establecimiento, cualquier día hábil de 14 a 18 horas (Día Sábado de 10 a 12 horas).

Instituto Tutelar, Agosto 11 de 1925. — El Secretario.

v18 agosto.

COLONIA NACIONAL DE MENORES VARONES

Expediente No. 12-L-1925. — Llámase a licitación privada hasta el día [illegible] del corriente mes, a las quince horas, para proveer al Establecimiento de los artículos que a continuación se expresan:

Artículos generales de almacén—
[illegible] kilos azúcar tucumana, molida.
[illegible] kilos arroz de 1ra., italiano.
[illegible] kilos arvejas secas.
[illegible] kilos garbanzos.
[illegible] kilos porotos de manteca.
[illegible] kilos porotos caballeros.
[illegible] kilos porotos tapes.
[illegible] kilos lentejas.
[illegible] kilos maíz pisado.
[illegible] kilos canarilla.
[illegible] kilos aceite de oliva.
[illegible] kilos conserva de tomates.
[illegible] kilos café Brasil, en grano, tostado.
[illegible] kilos harina de maíz.
[illegible] kilos sémola de 1ra.
[illegible] kilos fideos blancos, surtidos.
[illegible] tarritos puré de tomates, de 200 gramos.
[illegible] kilos sal gruesa.
[illegible] kilos salfina.
[illegible] kilos pasas de uva.
[illegible] kilos canela.
[illegible] kilos comino.
[illegible] kilos queso de rallar "Goya".
[illegible] kilos yerba Cruz de Malta.
[illegible] kilos yerba Argentina.
[illegible] kilos bacalao de 1ra.
[illegible] kilos hongos secos de 1ra.
[illegible] paquetes palillos.
[illegible] litros vinagre de vino.
5 cápsulas azafrán.
[illegible] kilo nuez moscada.
[illegible] bolsas papel empaquetar para 10 kilos.
[illegible] bolsas papel empaquetar p. 5 kilos.
[illegible] bolsas papel empaquetar p. 2 kilos.
[illegible] kilos de buena calidad.
[illegible] de Trigo—
[illegible] kilos harina de trigo [illegible]
[illegible] para [illegible]
[illegible] kilos papas para consumo [illegible]
Artículos de limpieza—
[illegible] litros acaroína.
[illegible] kilos jabón amarillo, estacionado.
50 tarros pulell.
[illegible] kilos soda cristal.
24 tarros Brasso.
500 trapos para pisos 1a. clase.
100 repasadores.
Combustibles—
10.000 kilos carbón "Glasgow", en bolsas.
5 cajones aceite tipo Mobiloil B o similar.
2.400 litros nafta, en tamberes.
2.400 litros kerosene luminoso.
36 litros alcohol desnaturalizado (2 latas).
Drogas y medicamentos—
24 tubos Chinosol.
12 frascos arcol.
24 ampollas Gono Méndez.
5 kilos sulfato magnesia.
250 gramos extracto flúido Polígala.
40 tubos cafiaspirina.
2 litros bálsamo Fioravanti.
10 docenas vendas cambric 5x10.
10 kilos algodón paquetes 100 gramos.
12 series vacunas antiestafilocóccica.
100 cajas cartón No. 4 y 5.
12 gomas irrigador.
250 gramos subnitrato bismuto Poulen F.
2 espátulas de hueso para cemento.
2 cepillos de torno para limpiar fresas.
1 frasco triquerol formol.
2 paquetes cueros para jeringa.
12 cajas Guta White.
6 fresas Guta White.
3 cajas cemento nitrato plata White.
2 frascos amalgama White.
Artículos de zapatería—
150 kilos suela delgada de 1ra.
100 kilos descarne de 1ra.
24 vaquetas blancas delgadas de 1a.
1.500 ojalillos amarillos No. 3 1|2.
10 kilos clavos ho. s|cabeza, No. 12.
6 kilos clavos ho. s|cabeza, No. 13.
6 kilos clavos ho. s|cabeza, No. 14.
6 kilos clavos ho. s|cabeza, No. 15.
6 kilos clavos ho. s|cabeza, No. 16.
10 kilos clavos ho. s|cabeza, No. 20.
10 kilos clavos ho. s|cabeza, No. 21.
10 paquetes semillas No. 8.
12 paquetes semillas No. 9.
12 paquetes semillas No. 10.
12 paquetes semillas No. 12.
1 guarnición para caballo de carro.
Material para sastrería—
1.000 metros lienzo para sábanas de 1.50 a 1.60 mts. de ancho.
200 metros brin o griseta azul para trajes operarios.
120 carreteles hilo blanco "Cadena", No. 40.
120 carreteles hilo kaky, No. 40.
120 carreteles hilo gris, No. 40.
1.440 botones hueso, blancos, de 15 m.
864 botones blusa color gris.
864 botones bluso color gris.
1.440 botones cartera pantalón.
50 piezas cinta de hilera.
50 paquetes agujas para coser ropa.
Materiales de construcción—
50 chapas ho. canaleta de 6' o sea de mts. 1.80.
50 chapas ho. canaleta de 7' o sea de mts. 2.10.
250 metros tirantillo tea, 2''x3'' o 50.80x76.20.
8 postes lapacho 3''x3'' o 50.80 x 76.20 mts., 2.70 mts.
8 postes lapacho 3''x3'' o 76.20 x 76.20 mts. 2.20 mts.
25 metros 2| machimbrado Spruss de 1|2''x6'' o 12.70x152.40 mm.
25 metros 2| tabla Spruss de 1'' o sea 25.40 mm.
20 metros 2| tablón tea de 2'' o sea 50.80 mm.
3.000 kilos cal viva de Córdoba.
50 palmeras derechas y sanas, de 7 metros largo.
Artículos de ferretería, pinturería y bazar—
20 paquetes clavos de 1 1|2'' o 38.10 milímetros.
20 paquetes clavos de 2'' o 50.80''.
20 paquetes clavos de 2 1|2'' o 63.50''.
10 paquetes clavos de 3'' o 76.20''.
10 paquetes clavos de 4'' o 101.40 milímetros.
[illegible] paquetes clavos de 5'' o [illegible]
20 kilos estaño preparado para soldar a 33 ojo de liga.
20 kilos clavos gancho para caño de plomo.
1 rollo caño de plomo de 1|2'', 12.70 mm.
1 rollo caño de plomo de 3|4'' 19.06 milímetros.
1 rollo caño de plomo de 1'' 25.40 milímetros.
10 canillas bronce plagua de 1|2'', 12.70 mm.
10 canillas bronce plagua de 3|4'', 19.06 mm.
10 canillas bronce plagua de 1'', 25.40 mm.
5 varillas ho., diámetro de 1|4'', 6.35 mm.
5 varillas ho., diámetro 3|8, 9.52 milímetros.
5 varillas ho., diámetro de 7|16, 11.11 mm.
5 varillas ho., diámetro de 1|2'', 12.70 mm.
5 varillas ho., diámetro de 9|16, 14.28 mm.
5 varillas ho., diámetro de 5|8, 15.87 mm.
5 varillas ho., diámetro de 3|4'', 19.06 mm.
5 varillas ho., diámetro de 7|8, 22.22 mm.
5 varillas ho., diámetro de 1'', 25.40 mm.
5 barras planchuela ho. negro, 1 x 1|4 25.40x6.35 mm.
5 barras planchuela ho. negro, 3|4'' x 1|4, 19.06x6.35 mm.
5 barras planchuela ho. negro, 1 1|4''x1|4, 31.70x6.35 mm.
5 barras planchuela ho. negro, 1 1|2''x1|4'', 33.20x6.35 mm.
5 barras planchuela ho. negro, 1 1|4''x5.16, 31.70x7.94.
5 barras planchuela ho. negro, 1 1|2''x5.16, 38.10x7.94.
5 barras planchuela ho. negro, 2 5|4''x3|8, 69.70x9.50 mm.
5 barras planchuela ho. negro, 1 1|2 x 3|8, 38.10x9.50.
5 planchuelas media caña 1x1|4, 25.40x6.35 mm.
5 planchuelas media caña 1 1|2 x 1|4'', 38.10x6.35 mm.
5 planchuelas media caña 3|4'' x 1|4'', 19.06x6.35 mm.
2.000 kilos carbón de fragua.
Bulones cabeza redonda p|madera—
100 bulones 7x40 m.
100 bulones 7x45 m.
100 bulones 7x50 m.
100 bulones 7x55 m.
100 bulones 7x60 m.
100 bulones 8x65 m.
100 bulones 8x75 m.
100 bulones 8x80 m.
100 bulones 8x85 m.
100 bulones 8x90 m.
100 bulones 9x100 m.
100 bulones 10x110 m.
100 bulones 10x120 m.
100 bulones 10x130 m.
100 bulones 12x130 m.
100 bulones 12x140 m.
100 bulones 14x90 m.
200 arandelas de 1|2, 12.70.
200 arandelas de 3|4'', 19.06.
200 arandelas de 1|4'', 6.35.
6 rollos alambre gdo. No. 12.
4 latas aceite lino cocido.
4 latas aguarrás Pratt.
200 kilos pintura blanca "Dath Boy"
45 kilos pintura verde "Pajarito", pasta.
10 kilos sapolín blanco.
9 kilos blanco de cinc, pasta.
5 kilos petrifase blanca.
6 kilos amarillo cromo, pasta.
15 kilos azul ultramar.
5 kilos azul de Prusia.
1 kilo Vermellon Gold Pize Valentins.
2 kilos negro marfil.
6 kilos Schick negro para capotas coche.
2 kilos goma laca rubia, en escamas.
2 galones goma laca líquida.
1 lata alcohol desnaturalizado.
2 kilos lacre para embotellado.
10 kilos potasa.
5 litros silicato de sodio.
10 kilos papel escenográfico, (delgado).
1 kilo amarillo cromo Orange (polvo).
10 kilos alumbre.
6 cuchillas de punta, macillar vidrios.
6 cuchillas comunes pintor de 50 mm. ancho.
6 cuchillas comunes pintor de 25 mm. ancho.
6 cuchillas para enduido, anchas.
1|2 kilo carbonillas para dibujo.
1|2 kilo hilo cáñamo para marcar.
1 paquete esmeril en polvo No. 0.
1 paquete esmeril en polvo No. 1.
5 kilos mandioca.
2 barricas tiza.
6 rodillos para imitación papel.
250 gramos bronce en polvo.
5 kilos polvo de vidrio blanco.
2 gamuzas.
2 kilos rojo Germania en polvo.
18 kilos pintura Brun Mandich, pasta.
150 kilos ocre amarillo en polvo.
50 kilos ocre colorado.
50 kilos negro Roma.
5 kilos negro Viñas.
5 kilos azul ultramar polvo.
5 kilos verde ultramar polvo.
2 kilos tierra Siena cocida.
1 kilo tierra Siena cruda.
1 kilo Brun Mandich (polvo).
2 kilos Feeling en polvo.
1 kilo Brun Victoria.
250 gramos cola de pescado.
480 hojas papel lija No. 0.
480 hojas papel lija No. 1.
480 hojas papel lija No. 1|2.
2 latas masilla blanca.
1 lata masilla colorada.
2 galones barniz cristal NH.
2 galones copal del país.
2 galones Flatring NH.
1 galón Carriage NH. No. 2.
1 galón secativo.
2 galones Carriage BB.
12 pinceles blanqueo, cerda tamaño común.
12 pinceles blanqueo, cerda, medianos
12 pinceles, cerda, chicos.
36 pinceles pintura Elefante, redondos, de 25mm. de diámetro.
24 pinceles id. id. de 50 mm.
48 pinceles chatos p|barniz, Elefante, de 25mm.
24 pinceles id. id. de 50mm.
10 metros correa de suela inglesa de 127mm. ancho.
5 balas papel mostrador.
60 cabos para picos.
1 máquina picar carne No. 31 e|volante.
1 friador de papas.
2 asaderas grandes.
2 cotáceos medianos.
1 cacerola mediana.
1 cacerola grande.
1 canasto para papas fritas.
1 paleta de fierro, para huevos.
1 hacha para huesos.
1 aplasta bifes.
1 rallador de queso.
4 balanzas para despacho de 20 kilos lo menos de resistencia a brazo.
Artículos de electricidad—
200 aisladores campana porcelana de 45x68m.
100 pernos rectos para los mismos, con tuerca, para colocar en crucetas de h°. ángulo.
100 pernos curvos para los mismos, para colocar en los postes.
100 aisladores de retención (porcelana) de 55x55.
200 aisladores forma carrícula porcelana de 18x19mm.
25 pilas Columbia redondas, de 1 1|2 volts.
1 cordón para central de teléfonos, de un solo conductor de 1.50 metros de largo.
25 fusibles para teléfonos, base de fibra.
50 tubos fusibles repuesto para los mismos.
1 uña para estirar líneas.
1.500 metros cable aéreo de 200 mm. sección.

Artículos de librería.—
10 cajas papel carbónico Contador.
2 cajas goma de borrar lápices Venus, No. 100.
20 frascos goma líquida 1|8.
50 cajas púas para victrola.
Por más datos y pliego de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles. U. T. 4, Marcos Paz. — El Secretario.

v20 agosto.

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 14 del corriente mes, a las 13.30 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para atender los distintos servicios del Establecimiento, durante el mes de Septiembre próximo, Exp. 637-A|925.

50 litros de acaroína.
180 litros de aguarrás Pratt.
30 bolsas de aserrín blanco.
90 litros de alcohol desnaturalizado.
20 paquetes de azul Colman de 8 panes cada uno.
90 litros de aceite Valvoline especial delgado.
90 litros de aceite Valvoline especial grueso.
25 litros de ácido muriático.
50 tarros de Brillant Belge de 1|2 Pott cada uno.
50 kilos de hilo acarreto delgado No. 5-2.
50 kilos de hilo acarreto grueso.
100 panes de jabón sapolio.
200 kilos de jabón negro.
800 kilos de jabón marca Potro.
144 lápices azules A. W. Faber.
144 lápices bicolor A. W. Faber.
144 lápices colorados A. W. Faber.
144 lápices de tinta Venus.
144 lapiceras de buena calidad.
288 lápices A. W. Faber No. 2.
5.000 sobres comerciales, azules.
20 litros de tinta azul negra en frascos de 1|2 litro cada uno.
1 cajón de ladrillos ingleses.
20 kilos de naftalina.
100 kilos de potasa blanca en piedritas.
100 kilos de soda comercial.
50 trapos para piso, de buena calidad.
40 pares de zuecos Nos. 40 al 44.
45.000 kilos de leña de quebracho colorado campana, hachada.
20 kilos de grasa para carros.
20 kilos de grasa mineral especial para autos.
20 tarros de pasta para pegar Stafford's Standard.

Mandar muestras.

El Secretario.
v14 agosto

Llámase a licitación privada para el 14 del corriente mes, a las 13 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas, deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de al Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para atender el racionamiento de los empleados, penados y servicio de guardia del establecimiento, durante el mes de Septiembre próximo. — Expediente 642-A|925.—

10 kilos de ají picante molido.
210 kilos de azúcar Refinería Argentina.
450 kilos de azúcar Tucumana de 1a.
700 kilos de azúcar tucumana de 2a.
300 kilos de arroz Carolina.
1.200 kilos de arroz Bremen.
150 kilos neto de aceite de Oliva de 1a., marcas Sasso, Raggio, Bau, Boccanegra u Ottone.
100 kilos netos de aceite de Oliva de segunda.
10 kilos de ajos.
5 kilos de anís en grano.
18.000 kilos de carne vacuna, de 1a., libre de cogote y garrón.
5 kilos de canela molida.
120 kilos de café Caracolillo en grano y tostado.
120 kilos de café Brasil de 1a., en grano y tostado.
120 kilos de café Brasil de 2a., en grano y tostado.
100 kilos de cebollas grandes, blancas, de cabeza.
30 kilos netos de dulce de membrillo.
5 kilos de especias molidas.
150 kilos de fariña.
6.600 unidades de frutas surtidas, frescas, de estación, de 1a. calidad.
200 kilos de garbanzos saucos.
300 kilos de harina de maíz.
5 kilos de hongos secos, extranjeros.
200 kilos de lentejas chilenas.
15.000 litros de leche fresca en densidad y gordura.
100 kilos de manteca fresca.
20 resmas de papel Broll para cigarrillos.
12.000 kilos de papas, libres de brotes, tipo francesa, grandes, blancas y de buena calidad.
300 kilos de porotos Caballeros.
30 kilos de queso de Goya.
3.000 kilos de repollos grandes, libres de troncos, de 1a. calidad.
15 kilos de sal fina.
800 kilos de sal gruesa.
100 kilos de arvejas.
50 kilos de sémola de trigo Candeal
50 kilos de tabaco hebra fina, tipo alemán.
100 kilos de tocino gordo.
40 kilos de pimentón colorado, dulce de 1a. peso neto.
15 kilos de te Provost Tea.
70 kilos de trigo entero, pelado.
60 kilos de yerba Flor de Lis.
5.000 kilos de verduras frescas surtidas.
30 litros de vinagre de vino.

Mandar muestras.

El Secretario.
v14 agosto.

Llámase a licitación privada para el día 14 del corriente mes, a las 14 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para atender los servicios del taller de panadería de este Establecimiento, durante el mes de Septiembre próximo, Expediente 1002-T|925.

40.000 kilos de harina "Triple Cero".
10.000 kilos de leña de quebracho colorado campana, tipo panadería.
10 cabos de fresno para bizcocheras, de 6.50 metros de largo.

Mandar muestras.

El Secretario.
v14 agosto

Llámase a licitación privada para el día 14 del corriente mes, a las 14.15 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina del papel en Bobinas necesario para atender la impresión de los Boletines Oficial y Judicial, durante los meses de Septiembre y Octubre próximos, Expediente 1005-T|925.

80.000 kilos de papel en bobinas de 0.86 de ancho, debiendo las bobinas tener un diámetro máximo de 0.75 y el papel un peso aproximado de 55 gramos por metro cuadrado.

Mandar muestras.

El Secretario.
v14 agosto

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días contados hasta el 25 de Agosto próximo, a las 15 horas, para la adquisición de artículos de librería, papelería, ferretería, pinturería, bazar, lencería, tapicería, tienda mercería y droguería, para las Escuelas de la Capital, Territorios y Provincias durante el curso de 1926. Datos en la D Administrativa, Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

v-25 agosto

Llámase a licitación pública, hasta las 15 horas del 17 de Agosto próximo, para la adquisición de planillas, registros y formularios para la Dirección de Personal y Estadística. Datos en la D. Administrativa, Rod. Peña 935. 1er. piso. — El Secretario General.

v17 agosto.

Ministerio de Guerra

Llámase a la presentación de propuestas hasta el 5 de Noviembre de 1925 a 15 horas, para la instalación de una fábrica de pólvoras en el país.

Las bases podrán ser retiradas en la Sección Tiro, Santa Fe 2861, mediante un depósito de $ 100 m|n en papel sellado, que será devuelto a la presentación de la propuesta y siempre que se acredite tener la representación de una fábrica de pólvoras y haber efectuado en el Banco de la Nación, a la orden de la Dirección General de Arsenales, el depósito de $ 20.000 m|n que prescribe el Art. 17 de las bases. La no presentación de propuesta, implicará la inutilización de los sellos.

v5 noviembre

Dirección General de Administración

Llámase a licitación pública para el día 19 de agosto próximo, a las 15 horas, para la provisión de cueros y paños destinados a la confección de calzado y uniformes para la tropa del ejército, durante el año 1926.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la IV. División de esta Dirección General de Administración, (Paseo Colón No. 1407) cualquier día hábil de 12 a 18 horas, con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas. Fdo.: Tomás Martínez, Coronel-Secretario.

v-19 agosto

Especificaciones y pliego de condiciones para la construcción de un edificio destinado a Estación Radiotelegráfica de Trelew".

BASES DE LICITACION

Artículo 1. — Hasta el día 18 de Agosto próximo a las 16 horas, se recibirán en la División Ingeniería Civil, (Defensa 269), Capital Federal, y en las Oficinas del Juez Letrado de Rawson, propuestas firmadas, cerradas y lacradas para la construcción por "ajuste alzado", de un edificio de mampostería, de ladrillos destinado a la Estación Radiotelegráfica que se instalará en Trelew. A la hora indicada, las propuestas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación, en el despacho del Jefe de la División Ingeniería Civil (Defensa 269), Capital Federal, ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2. — Los interesados en presentar propuestas, podrán consultar los documentos para la licitación en las Oficinas del Juez Letrado de Rawson. Si deseasen obtener copias de dichos documentos, podrán obtenerlos en las Oficinas de la Subprefectura de Madryn, o bien en la División Ingeniería Civil, Capital Federal.

Art. 3. — La primera foja de cada propuesta, se presentará en papel sellado de cinco pesos, las siguientes en papel sellado de un peso moneda nacional. A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, que importe el uno por ciento del valor de dicha propuesta. El depósito será devuelto una vez hecha la respectiva adjudicación, a todos los proponentes que no resulten favorecidos por ésta.

Art. 4. — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aún todas ellas, si lo creyera conveniente. Se aceptará la propuesta que el Poder Ejecutivo tenga por más ventajosa.

Art. 5. — El contrato se firmará dentro de los quince días siguientes a la fecha de la adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar su depósito al cinco por ciento del valor de su propuesta, el que quedará como garantía de las obligaciones pactadas.

Art. 6. — Este depósito podrá hacerse en efectivo o en fondos públicos nacionales, debiendo, en este último caso, calcularse el valor de aquél en base a la cotización de los títulos en la Bolsa, el día en que se verifique el depósito, el cual deberá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Director General de Administrativa, del Ministerio de Marina. Si el adjudicatario no concurriese a firmar el contrato dentro del plazo establecido precedentemente, perderá sus derechos a ejecutar el trabajo y el depósito establecido en el Art. 3.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 40 de la Ley de Presupuesto vigente, el Contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 7. — Los trabajos se iniciarán dentro de los quince días posteriores a la fecha en que se comunique al contratista que han sido depositados en la obra los materiales que proveerá el Ministerio de Marina. Se los terminará en un plazo total de diez meses, a contar desde la fecha de su iniciación, considerándose como tal la de la antedicha comunicación. Por cada día corrido de retardo en la terminación, la Empresa contratista incurrirá en una multa de cien pesos moneda nacional.

Art. 8. — El pago se efectuará en dinero efectivo, en cuatro cuotas, cuyo monto se fijará al formular el contrato. En cada pago se descontará el diez por ciento que quedará en garantía hasta la fecha de la recepción definitiva.

Art. 9. — La recepción provisional de las obras se hará no bien éstas se hayan terminado satisfactoriamente. La recepción definitiva tendrá lugar a los [illegible] meses de la recepción provisional, [illegible] que las obras [illegible] tengan defectos que sean imputables al contratista.

Art. 10. — La devolución del depósito de garantía del cinco por ciento a que se refiere el art. 5, tendrá lugar cuando se haya realizado la recepción provisional del total de las obras. La devolución del depósito de garantía del diez por ciento, del que se hace mención en el Art. 7, tendrá lugar cuando se verifique la recepción definitiva.

Art. 11. — Además de las condiciones establecidas para la licitación en los artículos anteriores, regirán todas las disposiciones de la Ley sobre Obras Públicas.

Art. 12. — En caso de que el contratista desease hacerse cargo de los trabajos y proveer, además los materiales que según el Art. 1 del Pliego de condiciones, debería proveer el Ministerio de Marina; podrá también indicar en su propuesta el precio global por el edificio completamente terminado, incluyendo todos los materiales, mano de obra completa y la pintura general del edificio, de la carpintería y de la herrería.

v18 agosto

Dirección General de Ingenieros

Llámase a licitación pública para el día 20 de Agosto a las horas que se especifican a continuación, para la ejecución de las siguientes obras:

Hora 15. — Para la construcción de baños calientes y w. c., anexos a la enfermería del cuartel ocupado por el 1o. Batallón del "Regimiento No. 15 de Infantería", en Marquezado (San Juan).

Hora 15.20. — Para la ejecución de las obras de w. c. e instalaciones sanitarias del cuartel ocupado por el "Regimiento No. 3 de Infantería", en la Capital Federal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar simultáneamente en el local de la Dirección General de Ingenieros, Santa Fe No. 3727, Buenos Aires, y Juzgado Federal de la Ciudad mencionada, donde los interesados podrán solicitar datos e informes. — Buenos Aires, 6 de Agosto de 1925. — Saturnino Pérez Ferreira, Mayor-Secretario.

v20 agosto

Dirección General de Arsenales de Guerra

Llámase a licitación pública para el día 14 de Septiembre de 1925, a las 15 horas, para la provisión de los artículos que se detallan en la planilla adjunta al pliego de condiciones y que se necesitan en el corriente año.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la División Compras de la Dirección General de Arsenales de Guerra (Pozos 1765), cualquier día hábil, de 12 1|2 a 18 horas, con excepción de los sábados, que será de 8 a 12 horas. — Fdo.: Manuel Saracho, Mayor, Jefe Div. Compras.

v14 septb.

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Agricultura

Llámase a licitación pública hasta el día 24 de Agosto de 1925, a las 16 horas, para adjudicar la construcción de un pabellón destinado a vivienda del personal inferior de la Escuela de Agricultura de Casilda (Santa Fe). Planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Agricultura, calle Lima número 287 y en el Juzgado Federal de Rosario.

Buenos Aires, 25 de Julio de 1925.

v23 agosto

Ministerio de Obras Públicas

Llámase a licitación pública, hasta el día 9 de Septiembre próximo, a las 16 horas, para adjudicar la construcción de solados de mosaicos en los corredores del Departamento Central de Policía. Planos, pliego de condiciones y bases de licitación, en la Dirección General de Arquitectura, calle Lima No. 387.

Buenos Aires, 10 de Agosto de 1925.

v9 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 17 de Agosto, a las 14 horas, para la provisión de una máquina tipográfica impresora y una máquina de biselar clisés, con destino a los Talleres Gráficos del Ministerio.

Las bases y condiciones de la licitación se entregarán en la Biblioteca del Ministerio (Casa de Gobierno, 1er. piso).

v16 agosto

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de forrajes para el año 1925, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta el 31 de Agosto próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Julio 28 de 1925. — Juan Ivaldi, Secretario.

v30 agosto

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de forrajes para el año 1925 en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta el 31 de Agosto próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Julio de 1925. — Juan Ivaldi, secretario.

v29 agosto.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 100 toneladas de nitrato de sodio para la fabricación de ácido sulfúrico, de acuerdo con el pliego de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 13 horas.

Las propuestas podrán presentarse hasta las 15 horas del día 17 de Agosto próximo, en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Julio 15 de 1925. — J. Ivaldi, Secretario.

v14 agosto

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública para el día 18 de Agosto próximo a las 14 y 15 minutos, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Pinto a Bandera, zona de los FF. CC. Central Argentino y del Estado, Provincia de Santiago del Estero.

Datos en el Juzgado Federal de Santiago del Estero y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso, (Galería Barolo).

Dirección General, Julio 18 de 1925.

v18 agosto.

Llámase a licitación pública para el día 27 de Agosto próximo a las 14 horas, para la construcción de un puente sobre el arroyo Frías, en el camino de estación Lagos a Pueblo Alvear, zona del F. C. Central Argentino, Provincia de Santa Fe.

Datos en el Juzgado Federal de Rosario y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso (Galería Barolo).

Dirección General, Julio 28 de 1925.

v28 agosto

Llámase a licitación pública para el día 18 de Agosto próximo a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Ordóñez al Norte, zona del F. C. C. Argentino, Provincia de Córdoba.

Datos en el Juzgado Federal de Bell Ville y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso, (Galería Barolo).

v18 agosto.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 8 de Septiembre de 1925, a las 15 horas, para la provisión de 2.000 toneladas de carbón de piedra para vapor, de primera calidad, a granel, cuyas bases y demás prescripciones están indicadas en los pliegos de condiciones que corren agregados al Expediente O. C. 5199|25.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-8 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 9 de Septiembre de 1925, a las 15 horas, para la provisión de los materiales de la clasificación No. 6 (crisoles, ladrillos refractarios, aluminio, cobre en lingotes, plomo, antimonio, metal blanco, antifricción, etc.), con sujeción a las bases que se encuentran en venta al precio de 10 $ m|n, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, Paseo Colón 533, los días lunes a viernes de 13 a 15 horas y los sábados de 9 a 11. El expediente respectivo lleva el número 3229|25 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento de Suministros, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. —La Administración.

v9 septiembre

Llámase a licitación pública para el 11 de Septiembre de 1925, a las 15 horas, para la provisión de los materiales de la clasificación No. 34 (alicates, allanadores, bigornias, calibradores, formones, garlopas, llaves, mandriles, martillos, niveles, prensas, tranchas, etc.), con sujeción a las bases que se encuentran en venta al precio de $ 10 m|n, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, Paseo Colón 533, los días lunes a viernes de 13 a 15 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 8007|25 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departameno de Suministros, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran

v11 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 4 de Septiembre de 1925, a las 15 horas, para la provisión de materiales de clasificación No. 7 (mechas, cojinetes, fresas, terrajas, etc.), con sujeción a las bases que se encuentran en venta al precio de $ 10 m|n, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, P. Colón 533, los días lunes a viernes de 13 a 15 hs., y los sábados de 9 a 11 horas. El expediente respectivo lleva el número 8074|25 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento de Suministros, P. Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v4 septiembre

Laboratorios de ensayos de materiales

Llámase a concurso para la provisión del cargo de Jefe del laboratorio de ensayos mecánicos. Para la opción del cargo señalado es indispensable acreditar las condiciones estipuladas en uno de los tres incisos siguientes:

a) Diploma de ingeniero civil, mecánico o industrial expedido por universidades nacionales.

b) Títulos de la especialidad otorgados por institutos de estudios técnicos superiores extranjeros.

c) Certificación que justifique clara y precisamente que el aspirante es un especialista por cargos desempeñados durante un tiempo suficiente trabajos y publicaciones efectuadas.

La inscripción deberá hacerse en los laboratorios de ensayos de materiales de los FF. CC. del Estado, sito en la cabecera Sudeste del dique 4 del Puerto de esta Capital, quedando ésta cerrada el día 15 de Agosto próximo. En este acto se les impondrá de las condiciones que regirán para este concurso. — La Administración.

v15 agosto

Llámase a licitación pública para el día 24 de Agosto de 1925, a las 15 hs., para la provisión de 15.000 toneladas de carbón de piedra para vapor de primera calidad a granel, cuyas bases y demás prescripciones están indicadas en los pliegos de condiciones que corren agregados al expediente OC. 5177|25. Las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, P. Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v24 agosto

Llámase a licitación para la construcción de las obras de arte menores, de la línea de San Antonio a Patagones.

Los documentos respectivos pueden retirarse en el Departamento Técnico, calle Perú 674, hasta el día 10 de Agosto y después de esta fecha, en calle San José 180, hasta el día 29 del mismo mes.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 31 de Agosto de 1925, a las 15 horas. — La Administración.

v31 agost

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente No. 2095 R. o 570 M. o 925 R. muestras y encomiendas de la Dársena Norte que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca S.Frin Fran, sin número, 1 paquete, vapor Gelria, serie D. 1382, fecha de entrada Febrero 27 de 1925.

Marca H. H. Borgers, sin número, 1 casco, vapor Gelria, serie D. 1387, fecha de entrada Febrero 27 de 1925.

Marca Lampe Porce, número 1, 1 cajón, vapor Voltaire, serie D. 1415, fecha de entrada Febrero 27 de 1925.

Sdad. A. M. H. Elevadores, sin número, 1 paquete, vapor Voltaire, serie D. 1416, fecha de entrada Febrero 27 de 1925.

Marca M. D. C. Appiani Hno. número 1, 1 cajón, vapor P. Mafalda, serie D. 1714, fecha de entrada Marzo 10 de 1925.

Marca Juan P. Calatayud, sin número, 1 esqueleto, vapor Andes, serie 3749, fecha de entrada Marzo 12 de 1925.

Marca Husor Line, sin número, 1 paquete, vapor S. Cross, serie D. 2040, fecha de entrada Marzo 19 de 1925.

Marca Husor Line, sin número, 1 paquete, vapor S. Cross, serie D. 2041, fecha de entrada Marzo 19 de 1925.

Marca D. Domonte, sin número, 1 lío, vapor M. Sarmiento, serie Z. 822, fecha de entrada Marzo 25 de 1925.

Justo Norah, sin número, 1 damajuana, vapor Belvedere, serie D. 825, fecha de entrada Marzo 27 de 1925.

Marca Auguste Boronfei, sin número, 1 caja, vapor M. Saare, serie D. 4[illegible], fecha de entrada Marzo 1o. de 1925.

Marca Nicola Pozzo, sin número, 1 bulto, vapor Giovanna, serie Z. 464, fecha de entrada Febrero 28 de 1925.

Marca Giovanini Corsini, sin número, 1 paquete, vapor Taorminia, serie Z. 476, fecha de entrada Marzo 7 de 1925.

Marca Giacomo Cardinale, sin número, 1 caja, vapor Pincio, serie Z. 516, fecha de entrada Marzo 12 de 1925.

Marca Catiechia Bertee, sin número, 1 paquete, vapor P. Mafalda, serie Z. 5[illegible], fecha de entrada Marzo 16 de 1925.

Marca Manuel Durán Vázquez, sin número, 1 esqueleto, vapor Helia, serie Z. 593, fecha de entrada Marzo 13 de 1925.

Marca Luis Nacari, sin número, 1 paquete, vapor P. di Udine, serie Z. 597, fecha de entrada Marzo 17 de 1925.

Marca Dominco Kanaio, sin número, 1 caja, vapor C. Batista, serie Z. 638, fecha de entrada Marzo 18 de 1925.

Marca Atilio Battisti, sin número, 1 caja, vapor Croix, serie Z. 642, fecha de entrada Marzo 15 de 1925.

Marca Adelina Vázquez, sin número, 1 fardo, vapor S. Ventana, serie Z. 6[illegible], fecha de entrada Marzo 23 de 1925.

Marca S. M. Vázquez, sin número, 1 lío, vapor M. Sarmiento, serie Z. 7[illegible], fecha de entrada Marzo 25 de 1925.

Marca Antonio Diorio, sin número, 1 fardo, vapor Re Vittorio, serie Z. 803, fecha de entrada Marzo 29 de 1925.

Martín Vaus, sin número, 1 cajón, vapor R. V. Eugenia, serie Z. 808, fecha de entrada Marzo 22 de 1925.

El Jefe.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente No. 1536 A. o 1026 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Marca Kawe, sin número, 3 atados, vapor Baden, serie 5198, fecha de entrada Diciembre 4 de 1924.

El Jefe.

v-27 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente No. 1593 A. o 1095 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Sin Marca, sin número, 2 bolsas, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

El Jefe.

v-27 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente No. 2121 R. o 969 R. o 154 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Sin Marca, sin número, 1 ropas usadas, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora.

El Jefe.

v-27 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente No. 1834 R., o 1795 D. o 842 R. Equipajes del Desembarcadero de la Dsa. Norte que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado éste término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio de 1912.

Marca E. B. Canel, sin número, 1 cajón, vapor Darro, serie D. 1, fecha de entrada Julio 6 de 1924.

Marca E. B. Canel, sin número, 1 cajón, vapor Darro, serie D. 2, fecha de entrada Julio 6 de 1924.

Marca Leloir M. J. A., número 3521, 1 cajón, vapor A. Delfino, serie D. 3, fecha de entrada Enero 7 de 1925.

Marca F. Salvadory G. Z., número 661, 1 cajón, vapor D. D'Aosta, serie D. 4, fecha de entrada Septiembre 10 de 1924.

Marca Gluchers E., número 1, 1 cajón, vapor Quessant, serie D. 5, fecha de entrada Octubre 18 de 1924.

Marca Edmont Fontan, número 7359, 1 cajón, vapor Guilio Césare, serie D. 6, fecha de entrada Octubre 31 de 1924.

Marca Fco. Bernárdez, sin número, 1 cajón, vapor Crefeld, serie D. 7, fecha de entrada se ignora.

Marca J. González, sin número, 1 cajón, vapor H. Laddie, serie D. 8, fecha de entrada Diciembre 28 de 1924.

Marca J. González, sin número, 1 cajón, vapor H. Laddie, serie D. 9, fecha de entrada Diciembre 28 de 1924.

Marca Varrire y Cía., sin número, 1 cajón, vapor Valdivia, serie D. 10, fecha de entrada Agosto 1 de 1924.

Marca Varrire y Cía., sin número, 1 cajón, vapor Valdivia, serie D. 11, fecha de entrada Agosto 1 de 1924.

Marca Helen V. Fleming, sin número, 1 cajón, vapor Voltaire, serie D. 12, fecha de entrada Octubre 24 de 1924.

Marca Selmorit Wach, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie D. 13, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, número 41, Tren Internacional, serie D. 14, fecha de entrada Octubre 1 de 1924.

Marca Luis Drago C. L., número 66, 1 cajón, vapor San Rossore, serie D. 15, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, número 714, 1 cajón, vapor Baden, serie D. 16, fecha de entrada Diciembre 5 de 1924.

Marca Ana Bongioraisomi, número 6953, 1 cajón, vapor G. Césare, serie D. 17, fecha de entrada Diciembre 23 de 1924.

Marca Varrón y Cía., número 1002, 1 cajón, vapor Valdivia, serie D. 18, fecha de entrada Agosto 1 de 1924.

Marca Becheler, sin número, 1 cajón, vapor Souther Cross, serie D. 19, fecha de entrada Noviembre 27 de 1924.

Marca J. Sabaet, número 18, 1 cajón, vapor I. I. de Borbón, serie D. 20, fecha de entrada Noviembre 23 de 1924.

Marca W. Emith T. M., número 39998, 1 cajón, vapor Werra, serie D. 21, fecha de entrada Enero 20 de 1925.

Marca Senttleben C. S. H., número 92, 1 cajón, vapor Artus, serie D. 22, fecha de entrada Diciembre 11 de 1924.

Marca Fran Luis Fernández, número 10959, 1 cajón, vapor Crefeld, serie D. 23, fecha de entrada Enero 2 de 1925.

Sin marca o J. R., número 4629, 1 cajón, vapor Alsina, serie D. 24, fecha de entrada Diciembre 20 de 1924.

Marca Ramore Raigoso, número 186, 1 cajón, vapor La Coruña, serie D. 25, fecha de entrada Diciembre 20 de 1924.

Sin marca, número 212, 1 cajón, vapor D. D'Aosta, serie D. 26, fecha de entrada Septiembre 9 de 1924.

Marca Santiago Calaleiro, sin número, 1 cajón, vapor Cap Norte, serie D. 27, fecha de entrada Noviembre 23 de 1924.

Sin marca, sin número 1 cajón, vapor Holm, serie D. 28, fecha de entrada Diciembre 12 de 1924.

Marca J. González, sin número, 1 cajón, vapor H. Laddie, serie D. 29, fecha de entrada Diciembre 28 de 1924.

Marca Aquiles Puttacori, sin número, 1 valija, vapor S. Cross, serie D. 30, fecha de entrada Enero 21 de 1925.

Marca Victoria Liobanie, sin número, 1 valija, vapor se ignora, serie D. 31, fecha de entrada Enero 10 de 1925.

Sin marca, sin número, 1 valija, vapor R. V. Eugenia, serie D. 32, fecha de entrada Noviembre 28 de 1924.

Sin marca, sin número, 1 valija, vapor se ignora, serie D. 33, fecha de entrada Diciembre 23 de 1924.

Marca A. Zamboni, sin número, 1 cajón, vapor Zeelandia, serie D. 34, fecha de entrada Febrero 7 de 1925.

Marca Eliseo F. Rivera, sin número, 1 cajón, vapor C. Battisti, serie D. 35, fecha de entrada Noviembre 10 de 1924.

Sin marca orden Agencia, sin número, 1 paquete, vapor Gehía, serie D. 36, fecha de entrada Octubre 11 de 1924.

Sin marca, sin número, 1 valija, vapor se ignora, serie D. 37, fecha de entrada Diciembre de 1924.

Marca Pedro Colobatto, sin número, 1 valija, vapor se ignora, serie D. 38, fecha de entrada se ignora.

Marca Pedro Colobatto, sin número, 1 valija, vapor se ignora, serie D. 39, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 1 valija, vapor España, serie D. 40, fecha de entrada Noviembre 15 de 1924.

Sin marca, sin número, 1 valija, vapor Plata, serie D. 41, fecha de entrada Julio 23 de 1924.

Marca E. B. Canel, sin número, 1 valija, vapor Darro, serie D. 42, fecha de entrada Julio 23 de 1924.

Marca L., sin número, 1 valija, vapor Aron, serie D. 43, fecha de entrada Diciembre 5 de 1924.

Sin marca, sin número, 1 paquete, vapor Pan América, serie D. 44, fecha de entrada Diciembre 3 de 1924.

Marca L. Lagos, número 65, 1 paquete, vapor Sierra Córdoba, serie D. 45, fecha de entrada Diciembre 16 de 1924.

Marca Domingo A. Burgos, sin número, 1 paquete, vapor se ignora, serie D. 46, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 1 bolsita, vapor se ignora, serie D. 47, fecha de entrada se ignora.

Marca Rinaldo Molfino, sin número, 1 baúl, vapor D. Alighieri, serie D. 48, fecha de entrada Diciembre 14 de 1924.

Marca Gabriel Olives, sin número, 1 baúl, vapor R. V. Eugenia, serie D. 49, fecha de entrada Noviembre 23 de 1924.

Sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Alsina, serie D. 50, fecha de entrada Diciembre 20 de 1924.

Marca José Alborellos, número 335, 1 baúl, vapor se ignora, serie D. 51, fecha de entrada Diciembre 4 de 1924.

Marca Carmen Fernández, número 3028, 1 baúl, vapor La Coruña, serie D. 52, fecha de entrada Julio 13 de 1924.

Marca Martín Dornero, número 26, 1 baúl, vapor I. I. de Borbón, serie D. 53, fecha de entrada Diciembre 29 de 1924.

Sin marca, número 57, 1 baúl, vapor Almanzora, serie D. 54, fecha de entrada Octubre 22 de 1924.

Marca L., sin número, 1 baúl, vapor Andes, serie D. 55, fecha de entrada Noviembre 6 de 1924.

Sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Francesca, serie D. 56, fecha de entrada Septiembre 23 de 1924.

Sin marca, sin número, 1 valija, vapor se ignora, serie D. 57, fecha de entrada se ignora.

Marca Hellemann, sin número, 1 sombrerera, vapor Alsina, serie D. 58, fecha de entrada Diciembre 20 de 1924.

Sin marca, sin número, 1 caja, vapor I. I. de Borbón, serie D. 59, fecha de entrada Octubre 2 de 1924.

Marca E. B. Canel, número 39365, 1 cajón, vapor Darro, serie D. 60, fecha de entrada Julio 6 de 1924.

Marca A. H. Bonrel, número 1102, 1 cajón, vapor Orania, serie D. 61, fecha de entrada Septiembre 20 de 1924.

Sin marca, número 5519, 1 cajón, vapor C. Césare, serie D. 62, fecha de entrada Diciembre 22 de 1924.

Marca Anselmo Cecella, número 862, 1 cajón, vapor D. Alighieri, serie D. 63, fecha de entrada Noviembre 19 de 1924.

Marca Kornelnis Ostloff, número 1580, 1 cajón, vapor Sierra Ventana, serie D. 64, fecha de entrada Enero 5 de 1925.

Marca E. P. 32, número 5005, 1 cajón, vapor Zeelandia, serie D. 65, fecha de entrada Noviembre 7 de 1924.

Sin marca, sin número, 1 baúl, vapor se ignora, serie D. 66, fecha de entrada se ignora.

Marca F. Priese No. 2, número 4744, 1 cajón, vapor S. Morena, serie D. 67, fecha de entrada Noviembre 18 de 1924.

Marca F. Priese No. 1, número 4745, 1 cajón, vapor S. Morena, serie D. 68, fecha de entrada Noviembre 18 de 1924.

Marca Seutlebeu C. S. III, número 0093, 1 cajón, vapor Artus, serie D. 69, fecha de entrada Diciembre 11 de 1924.

Marca Seutlebeu, C. S. III, sin número, 1 cajón, vapor Artus, serie D. 70, fecha de entrada Noviembre 11 de 1924.

Marca Adelaida Nieves, número 2690, 1 cajón, vapor se ignora, serie D. 71, fecha de entrada se ignora.

Marca Staenal Gior P., número 2565, 1 esqueleto, vapor Atlanta, serie D. 72, fecha de entrada Agosto 20 de 1924.

Marca Rohrl L., número 5, 1 esqueleto, Vapor Wesser, serie D. 73, fecha de entrada Abril 29 de 1924.

Marca Rohrl L., número 2, 1 esqueleto, vapor Wesser, serie D. 74, fecha de entrada Abril 29 de 1924.

Marca Rohrl L., número 1, 1 esqueleto, vapor Wesser, serie D. 75, fecha de entrada Abril 29 de 1924.

Marca Rohrl L., número 3, 1 esqueleto, vapor Wesser, serie D. 76, fecha de entrada Abril 29 de 1924.

Marca Rohrl L., número 4, 1 esqueleto, vapor Wesser, serie D. 77, fecha de entrada Abril 29 de 1924.

Marca Victorio Lorenzo, número 719, 1 esqueleto, vapor S. Córdoba, serie D. 78, fecha de entrada Diciembre 16 de 1924.

Sin marca, sin número, 1 caja, vapor se ignora, serie D. 79, fecha de entrada se ignora.

Marca Sibrecia Arquindreno, número 75, 1 baúl, vapor G. Césare, serie D. 80, fecha de entrada Diciembre 22 de 1924.

Marca Feliciano Alvárez Gómez, número 4050, 1 baúl, vapor Flandria, serie D. 81, fecha de entrada Enero 3 de 1924.

Sin marca, sin número, 1 baúl, vapor R. V. Eugenia, serie D. 82, fecha de entrada Enero 3 de 1924.

Sin marca, número 78, 1 baúl, vapor S. Córdoba, serie D. 83, fecha de entrada Diciembre 16 de 1924.

Marca Priocinelli, sin número, 1 baúl, vapor Mendoza, serie D. 84, fecha de entrada Noviembre 9 de 1924.

Marca D. Reiss, sin número, 1 baúl, vapor Almanzora, serie D. 85, fecha de entrada Diciembre 17 de 1924.

Sin marca, sin número, 1 baúl, Tren Internacional, serie D. 86, fecha de entrada Octubre de 1924.

Sin marca, sin número, 1 baúl, vapor W. World, serie D. 87, fecha de entrada Septiembre 10 de 1924.

Marca Raimondo, número 582, 1 baúl, vapor A. Bettolo, serie D. 88, fecha de entrada Diciembre 2 de 1924.

Marca María Borgioli, número 1172, 1 baúl, vapor P. Mafalda, serie D. 89, fecha de entrada Enero 25 de 1925.

Marca Gerónimo J. Grosso, número 94, 1 baúl, vapor Francesca, serie D. 90, fecha de entrada Diciembre 23 de 1924.

Marca Bautista López, número 879, 1 baúl, vapor Desirade, serie D. 91, fecha de entrada Enero 15 de 1925.

Marca Rossi Santos, número 7061, 1 baúl, vapor D. D'Aosta, serie D. 92, fecha de entrada Noviembre 12 de 1924.

Marca Francisco Campos, número 22, 1 baúl, vapor S. Ventana, serie D. 93, fecha de entrada Noviembre 2 de 1924.

Sin marca, número 196, 1 baúl, vapor Puicio, serie D. 94, fecha de entrada Octubre 30 de 1924.

Sin marca, sin número, 1 baúl, vapor W. Word, serie D. 95, fecha de entrada Septiembre 16 de 1924.

Marca Bettati Eugenia, sin número, 1 baúl, vapor Belvedere, serie D. 96, fecha de entrada Diciembre 30 de 1924.

Marca Juan Bumal J. B., número 203, 1 cajón, vapor Hoedic, serie D. 97, fecha de entrada Diciembre 13 de 1924.

Sin marca, número 3293, 1 cajón, vapor Lutetia, serie D. 98, fecha de entrada Diciembre 2 de 1924.

Marca Prerat, número 66, 1 cajón, vapor H. Pride, serie D. 99, fecha de entrada Julio 30 de 1924.

Marca Luis Nicol, número 9, 1 cajón, vapor Massilia, serie D. 100, fecha de entrada Enero 7 de 1924.

Sin marca, número 483, 1 fardo, vapor Arlanza, serie D. 101, fecha de entrada Noviembre 21 de 1924.

Sin marca, número 0492, 1 fardo, vapor Conte Roso, serie D. 102, fecha de entrada Noviembre 20 de 1924.

Sin marca, sin número, 1 fardo, vapor Almanzora, serie D. 103, fecha de entrada Diciembre 17 de 1924.

Sin marca, sin número, 1 fardo, vapor se ignora, serie D. 104, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 1 fardo, vapor Deseada, serie D. 105, fecha de entrada Octubre 3 de 1924.

Sin marca, sin número, 1 fardo, vapor R. P. Eugenia, serie D. 106, fecha de entrada Noviembre 23 de 1924.

Marca Kribor, número 883, 1 fardo, vapor Gelría, serie D. 107, fecha de entrada Diciembre 12 de 1924.

Sin marca, sin número, 1 fardo, vapor se ignora, serie D. 108, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, número 28, 1 fardo, vapor R. V. Eugenia, serie D. 109, fecha de entrada Enero 23 de 1925.

Marca F. C., número 1514, 1 fardo, vapor Flandria, serie D. 110, fecha de entrada Enero 3 de 1925.

Marca Rossi Santos, número 7963, 1 fardo, vapor D. D'Aosta, serie D. 111, fecha de entrada Noviembre 12 de 1924.

Marca M. Germento G. B., sin número, 1 fardo, vapor A. Delfino, serie D. 112, fecha de entrada Enero 7 de 1925.

Marca M. Alonso, sin número, 1 bolsa, vapor Cap Polonio, serie D. 113, fecha de entrada Noviembre 26 de 1924.

Marca Kofer Mardan, número 8988, 1 fardo, vapor Flandria, serie D. 114, fecha de entrada Enero 3 de 1925.

Marca Albania Magliano, número 431, 1 fardo, vapor Valdivia, serie D. 115, fecha de entrada Diciembre 1 de 1924.

Sin marca, número 4077, 1 fardo, vapor Flandria, serie D. 116, fecha de entrada Enero 3 de 1925.

Marca F. C., sin número, 1 fardo, vapor Flandria, serie D. 117, fecha de entrada Enero 3 de 1925.

Sin marca, número 172, 1 fardo, vapor I. I. de Borbón, serie D. 118, fecha de entrada Diciembre 29 de 1924.

Marca K. Brauru, número 4, 1 fardo, vapor Flandria, serie D. 119, fecha de entrada Enero 3 de 1925.

Sin marca, sin número, 1 fardo, vapor Cap Norte, serie D. 120, fecha de entrada Septiembre 9 de 1923.

Sin marca, sin número, 1 fardo, vapor se ignora, serie 121, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 1 fardo, vapor se ignora, serie D. 122, fecha de entrada se ignora.

Marca se ignora, número 973, 1 caja, vapor se ignora, serie D. 123, fecha de entrada se ignora.

Marca Leloir, sin número, 1 caja, vapor A. Delfino, serie D. 124, fecha de entrada Enero 7 de 1925.

Marca M. Pietratzevez, sin número, 1 canasta, vapor Orania, serie D. 125, fecha de entrada Noviembre 2 de 1924.

Marca María Lanies, número 159, 1 canasta, vapor Alsina, serie D. 126, fecha de entrada Diciembre 20 de 1924.

Sin marca, sin número, 1 canasta, vapor La Coruña, serie D. 127, fecha de entrada Diciembre 20 de 1924.

Marca Manuel Sánchez, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie D. 128, fecha de entrada Febrero de 1925.

Marca Fernández Ferils, sin número, 1 valija, vapor Cap Norte, serie D. 129, fecha de entrada Febrero 14 de 1925.

Sin marca, sin número, 1 sombrerera, vapor G. Césare, serie D. 130, fecha de entrada Octubre 31 de 1924.

Sin marca, sin número, 1 caja, vapor se ignora, serie D. 131, fecha de entrada se ignora.

Marca Emma Ragaines, sin número, 1 valija, vapor P. di Udine, serie D. 132, fecha de entrada Noviembre 17 de 1924.

Marca Emil Serga, número 09766, 1 cajón, vapor S. Córdoba, serie D. 133, fecha de entrada Febrero 22 de 1925.

Sin marca, sin número, 1 canasto, vapor se ignora, serie D. 134, fecha de entrada Febrero 22 de 1925.

Sin marca, número 2469, 1 canasto, vapor Lípari, serie D. 135, fecha de entrada Febrero 19 de 1925.

Sin marca, sin número, 1 baúl, vapor se ignora, serie 136, fecha de entrada Febrero 19 de 1925.

Marca Antonio Bi Libato, número 872, 1 cajón, vapor P. Giovanna, serie D 137, fecha de entrada Febrero 27 de 1925.

Sin marca, sin número, 1 baúl, vapor se ignora, serie D. 138, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 1 baúl, vapor se ignora, serie D. 139, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Lípari, serie D. 140, fecha de entrada Febrero 9 de 1925.

Sin marca, sin número, 1 baúl, vapor S. Morena, serie D. 141, fecha de entrada Febrero 2 de 1925.

Marca Agueda Lascau, sin número, 1 canasto, vapor Cap Norte, serie D. 142, fecha de entrada Febrero 14 de 1925.

Marca Francisca Gabriele, número 697, 1 fardo, vapor se ignora, serie B. 143, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, número, 2, 1 fardo, vapor se ignora, serie 143, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, número 2, 1 fardo, serie D. 144, fecha de entrada se ignora.

Marca J. R. III Buks, sin número, 1 fardo, vapor se ignora, serie D. 145, fecha de entrada se ignora.

Marca 575 R. D. G., número 412, 1 cajón, vapor T. di Savoia, serie D. 146, fecha de entrada Febrero 1 de 1925.

Marca Josef Cadiandera, número 3875, 1 cajón, vapor S. Morena, serie D 147, fecha de entrada Febrero 2 de 1925.

Marca Gunther Gerloff, sin número, 1 atado, vapor Teutonia, serie D. 148, fecha de entrada Febrero 2 de 1925.

Marca Ernesto Gacobbe, sin número, 1 bolsita, vapor Re Vittorio, serie D. 149, fecha de entrada Diciembre 6 de 1924.

Marca Efiscomca, número 34482, 1 canasto, vapor Darro, serie 150, fecha de entrada Marzo 7 de 1925.

Marca Roberto Bridou, sin número, 1 cajón, vapor Demerara, serie D. 151, fecha de entrada febrero 4 de 1925.

Sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor Andes, serie D. 152, fecha de entrada Marzo 12 de 1925.

Sin Marca, sin número, 1 valija, vapor se ignora, serie D. 153, fecha de entrada se ignora.

Marca Calcat, sin número, 1 cajón, vapor Massilia, serie D. 154, fecha de entrada Febrero 24 de 1925.

Marca se ignora, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie D. 155, fecha de entrada se ignora.

Marca se ignora, sin número, 1 valija, vapor se ignora, serie D. 156, fecha de entrada se ignora.

Marca se ignora, sin número, 1 valija, vapor se ignora, serie D. 157, fecha de entrada se ignora.

Marca se ignora, sin número, 1 valija, vapor se ignora, serie D. 158, fecha de entrada se ignora.

Marca Peso Fermt, sin número, 1 valija, vapor Zeelandia, serie D. 159, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 1 caja, vapor se ignora, serie D. 160, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 1 valija, vapor se ignora, serie D. 161, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 1 atado, vapor se ignora, serie D. 162, fecha de entrada se ignora.

El Jefe.

v-26 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente No. 1882, R. o 1878 D., o 849 R. Equipajes de la Dna. Sud que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca Stefan Rung, sin número, 1 baúl, vapor General Artigas, serie B. 1, fecha de entrada Marzo 28 de 1925.

Sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Asturiano, serie B. 2, fecha de entrada Septiembre 12 de 1924.

Marca Proti Villalba, sin número, 1 cajón, vapor Labrador, serie B. 3, fecha de entrada Febrero 12 de 1925.

Sin Marca, sin número, 1 canasto, vapor Buenos Aires, serie B. 4, fecha de entrada Febrero 5 de 1925.

Marca Sefte Borau, sin número, 1 lío, fardo o baúl, vapor Comodoro Rivadavia, serie B. 5, fecha de entrada Octubre 31 de 1925.

Marca Sangun A. Comos, sin número, 1 cajón, vapor Berna, serie B. 6, fecha de entrada Febrero 18 de 1925.

Sin marca, sin número, 4 cajones, vapor Washington, serie B. 7, fecha de entrada Febrero 11 de 1925.

Marca Azua, sin número, 1 cajón, vapor Labrador, serie B. 8, fecha de entrada Diciembre 23 de 1924.

Marca Exp. París, sin número, 1 fardo, vapor C. de Montivideo, serie B. 9, fecha de entrada Abril 25 de 1925.

Marca Félix Bottinelli, sin número, 1 cajón, vapor Labrador, serie B. 10, fecha de entrada Marzo 23 de 1925.

Marca Esteban Martinich, sin número, 1 fardo, vapor C. Rivadavia, serie B. 11, fecha de entrada Abril 18 de 1925.

Marca A. D., número 6, 1 baúl, vapor Formosa, serie B. 12, fecha de entrada se ignora.

Marca P. y A. Lanusse, sin número, 1 fardo, vapor Formosa, serie B. 13, fecha de entrada Diciembre 4 de 1924.

Marca Juan Antonio Bernardo, sin número, 1 fardo, vapor C. de Montevideo, serie B. 14, fecha de entrada Marzo 22 de 1925.

Marca Elrás González, sin número, 1 cajón, vapor Formosa, serie B. 15, fecha de entrada Diciembre 15 de 1924.

Marca Francisco Sanabria, sin número, 1 baúl, vapor C. de Montevideo, serie B. 16, fecha de entrada Diciembre 16 de 1924.

Marca Piéres, sin número, 1 baúl, vapor Asturiano, serie B. 17, fecha de entrada Febrero 6 de 1925.

Marca A. Andrés, sin número, 1 baúl, vapor 12 de Octubre, serie B. 18, fecha de entrada Enero 21 de 1925.

Sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor C. Rivadavia, serie B. 19, fecha de entrada Abril 18 de 1925.

Sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor Washington, serie B. 20, fecha de entrada Abril 8 de 1925.

Sin marca sin número, 1 fardo, vapor Buenos Aires, serie B. 21, fecha de entrada Noviembre 20 de 1924.

Marca Pedro Gianelli, sin número, 1 esqueleto, vapor C. de Montevideo, serie B. 22, fecha de entrada Febrero 4 de 1925.

Sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor C. de Montevideo, serie B. 23, fecha de entrada Enero 12 de 1925.

Sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor C. de Montevideo, serie B. 24, fecha de entrada Octubre 18 de 1924.

Sin marca, sin número, 1 catre, vapor C. de Buenos Aires, serie B. 25, fecha de entrada Septiembre 12 de 1924.

Sin marca, sin número, 1 catre, vapor 12 de Octubre, serie B. 26, fecha de entrada Febrero 27 de 1925.

Sin marca, sin número, 1 valija, vapor se ignora, serie B. 27, fecha de entrada se ignora.

Marca M. S. (Rosario), sin número, 1 cajón, vapor C. de Buenos Aires, serie B. 28, fecha de entrada Enero 27 de 1925.

Sin marca, sin número, 1 catre, vapor José Menéndez, serie B. 29, fecha de entrada Noviembre 15 de 1924.

Marca Luis Miranda, sin número, 1 cajón, vapor C. de Montevideo, serie B. 30, fecha de entrada Septiembre 10 de 1924.

Marca Luis Miranda, sin número, 1 baúl, vapor C. de Montevideo, serie 31, fecha de entrada Septiembre 10 de 1924.

Marca Evangélica de Machau, sin número, 1 cajón, vapor Lambaré, serie B. 32, fecha de entrada Marzo 15 de 1925.

Marca Josefa vd. de Ruirbo, sin número, 1 baúl, vapor C. de Buenos Aires, serie B. 33, fecha de entrada Noviembre 28 de 1924.

Sin marca, sin número, 1 baúl, vapor C. de Montevideo, serie B. 34, fecha de entrada Septiembre 2 de 1924.

Marca Pedro Gianelli, sin número, 1 heladera, vapor C. de Buenos Aires, serie B. 35, fecha de entrada Febrero 3 de 1925.

Marca E. Hall, sin número, 1 lío cama, vapor C. de Buenos Aires, serie B. 36, fecha de entrada Marzo 24 de 1925.

Marca A. Villegas Márquez, sin número, 1 lío cama, vapor C. de Montevideo, serie B. 37, fecha de entrada Enero 10 de 1925.

Sin marca, sin número, 1 valija, vapor C. de Buenos Aires, serie B. 38, fecha de entrada Enero 19 de 1925.

Marca Ottonelli e hijo Conforti, número 4, 1 baúl, vapor París, serie B. 39, fecha de entrada Noviembre 12 de 1924.

Marca en triángulo V. H. B., números 16, 18|21, 23|27, 10 baules, vapor C. de Buenos Aires, serie B. 40, fecha de entrada Octubre 18 de 1924.

Sin marca, sin número, 1 lío muletas, vapor C. de Montevideo, serie B. 41, fecha de entrada Noviembre 5 de 1924.

Marca Heincerlach, sin número, 1 paquete, vapor General Alvear, serie B.

42, fecha de entrada Junio 30 de 1924.

Sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor se ignora, serie B. 43, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número 1 cajón, vapor C. de Buenos Aires, serie B. 44, fecha de entrada Febrero 25 de 1925.

Marca Juan José Bilbao, sin número, 1 cajón, vapor C. de Buenos Aires, serie B. 45, fecha de entrada Marzo 9 de 1925.

Marca J. Pinos, número 3, 1 cajón, vapor C. de Buenos Aires, serie B. 46, fecha de entrada Diciembre 28 de 1924.

Sin marca, sin número, 1 paquete, vapor Tritón, serie B. 47, fecha de entrada Febrero 25 de 1925.

Sin marca, sin número, 1 damajuana, vapor Wáshington, serie B. 48, fecha de entrada Abril 3 de 1924.

Sin marca, sin número, 1 damajuana, vapor Wáshington, serie B. 49, fecha de entrada Abril 3 de 1924.

Sin marca, sin número, 1 lío, vapor se ignora, serie B. 50, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 1 lío, libros, vapor J. Menéndez, serie B. 51, fecha de entrada Julio 18 de 1924.

Sin marca, sin número, 1 bañadera, vapor se ignora, serie B. 52, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 1 caja, vapor C. de Montevideo, serie B. 53, fecha de entrada Junio 18 de 1924.

Sin marca, sin número, 1 sombrerera, vapor C. de Buenos Aires, serie B. 54, fecha de entrada Marzo 23 de 1925.

Sin marca, sin número, 1 paquete, vapor se ignora, serie B. 55, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 1 lío catres, vapor se ignora, serie B. 56, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 1 bulto gran de, vapor J. Menéndez, serie B. 57, fecha de entrada Noviembre 15 de 1924.

Sin marca, sin número, 1 paquete, vapor se ignora, serie B. 58, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número, 1 lío galones, vapor se ignora, serie B. 59, fecha de entrada se ignora.

v-25 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente No. 1543 A., e 1048 D., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Sin marca, sin número, 1 paquete tej. lana, vapor Aron, serie 2590, fecha de entrada Junio 4 de 1925.

v-25 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de Muestras y Encomiendas de la Dársena Norte No. 1828 R. o 495 M. o 78 M. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca Fosca Robuseli, sin número, 1 paquete, vapor Re Vittorio, serie Z. 201, fecha de entrada Febrero 3 de 1925.

Marca Antonio Carmelo, sin número, 1 paquete, vapor Re Vittorio, serie Z. 204, fecha de entrada Febrero 3 de 1925.

Marca Mercedes Cid, sin número, 1 cajón, vapor S. Morena, serie Z. 220, fecha de entrada Febrero 3 de 1925.

Marca Herminio Pereyra, sin número, 1 lío, vapor Avón, serie Z. 243, fecha de entrada Febrero 12 de 1925.

Marca Pedro Rodríguez, sin número, 1 lío, vapor Cap Norte, serie Z. 267, fecha de entrada Febrero 14 de 1925.

Marca Pedro Rodríguez, sin número, 1 barril, vapor Cap Norte, serie Z. 268, fecha de entrada Febrero 14 de 1925.

Marca Juan Zelfina, sin número, 1 paquete, vapor G. Césare, serie Z. 292, fecha de entrada Febrero 13 de 1925.

Marca Narciso Romero, sin número, 1 damajuana, vapor I. I. de Borbón, serie Z. 376, fecha de entrada Febrero 23 de 1925.

Marca Massa Aniello, sin número, 1 cajón, vapor P. Giovanna, serie Z. 390, fecha de entrada Febrero 28 de 1925.

Marca Causimo Pascuale, sin número, 1 cajón, vapor Vauban, serie D. 7889, fecha de entrada Enero 31 de 1925.

Marca Ferrer S. Bauek, sin número, 1 cajón, vapor Plata, serie D. 801, fecha de entrada Febrero 2 de 1925.

Marca Z. Padilla Cía. sin número, 1 paquete vapor Baronesa, serie D. 925, fecha de entrada Febrero 4 de 1925.

Marca S. y Winkler, sin número, 1 cajón, vapor Ferra, serie D. 926, fecha de entrada Enero 30 de 1925.

Marca López, Pons y Cía. número 1, 1 cajón, vapor American Legión, serie D. 982, fecha de entrada Febrero 3 de 1925.

Marca Padilla Cía. sin número, 1 paquete, vapor Valdivia, serie D. 1041, fecha de entrada Febrero 9 de 1925.

Marca B. Greshabe, sin número, 1 paquete, vapor Amstelland, serie D. 1256, fecha de entrada Febrero 10 de 1925.

Marca Cantón Hnos. Orden, número 1, 1 paquete, vapor Vestris, serie D. 1269, fecha de entrada Febrero 15 de 1925.

Marca Kodak Argentina, número 134 1 paquete, vapor P. América, serie D. 1358, fecha de entrada Febrero 18 de 1925.

v- 21 agosto

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Carmen Nazar de Santoianni, por sí y sus hijos menores José, Alfonso Luciano y Rosa Celia Santoianni, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-peón de la Aduana de la Capital, don Pascual Santoianni.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1925. — El Secretario.

v12 agosto

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña María Bustamante de Iglesias, por sí y sus hijos menores Carlos Alberto, Dora María e Irma Dolores Iglesias, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-ordenanza de la Dirección General de Administración del M. de Guerra, don Domingo Iglesias.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1925. — El Secretario.

v12 agosto

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Cleofe Ermelinda Sabattel de Silva, en su carácter de viuda del ex-Agente de la Policía de la Capital, don José Martín Silva.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1925. — El Secretario.

v12 agosto

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Irma Gatti de Fossa, en su carácter de viuda del ex-empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Bernardino Fossa.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1925. — El Secretario.

v12 agosto

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Carolina Goicoechea de Magnasco, por sí y sus hijos menores César Augusto, Raúl Aurelio, Sara Guillermina y Haydée Carolina Magnasco, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado don Juan Manuel Magnasco.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1925. — El Secretario.

v12 agosto

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Enriqueta Beltrán de García, por sí y su hijo menor Luis Epifanio García Beltrán y doña Dolores Milagros Adelaida García Beltrán, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Leopoldo García.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1925. — El Secretario.

v12 agosto

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Ana María, María Concepción y Margarita Josefa, en su carácter de hijas legítimas del ex-Auxiliar de la Direc. Gral. de Irrigación (M. O. P.), don Bernardo Garau.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1925 — El Secretario.

v12 agosto

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Gumeno de Guido, en su carácter de viuda del ex-Marinero en Obras y Astilleros del Río de la Plata, don Salvador Guido.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1925. — El Secretario.

v12 agosto

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Clara Di Didomenico de Bonifaz, por sí y su hija menor Irene Aida Bonifaz, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Héctor E. Bonifaz.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1925. — El Secretario.

v12 agosto

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Ana Hartwell de Scott, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Roberto Scott.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1925. — El Secretario.

v12 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Medardo Farías, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1925. — El Secretario.

v11 septiembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349 doña Blanca Clement de Encage y doña Catalina Abadie de Encage, en su carácter de viuda y madre del ex-empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Pedro Encage.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1925. — El secretario.

v-14 agosto

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349 doña Luisa Valleone de Bisogni, en su carácter de madre de la ex-Maestra Auxiliar de la Escuela No 53 de Buenos Aires, doña María Cristina Bisogni.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1925. — El secretario.

v-14 agosto

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Mariana Barberteguy de Gaguiere, en su carácter de madre del ex-Celador de la Academia Nacional de Bellas Artes, don Pedro Gaguiere.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1925. — El secretario.

v-14 agosto

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña María Luisa Cane de Huernos, por sí y sus hijas menores Artemia, Trinidad, Gertrudis, Alida Ciriaca y Susana Huernos, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado don Isidoro Huernos.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1925. — El secretario.

v-14 agosto

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña María Josefa Rubia Lagares de Ruiz, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Salvador Ruiz.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1925. — El secretario.

v-14 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en con-

cepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero D. Charles Gravosky o Groslasky, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 10 de 1925. — El Secretario.

v-17 agosto.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Bautista Jaeger, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 21 de 1925. — El Secretario.

v27 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Beltrán Pearisteguy (o Piarrestegui), que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 29 de 1925. -- El Secretario.

v7 septiembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todas los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Arregín, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 11 de 1925. — El Secretario.

v19 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José M. Suárez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 3 de 1925. — El Secretario.

v19 agosto

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Elvira Paula López de Solimano, por sí y sus hijos menores María Haydée Elvira, Carlos María Silvio, María Elvira Raquel, Ana María Celia y Horacio María Jorge Solimano, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado del Banco de la Nación Argentina, don Silvio Santiago Solimano.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1925. — El Secretario.

v12 agosto

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Rosa Mónica Barrionuevo de Paz, en su carácter de viuda del ex-empleado del Banco de la Nación Argentina, don David Paz Ovejero.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1925. — El Secretario.

v12 agosto

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Magdalena Bruzzone de Collazo, en su carácter de viuda del ex-maquinista del Arsenal Naval Río de la Plata, don Antonio Collazo.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1925. — El Secretario.

v12 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Aristo Pedro Goñi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 10 de 1925. — El Secretario.

v18 agosto

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Agustín Verdinelli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 7 de 1925. — El Secretario.

v13 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero D. José Margarito Montivero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 10 de 1925. — El Secretario.

v-17 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Lorenzo Pancheri, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 27 de 1925. — El Secretario.

v4 septiembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña María Rosario Mereau de Castro, por sí y sus hijos menores Gregorio Alfredo, Elida Leonor, Segundo Aníbal y María Argentina Castro, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Director de la Escuela No. 210 de Los Chañares (Ley Láinez), don José María Castro.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1925. — El Secretario.

v12 agosto

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Josefa Vinjoy de Echagüe, por sí y sus hijos menores Raúl María, Oscar Pedro, Juan Horacio, Angélica, Raquel y Aníbal Echagüe, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Administración General de Impuestos Internos, don Valentín Narciso Echagüe.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1925. — El Secretario.

v12 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Gavo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 17 de 1925. -- El Secretario.

v25 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Giovanelli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1925. — El Secretario.

v12 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Lorenzo Venier, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1925. — El Secretario.

v12 septiembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Suárez de Fourmantín, por sí y sus hijos menores Angel Eulogio, Ermelinda Telma y Aníbal Anselmo Fourmantín, y doña Juana Judit Fourmantín, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Práctico Patrón de 2a. de la Prefectura General de Puertos, don Alejandro Fourmantín.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1925. — El Secretario.

v12 agosto

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acorgerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4319 doña Arminda Silva de Moñoa, por sí y sus hijas menores María Fedora y Stella Elisabeth Moñoa, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-empleado del Banco de la Nación Argentina, don José Francisco Moñoa.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1925. — El secretario.

v-11 agosto

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Domitila Franco de Pérez Gómez, por sí y su hijo menor Lorenzo Socorro Pérez, en su caracter de viuda e hijo legítimo del ex-empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Lorenzo Pérez Gómez.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1925. — El secretario.

v-14 agosto

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acorgerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4319 doña María Santa Vicente Boulgheroni de Ceruti, en su carácter de madre del ex-Agente de la Policía de la Capital, don Angel Ceruti.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1925. — El secretario.

v-11 agosto

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Concesión de aprovechamiento de las aguas del Río Limay y del Arroyo Chacabuco.—

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura, y de acuerdo al Art. 217, inciso 5o. del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión conjunta de uso de las aguas del Río Limay y del Arroyo Chacabuco, solicitada por el señor **Jorge Newbery**, para riego de 300 hectáreas con aguas del primero y de 800 hectáreas con las del segundo en la cantidad de (0.60) sesenta centílitros por segundo y hectárea, de su propiedad, situada en el lote 28, Sección XXXVIII del Territorio Nacional del Neuquén.

Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deberán comparecer en forma ante esta Dirección General (Belgrano 124, — Buenos Aires), en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho.

Buenos Aires, Agosto 15 de 1925. — Octavio M. Figueroa, Director General de Irrigación.

e8 agosto No. 5279 v26 agosto.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a Ramón y Andrés Gómez, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.— Local del Juzgado, Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay. —

Buenos Aires, Julio 24 de 1925. — Epifanio Sosa, secretario.
E. agosto 12- s/pp. 2226- v-sept. 16.

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, se cita, llama y emplaza por el término de seis días, a contar desde la primera publicación del presente, a don David Berselein para que comparezca ante este Juzgado y Secretaría del suscrito a reconocer las firmas de los documentos que corren agregados a fs. 1 y 2 de los autos caratulados: «Fisco Nacional contra Berselein David sobre cobro de pesos (apremio)», bajo apercibimiento de dárselas por reconocidas en su rebeldía y seguírsele el juicio con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno. — Buenos Aires, 17 de Julio de 1925. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.
E. agosto 12- s/pp. 2227- v-agosto 19.

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, Dr. Rodolfo S. Ferrer, se cita, llama y emplaza a Don Arturo L. Pereyra, por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos y que tramita por ante este Juzgado Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Defensor de Ausentes en turno en su rebeldía. — Buenos Aires, Julio 18 de 1925. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.
E. agosto 12- s/pp. 2228- v-agosto 29.

Por disposición del Señor Juez Federal de la Capital de la Nación, Doctor Don Saúl M. Escobar, se cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a Don Thomas Moore y Compañía, para que comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional sobre cobro de pesos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente en caso de no concurrir. — Buenos Aires, Julio 14 de 1925. — Emilio Villafañe Basavilbaso, secretario.
E. agosto 12- s/pp. 2229 v-agosto 14.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, interinamente a cargo del Juzgado que fué del doctor José Antonio de Oro, Secretaría del doctor Juan C. Avila que atiende el suscripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Eladio Gallatti, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. —Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. — Buenos Aires, 24 de Julio de 1925. — Angel M. Cordero, secretario.
E. agosto 12- s/pp. 2230 v-sept. 16.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don Fanor Molina Méndez, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 25 de Julio de 1925. — Rodolfo Mendonça Paz, secretario
E. agosto 12- s/pp. 2231 v-sept. 16.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Don Antonio Lozano Andrade, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano Piso 3º. — Buenos Aires, Agosto 4 de 1925. — Francisco Santa Coloma, secretario.
E. agosto 12- s/pp. 2253 v-sept. 16.

Por el presente y en cumplimiento del auto respectivo se cita, llama y emplaza a Edwin Bothlin, por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente para que comparezca a estar a derecho, ante el Juzgado del Crimen, a cargo del doctor Benjamín García Torres y Secretaría del autorizante, en la causa que se le sigue por infracción a la ley electoral municipal número 10.240, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 1º de la Ley 10.240 y 89 y 91 inciso 1º de la Ley 8.871. — Buenos Aires, Agosto siete de mil novecientos veinticinco. — El secretario.
E. agosto 12 — 2254 v-sept. 16.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Enrique Escalante Echagüe, interinamente a cargo del despacho de la Secretaría del suscripto, se llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Roque Dapis, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa a Ernesto Camolli; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Palacio de Justicia (3er piso). — Buenos Aires, 10 de Agosto de 1925. — Angel M. Cordero, secretario.
E. agosto 12- s/pp. 2255 v-sep. 16.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, interinamente a cargo del Juzgado que fue del Dr. José Antonio de Oro, Secretaría del Dr. Juan C. Avila, que atiende el subscripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Jaime Schnaider, acusado de defraudación, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 29 de Julio de 1925.
Angel M. Cordero, secretario. — Palacio de Justicia, 3er. piso.
e-12 agosto s/p.p. 2238 v-15 sepbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, se cita a David Sabat, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 29 de Julio de 1925.
Epifanio Sosa, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-12 agosto s p.p. 2233 v-16 sepbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Jaime Lavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a Rabín Schapiro, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz, si no lo hiciere.
Buenos Aires, 29 de Julio de 1925.
David Uriburu, secretario.
e-12 agosto s p.p. 2237 v-16 sepbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Antonio Fernández Morán, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa a José Frambatti, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 29 de Julio de 1925.
Francisco Santa Coloma, secretario.
e-12 agosto s p.p. 2239 v-16 sepbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Enrique Escalante Echagüe, interinamente a cargo del Juzgado que fué del Doctor José Antonio de Oro, Secretaría del Doctor Juan C. Avila, que atiende el subscripto, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Catalina Michelena, para que dentro, de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Buenos Aires Julio 30 de 1925.
Angel M. Cordero, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.
e-12 agosto s p.p. 2240 v-16 sepbre.

Por disposición del Señor Juez Letrado del Territorio Nacional de la Pampa Central, Doctor José María Jaramillo, se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Don Antonio Callupido, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, se presenten ante este Juzgado por intermedio de la Secretaría del subscripto, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Santa Rosa, Julio 30 de 1925. — A. Z. Ramos, secretario.
e-12 agosto s p.p. 2241 v-16 sepbre.

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña María Musante o Mazulli, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del Doctor Napoleón Paz (h.), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 3 de 1925. — Carlos G. Marín, secretario
E. agosto 11- s/pp. 2202 v-sep. 15

Por disposición del Señor Juez Federal de la Capital de la Nación, doctor don Saúl M. Escobar, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a Don Alberto D. Godoy que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, apremio, el cual tramita por la Secretaría a cargo del suscrito, el Señor Juez ha dictado sentencia con fecha 29 de Agosto de 1924, la que se transcribe para su conocimiento y es del tenor siguiente: «Autos y Vistos: - Resultando de estos autos seguidos por el Fisco Nacional, contra Alberto D. Godoy, sobre cobro de pesos por la vía de apremio, que el Señor Defensor del demandado no ha hecho oposición a la demanda y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 319 de la Ley 50, resuelve: se lleve adelante esta ejecución hasta hacerse íntegro pago al Fisco de la suma reclamada, intereses y costas. — Saúl M. Escobar. — Buenos Aires, Julio 10 de 1925. — Emilio Villafañe Basavilbaso, secretario.
e-11 agosto s./p.p. 2203 v-13 agosto

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, Dr. Rodolfo S. Ferrer, se cita, llama y emplaza por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente, a don Joaquín Muzlera, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos y que tramita por ante este Juzgado Federal, Secretaría a cargo del suscrito, bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Defensor de Ausentes, en su rebeldía. — Buenos Aires, Junio 4 de 1925. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.
e-11 agosto 2204 v-13 agosto.

Por disposición de S. S. el Señor Juez Federal, doctor Rafael Avila, Castilla, de la Ciudad de Paraná, y su jurisdicción, se cita, llama y emplaza a don Alejandro Semiz para que dentro del término de quince días, contados desde la primera publicación del presente edicto, se presente a este Juzgado Secretaría del suscrito a reconocer las firmas puestas al pié de los documentos que originan esta demanda, bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas si no comparece. — Paraná Julio 13 de 1925. — Manuel A. Calderón, secretario.
e-11 agosto s./p.p. 2205 v-28 agosto

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Guido Sirem, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 16 de Julio de 1925. — Juan Carlos Lagos (hijo), secretario.
e-11 agos s./p.p. 2206 v-15 sepbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por treinta días a Ricardo Sánchez, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.
Buenos Aires, Julio 21 de 1925. — David Uriburu, secretario.
E-11 agosto—s/p.p. 2216-v-15 sept.

El Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Felicita Tarladini, o Felicita Leporini de Tarlarini, o Felicita Tarlarini de Leporini, o Felicita Leporini o Felicita Tariarini, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del doctor Napoleón Paz (hijo), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Julio 29 de 1925. — Carlos G. Marín. — Napoleón Paz (hijo), secretarios.
E-11 agosto—s/p.p. 2217-v-15 sept.

Por disposición del Señor Juez de Paz Titular de la Sección Nº 28, don Julián Imiscoz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días que se contarán desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derechos, ya sean como herederos o acreedores a los bienes dejados por fallecimiento de las siguientes personas; Justo Jufre, Romualdo Fasio, Carlos Leiffier, Angela Segades, María Luisa Berelli de Bartelelli, Antonio Ramos, Ricardo Lagos, José Stropoli, Manuel Yañes, Ban Fraz Nuys, José Parenti, José Vadora, Rosa Gusmán, Pedro Giménez, Rogelio Pola, Andrés Guiaturis, Adela Bernini o Servini, Rubén Oviedo, Samuel Apolonio.
Buenos Aires, Julio 22 de 1925. — Julián Imiscoz.
E-11 agosto—s/p.p. 2218-v-15 sept.

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde

la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don Tomás Marinovich, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del Doctor J. C. Fox, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 3 de 1925. — Doctores Juan Carlos Fox y B. del Castillo Quesada, Secretarios.

e- agosto 11 s/p.p. 2201- v- sbre 15.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por treinta días, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra culpable, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 20 de 1925.— David Uriburu, Secretario.

E-agosto 11 s/p.p. 2211 V-sepbre. 15.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a Aquiles Balducci, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Julio 31 de 1925. — Epifanio Sosa, secretario.

E-12 agosto—s/p.p. 2212-v-16 sept.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domíguez, se cita a Natalio Singer, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Julio 31 de 1925. — Epifanio Sosa, secretario.

E-12 agosto—s/p.p. 1213-v-16 sept.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Pablo Porras, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, Julio 31 de 1925. — Luis A. Bianchi, secretario.

E-12 agosto—s/p.p. 2241-v-16 sept.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza, a Pedro Ponce de León y Pascual Spinelli, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

Buenos Aires, Julio 31 de 1925. — Francisco Santa Coloma, secretario.

E-12 agosto—s/p.p. 2245-v-16 sept.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, se cita a Osvaldo Montenegro para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 23 de 1925.— Epifanio Sosa, Secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E-agosto 12 s/p.p. 2219 V-sepbre 16.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, se cita, a Juan Carlos Larravide para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 25 de 1925.— Epitanio Sosa, Secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E-agosto 12 s/p.p. 2220 V- sepbre. 16.

Por disposición del Señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Doctor don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña Juana Machado, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 23 de 1925.— Dr. H. García Juanicó, secretario.

E-agosto 12 s/p.p. 2221 V-sepbre 16.

Por disposición del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Silvano Pallons o Paillous, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 25 de 1925.— Carlos R. Larreta, (hijo), secretario.

E-agosto 12 s/p.p. 2222 V-sepbre. 16.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Jorge Marsden, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 23 de 1925.— Dr. J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E-agosto 12 No 2223 V-sepbre. 16.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Alfredo Vidal, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 25 de 1925.— Dr. J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E-agosto 12 s/p.p. 2224 V-sepbre. 16.

El Señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Adela Tinti o Adela M. Tinti, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del Doctor Napoleón Paz (h), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 25 de 1925.— Dr. Carlos C. Marín, secretario.

E-agosto 12 s/p.p. 2225 V-sepbre. 16.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo José Fernández, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Palacio de Justicia—Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1925. — Luis Barrenechea, secretario.

c-12 agosto s/p.p. 2250 v-16 sepbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, a cargo del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Köhn, acusado de defraudación, y a Ramón Bustamante, de estafa, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en sus respectivas causas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1925. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e-12 agosto s/p.p. 2251 v-16 sepbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Pedro Lloverar (hijo) por quiebra; José Rumo, por hurto; David Fernández, por quiebra; José Vendrell o Wendrell, por defraudación; Guillermo Horn, por estafa; y Avelino Pereyra, por quiebra; para que comparezcan a estar a derecho en sus respectivas causas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren. — Local del Juzgado—Palacio de Justicia 3er. piso, sobre Lavalle.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1925. — Germán F. Blaksley, secretario.

e-12 agosto s/p.p. 2252 v-16 sepbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita llama y emplaza por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, al prófugo Manuel Carlos Roman, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o Lavalle al centro.

Buenos Aires, Julio 25 de 1925.— Jacinto A. Malbran, secretario.

e- 12 agosto s/p.p. 2232 v- 16 sbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Ricardo Godoy, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 27 de 1925.— Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Abelardo Ibañez, Secretario.

e- 12 agosto s/p.p. 2233 v- 16 sbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza a los prófugos José Fernández, Juan Donghan, Gerardo Fernández y Ramiro N. Fernández, acusados de defraudación, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecieren, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano. Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, Julio 28 de 1925.— Miguel Jantus „ C. F. Figueroa, secretarios.

c- 12 agosto s/p.p. 2234 v- 16 sbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Doctor Jaime Llavallol, interinamente a cargo del Juzgado que fué del Doctor Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a los nombrados Carlos Mazzaroni, Carlos Mazani, Armando Ginefra y Nicolás Gandughu, a fin de que, dentro dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento si no comparecieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, 20 de Julio de 1925.— Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

c- 12 agosto. s/p.p. 2235 v- 16 sbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Augusto Brusadin para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, Piso 3o.

Buenos Aires, Julio 31 de 1925.— Francisco Santa Coloma, secretario.

e. agosto 12 s/p.p. 2246 v. Spbre. 16

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita se llama y emplaza a los prófugos Juan Barbieri (a) «Rusito de Palermo» y Juan Clavero (a) «Ñato Gordo» procesados por los delitos de abuso de arma y daño respectivamente, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se les sigue bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 1o de 1925.— Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay 3o. Piso.

Abelardo Ibañez, secretario.

e agosto 12 s/p.p. 2247 v. Spbre. 16.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor don Ignacio C. Irigoyen se cita se llama y emplaza a la prófugo Elvira de Griets, procesada por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarada rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1925.— Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay 3er. piso.

Luis Barrenechea secretario.

e. agosto 12 s/p.p. 2248 v. Spbre. 16.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita se llama y emplaza a la prófugo María Nélida Pintos, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarada rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1925.— Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay 3er. piso.

Luis Barrenechea, secretario.

e. agosto 12 s/p.p. 2249 v. Spbre. 16.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Julio Maril**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 8 de 1925. — E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 15 julio spp. 2181 v19 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor A. L. Domínguez, cítase a **Julio González Garay**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 10 de 1925. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

e15 julio s|p.p. 2186 v19 agosto

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Delia María Alves**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarada rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Julio 10 de 1925. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

e15 julio s|p.p. 2192 v19 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a **Feliciano Mogavero**, para que dentro de dicho término comparezca a éste Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 3 de 1925. — Jose F. Calvo, secretario.

e8 julio s|pp 2174 v12 agosto.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Jaime Llavallol se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al prófugo José Adolfo Iglesias Pereyra, acusado de estafa, para que comparezca ante este Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso. Lavalle y Talcahuano.

Buenos Aires, Julio 20 de 1925. — David Uriburu, secretario.

e-11 agosto s/p.p. 2212 v-15 sepbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, se cita a Domingo y Bernardo Berlén, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Julio 29 de 1925. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-11 agosto s.p.p. 2213 v-15 sepbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal. de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, se cita a Francisco Pantoso, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 29 de 1925. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-11 agosto s.p.p. 2214 v-15 sepbre.

El Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña María Reboul de Dufour o María Reboule de Dufour, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 23 de 1925. — Tomás D. Casares, secretario.

e-11 agosto 2215 v-15 septiembre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Eloy Ibáñez, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado — Palacio de Justicia — Tercer piso.

Buenos Aires, Julio 11 de 1925. — Miguel Frías Padilla, Secretario.

E. agosto 11 s/pp. 2207 V-sepbre. 15.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Doctor Jaime Llavallol interinamente a cargo del despacho en la Secretaría Albarracín, correspondiente al Juzgado del Doctor Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Antonio Lorenzo Campdesuñer, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 15 de Julio de 1925. — Angel M. Cordero, Secretario.

E- agosto 11 s/p.p. 2208 V-sepbre. 15.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a Ernesto Monte, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 16 de 1925. — Epifanio Sosa, Secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E-agosto 11 No 2209 V- sepbre. 15.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Eduardo Arrieta, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado — Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Julio 17 de 1925. — Dr. Miguel Frías Padilla, Secretario.

E-agosto 11 s/p.p. 2210 V-sepbre. 15.

Por disposición del Señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don Miguel Bravard, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 30 de Julio de 1925. — Dr. Rodolfo Mendonça Paz, Secretario

e- agosto 11 s/p.p. 2200 v- sbre 15.

Por disposición del Señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Doctor Don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Doña Juana Zuluaga de Maruni, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 17 de Junio de 1925. — Doctor Roberto Madero, Secretario.

e- agosto 11 s/p.p. 2198 v- sbre 15.

Por disposición del Señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Doctor Don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Doña Manuela Pereyra Crespo, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 8 de Julio de 1925. — Doctor Luis Demaría, Secretario.

e- agosto 11 s/p.p. 2199 v- sbre 15.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Ramón Verella, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Tercer piso. Secretario: Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Julio 1o. de 1925. — Luis A. Bianchi, secretario.

e8 julio s|pp 2170 v12 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Julio R. Lemos, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Julio 3 de 1925. — Francisco Santa Coloma, secretario.

e8 julio s|pp 2172 v12 agosto.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Manuel José Piyoant, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Junio 2 de 1925. — Juan Bernabé Molina (hijo), secretario.

e8 julio s|pp 2168 v12 agosto.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Evaristo Chaves**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Julio 10 de 1925. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

e15 julio s|p.p. 2191 v19 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los prófugos **Angel L. Giusti**, acusado de quiebra y **Jesusa Villar**, acusada de falso testimonio, para que comparezcan ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Tercer piso. Lavalle y Talcahuano.

Buenos Aires, 1o. de Julio de 1925. — Miguel Jantus, secretario.

e8 julio s|pp 2171 v12 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Abdal Abraham** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Julio 3 de 1925. — Francisco Santa Coloma, secretario.

e8 julio s|pp 2173 v12 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquiles González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a don José Giordano, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de violación de la menor Cayetana Giordano, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. Buenos Aires, Julio tres de mil novecientos veinticinco. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.

E. 8 julio s|p.p. 2175 v-12 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Martín Gómez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Julio 5 de 1925. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

E. 8 julio s|p.p. 2176 v-12 agosto

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Manuel Rodríguez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto

bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Julio 10 de 1925. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

e15 julio s|p.p. 2194 v19 agosto

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a David Sangari, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Julio 10 de 1925. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

e15 julio s|p.p. 2190 v19 agosto

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a José Alvarez y Manuel Alvarez, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Julio 10 de 1925. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

e15 julio s|p.p. 2193 v19 agosto

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Antonio Rodríguez, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Julio 10 de 1925. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

e15 julio s|p.p. 2195 v19 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Antonio Marcos, acusado de quiebra punible, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 10 de 1925. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e15 julio s|p.p. 2185 v19 agosto

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a José E. García, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Julio 10 de 1925. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

e15 julio s|p.p. 2186 v19 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Eduardo Antonini, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Julio 15 de 1925. — Luis A. Bianchi, secretario.

e15 julio s|p.p. 2188 v19 agosto

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Máximo Laubrich, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Julio 10 de 1925. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

e15 julio s|p.p. 2189 v19 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza a los prófugos Walter Mauken, acusado de defraudación y Mauricio Doaskoy, por quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, 3er. piso. Palacio de Justicia.

Buenos Aires, Junio 30 de 1925. — Carlos F. Figueroa, secretario.

e8 julio s|pp 2160 v12 agosto.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don J. Isaac Arriola, se cita, y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Francisco Agra, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezca nper ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio tres de 1925. — Floro Conde, secretario.

E. 15 julio spp. 2177 v19 agosto

Por disposición del Sr. Juez en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Antonio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Enrique Ríos Pujol, acusado de estafa, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 4 de 1925. — Carlos A. López Lecube, secretario.

E. 15 julio spp. 2178 v19 agosto

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata, doctor Rafael A. Leguizamón, se cita y emplaza por medio del presente, que se publicará por treinta días, a los encausados Federico Bellometti y Antonio Cerqueira, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por falsificación de estampillas del impuesto interno nacional, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 139, 141 y 148 del Cód. de Proc. en lo Criminal. Los autos tramitan por la secretaría a cargo del infrascripto.

La Plata, Junio 30 de 1925. — Benito M. de Zavalía, secretario.

E. 15 julio spp. 2179 v19 agosto

Por el presente y en cumplimiento del auto respectivo, se cita, llama y emplaza a don José Fernández, Pablo E. Rodríguez, Marcos Coen, Missero Mamelstein, Pedro Pietranera y Julio Machado, para que comparezcan al Juzgado del Crimen a cargo del doctor Benjamín García Torres, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la audiencia del día veintiocho de Agosto de mil novecientos veinticinco (1925) a la hora quince (15), con objeto de celebrar el juicio verbal correspondiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 1o. de la ley 8.871, en la causa que se les sigue por infracción a la ley electoral número 10.240, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — B. García Torres. — Ante mí: J. M. Gaibisso.

Buenos Aires, Julio veintitrés de mil novecientos veinticinco. — Juan Carlos Serú, secretario.

E. 8 agosto spp. No. 2197 v12 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Julia Medina o Alegre, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Julio 10 de 1925. — M. Frías Padilla, secretario.

e15 julio s|p.p. 2187-v-20 agosto.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don J. Isaac Arriola se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Eugenio Armando Bourraud, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio siete de 1925. — E. del Castillo Quesada, secretario.

E. 15 julio spp. 2180 v19 agosto

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Capitán de Navío Ricardo I. Hermelo, en el expediente J. 8374 c. b. 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana, encontrada abandonada en las proximidades del kilómetro 25 del Canal General, por el balizador "119 B" del Ministerio de Obras Públicas, el día 19 de Diciembre de 1924, y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 2.45 mts., manga 1.10 mts. y puntal 0.43, sin nombre ni número de matrícula. Construcción de madera.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1925. — Anacarsis Blanco, Oficial 1o.

v-15 septiembre

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Capitán de Navío Ricardo I. Hermelo, en el expediente A. 1649 c. r., se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a la propiedad del pontón nacional "Joven Juancito" (matrícula 2794).

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de considerar a dicha embarcación abandonada a favor de aquella Repartición.

Buenos Aires, 7 de Agosto de 1925.— Anacarsis Blanco, Oficial 1o.

v27 agosto

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Capitán de Navío Ricardo I. Hermelo, en el expediente S. 5943 c. b. 1925 se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula, hallada abandonada en las proximidades del Arroyo Carpincho en jurisdicción de la Ayudantía de San Pedro, el 18 de Mayo del corriente año, y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 4.35 mts. manga: 1.15 mts. y puntal 0.27 mts. forro y plan de madera de cedro, con siete pares de curvas de madera dura; proa y popa de taco de algarrobo; pintada exteriormente de color verde e interiormente de azul. Con una boza de cuero trenzado. En buen estado.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma dentro del plazo fijado por ante la Prefectura General Marítima. — Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 4 de Agosto de 1925.— El Oficial 1o.

v-11 septiembre.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Capitán de Navío Ricardo I. Hermelo, en el expediente F. 3538 c. v. 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto a todos los que se consideren con derecho a las siguientes embarcaciones encontradas abandonadas en jurisdicción de la Subprefectura de Posadas:

1o. Canoa, denominada "Brígida" de 6,30 mts., de eslora; 1,45 mts. de manga y 0,50 mts. de puntal. Con 9 pares de curvas; proa taco, popa de espejo y forro de cedro. En regular estado.

2o. Canoa sin nombre ni número de matrícula; eslora 6,30 mts., manga 1,60 mts. y puntal 0,50 mts. Con 13 pares de curvas. proa taco, popa de espejo, forro de cedro. En regular estado.

3o. Canoa sin nombre ni número de matrícula 5 metros de eslora, 1 metro de manga y 0.50 de puntal. Con 5 pares de curvas, proa y popa de espejo. forro de cedro. En regular estado.

4o. Canoa denominada "G. H.", eslora 5,30 mts., manga 1,40 mts. y 0,45 metro de puntal, proa y popa de taco, con 11 pares de curvas, forrado de cedro, en regular estado.

5o. Canoa sin nombre ni número de matrícula, eslora 3,60 mts., manga 1,20 mts. y puntal 0,45 metro. Con 6 pares de curvas, proa de taco y popa de espejo. forro de timbo y en regular estado.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 7 de Julio de 1925. — Anacarsis Blanco, Oficial 1o.

v- 13 agosto

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

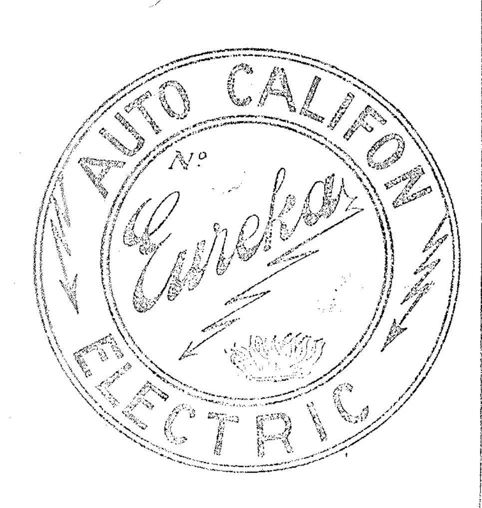
MARCA RENUNCIADA

"Confidol"

Paul Eichholz. — Renuncia a todos los derechos a la marca que le fué acordada bajo el No. 90.970, el 30 de Junio de 1925. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 8.446.

v-14 agosto

Acta No. 84.960



21 de Noviembre de 1921. — Germán Elias Loubiere. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios, eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos de la clase 20. (Substituída en Julio 30 de 1925). — Aviso No. 8.573.

v-14 agosto

Acta No. 89.278

"MARIANELA"

3 de Agosto de 1922. — José Luis Conde. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tahletería, de la clase 36. (Substituída en Julio 30 de 1925).— Aviso No. 8.565.

v-14 agosto

Acta No. 90.230



27 de Septiembre de 1922. — E. Mackinnon y Coelho. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. (Modificada en Julio 30 de 1925). — Aviso No. 18.830.

v-14 agosto

Acta No. 62.222

"EL LEGITIMO"

Mayo 22 de 1918. — Valeriano Fernández. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. (Substituída en Julio 30 de 1925). — Aviso No. 8.555.

v-14 agosto

Acta No. 90.557

"Fótula"

3 de Noviembre de 1922. — E. F. Cavalitto y Hijos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. (Substituída en Julio 30 de 1925). — Aviso No. 8.562.

v-14 agosto

Acta No. 97.621

"TOUKAL"

23 de Noviembre de 1923. — Carlos A. Wigdorovitz.—Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Substituída en Julio 30 de 1925.). — Aviso No. 8.561.

v-14 agosto

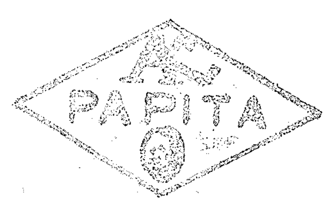
Acta No. 99.401



Marzo 10 de 1924. — Urretavizcaya y Methol.—Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no estén incluídas en otras clases, de la clase 3. (Substituída en Julio 30 de 1925. — Aviso No. 8.570.

v-14 agosto

Acta No. 101.790



18 de Julio de 1924. — A. Kleiner.— Para distinguir cuchillería: de la clase 10. — (Substituída en Julio 30 de 1925). — Aviso No. 8572.

v-14 agosto

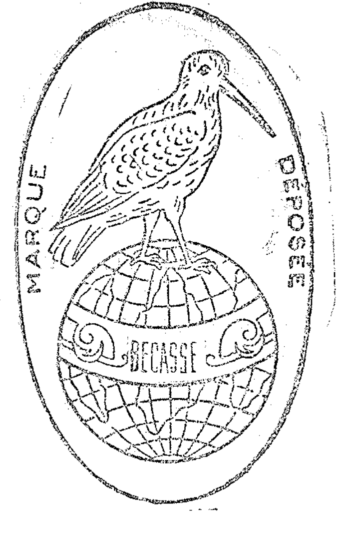
Acta No. 102.724

"CARMELITANO"

8 de Septiembre de 1924. — Otero y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación: d ela clase 22. — (Substituída en Julio 30 de 1925). — Aviso No. 8559.

v-14 agosto

Acta No. 102.251



14 de Agosto de 1924. — Société Anonyme des Usines de La Blanche de Porte Legrand y Cie. — Para distinguir tejidos de algodón puro y mezclado, de cadena retorcida de dos cabos y artículos confeccionados de dichos tejidos, como ser sábanas cadena retorcidas de dos cabos, delantales cadena retorcidas de dos cabos, funda de almohada cadena retorcidas de dos cabos,; de la clase 15. — (Modificada en Julio 30 de 1925). — Aviso No. 8564.

v-14 agosto

Acta No. 102.725

"CARMELITANO"

8 de Septiembre de 1924. — Otero y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23, con excepción de licores. — (Substituída en Julio 30 de 1925). — Aviso No. 8549.

v-14 agosto

Acta No. 104.029

"PULMOSINA"

6 de Noviembre de 1924. — Eugenio L. Valentini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2.— (Substituída en Julio 30 de 1925). — Aviso No. 8566.

v-14 agosto

Acta No. 104.631

"DIGI - MIALBAINE"

12 de Diciembre de 1924. — A. L. Petit. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — (Modificada en Julio 30 de 1925). — Aviso No. 8567.

v-14 agosto

Acta No. 108.416



14 de Julio de 1925. — Francisco Lloreas. — Para distinguir un líquido que vertido sobre las correas evita que se resbalen cuando están aplicadas a las máquinas, motores, etc.; de la clase 3. — Corregida en Julio 30 de 1925). — Aviso No. 8600.

v-14 agosto

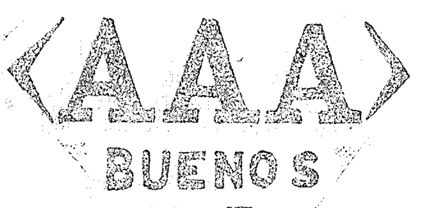
Acta No. 108.636

"EUREKA"

Julio 27 de 1925. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios: de la clase 12. — Aviso No. 8471.

v-14 agosto

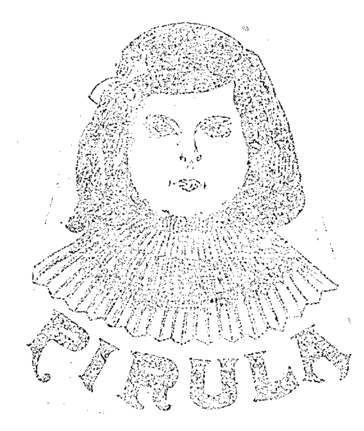
Acta No. 108.637



Julio 27 de 1925. — Juan y José Dysdale y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso No. 8472.

v-14 agosto

Acta No. 108.638



Julio 27 de 1925. — La Industrial Paraguaya S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación: de la clase 22. — Aviso No. 8473.

v-14 agosto

Acta No. 108.639

"EXCELSIOR"

Julio 27 de 1925. — Tomás E. de Estrada. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 13. — Aviso No. 8474.

v-14 agosto

Acta No. 108.641

CORAMINA

Julio 27 de 1925. — Sociedad Para La Industria Química en Basilea. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico: de la clase 2. — Aviso No. 8476.

v-14 agosto

Acta No. 108.642

CIBALGINA

Julio 27 de 1925. — Sociedad Para La Industria Química en Basilea. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso No. 8477.

v-14 agosto

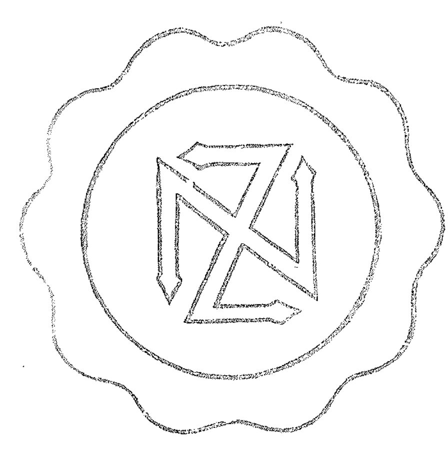
Acta No. 108.645



Julio 27 de 1925. — Société Menier. — Para distinguir chocolates y cacaos en general; de la clase 22. — Aviso No. 8480.

v-11 agosto

Acta No. 108.648



Julio 27 de 1925. — J. W. Zanders. — Para distinguir impresos, papeles y cartones, papelería, librería, artículos de escritorio, tinta para escribir, para imprimir y para sellos, encuadernación; de la clase 18. — Aviso No. 8483.

v-11 agosto

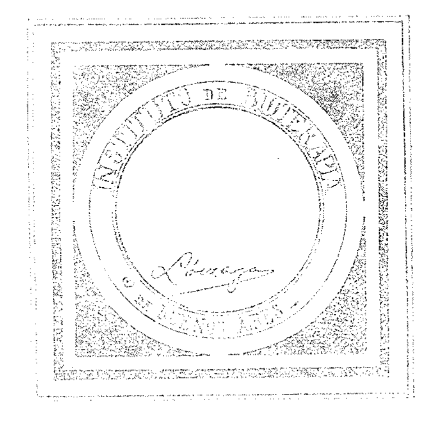
Acta No. 108.649



Julio 27 de 1925. — De Roulaix Oederhoven et Cie. — Para distinguir velas y bujías en general de estearina, oleína, glicerina y demás productos; de la clase 3. — Aviso No. 8481.

v-11 agosto

Acta No. 108.652



Julio 27 de 1925. — Nicio Santiago de Loizaga. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso No. 8447.

v-14 agosto

Acta No. 108.653

"GINA"

Julio 27 de 1925. — León Bunchicoff. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso No. 8460.

v-11 agosto

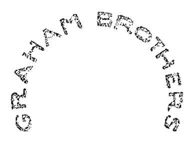
Acta Nro. 108.656

"ARSENOL BONDUEL"

Julio 27 de 1925. — Octavio P. Bonduel. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1.— Aviso Nro. 8417.

v-14 agosto

Acta Nro. 108.657



Julio 27 de 1925. — Graham Brothers. —Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. —Aviso Nro. 8418.

v-11 agosto

Acta Nro. 108.658

ARROW

Julio 27 de 1925. — Remington Arms Company, Inc. — Para distinguir armería, explosivos, útiles, accesorios de caza y guerra, equipos militares; de la clase 11. — Aviso Nro. 8412.

v-14 agosto

Acta Nro. 108.659

NEW CLUB

Julio 27 de 1925. — Remington Arms Company, Inc. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares; de la clase 11. — Aviso Nro. 8413.

v-11 agosto

Acta Nro. 108.661

"RAPCO"

Julio 27 de 1925. — Raúl A. Piñero. —Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. —Aviso Nro. 8426.

v-11 agosto

Acta Nro. 108.662

"CHINGOLO"

Julio 27 de 1925. — Alejandro Llauró e Hijos. — Para distinguir jabones y demás artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nro. 8427.

v-11 agosto

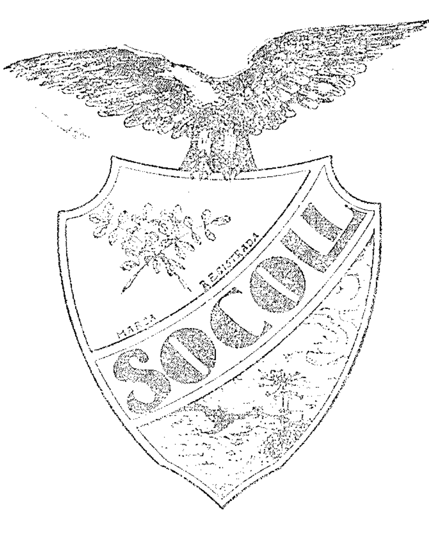
Acta No. 108.665

"FARMER"

Julio 27 de 1925. — B. Ricardo Ojeda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso número 8462.

v-14 agosto

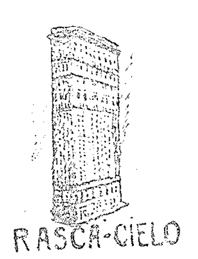
Acta Nro. 108.663



Julio 27 de 1925. — Sociedade Commercial Limitada.—Para distinguir yerba mate; de la clase. — Aviso número 8425.

v-11 agosto

Acta Nro. 108.664



Julio 27 de 1925. — Hesse Newman y Compañía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nro. 8222.

v-11 agosto

Acta Nro. 108.666

"FARMER"

Julio 27 de 1925. — B. Ricardo Ojeda. —Para distinguir perfumería en general y artículos de tocador; de la clase 16. —Aviso Nro. 8463.

v-11 agosto

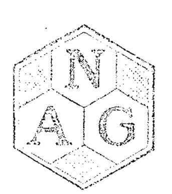
Acta Nro. 108.667

CRABTREE

Julio 28 de 1925. — J. A. Crabtree & Co. Limited. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso Nro. 8545.

v-11 agosto

Acta Nro. 108.668



Julio 28 de 1925. — A. E. G. Compañía Sud Americana de Electricidad. — Para distinguir automóviles en general y sus accesorios; de la clase 12. — Aviso Nro. 8571.

v-11 agosto

Acta Nro. 108.670

"AUSTRAL"

Julio 28 de 1925. — Marre y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso número 8504.

v-11 agosto

Acta Nro. 108.672

"INVERNAL"

Julio 28 de 1925. — Marre y Cía.— Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso número 8503.

v-11 agosto

Acta Nro. 108.672

"CAPRETTO"

Julio 28 de 1925. — Marre y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso número 8505.

v-11 agosto

Acta Nro. 108.673



Julio 28 de 1925. — Manuel R. Fernández. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso número 8506.

v-11 agosto

Acta Nro. 108.674



COLON

Julio 28 de 1925. — M. Gigy O'Farrell. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14 (menos jabones para la industria y uso doméstico, substancias para lejivar, blanquear, limpiar y quitar manchas). — Aviso Nro. 8110.

v-11 agosto

Acta Nro. 108.675



Julio 28 de 1925. — M. Gigy O'Farrell. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10 (menos enciendefuegos artificiales, pinturas, barnices y accesorios para la pintura). — Aviso número 8409.

v-14 agosto

Acta Nro. 108.680



Julio 28 de 1925. — Juan B. Rimoldi y Hno. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10.—Aviso No. 8497.

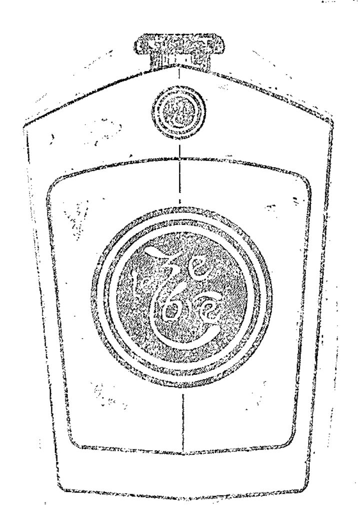
v-14 agosto

Acta Nro. 108.682

"CASSEL"

Julio 28 de 1925. — J. C. Angelopoulo. —Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso número 8498.

Acta Nro. 108.684



Julio 28 de 1925. — Gilberto Sadier. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso Nro. 8496.

v-14 agosto

Acta Nro. 108.685

"JOLPRUF"

Julio 28 de 1925. — J. Fernández. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso No. 8493.

v-14 agosto

Acta Nro. 108.686

"TANOL"

Julio 28 de 1925. — Pedro Telayna. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso número 8492.

v-14 agosto

Acta Nro. 108.687

"PEBOCO"

Julio 28 de 1925. — Henry W. Peabody y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso número 8501.

v-14 agosto

Acta Nro. 108.688

CELASTIC

Julio 28 de 1925. — The Celastic Corporation. — Para distinguir calzados en general, sus partes y accesorios; de la clase 16. — Aviso Nro. 8502.

v-14 agosto

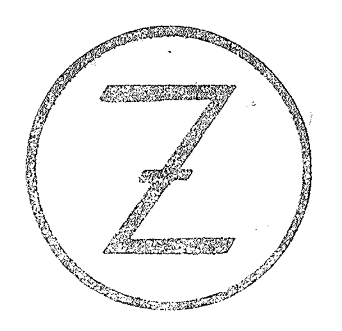
Acta Nro. 108.690

"OSTENDE"

Julio 28 de 1925. — Bermolen Hnos. —Para distinguir calzados; de la clase 16. — Aviso Nro. 8379.

v-14 agosto

Acta Nro. 108.691



Julio 28 de 1925. — Juan Göttling. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baules y artículos de viaje en general; de la clase 19. — Aviso número 8375.

v-14 agosto

Acta Nro. 108.692

"ADOL"

Julio 28 de 1925. — Burdet y Astore. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso número 8424.

v-14 agosto

Acta Nro. 108.693

"ADOL"

Julio 28 de 1925. — Burdet y Astore. —Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. —Aviso Nro. 8422.

v-14 agosto

Acta Nro. 108.694

"MANULIN"

Julio 28 de 1925. — Burdet y Astore. —Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. —Aviso Nro. 8423.

v-14 agosto

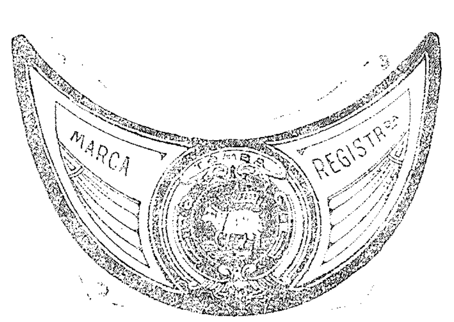
Acta No. 108.696



Julio 28 de 1925. — Balbiani Hermanos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 8.517.

v-14 agosto

Acta No. 108.699



Julio 28 de 1925. — Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos Domingo Tomba. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso No. 8515.

v-14 agosto

Acta No. 108.701

"ELFRIDA"

Julio 28 de 1925. — W. B. Cartwright Limited. — Para distinguir perfumería, artículos de tocador, preparaciones para los dientes y cabellos, jabones de la clase 16. — Aviso No. 8519.

v-14 agosto

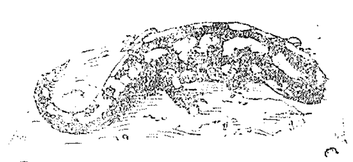
Acta No. 108.702

"MOJOTORO"

Julio 28 de 1925. — Elaboración General del Plomo. S. A. — Para distinguir barras de plomo, de la clase 4. — Aviso No. 8.500.

v-14 agosto

Acta No. 108.704



Julio 28 de 1925. — Bell's United Asbestos Co., Ltd. — Para distinguir hojas, tablas y trozos de asbestos para coches ferrocarrileros y otros usos, únicamente de la clase 3. — Aviso No. 8.507.

v-14 agosto

Acta No. 108.705

Victor

Julio 28 de 1925. — Bell's United Asbestos Co., Ltd. — Para distinguir empaquetaduras para máquinas y materiales para ensamblar en general, de la clase 5. — Aviso No. 8.508.

v-14 agosto

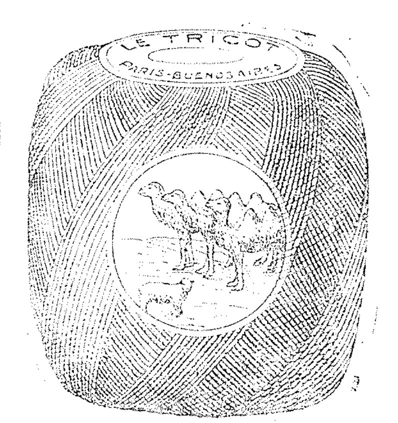
Acta No. 108.706



Julio 28 de 1925. — Bell's United Asbestos Co., Ltd. — Para distinguir empaquetaduras de asbestos, únicamente, de la clase 5. — Aviso No. 8.509.

v-14 agosto

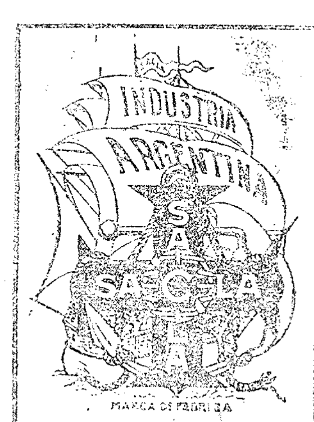
Acta No. 108.707



Julio 28 de 1925. — Adela Baranzelli de Navarro. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 8464.

v-14 agosto

Acta No. 108.708



Julio 28 de 1925. — Sociedad Anónima Comercial Luso-Americana. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas: de la clase 18. — Aviso No. 8.466.

v-14 agosto

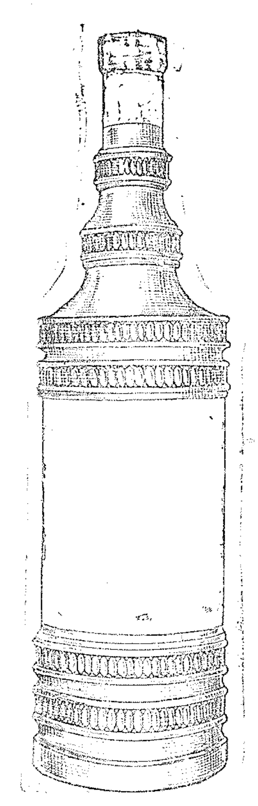
Acta No. 108.710



Julio 28 de 1925. — Tiffany Studios (Sociedad Anónima). — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso No. 8.518.

v-14 agosto

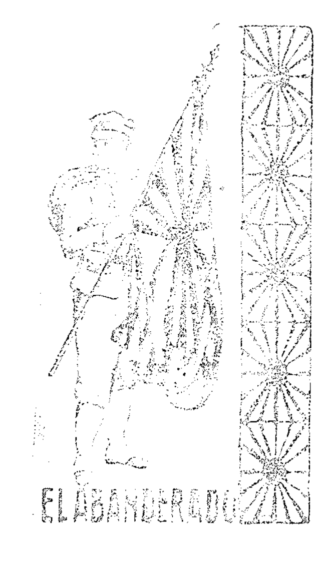
Acta No. 108.709



Julio 28 de 1925. — Antonio Hernández. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. (Envase). — Aviso No. 8.499.

v-14 agosto

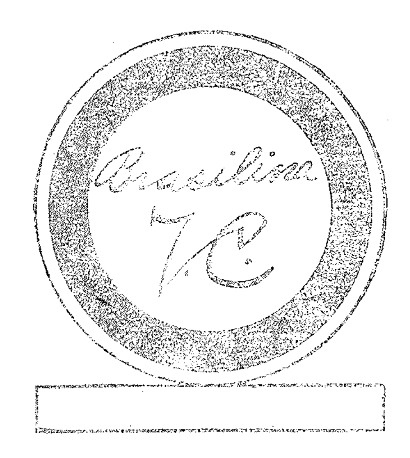
Acta No. 108.712



Julio 29 de 1925. — H. W. Roberts y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso número 8487.

v-14 agosto

Acta No. 108.713



Julio 29 de 1925. — Julio Conecigno. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso número 8.41?.

v-14 agosto

Acta No. 108.715



Julio 29 de 1925. — Fratelli Ugolotti Di Antonio. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso No. 8.533.

v-14 agosto

Acta No. 108.716



Julio 29 de 1925. — Sociedad Anónima Comercial Luso Americana. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No. 8.467.

v-14 agosto

Acta No. 108.717

"LIENTINE"

Julio 29 de 1925. — Gastón Gremy. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso número 8.528.

v-14 agosto

Acta No. 108.718

"EUTENSYL"

Julio 29 de 1925. — Gastón Gremy. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso No. 8.530.

v-14 agosto

Acta No. 108.719

"LIPOCYTOL"

Julio 29 de 1925. — Gastón Gremy. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso número 8.529.

v-14 agosto

Acta No. 108.720

"FREINIX"

Julio 29 de 1925. — Alberto Buissón. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso número 8.532.

v-14 agosto

Acta No. 108.721

"HEMOTONINE"

Julio 29 de 1925. — Alberto Buissón. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso número 8.531.

v-14 agosto

Acta No. 108.722

"OVO"

Julio 29 de 1925. — Adriano Malusardi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso No. 8.534.

v-14 agosto

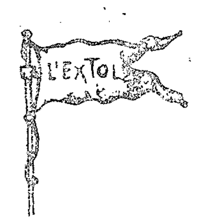
Acta No. 108.723

"TRIUNFO"

Julio 29 de 1925. — Casa Escasany, Sociedad Anónima. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso No. 8.527.

v-14 agosto

Acta No. 108.724



Julio 29 de 1925. — Casa Escasany, Sociedad Anónima. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso No. 8526.

v-14 agosto

Acta No. 108.725

"ENIGMA"

Julio 29 de 1925. — Tavannes Watch Co., Sociedad Anónima. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso No. 8.525.

v-14 agosto

Acta No. 108.726

"CYMA"

Julio 29 de 1925. — Tavannes Watch Co., Sociedad Anónima. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso No. 8.524.

v-14 agosto

Acta No. 108.727

"GALATTA"

Julio 29 de 1925. — P. Sebiati y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso número 8.519.

v-14 agosto

Acta No. 108.728

ORPHIR

Julio 29 de 1925. — Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hermanos, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 8.537.

v-14 agosto

Acta No. 108.729

"Nougatines"

Julio 29 de 1925. — Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hermanos, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 8.536.

v-14 agosto

Acta No. 108.734

"LA GACETA MERCANTIL DE BUENOS AIRES"

Julio 29 de 1925. — Francisco Bernardo. — Para distinguir libros, impresiones, revistas y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso número 8.538.

v-14 agosto

Acta No. 108.736

"ALHAMBRA"

Julio 30 de 1925. — Sociedad Anónima Elowson y Wester Cía. Ltda Industrial Agropecuaria. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos conservas de pescado. — Aviso No. 8.543.

v-14 agosto

Acta No. 108.738

"TIC-TAC"

Julio 30 de 1925. — Celsa L. de Marinoni. — Para distinguir bebidas sin alcohol en general, de la clase 23. — Aviso No. 8.546.

v-14 agosto

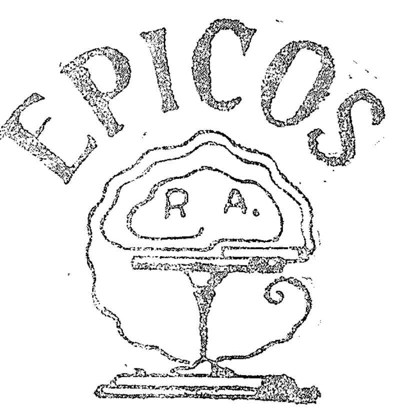
Acta No. 108.741

"NIVELLE"

Julio 30 de 1925. — The Calico Printers Association Limited. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 8.547.

v-14 agosto

Acta No. 108.742

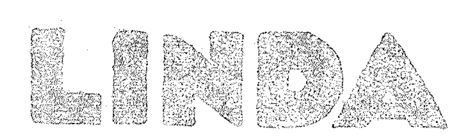


Julio 30 de 1925. — Raúl Axat. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso No. 8.553.

v-14 agosto

Acta No. 108.740





Julio 30 de 1925. — Donato Civelli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 8.552.

v-14 agosto

Acta No. 108.743

MARCA

STEARAMON

REGISTRADA

EXCIPIENTE HOMOGENEO INALTERABLE PARA LA CONFECCION DE POMADAS Y CREMAS

Julio 30 de 1925. — Angel A. Lois. — Para distinguir un producto farmacéutico, de la clase 2. — Aviso número 8.553.

v-14 agosto

Acta No. 108.744

"FLYTOX"

Julio 31 de 1925. — Feeney y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 8.598.

v-14 agosto

Acta No. 108.748

"GESTETNER"

Julio 31 de 1925. — Compañía La Carona. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 8.602.

v-14 agosto

Acta No. 108.749

"ENERGISOL"

Julio 31 de 1925. — Pablo Cogorno. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso No. 8.603.

v-14 agosto

Acta No. 108.750

"ENERGISOL"

Julio 31 de 1925. — Pablo Cogorno. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 8.604.

v-14 agosto

Acta No. 108.751

"HENO DE ESPAÑA"

Julio 31 de 1925. — J. Mapelli y Cía. — Para distinguir jabones de tocador, de la clase 16. — Aviso No. 8.605.

v-14 agosto

Acta No. 108.752

"NERVOSIN"

Julio 31 de 1925. — Pablo Friedrich. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 8.606.

v-14 agosto

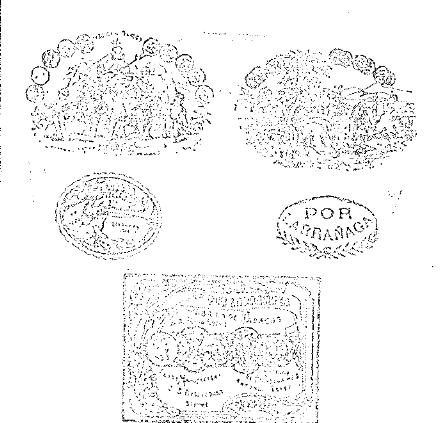
Acta No. 108.753

"MONTAUK"

Julio 31 de 1925. — A. E. Pasman y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 8.607.

v-14 agosto

Acta No. 108.755



Julio 31 de 1925. — S. A. "Por Larrañaga", Fábrica de Tabacos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No. 8.609.

v-14 agosto

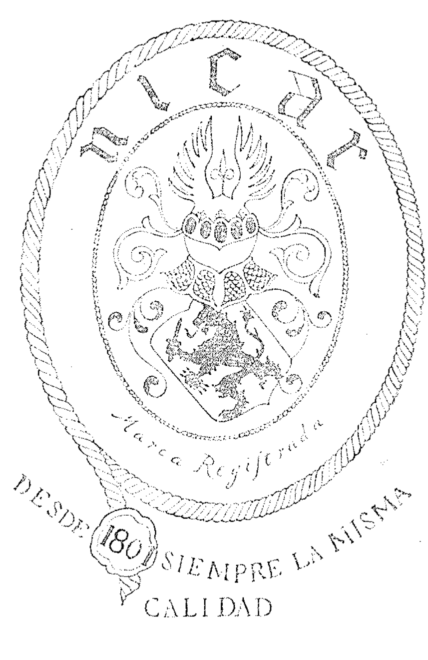
Acta No. 108.756



Julio 31 de 1925. — Paul Funke y Co. G. m. b. H. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la cla 6. —Aviso No. 8.610.

v-14 agosto

Acta No. 108.759



Julio 31 de 1925. — Nicolás L. J. Van Haaren. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 8.575.

v-14 agosto

Acta No. 108.760



Julio 31 de 1925. — Nicolás L. J. Van Haaren. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 8.576.

v-14 agosto

Acta No. 108.762

"HYGLO"

Julio 31 de 1925. — Henry W. Peabody y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, camisería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso No. 8.574.

v-14 agosto

Acta No. 108.763

PRIMORIS

Julio 31 de 1925. — Slazengers Limited. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 8.578.

v-14 agosto

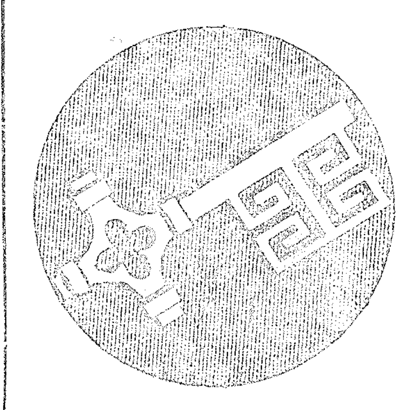
Acta No. 108.764

"VAGINOVUS"

Julio 31 de 1925. — Gabriel C. Córdoba. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 8.356.

v-14 agosto

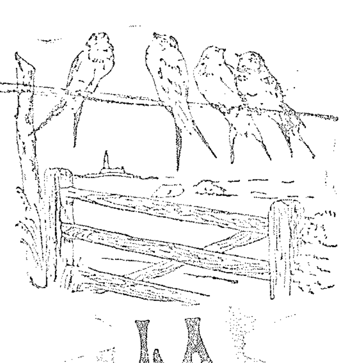
Acta No. 108.765



Julio 31 de 1925. — Recondo y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso No. 8.591.

v-14 agosto

Acta No. 108.766

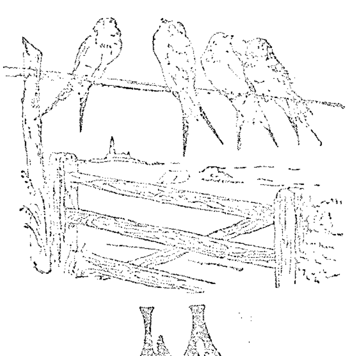


LA GOLONDRINA

Julio 31 de 1925. — Recondo y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 8.590.

v-14 agosto

Acta No. 108.767

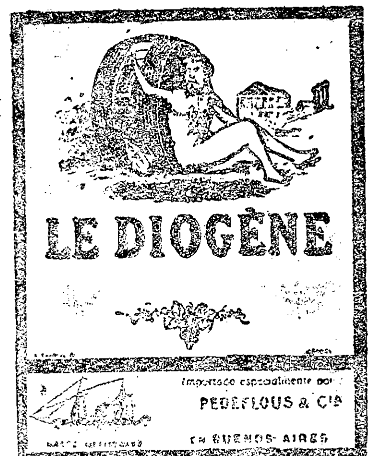


LA GOLONDRINA

Julio 31 de 1925. — Recondo y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 8.589.

v-14 agosto

Acta No. 108.768



Julio 31 de 1925. — Pédéflous y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 8.588.
v-14 agosto

Acta No. 108.769



Julio 31 de 1925. — Pédéflous y Cía. — Para distinguir rhum únicamente, de la clase 23. — Aviso No. 8.587.
v-14 agosto

Acta No. 108.777
"CONCERT"

Julio 31 de 1925. — Julio Provenza. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso No. 8.593.
v-14 agosto

Acta No. 108.774
"KOLAARAN"

Julio 31 de 1925. — Alfredo J. Aranguren. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 8.595.
v-14 agosto

Acta No. 108.775
"LIMAR"

Julio 31 de 1925. — Juan Motta y Alfredo M. Motta. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 8.596.
v-14 agosto

Acta No. 108.773
"ASFALFRIO"

Julio 31 de 1925. — Bjorn Petersen. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso No. 8.592.
v-14 agosto

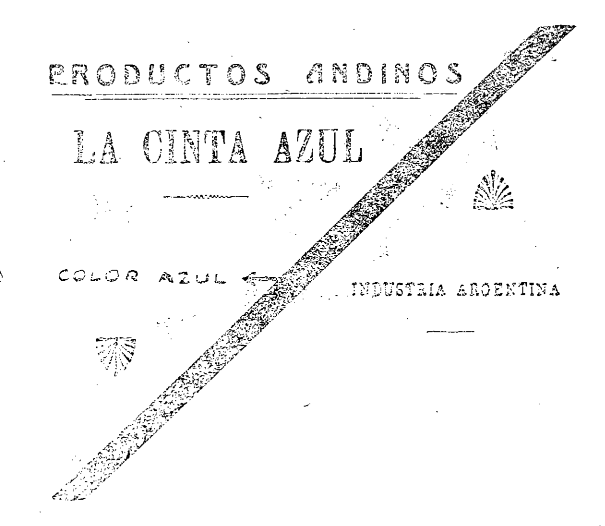
Acta No. 108.778
"BENZIASPIRINA"

Julio 31 de 1925. — Germán Ortkras. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 8.597.
v-14 agosto

Acta No. 108.771
"LA ZAFRA"

Julio 31 de 1925. — Juan Podestá. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 8.584.
v-14 agosto

Acta No. 108.731



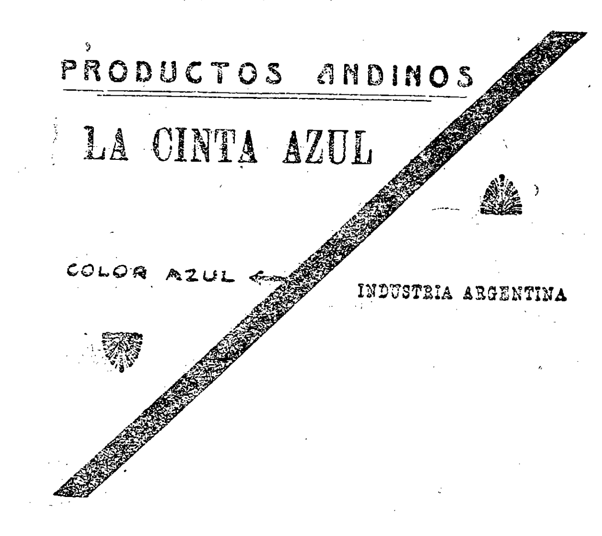
Julio 29 de 1925. — Eulogio González Blanco. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 8.539.
v-14 agosto

Acta No. 108.757

"FUNKE'S ORIGINAL"

Julio 31 de 1925. — Paul Funke y Co. G. m. b. H. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso No. 8.611.
v-14 agosto

Acta No. 108.732



Julio 29 de 1925. — Eulogio González Blanco. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 8.540.
v-14 agosto

Acta No. 108.733



Julio 29 de 1925. — Eulogio González Blanco. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 8.541.
v-14 agosto

Acta No. 108.739



Julio 30 de 1925. — Sinalco Aktiengesellschaft. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 8.551.
v-14 agosto

Acta No. 108.776

Demountable

Julio 31 de 1925. — Demountable Typewriter Company. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas de la clase 18. — Aviso No. 8.594.
v-14 agosto

Acta No. 89.252



2 de Agosto de 1922. — Sordelli Hnos y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, estería, de la clase 10. (Substituída en Julio 30 de 1925. — Aviso No. 8.569.

v-14 agosto

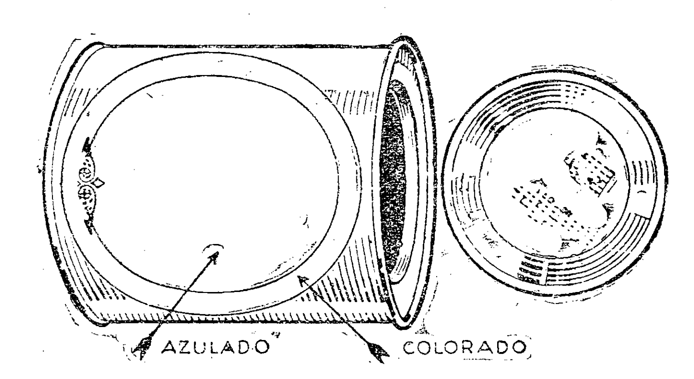
Acta No. 93.732



18 de Abril de 1923. — The Belfast Ropework Co., Limited. — Para distinguir cabos, cuerdas, sogas e hilos, de la clase 10. (Modificada en Julio 30 de 1925). Aviso No. 8.563.

v-14 agosto

Acta No. 102.245



14 de Agosto de 1924. — H. H. Schoenberg. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — (Envase). — (Substituída en Agosto 1o. de 1925). — Aviso No. 8396.

v-14 agosto

Acta No. 103.356



8 de Octubre de 1924. — Nueva Cervecería Argentina S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — (Substituída en Julio 31 de 1925). — Aviso No. 8557.

v-14 agosto

Acta No. 107.463



28 de Mayo de 1925. — Raúl Axat. — Para distinguir cigarrillos; de la clase 21. — (Substituída en Julio 30 de 1925). — Aviso No. 8554.

v-14 agosto

Acta No. 108.447



15 de Julio de 1925. — E. Mackinnon y Coelho. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — (Modificada en Julio 31 de 1925). — Aviso No. 8613.

v-14 agosto

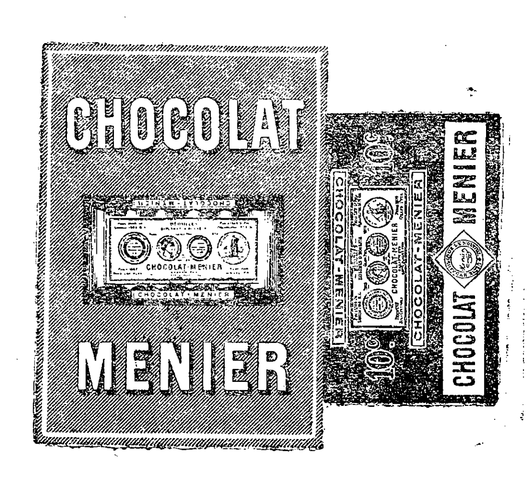
Acta No. 108.635

"GUAMINI"

Julio 27 de 1925. — Didiego H os. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso No. 8470.

v-14 agosto

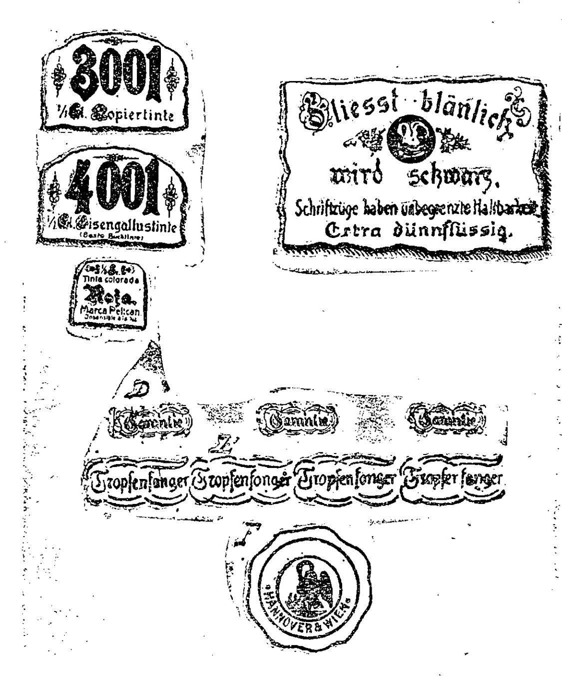
Acta No. 108.644

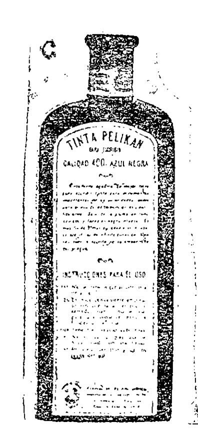


Julio 27 de 1925. — Société Menier. — Para distinguir chocolates y cacaos en general; de la clase 22. — Aviso No. 8479.

v-14 agosto

Acta No. 108.640





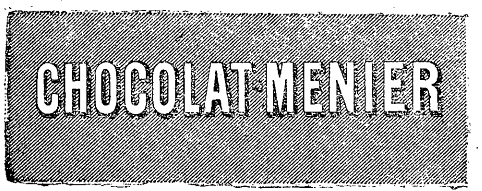




Julio 27 de 1925. — Augusto Tarelli e Hijos. — Para distinguir tintas en general; de la clase 18. — Aviso No. 8475

v-14 agosto

Acta No. 108.643



Julio 27 de 1925. — Société Menier. — Para distinguir chocolates y cacaos en general; de la clase 22. — Aviso No. 8478.

v-14 agosto

Acta No. 108.651

Loizaga

Julio 27 de 1925. — Niceto Santiago de Loizaga. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales. Insecticidas de uso doméstico; de la clase 2.— Aviso No. 8443.

v-14 agosto

Acta No. 108.646

TALMONIA

Julio 27 de 1925. — Fabbriche di Cioccolato e Cacao Michele Talmone, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso No. 8481.

v-14 agosto

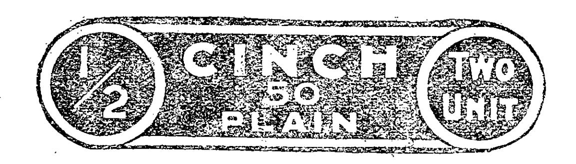
Acta No. 108.647

NEW NATIONAL

Julio 27 de 1925. — The New Home Sewing Machine Company. — Para distinguir máquinas de coser, sus componentes y accesorios; de la clase 5. — Aviso No. 8482.

v-14 agosto

Acta No. 108.650



Julio 27 de 1925. — Cinch Expansión Bolt y Engineering Co. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso No. 8485.

v-14 agosto

Acta Nro. 108.654



Julio 27 de 1925. — Anthony Bank & Co. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nro. 8238.

v-14 agosto

Acta Nro. 108.655



Julio 27 de 1925. — José Greppi. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso Nro. 8461.

v-14 agosto

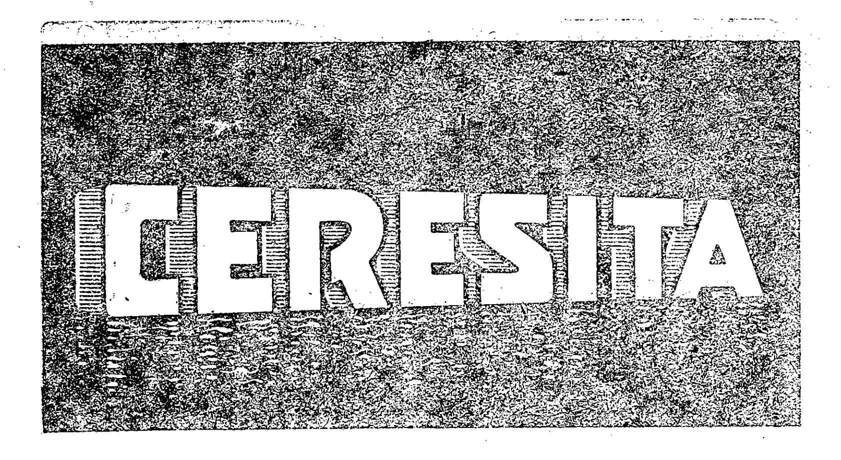
Acta Nro. 108.660

NITRO CLUB

Julio 27 de 1925. — Remington Ar ms Company, Inc. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares; de la clase 11. — Aviso Nro. 8414.

v-14 agosto

Acta Nro. 108.669



Julio 28 de 1925. — H. H. Schoen berg. — Para distinguir ferretería, cu chillería, pinturería, cabullería, cerrajei ía, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nro. 8469.

v-14 agosto

Acta Nro. 108.676



Julio 28 de 1925. — Juan Soler Hill.— Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, in vestigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias an ticorrosivas; de la clase 1. — Aviso número 8488.

v-14 agosto

Acta Nro. 108.677



Julio 28 de 1925. — Juan Soler Hill. —Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nro. 8489.

v-14 agosto

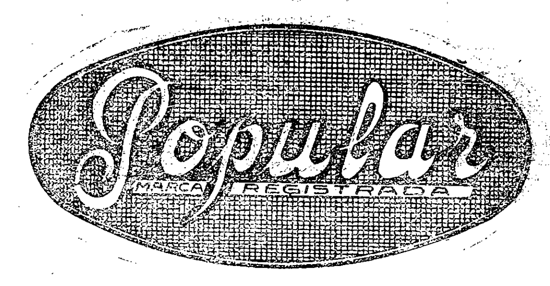
Acta Nro. 108.678



Julio 28 de 1925. — Agustín Luis Manzoni y Alfredo V. Manzoni. — Para distinguir substancias vegetales, ani males y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nro. 8490.

v-14 agosto

Acta Nro. 108.679



Julio 28 de 1925. — Agustín Luis Manzoni y Alfredo V. Manzoni. — Para distinguir substancias vegetales, ani males y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nro. 8491.

v-14 agosto

Acta Nro. 108.681



Julio 28 de 1925.—Alfredo E. Saint- Martin. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerra jería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nro. 8495.

v-14 agosto

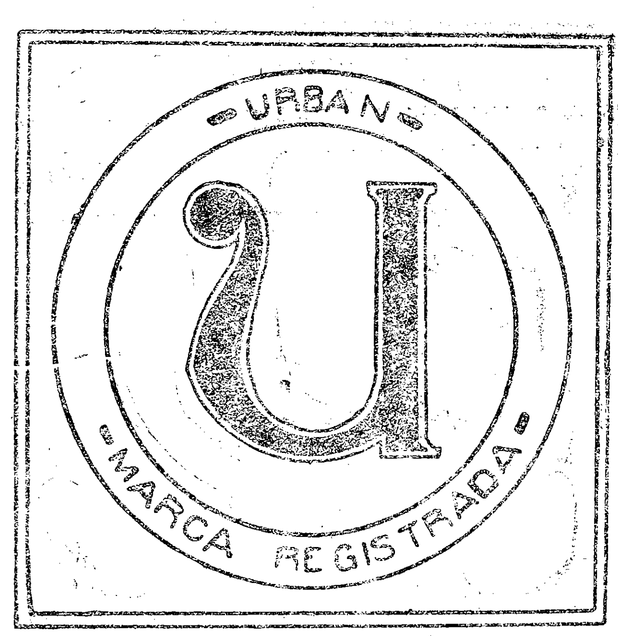
Acta Nro. 108.683



Julio 28 de 1925. — Natalio Bota na. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, al cohol; de la clase 23. — Aviso número 8494.

v-14 agosto

Acta Nro. 108.689



Julio 28 de 1925. — Romeo Urbán. —Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, in vestigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias an ticorrosivas; de la clase 1. — Aviso número 8486.

v-14 agosto

Acta No. 108.695



Julio 28 de 1925. — Gabriel y Jos Seldmayr Spaten Franziskauer Listbran A. G. — Para distinguir cerveza, de la clase 23. — Aviso No. 8511.

v-14 agosto

Acta No. 108.697

GRAN VINO TOMBA

Julio 28 de 1925. — Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos Domingo Tomba. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 8.516.

v-14 agosto

Acta No. 108.698

GRAN TOMBA

Julio 28 de 1925. — Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos Domingo Tomba. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol; de la clase 23. — Aviso número 8.514.

v-14 agosto

Acta No. 108.700



Julio 28 de 1925.—Eduard Beyer. — Para distinguir útiles para escribir y dibujar, como ser tintas, extractos de tintas, tintas en polvos, en tabletas, tintas chinas líquidas y sólidas, aguas para borrar, sacamanchas, cepillos, pinceles, esponjas, aglutinantes, papeles, cartones, papelería, cartonería, aparatos multiplicadores y sus accesorios, cintas para máquinas de escribir, almohadillas colorantes para máquinas de escribir y papeles carbónicos, de la clase 18. — Aviso No. 8.512.

v-14 agosto

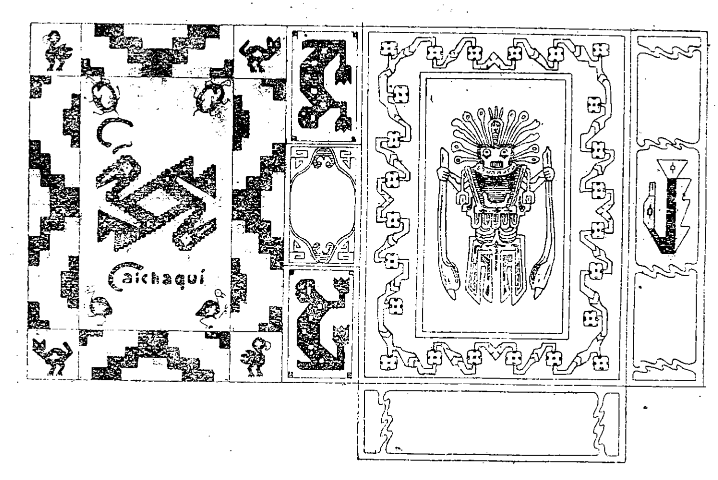
Acta No. 108.703

LA FORNARINA

Julio 28 de 1925. — Societá Anónima Officine Meccaniche "La Fornarina". — Para distinguir máquinas amasadoras, para la industria de panadería, pastelería y fabricación de pastas alimenticias, de la clase 5. — Aviso número 8.513.

v-14 agosto

Acta No. 108.711



Julio 29 de 1925. — Adolfo Focaracio. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso número 8.465.

v-14 agosto

Acta No. 108.714



O mais poderoso do mundo

Julio 29 de 1925. — Julio Conceiçao. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso número 8.415.

v-14 agosto

Acta No. 108.730



Julio 29 de 1925. — Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos., Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 8.535.

v-14 agosto

Acta No. 108.737



Julio 30 de 1925. — Panighetti Hnos. y Giudici. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso No. 8.548.

v-14 agosto

Acta No. 108.745

"Nº 19"

Julio 31 de 1925. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso No. 8.599.

v-14 agosto

Acta No. 108.746



Julio 31 de 1925. — Carlos de San tos. — Para distinguir cigarros en general, de la clase 21. — Aviso No. 8.600.

v-14 agosto

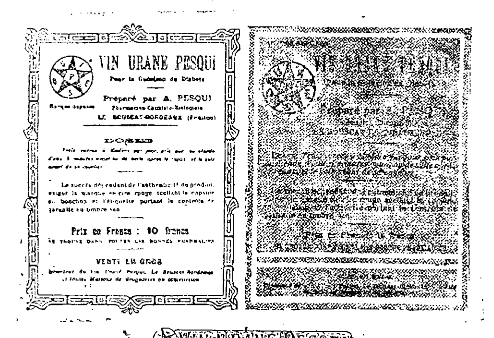
Acta No. 108.747



Julio 31 de 1925. — Carlos de San tos. — Para distinguir cigarros en general, de la clase 21. — Aviso No. 8.601.

v-14 agosto

Acta No. 108.758



Julio 31 de 1925. — A. Pesqui. — Para distinguir vino medicinal, de la clase 2. — Aviso No. 8.612.

v-14 agosto

Acta No. 108.735



Julio 30 de 1925. — Sociedad Anónima Elowson y Wester Cía. Ltda. Industrial Agropecuaria. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 8.542.

v-14 agosto

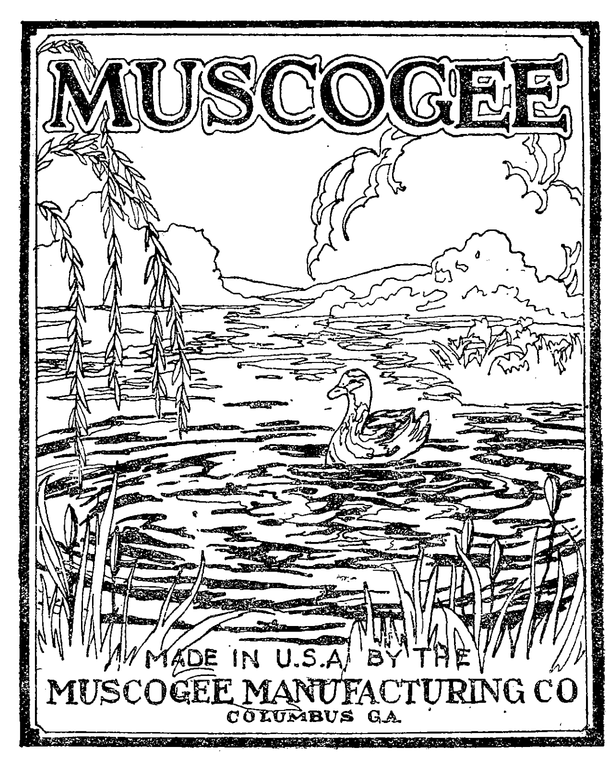
Acta No. 108.754

"LATRILLE & GINESTET"

Julio 31 de 1925. — Etablissements Latrille y Ginestet. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 8.608.

v-14 agosto

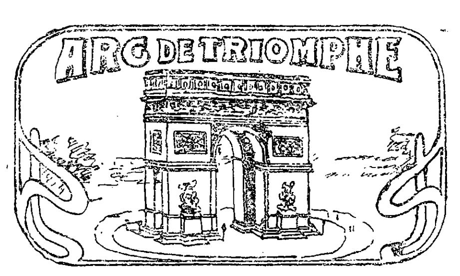
Acta No. 108.761

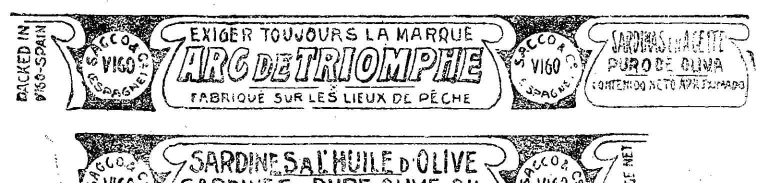


Julio 31 de 1925. — Muscogee Manufacturing Co. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 8.577.

v-14 agosto

Acta No. 108.770

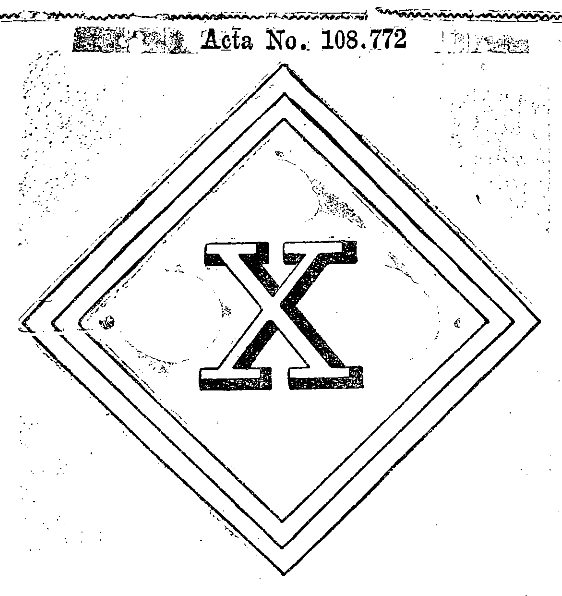




Julio 31 de 1925. — Sacco y Cía. — Para distinguir sardinas, de la clase 22. — Aviso No. 8.585.

v-14 agosto

Acta No. 108.772



Julio 31 de 1925. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.—Aviso No. 8.586.

v-14 agosto

Rafael Ramos M jía, Comisario.

... shuatche, secretario.

Talleres Gráficos de la P. Nacional